DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

3675
09.06.25

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
10 JUN. 2025
Subdirección de Tesorería

Documento No.	2100132495	Fecha de Contabilización:	09.06.2025
Referencia:	FEV565		
RUT del Tercero:	8903259893	INST. DPTAL DE BELLAS ARTES	
Código del Tercero:	890325989	Documento RPC:	7000000325
Centro Gestor:	1105	SECRETARIA DE EDUCACION	
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	
Concepto DIAN:	2DO DESEMB CONVEN 2564/25		

Descripción: SEGUNDO DESEMBOLSO CONV 2564/25 FEV565
SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO INTERADMNISTRATIVO 1.210.18.02-2564 DEL 03 DE FEBRERO 2025.OBJETO:AUNAR ESFUERZOS RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTODE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCION Y DIFUSION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA.FAVOR CONSIGNAR CUENTA INFIVALLE A TRAVES DE LA CUENTA DE AHORROS 180114183 DEL BANCO DE BOGOTA

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	3.600.000.000
002	5423900044	40	Convenio Intera/tivo	2-330509054	3.000.000.000	0
003	5423900044	40	Convenio Intera/tivo	2-330509054	600.000.000	0
				Total:	3.600.000.000	3.600.000.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
	Total:	0	0

Beneficiarios alternativos

Rut Beneficiarios Alternativos	Nombre Beneficiario Alternativo	Valor

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesoreria
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 12/06/2025
Luz Dary Bermúdez

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	2100132495	Fecha de Contabilización:	09.06.2025	Página 2 de	2.
Referencia:	FEV565				
RUT del Tercero:	8903259893	INST. DPTAL DE BELLAS ARTES			
Código del Tercero:	890325989	Documento RPC:	7000000325		
Centro Gestor:	1105	SECRETARIA DE EDUCACION			
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación			
Concepto DIAN:	2DO DESEMB CONVEN 2564/25				

8903080519	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE	3.600.000.000
	Total:	3.600.000.000

OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Orfa Ruth Moreno Palomino
Elaborado por

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 12.06.2025
Consecutivo: 096848
Página: 1 de 1
Elaboró: LBERMUDEZ

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
2100132495	09.06.2025	8903080519	ICLD	3.600.000.000	3.600.000.000	(B) INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE INFIV	Banco de Bogota	A	180114183
2100132495	09.06.2025	8903259893	ICLD	0	0	(T) INST. DPTAL DE BELLAS ARTES			
Son:	2 Orden(es) de Pago, Valor Bruto:			3.600.000.000	Deducciones:	0 Valor a Girar:	3.600.000.000		

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DIEGO FERNANDO OSPINA TORO LIDER DE PROGRAMA	NELSY PAOLA DAZA CUY LIDER DE PROGRAMA

Revisó: _____

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INFIVALLE identificado(a) con NIT 8903080519 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 180114183 desde el 26 de Noviembre de 1998, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de Enero de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

RECTORÍA
200 - 021

El suscrito RECTOR del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, establecimiento público del orden departamental, creado mediante Ordenanza 08 de marzo 16 de 1936, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

AUTORIZA

Que las transferencias giradas por la Gobernación del Valle del Cauca a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, sean consignadas al BANCO DE BOGOTÁ, cuenta de Ahorros No. 180 114 183, a nombre de INFIVALLE, con NIT. 8903080519, cuyos recursos serán trasladados a la Cuenta de Ahorros No. 100-118-43, denominada FONDOS COMUNES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de febrero de 2025.

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Vo.Bo. Jenny Liceth Márquez Flórez – Vicerrectora Administrativa y Financiera

LA SUBGERENTE DE PROYECTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA- INFIVALLE.

INFORMA

- Que el Instituto Departamental de Bellas Artes con NIT 890325989, es cliente activo de INFIVALLE.
- Que tiene activas las siguientes cuentas:

No. Cuenta	Denominación
100-118-43	FONDOS COMUNES
100-104-3628	MANEJO CREDITO CUENTA 2018-1336
100-118-3650	DIPLOMADO EN FORMACION EN GESTION DE CONTENIDOS CULTURALES DIRIGIDOS A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES
100-118-3652	APOYO A LA CUALIFICACION DE ARTISTAS EMPIRICOS DE SANTIAGO DE CALI
100-118-3693	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4148.010.26.1.643 DE 2019 RECUOERACION DEL ESPACIO PUBLICO-MPIO CALI-SEC CULTURA
100-118-3701	ESTAMPILLA PROCULTURA

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2.025).

CLAUDIA LORENA MURILLO VÉLEZ
Subgerente de Proyectos

Preparó: Gómez, Víctor León – Profesional Especializado.
Revisó: Gómez, Víctor León – Profesional Especializado.
Aprobó: Claudia Lorena Murillo– Subgerente de Proyectos .

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RECTORÍA
200 - 079
Santiago de Cali, 04 de Junio de 2025
Doctor
ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA
Subsecretario Administrativo y Financiero Secretaría de Educación Departamental
Gobernación del Valle del Cauca
Ciudad

Asunto: Remisión de documentos para segundo desembolso correspondiente al convenio en referencia por valor de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.600.000.000) M/CTE, del Convenio Interadministrativo No 1.210.18.02 – 2564 aprobado el 03 de febrero de 2025 y con fecha de inicio 03 de febrero de 2025.
Se anexan los siguientes documentos para el trámite del primer desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1.210.18.02 – 2564 con fecha de inicio el 03 de febrero de 2025 del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO EN EL VALLE DEL CAUCA y APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA.

1. Oficio remisorio por medio del cual el supervisor autoriza el trámite de pago.
2. Factura electrónica. Se envía desde el aplicativo de facturación al correo: educacion@valledelcauca.gov.co. FEV 565 de 04 de junio de 2025.
3. Resolución de autorización de la DIAN sobre facturación (Formato 1876)
4. Certificación de cuenta bancaria.
5. Informe de seguimiento de supervisión.
6. Anexos que se referencie en el informe de supervisión y lo mencionado en la cláusula valor del contrato y forma de pago.
7. Informe técnico de ejecución presentado por el contratista con sus respectivas evidencias.
8. Original de la Certificación de cumplimiento de aporte de parafiscales firmado por el Representante Legal, correspondiente al mes facturado, fecha de presentación de informe y mes correspondiente de pago.
9. Comprobante de pagos de aporte de parafiscales y/o planillas de aporte al Sistema de Seguridad Social
10. Copia tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la Junta Central de Contadores del Contador (vigente).
11. Copia Registro Presupuestal de Compromiso RPC con firmas.
12. Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con firmas.
13. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Entidad
14. Designación del supervisor
15. Acta de inicio
16. Copia acta de aprobación de pólizas y copias de las garantías.
17. Copia del Convenio Interadministrativo y PRINT con inicio de ejecución del contrato de SECOP II.
18. Ordenanza de creación de la entidad, con documentos de nombramiento del representante legal (Acuerdo de designación del Rector, Acta de posesión Bellas Artes y Acta de posesión Gobernación).
19. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

Cordialmente,

21/32495

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó: Lilian Victoria Echeverry Velandia – Profesional contratista oficina asesora de planeación intitucional
Revisó: Jenny Liceth Márquez Florez – Vicerrectora Administrativa y Financiera

Luz Amparo Gmz
junio 6 · 2025
10:40 am

1.210.18.02 – 2564 -

Santiago de Cali, Junio 04 de 2025

Doctora
LEDYS JOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaria de Educación Departamental
La Ciudad

Asunto: Remisión documentos para segundo desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1.210.18.02 – 2564 aprobado el 03 de febrero de 2025 y con fecha de inicio 03 de febrero de 2025, de los proyectos FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO EN EL VALLE DEL CAUCA y APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA.

Cordial saludo,

En atención a la revisión de la documentación necesaria, que es suficiente para proceder al desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1.210.18.02 – 2564 con fecha de inicio 03 de febrero de 2025 suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Educación Departamental y el Instituto Departamental de Bellas Artes con Nit 890.325.989-3, me permito autorizar el segundo desembolso correspondiente al convenio en referencia por valor de ***TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.600.000.000) M/CTE,***

Se anexa copia de los siguientes documentos:

1. Oficio remisorio por medio del cual el supervisor autoriza el trámite de pago.
2. Factura electrónica. Se envía desde el aplicativo de facturación al correo: educacion@valledelcauca.gov.co No .*FEV 565 de 04 de Junio 2025.*
3. Resolución de autorización de la DIAN sobre facturación (Formato 1876)
4. Certificación de cuenta bancaria.
5. Informe de seguimiento de supervisión.
6. Anexos que se referencie en el informe de supervisión y lo mencionado en la cláusula valor del contrato y forma de pago.
7. Informe técnico de ejecución presentado por el contratista con sus respectivas evidencias.
8. Original de la Certificación de cumplimiento de aporte de parafiscales firmado por el Representante Legal, correspondiente al mes facturado, fecha de presentación de informe y mes correspondiente de pago.
9. Comprobante de pagos de aporte de parafiscales y/o planillas de aporte al Sistema de Seguridad Social
10. Copia tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la Junta Central de Contadores del Contador (vigente).
11. Copia Registro Presupuestal de Compromiso RPC con firmas.

12. Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con firmas.
13. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Entidad
14. Designación del supervisor
15. Acta de inicio
16. Copia acta de aprobación de pólizas y copias de las garantías.
17. Copia del Convenio Interadministrativo y PRINT con inicio de ejecución del contrato de SECOP II.
18. Ordenanza de creación de la entidad, con documentos de nombramiento del representante legal (Acuerdo de designación del Rector, Acta de posesión Bellas Artes y Acta de posesión Gobernación).
19. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO FOSSI
cc. 16.685.942
SUPERVISOR

Elaboró: JOSE ALEJANDRO FOSSI – Supervisor

Feb: 5-25
financia 11.30

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000325	Fecha de Contab.:	04.02.2025
Beneficiario:	8903259693 INST. DPTAL DE BELLAS ARTES	Estado de Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONV 2584/25	Página:	1 de 3
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.10.02-2584 DEL 03 DE FEBRERO 2025.OBJETO:AUNAR ESFUERZOS RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTODE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCION Y DIFUSION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA.PLAZO:HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2025 /

De acuerdo al artículo 04, Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 10 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Item: 1 Valor: 8.098.180.000 COP

Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3224007020070000/PI32-102558/1/1/01/01 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Calidad y fomento de la e/ASEGURAR LAS MATRÍCULAS EN LOS PROGRAMAS DE EDU

Proyecto: PI32-102558 FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO EN EL VALLE DEL CAUCA.

CDP Asociados: 6000000280

Programación PAC
FEB: 4.000.000.000 COP JUN: 3.000.000.000 COP SEP: 1.098.180.000 COP

Elemento PEP: PI32-102558/1/1/01/01
Asegurar las matrículas en los programas de educación superior especializados en arte y diseño del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Item: 2 Valor: 2.906.820.000 COP

Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3632001010010000/PI36-102568/1/1/01/01 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Fomento

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7300030325	Fecha de Contabi	04-02-2025
Beneficiario:	890325983 INST. EPTAL DE BELLAS ARTES	Estado de Liberacion:	Contabilizado
Contrato:	CONV 2564/25	Pagina:	2 de 3
Elaboró:	Orla Ruth Moreno Palacios		
Plazo:	00 00 0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-2[illegible] DEL 03 DE FEBRERO 2025.OBJETO:AUNAR ESFUERZOS RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS FORMATIVOS:FORMAL EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCION Y DIFUSION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA.PLAZO:HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 *

a la Cultura, el/EJECUTAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL D
Proyecto: PI36-102568 APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 0000000287
Programación PAC
FEB : 600 000 000 COP JUN : 600 000 000 COP SEP : 1 506 800 000 COP
Elemento PEP: PI36-102568/1/1/01/01
Ejecutar la programación artistica y cultural de los Grupos Artisticos Profesionales de Bellas Artes.
Posicion Presupuestaria: 2-3305090054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Item: 3 Valor: 995.000.000 COP

Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/36320010100100G0/PI36-102568/1/1/01/CD Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRTA EDUCACION/A establecimientos p/Fomento a la Cultura, el/EJECUTAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL D
Proyecto: PI36-102568 APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 0000000287
Programación PAC
SEP : 995.000.000 COP
Elemento PEP: PI36-102568/1/1/01/02
Ejecutar la programación artistica y cultural de las Facultades de Bellas

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000325	Fecha de Contab.:	04.02.2025
Beneficiario:	8903299393 INST. OPTAL DE BELLAS ARTES	Estado de Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONV 2564/25	Página:	3 de 3
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palumino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.16.02-2564 DEL 03 DE FEBRERO 2025.OBJETO:AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCION Y DIFUSION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA.PLAZO:HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2025 *

Artes.
Posicion Presupuestarior 2-330509054
% establecimientos públicos y unidades administrat

Importe Total: La suma de DOCE MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 12.000.000.000 COP

[illegible] OFELIA CECILIA [illegible] ZUÑIGA CC 34.[illegible].401		Aprobado Por: LEIDY VIVIANA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTIVO Y FINANCIER

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	6000000286	Fecha de Contab.	24.01.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILDAD PRESPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTADE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO EN EL VALLE DEL CAUCA", MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2025 CON BELLAS ARTES. LO ANTERIOR EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Item: 1 Valor: 8.098.180.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-330509054/3224007020070000/PI32-102558/1/1/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Calidad y fomento de la e/ASEGURAR LAS MATRÍCU
Proyecto: PI32-102558 FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI32-102558/1/1/01/01
Asegurar las matrículas en los programas de educación superior especializados en arte y diseño del Instituto Departamental de Bellas
Artes.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900044

Importe Total: La Suma de OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS
Valor: 8.098.180.000 COP

Solicitado por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA

Elaborado por:
Juan Fernando Benitez Cadavid

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

348
10:06
27.01.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	6000000287	Fecha de Contab.	24.01.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "APORTES A LA PROMOCION Y DIFUSION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA", MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2025 CON BELLAS ARTES. LO ANTERIOR EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Item: 1 Valor: 2.906.820.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-330509054/3632001010010000/PI36-102568/1/1/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Fomento a la Cultura, el/EJECUTAR LA PROGRAMA
Proyecto: PI36-102568 APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI36-102568/1/1/01/01
Ejecutar la programación artística y cultural de los Grupos Artísticos Profesionales de Bellas Artes.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900044

Item: 2 Valor: 995.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-330509054/3632001010010000/PI36-102568/1/1/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Fomento a la Cultura, el/EJECUTAR LA PROGRAMA
Proyecto: PI36-102568 APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI36-102568/1/1/01/02
Ejecutar la programación artística y cultural de las Facultades de Bellas Artes.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900044

Importe Total: La Suma de TRES MIL NOVECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS
Valor: 3.901.820.000 COP

Solicitado por:
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

Elaborado por:
Juan Fernando Benitez Cadavid

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS

NIT. 890325989-3
PRINCIPAL
Dirección: AVENIDA 2 NORTE No 7N - 28, CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA
Tel: 6203333- Fax: 6685583
facturaelectronica@bellasartes.edu.co
NO RESPONSABLE DEL IVA

Autorizacion de facturacion No.18764085546390 de 2024/12/17 -12 Meses- Desde No.535 Hasta 600

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA No.FEV565

Señor (es): DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nit.CC: 890399029-5 Suc. : SECRETARIA DE CULTURA DEL VALLE DEL
Dirección: CL 10 6 50, CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA
Teléfonos: 6200000 Ext.2412 Fax:
Dirección Entrega: CALLE 10 No. 6-50 PISO 2 TELEFONO: 6200000 Ext.2412

APORTES DEL DEPARTAMENTO
Fecha Documento: 2025-06-04 Fecha Vencimiento: 2025-07-04
Fecha y Hora Emisión: 2025-06-04 09:53:33
Fecha y Hora Expedición: 2025-06-04 09:53:33
Descuento General: 0.00%
Cotización:
Pedido:
Orden Compra:
Remisión:

Item	Código-Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	% Dcto	Vlr. Neto	% IVA	% INC
1	04-APORTES DEL DEPARTAMENTO Ref.: U.M.DIAN: 94	Uni	1	3,600,000,000.00	0.00%	3,600,000,000.00	0.00	0.00

No.Items: 1 Tot.Cantidad: 1

Retenciones

Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Valor Retenido

Subtotal	3,600,000,000.00
Descuentos	0.00
Neto	3,600,000,000.00
Base Imponible	0.00
IVA	0.00
ImpConsumo	0.00
Estampillas	0.00
Total Factura	3,600,000,000.00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
2 Crédito	Crédito ACH	2025-07-04	1

VALOR A PAGAR: COP 3,600,000,000.00

: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE.
as: "SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.210.18.02 – 2564 DE FEBRERO 03 DE 2025 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, PREVIA PRESENTANDO CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN DE MÍNIMO 460 MATRÍCULAS DE LOS ESTUDIANTES PARA EL PERIODO 2025-1 EN LOS CUATRO PROGRAMAS OFERTADOS POR BELLAS ARTES Y LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA. CDP: 6000000287 DE 24/01/2025CDP: 6000000286 DE 24/01/2025RPC 7000000325 DE FECHA 04/02/25 POR VALOR DE $ 12.000.000.000PLAZO DE EJECUCIÓN:SUSCRIPCIÓN DE INICIO HASTA DICIEMBRE 20 DE 2025. "
Observaciones: No contribuyente del Impuesto a la Renta y Complementarios Art. 23 y No sujeto de Retención en la fuente Art. 369 del Estatuto Tributario. Exento del Impuesto de Industria y

2
5

Firma Digital del Facturador
pjlB6uQ9YQfflacpAyYMSrUP+u7pi7BMGmjv1CN5qhqbEdraXZwXL47l91r9AhgZmQbYK4m1uGa/CUkNauRVbPq/R7iaiBkWgMGDIqFWtrS7XXwquq1PzO1y8jQtw/NPH/ZYtT2BmY
CuDd7j2JpoSGX4XQK9hawj1w5R1Q2r7mNydaGzjIqr2L+wOfYHAMtwIMI+I/TB+0SQoOpTuDrB8fu4fi1ADPoT03P/3kUrGnj7XjTcb8ieZmTS2
+ujjTK0pdrcILC52V3XrYFWtKp7BIzA5Ud1/6WpUE31uXuKRGlq9XpKF7gvVPNnkk5gpHGmk50NOHMV2r8hStIF7Q==

Usuario: LORENA

Recibí conforme y acepto la FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE: 6adc418e20f7411a27498cd284ef70341cb01c5f62db4cb754612de56191cfffb55afcca041ef05332506b17dff72cb9

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764085546390

(415)7707212489984(8020) 001876408554639 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3				

11. Razón social
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
AV 2 NORTE 7 N 28

	26.Departamento	27. Municipio
Cartago	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-17 / 03:12:47 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ROMERO CEBALLOS JOSE ALBEIRO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 2571793 — 1004. DV: 9
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

997. Fecha formalización: 2024-12-17 15:12:47

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085546390

(415)7707212489984(8020) 0018764085546390

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3				

11. Razón social

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES AV 2 NORTE 7 28	\CTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	535	600	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141169928906

(415)7707212489984(8020) 000014116992890 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV 2 NORTE 7 N 28

42. Correo electrónico contabilidad@bellasartes.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 6 2 0 3 3 3	6 0 2 6 6 7 3 3 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	1 9 3 6 0 3 0 3	8 5 5 3	1 9 3 6 0 3 0 3	9 0 0 8	9 0 0 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	9	1	4	4	2	5	2																	

- Ingresos y patrimonio.
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO CEBALLOS JOSE ALBEIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-05-2025 02:45:11PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169928906

(415)7707212489984(8020) 000014116992890 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 2
72. Número	8	0 3 0
73. Fecha	1 9 3 6 0 3 1 6	2 0 2 0 1 2 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	0 4
76. Fecha de registro	1 9 3 6 0 3 1 6	2 0 2 0 1 2 1 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 3 6 0 7 0 1 — 1 9 8 1 0 3 0 6
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 5 1 0 0 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169928906

(415)7707212489984(8020) 000014116992890 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 7 1 7 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	CEBALLOS	JOSE	ALBEIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169928906

(415)7707212489984(8020) 000014116992890 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 0 2 9 0 3 5 7	9	1 5 6 3 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PERDOMO	PULIDO	MAGNOLIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169928906

(415)7707212489984(8020) 000014116992890 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9	161. Actividad económica: Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	
	162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES		
	163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1	
	165. Dirección: AV 2 NORTE 7 28		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono: 6 0 2 6 2 0 3 3 3 3	169. Fecha de cierre	
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento:		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ORDENANZA N°8 DE 1936 MARZO 16

Por la cual se departamentaliza el Conservatorio de Música de Cali, y se denomina Conservatorio de Cali – Escuela Departamental de Bellas Artes

La Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales ordena:

Artículo 1°. A partir del 1° de julio de este año, crease la Escuela Departamental de Bellas Artes, a la que se le incorporará el Conservatorio de Música que funciona en Cali, para cuyo efecto bastará la declaración escrita por parte de quien tenga la personería de dicha entidad. La fusión de estas dos instituciones se denominará << Conservatorio de Cali – Escuela Departamental de Bellas Artes>>.

Artículo 2° La gobernación procederá a levantar, sobre el terreno de propiedad del Departamento éste acuerdo con el Director del Conservatorio determine y contratándolo si fuere el caso, un edificio, para la Escuela de Bellas Artes y Conservatorio de Música, aprovechando al efecto las partidas que con tal fin apropien o que se apropiaren en lo sucesivo con objeto indicado ya provengan de los tesoros nacional, departamental o municipal.

Artículo 3°. El Conservatorio de Cali se compondrá en 3 secciones así:

Sección primera: Escuela elemental y superior de música.

Sección Segunda: Escuela elemental y superior de dibujo y pintura.

Sección Tercera: Escuela elemental y superior de esculturas y artes plásticas y decorativas.

Artículo 4° El Conservatorio de Cali – Escuela departamental de Bellas Artes, tendrá un directo que será nombrado por la Gobernación del Departamento, como deberán serlo también los profesores y empleados subalternos, cuya creación disponga a Consejo Administrativo de dicha entidad con sujeción al presupuesto de que disfrute y de acuerdo con el plan nacional de educación artística.

Artículo 5°. El Conservatorio de Cali – Escuela Departamental de Bellas Artes, tendrá un Consejo Administrativo compuesto del Director de Educación Pública, el Director del Conservatorio y un profesor del establecimiento designado por la gobernación.

Artículo 6°. Son funciones del Consejo Administrativo:

- Elaborar el presupuesto anual del Conservatorio;
- Fenecer en primera instancia las cuentas de Tesorería.

Artículo 7°. El Conservatorio de Cali tendrá un secretario – tesorero con responsabilidad legal, quien rendirá cuanta a Consejo Administrativo y las pasará para su segunda instancia la Contraloría General del Departamento.

Artículo 8°. En el presupuesto departamental de la próxima vigencia se incluirá la suma de dos mil pesos ($ 2.000,00) mensuales para atender a los gastos del profesorado y sostenimiento general del plantel, incluyéndose en esta suma la enseñanza de 50 alumnos oficiales, distribuidos en las diversas secciones

pedagógicas. Es entendido que en este numero queda comprendido los actuales alumnos becados por cuenta del Departamento y que las nuevas adjudicaciones de becas se harán por concurso, con intervención de la Dirección de Educación Pública.

Artículo 9º. El Director del Conservatorio de Cali, tendrá una asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($250 .) moneda corriente, que se tomara de los fondos que se destinan para el cumplimiento de esta ordenanza.

Artículo 10º. El mayor gasto que demande el sostenimiento del Conservatorio se completara con los auxilios que a favor de los mismo decreten los Municipios del Departamento para el sostenimiento de becas especiales y con las pensiones de los alumnos no becados, cuya cuantía será fijada por la dirección del Instituto.

Artículo 11º. Los profesores de canto y dibujo en las escuelas y colegios del Departamento serán nombrados de preferencia entre los alumnos que se preparen en el Conservatorio.

Artículo 12º. Los conciertos, conferencias, exposiciones de pintura y escultura y todo acto cultural que organice el Conservatorio a la "Sociedad amigos del arte." Estarán exentos de impuestos departamentales y municipales.

Artículo 13º. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores a la presentación ordenanza en relación con auxilios para el Conservatorio de Cali.

Artículo 14º. Esta ordenanza regirá desde su promulgación.

Dada en Cali a catorce de marzo de mil novecientos treinta y seis.

El Presidente,
HERNANDO VALENCIA C. –
El Secretario,
Carlos Arturo Escobar Q.
Gobernación del Departamento del Valle de Cauca; Cali, marzo 16 de 1936
Publíquese y ejecútese.
TULIO ENRIQUE TASCON.

Este documento es copia del original, el cual por su antigüedad (1936) resulta ilegible en medios magnéticos.

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2025-EE-016635

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 016858 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CERTIFICA

Que el/la INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES - (código: 2206), es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA, creada mediante ORDENANZA 8 de 1936-09-16, expedido(a) por el/la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@bellasartes.edu.co, Dirección: AVENIDA 2A. NORTE 7N 28 - Cali, Teléfono: 4883030.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	CC 2571793 Guacarí	RECTOR	ACUERDO 052 2024-12-06 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2025-01-01 Hasta: 2028-12-31	2025-01-23	Activo
JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	CC 2571793 Guacarí	REPRESENTANTE LEGAL	ACUERDO 052 2024-12-06 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2025-01-01 Hasta: 2028-12-31	2025-01-23	Activo

Educación

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de enero de 2025, por solicitud de INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, según radicado 2025-ER-0032808.

Cordialmente;

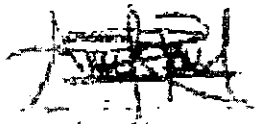
Nina Maria Padron Ballestas
Subdirector de Inspección y Vigilancia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

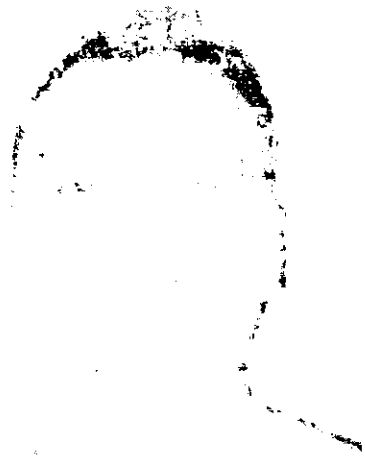
NUMERO 2.571.793
ROMERO CEBALLOS

APELLIDOS
JOSE ALBEIRO

NOMBRES



FIRMA



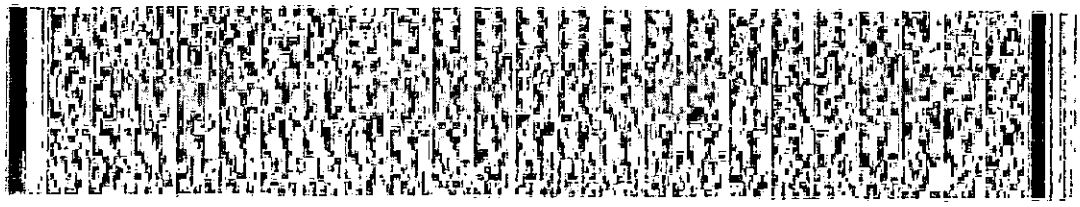


FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1964
GUACARI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-DIC-1982 GUACARI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-3100100-00044561-M-0002571793-20011220 0010933A 1 1080000198

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
NIT.890.325.989-3

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal – Rector del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, identificado con NIT.890.325.989-3, se permite certificar que se han realizado los pagos al sistema general de la seguridad social y aportes parafiscales, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación, razón por la cual la referida entidad se encuentra al día en el pago de estos conceptos.

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó: Magnolia Perdomo Pulido – P.U. Contadora.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 5 2 4 7 A A 1 2 5 5 4 D 5 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAGNOLIA PERDOMO PULIDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1080290357 de PALERMO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 156356-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.080.290.357

PERDOMO PULIDO
APELLIDOS

MAGNOLIA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1986
PALERMO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-JUL-2004 PALERMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1905500-50144392-F-1080290357-20060207 02783 06038A 02 187420225

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Instituto Departamental de Bellas Artes	**NIT:**	890325989
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2025
Número de Radicación:	86332193	**Total a pagar:**	$428,640,900
Fecha de vencimiento:	22/05/2025	**Total de empleados:**	292
Fecha de Pago:	19/05/2025	**Número de Administradoras:**	26

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	**Número Autorización:**	1492338688
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	292		$0	$6,960,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	29		$0	$17,401,900
230301	800224808	Porvenir	58		$0	$41,201,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	3		$0	$1,806,400
231001	800227940	Colfondos	9		$0	$5,520,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	183		$0	$124,544,100
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	291		$0	$47,124,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	1		$0	$36,000
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		$0	$987,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	20		$0	$9,884,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	80		$0	$40,939,500
EPS010	800088702	EPS Sura	86		$0	$47,578,600
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	22		$0	$10,433,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$623,500
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	37		$0	$18,056,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	21		$0	$10,375,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$178,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	8		$0	$4,086,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		$0	$426,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	2		$0	$1,183,500
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$281,300
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	6		$0	$2,250,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	292		$0	$35,373,200
PASENA	899999034	SENA	292		$0	$0
RES007	890399010	Universidad del Valle	3		$0	$707,800
RES008	899999063	Universidad Nacional de Colombia	1		$0	$680,000
						$428,640,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 43

Fecha:	**04**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		**CONVENIO**	**X**
Convenio número:	1.210.18.02 - 2564		del 03 de febrero 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP: 6000000287 de 24/01/2025
CDP: 6000000286 de 24/01/2025

RPC 7000000325 de fecha 04/02/25 por valor de $ 12.000.000.000

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este convenio:

L2. Valle territorio social y equitativo
Pg24. Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
Sp2400702. Calidad y fomento de la educación superior
MP2400702062202062 Matricular a 1400 estudiantes en los programas de educación superior de Bellas Artes Institución Universitaria del Valle.

Objetivo General: Incrementar la oferta de programas profesionales en arte y diseño del Instituto Departamental de Bellas Artes.
Objetivo específico: Incrementar el fomento a la oferta de programas profesionales en arte y diseño del Instituto Departamental de Bellas Artes.
Componente: Servicio de fomento para el acceso a la educación superior.

L3 Valle biodiverso, cultural e incluyente
Pg32. Identidades culturales

Sp3200101. Fomento a la Cultura, el Arte y la Lectura
MP3200101143301073 Circular 320 producciones artísticas y culturales de las facultades y los grupos artísticos profesionales de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle.

Objetivo General: Impulsar la promoción y difusión de actividades artísticas y culturales en el Valle del Cauca.
Objetivo específico: Asegurar la realización de actividades artísticas y culturales.
Componente: Servicio de circulación artística y cultural

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este convenio:

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO EN EL VALLE DEL CAUCA

MR 24007. Incrementar en 6.000 el número de estudiantes matriculados por primera vez en instituciones de educación superior públicas, educación virtual profesional y estímulos otorgados a tránsito inmediato a educación superior durante el periodo de gobierno.

MP2400702062202062. Matricular a 1400 estudiantes en los programas de educación superior de Bellas Artes Institución Universitaria del Valle.

Actividad: Asegurar las matrículas en los programas de educación superior especializados en arte y diseño del Instituto Departamental de Bellas Artes

Impacto: Vincular estudiantes con programas de Educación Superior especializados en arte con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación. Se beneficiarán a 760 jóvenes y adultos, con los diferentes programas de formación en pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes, Artes Plásticas, Diseño Gráfico, Interpretación Musical y Licenciatura en artes escénicas.

Proyecto: APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA

MR32001. Incrementar en un 2% el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno

MP3200101143301073 – Circular 320 producciones artísticas y culturales de las facultades y los grupos artísticos profesionales de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle.

Actividad:

1. Ejecutar la programación artística y cultural de los Grupos Artísticos Profesionales de Bellas Artes
2. Ejecutar la programación artística y cultural de las Facultades de Bellas Artes

Impacto: Se beneficiarán a 120.000 personas con los diferentes conciertos, presentaciones y repertorios de las facultades del Instituto Departamental de Bellas artes, en las diferentes salas e instalaciones.

Objeto del convenio:

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	Nombre: JOSE ALEJANDRO FOSSI C.C. 16.685.942 de Cali (V) Cargo: Líder de Programa Ubicación: Secretaría de Educación Piso 7 área Financiera Teléfono: 3108538406
Contratista:	Nombre: JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS - Representante Legal C.C. 2.571.793 de GUACARI (V) Instituto Departamental de Bellas Artes. NIT. 890.325.989-3 Ubicación: Av. 2 N. #7N-66, Cali, Valle del Cauca Teléfono: 316 3457230

OBJETIVO DEL INFORME

Evidenciar el avance en el cumplimiento de las obligaciones del Convenio Interadministrativo 1.210.18.02 – 2564 del 03 de febrero de 2025, relacionado con las especificaciones del objeto:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

1. Desarrollar el proceso formativo para 760 estudiantes matriculados en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en los programas de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.

2. Realizar 260 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.

Revisar el informe técnico, financiero, contable presentado por el Instituto Departamental de Bellas Artes. Realizar y suscribir informe de seguimiento de supervisión.

Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el Instituto Departamental de Bellas Artes, en el cual se evidencia el cumplimiento con las obligaciones de afiliación pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales.

Revisar el valor a cobrar que debe ser presentado por el Instituto Departamental de Bellas Artes mediante factura, donde se evidencie claramente el concepto y valor.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Desarrollar el proceso formativo para 760 estudiantes matriculados en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en los programas de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas. 2. Realizar 260 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.	70%
Porcentaje de cumplimiento.	**Cumplimiento del objeto y actividad del convenio:** Parcial 2 al tercer desembolso: 70%	70%
Otras consideraciones.		

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No aplica.	No aplica.	No aplica.

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica.	No aplica.	No aplica.

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Dando cumplimiento al alcance del objeto de AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA", de acuerdo con la cláusula cuarta, sobre la forma de desembolso de los aportes, UN SEGUNDO desembolso equivalente al 30% del valor total del convenio.

Siendo así de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.600.000.000) M/CTE, con la previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante la presentación del proceso de inscripción y admisión para el periodo académico 2025-2, e informe del proceso formativo del periodo académico 2025-1, el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución no inferior al 50% del semestre 2025-1, además de la relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación del informe con evidencia fotográfica.

Se presenta el plan de trabajo de ejecución del presente convenio. De conformidad a lo estipulado en el informe de supervisión, se procede a describir el cumplimiento de la actividad ejecutada, aportando las evidencias descritas en los anexos al documento, de acuerdo con las obligaciones del convenio así:

Especificaciones del convenio:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

1. Desarrollar el proceso formativo para 760 estudiantes matriculados en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en los programas de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.

2. Realizar 260 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.

EJECUCIÓN

Dando cumplimiento al objeto convenido, a la forma de desembolso de los aportes, y de acuerdo con los proyectos de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO EN EL VALLE DEL CA UCA" y "APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA" vigencia 2025, se presenta el informe de avance de ejecución de las actividades, el cual incluye: el proceso de inscripción y admisión para el periodo académico 2025-2 e informe del proceso formativo del periodo académico 2025-1, y la relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de mayo de 2025. Se procede a describir el cumplimiento de las actividades, aportando las evidencias descritas en la forma de desembolso como anexos al documento, de acuerdo con las obligaciones del convenio.

Las acciones a realizar para alcanzar el objetivo convenido se presentarán de la siguiente manera:

1. GENERALIDADES DE LA OFERTA 4
   1.1. Oferta educativa institucional 4
      1.1.1. Facultad de Artes Visuales y Aplicadas 4
      1.1.2. Facultad de Música – Conservatorio Antonio María Valencia 5
      1.1.3. Facultad de Artes Escénicas 6
      1.1.4. Cronograma de actividades académicas (calendario académico) 7
   1.2. Oferta artística institucional 7

2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN 2025-2 7

2.1. Proceso de preinscripción e Inscripción 8

2.2. Procesos de admisiones 8

3. PROCESO FORMATIVO 2025-1 11

3.1. Beneficiarios 11

3.2. Proceso de formación 14

3.2.1. Metodología 14

3.2.2. Formación 14

3.2.3. Investigación - Creación 15

3.2.4. Extensión y proyección social 16

3.3. Procesos de apoyo 17

4. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES 20

4.1. Grupos Profesionales 20

4.1.1. Grupo Profesional de Títeres Titirindeba 20

4.1.2. Banda Departamental del Valle 21

4.2. Grupos Artísticos Estudiantiles de las Facultades 22

4.2.1. Facultad de Artes Escénicas 22

4.2.2. Facultad de Artes Visuales y Aplicadas 22

4.2.3. Facultad de Música 23

5. ANEXOS 23

El Instituto Departamental de Bellas Artes beneficia a estudiantes del Valle del Cauca con programas de educación superior especializados en distintas disciplinas artísticas con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación, y ejecuta eventos artísticos y culturales que benefician a la población general principalmente vallecaucana mediante la promoción, difusión, creación, circulación e investigación en arte y cultura.

Los registros fotográficos aquí informados son propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes, que, mediante la oficina de comunicaciones y el apoyo de cada área involucrada, permiten exponer los diferentes momentos vividos en cada una de las actividades desarrolladas.

1. GENERALIDADES DE LA OFERTA

El Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle, contribuye al desarrollo social y sostenible de las regiones y el país, a través de un modelo pedagógico que sienta las bases de la formación integral y los procesos de diseño y evaluación curricular para los programas académicos, constituido por componentes, áreas y cursos que fomentan la interdisciplinariedad, la flexibilidad, la inclusión y la calidad; con resultados de impacto real en la formación de profesionales éticos, críticos, creativos y con liderazgo, habilidades, competencias y manejo adecuado de las tecnologías digitales.

1.1. Oferta educativa institucional

Para la vigencia 2025 en los periodos académicos 2025-1 y 2025-2 la oferta incluye los siguientes programas de pregrado:

1.1.1. Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

Articula las áreas de expresión y las de humanidades, cuyos contenidos y actualizados discursos convergen y fortalecen el área proyectual como eje del plan de estudios. Para la oferta académica de educación superior en pregrado cuenta con dos programas: Artes Plásticas, cuyo objetivo es formar artistas-profesionales en artes plásticas con un reconocido énfasis investigativo-creativo, a través del conocimiento y dominio de diversos medios de expresión visual, para el desarrollo de un lenguaje autónomo que aporte a la evolución estética en el contexto regional y nacional, y Diseño Gráfico, cuyo objetivo es formar profesionales integrales del diseño gráfico, fundamentados en el campo de la comunicación visual, en las diferentes modalidades de expresión gráfica y en tecnologías de la información, capaces de aportar desde su disciplina a la solución de problemas de sus entornos, a través del desarrollo de medios gráficos que comuniquen una visión local, nacional y global que refleje el carácter del pensamiento actual.

Tabla 1

Información general del programa de Licenciatura en Artes Plásticas

Nombre del programa	Artes Plásticas
Código SNIES	1737

Acreditación de alta calidad	Resolución 013003 (31-jul-2023) Ministerio de Educación Nacional
Modalidad	Presencial
Jornada	Diurna
Título que otorga	Maestro(a) en Artes Plásticas
Duración	10 semestres
Prerrequisito	Prueba de admisión
Periodicidad de admisión	Semestral
Cupos primer ingreso por periodo	20
Número de créditos de la carrera	160

Elaboración propia

Tabla 2

Información general del programa de Licenciatura en Diseño Gráfico

Nombre del programa	Diseño Gráfico
Código SNIES	1738
Acreditación de alta calidad	Resolución 7015 (27-may-2022) Ministerio de Educación Nacional
Modalidad	Presencial
Jornada	Diurna
Título que otorga	Diseñador(a) Gráfico
Duración	10 semestres
Prerrequisito	Prueba de admisión
Periodicidad de admisión	Semestral
Cupos primer ingreso por periodo	20
Número de créditos de la carrera	160

Elaboración propia

1.1.2. Facultad de Música – Conservatorio Antonio María Valencia

Fundada en 1936, se erigió en el primer programa en artes de Colombia en contar con Acreditación de Alta Calidad (2003). Para la oferta académica de educación superior en pregrado, cuenta con una línea formativa, de músicos profesionales, quienes se desenvuelven en diferentes áreas: interpretación, creación, composición, arreglos y gestión, en el programa de Interpretación Musical.

Tabla 3

Información general del programa de Interpretación Musical

Nombre del programa	Interpretación Musical

Código SNIES	1739		
Acreditación de alta calidad	Resolución 003135 (01-Mar-2021) Ministerio de Educación Nacional		
Modalidad	Presencial		
Jornada	Diurna		
Título que otorga	Maestro en (nombre del instrumento musical)		
Duración	8 semestres		
Prerrequisito	Formación Musical Básica y Media	Bachillerato Musical Intensivo	Núcleo Preparatorio (para aspirantes externos)
Duración	11 años	5 años	2 años
Periodicidad de admisión	Anual		
Cupos primer ingreso por periodo	20		
Número de créditos de la carrera	153		

Elaboración propia

*Programa anual para el segundo periodo de cada vigencia. Próxima oferta 2025-2

1.1.3. Facultad de Artes Escénicas

Concibe el teatro como un campo en el que la producción de conocimiento se da a través de la interdependencia entre diferentes disciplinas. Para la oferta académica de educación superior en pregrado cuenta con el programa de Licenciatura en Artes Escénicas, que tiene como misión, la formación de actores-pedagogos, con altos niveles de autonomía y creatividad, facultados para interactuar con su entorno.

Tabla 4

Información general del programa de Licenciatura en Artes Escénicas

Nombre del programa	Licenciatura en Artes Escénicas
Código SNIES	106052
Acreditación de alta calidad	Resolución 014232 (23-ago-2023) Ministerio de Educación Nacional
Modalidad	Presencial
Jornada	Diurna
Título que otorga	Licenciado (a) en Artes Escénicas con énfasis en: Actuación Dirección y Dramaturgia Voz y Cuerpo
Duración	10 semestres
Prerrequisito	Prueba de admisión
Periodicidad de admisión	Semestral
Cupos primer ingreso por periodo	20
Número de créditos de la carrera	169

Elaboración propia

La oferta de los programas profesionales del Instituto Departamental de Bellas Artes, se realiza semestralmente mediante la publicación a través de distintos medios de información institucionales: presencial, la página web institucional, las redes sociales de las tres facultades de la institución, en un trabajo conjunto con el área de Proyección Social, Comunicaciones y las Facultades; además de las publicaciones realizadas por otras entidades estatales como la Gobernación del Valle del Cauca en su página web y boletines de prensa; llevando de esta manera la oferta institucional a los diferentes municipios del Valle de Cauca, a Colombia y el mundo y beneficiando principalmente a estudiantes de la ciudad de Cali y otros municipios del Valle.

1.1.4. Cronograma de actividades académicas (calendario académico)

Como soporte a la ejecución de las actividades convenidas, se cuenta con el siguiente calendario de actividades, de acuerdo con lo establecido mediante Resolución 043 del 16 de octubre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2025 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2025" (Ver Anexo 1 - Resolución 043 de 2024 Calendario Académico Pregrado 2025).

1.2. Oferta artística institucional

El Instituto Departamental de Bellas Artes también se articula al proyecto misional Extensión y proyección social, para el desarrollo de las actividades convenidas. Se acoge la perspectiva de derechos culturales para orientar su política de extensión y proyección social. El Estado Colombiano desde el año 1968 ha aprobado los pactos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales, de derechos civiles y políticos. Este marco internacional de los derechos humanos ha proporcionado avances sobre el contenido de los derechos culturales; el derecho a participar en la vida cultural es muy relevante, pues se ofrece una visión inclusiva destacando el rol de la ciudadanía como agente activo de la cultura.

En el desarrollo de la gestión del eje misional de extensión y proyección social en el Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, desde un modelo articulador entre la academia, de las artes y la sociedad, permite la consolidación de una cultura de la responsabilidad social e institucional, mediante la ejecución de eventos artísticos y culturales que benefician a la población general principalmente vallecaucana mediante la promoción, difusión, creación, circulación e investigación en arte y cultura.

Las actividades artísticas y culturales son desarrolladas por los Grupos Artísticos Profesionales: Titirindeba y Banda Departamental, así como por los Grupos Estudiantiles de las facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes.

2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN 2025-2

Para el desarrollo del proceso de inscripción y admisión para el periodo académico 2025-2 se tuvo en cuenta Resolución 043 del 16 de octubre de 2024, en la que estableció el inicio de inscripciones para las Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y Conservatorio "Antonio María Valencia" desde el 3 de marzo al 21 de mayo de 2025, y el inicio de proceso de admisiones a todos los programas profesionales de pregrado: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas desde el 3 de junio al 16 de junio, fecha en la que se realizará la publicación de la lista de admitidos en la página web. A continuación, la descripción de las acciones realizadas:

2.1. Proceso de preinscripción e Inscripción

A la par de la comunicación de la oferta académica, y dando a conocer los requisitos indispensables para la inscripción que debe aportar cada aspirante, se inicia el proceso de preinscripción e inscripción, con recepción de documentación inicial. Para ello, la institución publica en su página web oficial en el banner principal y en el de cada programa académico, el comunicado emitido por el área de registro y control académico para llevar a cabo el proceso de preinscripción e inscripción del periodo ofertado correspondiente (Ver Anexo 2 - Comunicado proceso de preinscripción e inscripción pregrado 2025-2), que consta de los siguientes pasos:

1. Realizar proceso de preinscripción – vía web.
2. Pago de derechos de inscripción: Consignación o Pago electrónico.
3. Entrega del pago: Entrega en Tesorería para emisión de recibo de caja.
4. Requisitos generales (todos son obligatorios) – vía web: link para diligenciar información y adjuntar documentos requisitos.
5. Aprobación de inscripción: una vez cumplidos los requisitos se envía información para pruebas de admisión más requisitos de admisión.

Del proceso de preinscripción e inscripción resultaron un total de 188 aspirantes inscritos a los programas de pregrado para el periodo 2025-2 así:

Tabla 5

Cantidad de aspirantes inscritos por programa académico ofertado 2025-2

Programa de Pregrado	Inscritos 2025-2
Artes Plásticas	37
Diseño Gráfico	81
Interpretación Musical	60
Licenciatura en Artes Escénicas	10
TOTALES	**188**

Elaboración propia

2.2. Procesos de admisiones

Para el proceso de admisión cada programa cuenta con un cronograma para la inducción, valoraciones, pruebas específicas, entrevistas y resultados finales de admisión. A continuación, se presentan los procesos generales de actividades para la realización de las pruebas de admisión de cada programa:

Tabla 6

Proceso para admisión al programa de Interpretación Musical

Puntos del detalle del Cronograma para admisión	
1	Inducción. Competencias académicas según resultado del examen de Estado ICFES.
2	Valoración Aptitudinal: Ejercicios de aptitud rítmica y sensorio-motriz (repetición de motivos rítmicos, independencia rítmica), y ejercicios melódicos con aprendizaje de una canción (memorización melódica). Ejercicios de discriminación auditiva (entonación de los sonidos que componen un intervalo, una tríada, un acorde con séptima).
3	Valoración de Conocimientos teóricos: Solfeo melódico en clave de sol en las tonalidades de Do mayor, Fa mayor y Sol mayor, en compases binarios y ternarios simples (2/4, 3/4, 4/4), y lectura rítmica en compás binario a nivel de la segunda división del pulso "semicorcheas y sus silencios".
4	Instrumental consta de la valoración de Desempeño Instrumental o Vocal
5	Entrevista presencial a preseleccionados.

Elaboración propia

Tabla 7

Proceso para admisión al programa de Artes Plásticas

Puntos del detalle del Cronograma para admisión

1	Envío de materiales y orientaciones sobre actividades presenciales a los correos de los aspirantes. Entrega de material de lectura (virtual) para prueba de comprensión lectora.
2	Competencias académicas según resultado del examen de Estado ICFES.
3	Encuentro presencial: Asistencia obligatoria. Introducción al proceso de pruebas de admisión, presentación del plan de estudios y actividad entre estudiantes del programa de Artes Plásticas y aspirantes.
4	Actividad presencial: Prueba de comprensión lectora. Se comparte el material escrito de lectura
5	Actividad presencial: Prueba de Aptitud Práctica Tridimensional.
6	Actividad presencial: Prueba de Aptitud Práctica Bidimensional.
7	Actividad presencial: Prueba de Aptitud de reconocimiento del entorno y el contexto.
8	Publicación lista de preseleccionados en el espacio de Google Classroom.
9	Entrevista presencial a preseleccionados.
10	Ingreso de resultados de admisión a la plataforma SIGA.
11	Publicación lista de admitidos en la página web www.bellasartes.edu.co.

Elaboración propia

Tabla 8

Proceso para admisión al programa de Diseño Gráfico

Puntos del detalle del Cronograma para admisión	
1	Entrega de material de lectura para prueba de comprensión lectora.
2	Competencias académicas según resultado del examen de Estado ICFES
3	Encuentro Presencial -Orientación del proceso de pruebas de admisión. -Introducción al Diseño gráfico. Obligatorio.
4	Actividad presencial: Prueba de comprensión lectora Se comparte el material escrito de lectura.
5	Actividad presencial: Prueba de Aptitud Práctica. Bidimensional
6	Actividad presencial: Prueba de Aptitud Práctica. Tridimensional
7	Publicación lista de preseleccionados.
8	Preseleccionados a la entrevista deben subir el video a Google Classroom. Requerimientos de evaluación con (3) días de antelación.
9	Video de presentación revisión y calificación.
10	Entrevista a preseleccionados con Bienestar Institucional
11	Entrevista a preseleccionados con profesores
12	Ingreso de resultados de admisión a la plataforma SIGA
13	Publicación de admitidos en el sitio web www.bellasartes.edu.co

Elaboración propia

Tabla 9

Proceso para admisión al programa de Licenciatura en Artes Escénicas

Puntos del detalle del Cronograma para admisión	
1	Competencias académicas según resultado del examen de Estado ICFES.
2	APTITUD ESCÉNICA (Primera parte): Lectura/Escritura, disposición Corporal y disposición Vocal
3	APTITUD ESCÉNICA (Segunda parte): Aptitud Actoral
4	ENTREVISTA PSICOLOGÍA
5	ENTREVISTA Decanatura

Elaboración propia

El proceso de admisión por iniciar a partir del 3 de junio no reporta aún admitidos para el periodo académico 2025-2 hasta que se surtan los cronogramas establecidos en cada programa ofertado, sin embargo, la proyección de admitidos para el periodo 2025-2 se establece de la siguiente manera:

Tabla 10

Proyección de la cantidad de aspirantes admitidos por programa académico ofertado 2025-2

Programa de Pregrado	Proyección Admitidos 2025-2
Artes Plásticas	20
Diseño Gráfico	20
Interpretación Musical	20
Licenciatura en Artes Escénicas	10
TOTALES	**70**

Elaboración propia

Por lo anterior se presenta como evidencia del avance de ejecución de las actividades la relación de personas inscritas a cada uno de los programas académicos ofertados, en la cual se detallan los nombres completos con número de identificación de cada uno de los aspirantes, ordenados por programa académico. (Ver Anexo 3 – Relación inscritos pregrado 2025-2)

3. PROCESO FORMATIVO 2025-1

3.1. Beneficiarios

Los aspirantes que superaron con éxito el proceso de admisión, ya sea para ingresar a primer curso, por homologación, reingreso, transferencia, etc., más los estudiantes que ya vienen cursando otros semestres en su desarrollo académico profesional, inician el proceso de matrícula académica y financiera para poder dar inicio a su periodo académico sin dificultades. Mediante el proceso de matrícula académica los mismos estudiantes son quienes realizan el registro de las asignaturas que van a cursar durante el periodo teniendo en cuenta el plan de estudios y los prerrequisitos de cada asignatura; los nuevos estudiantes dentro del proceso de inducción reciben la información y el apoyo de la institución para realizar por primera vez su matrícula académica. En cuanto a la matrícula financiera, los estudiantes realizan los aportes correspondientes teniendo en cuenta las políticas de gratuidad, para esto, el Instituto Departamental de Bellas Artes mantiene la gratuidad de sus matrículas, para que los aspirantes a estos programas, puedan gozar de este beneficio de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Política de Gratuidad en instituciones de educación superior pública, dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Y en el propósito de garantizar la educación superior y facilitar la permanencia de sus estudiantes.

De acuerdo con lo anterior y a lo reportado por el área de Registro y Control Académico Institucional, el Instituto Departamental de Bellas Artes en el marco del presente Convenio Interadministrativo cuenta con los 693 estudiantes beneficiarios en los diferentes programas de educación superior en el periodo 2025-1, así:

Tabla 11
Cantidad de estudiantes matriculados por programa académico 2025-1

Programa de Pregrado	Matriculados 2025-1	%
Artes Plásticas	200	28,86%
Diseño Gráfico	232	33,48%
Interpretación Musical	128	18,47%
Licenciatura en Artes Escénicas	133	19,19%
TOTALES	**693**	**100,00%**

Elaboración propia

Caracterización de la Población Estudiantil

A continuación, se presenta la caracterización de los estudiantes matriculados durante el periodo 2025-1 que desarrollan su proceso formativo:

- De acuerdo con el semestre que cursan dentro de cada programa académico:

Tabla 12

Cantidad de estudiantes matriculados por semestre y por programa académico 2025-1

Programa de Pregrado / Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Artes Plásticas	23	19	21	16	29	28	14	15	12	23	200
Diseño Gráfico	25	39	39	25	22	15	15	16	19	17	232
Interpretación Musical	0	23	1	21	1	25	7	39	11	0	128
Licenciatura en Artes Escénicas	16	9	12	9	14	12	18	16	7	20	133
TOTALES	**63**	**91**	**71**	**69**	**65**	**77**	**52**	**83**	**48**	**58**	**693**

Elaboración propia

- De acuerdo con el estrato socioeconómico, el 93,22% pertenecen a los estratos 1,2 y 3:

Tabla 13

Cantidad de estudiantes matriculados por semestre y por programa académico 2025-1

Programa de Pregrado / Estrato socioeconómico	1	2	3	4	5	6	Total
Artes Plásticas	48	88	46	14	4	48	200
Diseño Gráfico	42	93	82	13	2	42	232
Interpretación Musical	28	59	33	4	4	0	128
Licenciatura en Artes Escénicas	33	54	40	5	0	1	133
TOTALES	**151**	**294**	**201**	**36**	**10**	**1**	**693**
%	**21,79 %**	**42,42 %**	**29,00 %**	**5,19 %**	**1,44 %**	**0,14 %**	**100%**

Elaboración propia

- De acuerdo con el rango de edad el 78,5% están en el ciclo de vida de la juventud:

Tabla 14

Cantidad de estudiantes matriculados por rango de edad y por programa académico 2025-1

Programa de Pregrado / Rango de edad	16-18	19-26	27-29	30-39	40-59	60 +	Total
Artes Plásticas	12	143	22	19	4	0	200
Diseño Gráfico	39	167	17	8	1	0	232
Interpretación Musical	3	77	23	23	2	0	128

Licenciatura en Artes Escénicas	13	90	14	12	4	0	133
TOTALES	67	477	76	62	11	0	693
%	**9,67%**	**68,83%**	**10,97%**	**8,95%**	**1,59%**	**0,0%**	**100%**

Elaboración propia

- De acuerdo con el sexo biológico, femenino y masculino:

Tabla 15

Cantidad de estudiantes matriculados por sexo biológico y por programa académico 2025-1

Programa de Pregrado / Sexo biológico	Femenino	Masculino	Total
Artes Plásticas	137	63	**200**
Diseño Gráfico	152	80	**232**
Interpretación Musical	48	80	**128**
Licenciatura en Artes Escénicas	92	41	**133**
TOTALES	**429**	**264**	**693**
%	**62,9%**	**38,1%**	**100,00%**

Elaboración propia

- De acuerdo con el departamento de procedencia, el 93,51% son del Valle del Cauca:

Tabla 16

Cantidad de estudiantes matriculados por departamento-ciudad y por programa académico 2025-1

Departamento-Ciudad / Programa de Pregrado		AP	DG	IM	LAE	Total	%	%
ARAUCA	VARIAS	0	0	0	1	1	0,14%	
BOYACÁ	VARIAS	0	1	1	0	2	0,29%	
CAQUETÁ	VARIAS	1	0	0	1	2	0,29%	
CAUCA	VARIAS	5	6	5	4	20	2,89%	
CUNDINAMARCA	VARIAS	2	0	0	0	2	0,29%	6,49%
HUILA	VARIAS	0	1	0	1	2	0,29%	
NARIÑO	VARIAS	4	0	5	2	11	1,59%	
NORTE DE SANTANDER	VARIAS	2	0	0	0	2	0,29%	
RISARALDA	VARIAS	1	0	0	0	1	0,14%	
TOLIMA	VARIAS	2	0	0	0	2	0,29%	
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	0	0	0	1	1	0,14%	
	BUGA	4	3	0	2	9	1,30%	
	BUGALAGRANDE	0	0	0	1	1	0,14%	
	CALI	137	170	92	85	485	69,99%	
	CALIMA (DARIEN)	1	0	0	0	1	0,14%	**93,51%**
	CANDELARIA	1	7	1	1	10	1,44%	
	CARTAGO	1	0	0	0	1	0,14%	
	DAGUA	3	1	1	0	5	0,72%	

	EL CERRITO	3	4	2	2	11	1,59%	
	FLORIDA	1	0	1	1	3	0,43%	
	GINEBRA	1	0	4	1	6	0,87%	
	GUACARÍ	1	2	2	1	6	0,87%	
	JAMUNDI	4	8	1	7	20	2,89%	
	LA UNIÓN	0	0	1	0	1	0,14%	
	PALMIRA	11	15	6	10	42	6,06%	
	PRADERA	2	3	1	1	7	1,01%	
	RESTREPO	1	0	0	0	1	0,14%	
	ROLDANILLO	0	1	0	0	1	0,14%	
	SAN PEDRO	2	0	0	0	2	0,29%	
	SEVILLA	2	0	1	0	3	0,43%	
	TULUÁ	4	3	0	4	11	1,59%	
	VIJES	0	1	0	0	1	0,14%	
	YUMBO	4	6	4	6	20	2,89%	
TOTALES		**200**	**232**	**128**	**133**	**693**	**100%**	**100,00%**

AP: Artes Plásticas, DG: Diseño Gráfico, IM: Interpretación Musical y LAE: Licenciatura en Artes Escénicas.
Elaboración propia

En la relación de los estudiantes matriculados, se detallan los nombres completos con número de identificación y semestre en el que se matriculó cada uno de ellos, ordenados por programa académico. (Ver Anexo 4 – Relación matriculados pregrado 2025-1)

3.2. Proceso de formación

El modelo pedagógico declara los medios pedagógicos y didácticos que permiten la interacción entre los actores del proceso formativo, la fundamentación epistemológica, conceptual, filosófica y pedagógica, los principios, objetivos de formación, los lineamientos curriculares, los componentes: formativo, pedagógico, de evaluación e interacción y relevancia social, los ambientes de aprendizaje, las mediaciones, los resultados de aprendizaje y los mecanismos de evaluación estructurados, organizados, e integrados, soportando el ciclo académico del estudiante.

El proceso formativo de los 4 programas académicos de pregrado se ha venido desarrollando de manera presencial, es así que, como parte de dicho proceso, cada facultad y profesor ha adelantado el registro y seguimiento en cada una de las actividades pedagógicas que se han desarrollado (*Ver Anexo 5* – Informe proceso formativo por facultad 2025-1). A continuación, se describen los aspectos clave dentro del desarrollo formativo de los estudiantes:

3.2.1. Metodología

El Instituto Departamental de Bellas Artes, en el espíritu de una pedagogía artística especializada, articula la estructura del Proyecto de Inversión 2025 en los procesos misionales como funciones sustantivas, descritas en el Acuerdo 009de mayo 12 de 2023 que actualiza el PEI – Proyecto Educativo Institucional.

... "Las funciones sustantivas en el Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle, se fundamentan en el carácter público de la educación superior con el propósito de afianzar la cobertura geográfica y poblacional con calidad y equidad social, en diferentes ámbitos educativos y contextos socioculturales y, en el marco de la cooperación e intercambio regional, nacional y global." ...

3.2.2. Formación

El desarrollo de esta función sustantiva comprende los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan mediante la interacción de la comunidad académica, a través de proyectos pedagógicos, de investigación-creación en artes y diseño e incluso de extensión y proyección social.

Se brinda al estudiante una formación con sentido crítico, innovadora en las didácticas empleadas en el proceso enseñanza/aprendizaje que buscan generar experiencias significativas, centrada en el ser (estudiante), con uso de tecnologías especializadas (instrumentos, herramientas, equipos) para cada una de las áreas del conocimiento, y pertinente al momento histórico, toda vez que los programas ofrecidos por la Institución forman a través del diálogo entre la historia de las disciplinas y el estado actual de las mismas (tradición/innovación). Los programas diseñan experiencias de aprendizaje donde las experiencias adquiridas en el aula guardan relación con la vida cotidiana, y las áreas de desempeño disciplinar; conjugándose a la vez, con competencias genéricas, ciudadanas y otras complementarias que generan reflexión acerca del rol del artista y el diseñador en la sociedad contemporánea. Los resultados de aprendizaje genéricos y particulares, incorporan las competencias establecidas en cada programa y reflejan la síntesis del proceso formativo orientado al logro, expresando lo que se espera que un estudiante conozca, construya y demuestre al evaluar el grado de avance, garantizando que efectivamente dichas competencias se logren.

Para lo anterior se cuenta con docentes nombrados y hora cátedra que imparten las asignaturas de acuerdo con el pensum de cada programa de pregrado.

3.2.3. *Investigación - Creación*

Se concibe como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje, desarrollando la capacidad de exploración, interpretación y transformación de la realidad.

Los propósitos a alcanzar con la investigación son:

- Fortalecer los procesos de investigación-creación de docentes y estudiantes, acordes con la misión institucional.
- Propiciar procesos de investigación-creación en el marco del sistema de investigación institucional, con profesionales de las artes y diseño, vinculados a la institución.
- A partir de la investigación, estimular el desarrollo de procesos artísticos y creativos en concordancia con los avances estéticos, científicos, tecnológicos y humanísticos. Así mismo, fortalecer la integración y el diálogo de saberes en los contextos sociales, académicos, artísticos, a nivel regional, nacional e internacional.
- Potenciar la reconstrucción y divulgación de la memoria histórica institucional y regional, como soporte a nuestra identidad cultural, así como generar conocimientos que contribuyan al mejoramiento y calidad de los programas académicos.
- Propiciar espacios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa a través del trabajo inter, multi y transdisciplinar en la comunidad académica e investigativa.
- Difundir, circular y sistematizar, los resultados de los procesos de investigación-creación, como elemento integrador de las funciones formativas, investigativas y de proyección social, impactando los contextos de acción.

Bellas Artes en cumplimiento de su misión y para garantizar el desarrollo de la función investigativa, determina como política que docentes y estudiantes realicen actividades de investigación inscritas en los procesos regulares de aprendizaje, apoyando administrativa y financieramente los proyectos, semilleros, grupos, laboratorios y líneas de investigación que se constituyan para este fin. Esta política integra actividades de: investigación, creación en artes y diseño e investigación creación, con las demás actividades misionales, con el fin de consolidar programas de trabajo que promuevan la formación integral para la producción de nuevos conocimientos en las artes, el diseño, las humanidades, la tecnología y la innovación que contribuyan a la construcción social y cultural del país.

El sistema de investigaciones del Instituto Departamental de Bellas Artes, en su componente académico, está constituido por: Líneas de investigación, Grupos de investigación (1 reconocido y 6 en categoría C en

MINCIENCIAS), semilleros (33 semilleros), laboratorios de investigación y de innovación, programas y proyectos, además de investigación y creación en formación artística virtual y creación de contenidos virtuales.

Para lo anterior se cuenta con 56 docentes investigadores, de los cuales 1 docente está clasificado como investigador asociado y 16 docentes están clasificados como investigador junior en MINCIENCIAS. Se cuenta también con la Convocatoria Interna de Movilidad que fomenta la participación en eventos nacionales e internacionales de carácter académico, investigativo, artístico y culturales, y la Convocatoria Interna Investigaciones para la presentación de Proyectos de Investigación-Creación que conduzcan a resultados originales o innovadores dentro del campo de las artes, el diseño, las humanidades o campos afines. Además, se cuenta con el Fondo Editorial para fomentar la producción creativa e intelectual de alta calidad dentro de la comunidad educativa del Instituto Departamental Bellas Artes, promover la innovación y la expresión artística, y contribuir al desarrollo y expansión del catálogo del Fondo Editorial Bellas Artes.

3.2.4. Extensión y proyección social

Esta función sustantiva es el elemento integrador de los procesos de formación, investigación y apropiación social del conocimiento entre la academia y los territorios, estableciendo un plan que se articula en torno a los programas: Educación continua, Arte y territorio, Promoción y grupos artísticos culturales, y Gestión de poblaciones.

La extensión y la proyección social como función sustantiva promueve la interacción con los diferentes sectores de la sociedad; difunde y aplica conocimientos, técnicas y métodos, producto de ejercicios académicos e investigativos, enriqueciendo el diálogo de saberes culturales, comunitarios y tecnológicos, en la perspectiva de aportar al desarrollo humano social y de retornar a la academia el conocimiento construido en y con la sociedad.

La extensión y proyección social en el Instituto Departamental de Bellas Artes, se desarrolla desde un modelo articulador entre la academia, las artes y la sociedad, que permite la consolidación de una cultura de la responsabilidad social e institucional. Se acoge desde la perspectiva de derechos culturales para orientar la política de extensión y proyección social. Tomando en cuenta el marco nacional e internacional de derechos económicos, sociales y culturales, de derechos civiles y políticos; proporcionando avances sobre el contenido de los derechos culturales, pues el derecho a participar en la vida cultural es muy relevante, ya que se ofrece una visión inclusiva destacando el rol de la ciudadanía como agente activo de la cultura.

3.3. Procesos de apoyo

Para llevar a cabo la formación profesional de artistas y la realización de eventos artísticos y culturales, la institución ejecuta los procesos de apoyo necesarios para la prestación del servicio educativo y cultural, así:

Las unidades de Apoyo Académico cumplen con las funciones señaladas en la estructura orgánica, garantizando el logro de las metas académico-administrativas fijadas por la Institución. En la estructura organizativa de la Institución, se definirán las unidades de Apoyo Académico que asumirán las funciones de planeación, evaluación y control general de la Institución, garantizando la eficiencia de los procesos académico-administrativos

La **Gestión Administrativa** cumple con las funciones señaladas en la estructura orgánica, garantizando el logro de las metas académico–administrativas fijadas por la Institución. En la estructura organizativa de la Institución, se definirán las unidades de Apoyo Académico que asumirán las funciones de planeación, evaluación y control general de la Institución, garantizando la eficiencia de los procesos académico-administrativos

La **Gestión Financiera** como proceso de apoyo determina la planeación, ejecución, seguimiento y control de los procesos presupuestales, contables de tesorería, coma de acuerdo a la normatividad y lineamientos nacionales y departamentales vigente, soportada en los planes de desarrollo departamentales institucional, con el fin de asegurar el crecimiento y la sostenibilidad, garantizando el óptimo, eficiente y transparente uso de los ingresos y el equilibrio de los gastos, y de las buenas prácticas en todas las operaciones financieras realizadas, que permitan una adecuada toma de decisiones para el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, funciones institucionales.

La **Gestión del Talento Humano** como proceso de apoyo fundamental en el Instituto Departamental de Bellas Artes, se compromete a que la institución cuente con servidores públicos íntegros, competentes y comprometidos que contribuyan al logro de los objetivos y planes de la entidad, a través de programas de capacitación y formación, permitiendo el crecimiento personal de los funcionarios y mejorando la calidad de vida de estos.

Son procesos relacionados a la formación los siguientes:

Bienestar institucional

El objetivo principal es generar comunidad para la dinamización de los procesos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida y a la contribución de la formación integral de la comunidad institucional, construyendo tejido social sustentado en relaciones de libre participación a partir de las expectativas e intereses de cada actor en función del desarrollo constante de su potencial individual y colectivo. Por demás, el área de Bienestar lidera una gran parte de las estrategias y programas pensados para promover la graduación y prevenir la deserción de los estudiantes de los programas de pregrado.

Toda esta labor se desarrolla a partir de 4 campos de acción, los cuales están compuestos por varios programas y subprogramas:

- Salud Integral: compuesto por los programas de: primeros auxilios, acompañamiento en situaciones de diagnóstico médico, atención por fisioterapia, promoción de la salud y prevención de la enfermedad física y mental, recreación y deporte, y atención psicológica individual.
- Asistencia personal y social: cuyos programas que lo integran son apoyo psicosocial, acompañamiento psicológico para la permanencia universitaria, creación y seguimiento de estrategias institucionales e interinstitucionales.
- Apoyos económicos: apoyo económico mediante matrícula financiera, estímulos y apoyos económicos. (Apoyarte, apoyo para asistencia a eventos, atención a grupos minoritarios)
- Formación integral: integrado por el programa de Habilidades para la vida, el cual se encuentra en construcción.

Biblioteca

La Institución cuenta con la Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra de Bellas Artes, como una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, combina recursos humanos y tecnológicos, infraestructura física, gestión y eficiencia para apoyar la formación profesional artística de estudiantes y docentes mediante el acceso a los servicios bibliográficos, tecnológicos, culturales y de otros espacios disponibles para el desarrollo de los procesos académicos e investigativos, procurando satisfacer las necesidades de información.

Para prestar sus servicios, la biblioteca tiene a disposición recursos físicos y tecnológicos propios, además de convenios Interbibliotecarios a nivel local y nacional, los cuales posibilitan acceder a otros recursos bibliográficos como alternativas de estudio e investigación. Los servicios que ofrece la biblioteca son:

Servicios Presenciales:

- Consulta en Sala: acceso a los recursos bibliográficos y audiovisuales dentro de las instalaciones de la biblioteca y en los horarios establecidos.
- Préstamo Externo: permite a la comunidad de usuarios de Bellas Artes retirar fuera de la institución los recursos bibliográficos por un tiempo determinado, luego del cual, debe ser renovado o devuelto en óptimas condiciones.
- Préstamo Interbibliotecario: el usuario puede tener acceso a las colecciones físicas que se encuentra en otras bibliotecas con las que se tienen convenio. Es indispensable presentar el carné que lo acredita como miembro de Bellas Artes. El préstamo está sujeto a disponibilidad y a las políticas de cada institución universitaria.
- Renovación de préstamos: se pueden extender las fechas de devolución de los recursos bibliográficos siempre y cuando el recurso no esté vencido ni reservado. De lo contrario se debe realizar la devolución en las fechas establecidas, para evitar incurrir en el pago multas.
- Orientación en búsqueda y acceso a la información: asesoría a los usuarios para la búsqueda y recuperación de información. También se explica el uso adecuado de los servicios de las colecciones, recursos tecnológicos y convenios.
- Vitrina de Exposiciones: espacio disponible para la divulgación bibliográfica, muestras académicas y culturales.
- Formación de usuarios: charlas de inducción a los estudiantes que ingresan al primer semestre, orientándose sobre los servicios, deberes, derechos y manejo de los recursos de la biblioteca. En los talleres para el acceso y uso de la información, se explica el manejo del catálogo en línea, los recursos digitales suscritos y de acceso abierto.
- Tabla de corte: recurso especial para realizar cortes con objetos corto punzantes, ayudando a preservar en buen estado el mobiliario disponible para la comunidad.
- Otros Recursos: préstamos en sala de casilleros, audífonos, grabadoras, tocadiscos y equipo de sonido.

Servicios Tecnológicos:

- Catálogo en línea: podrá realizar búsquedas del material bibliográfico que componen las colecciones físicas de la biblioteca.
- Referencia en línea: formulario digital, donde puede solicitar información al bibliotecario. Funciona 24 horas, pero la respuesta se dará en días hábiles laborales.
- Recursos digitales: bases de datos bibliográficas suscritas por la institución, especializadas y multidisciplinarias. Se utilizan para realizar búsquedas y recuperación de información que apoyan la investigación académica; para acceder se requiere usuario y contraseña. Así mismo, podrá acceder a bases de datos de acceso abierto.
- Sala Polivalente: cuenta con 24 computadores con office, conexión a internet y acceso a los diferentes servicios que ofrece la Biblioteca. El acceso a los computadores es por tiempo limitado.
- Sala Audiovisual: Cuenta con 5 televisores Smart TV para reproducir material audiovisual en Blue – Ray, VHS, DVD y conexión a internet. Además, cuenta tornamesa para reproducir discos LP y con grabadoras para reproducir casetes y CD audio.
- Tabletas: para préstamo dentro de la institución. Solo se presta el servicio a los usuarios vinculados a Bellas Artes.
- Conexión Wifi: para todos los usuarios e invitados.

Se evidencia que complementario al proceso formativo de los estudiantes de los programas profesionales de pregrado se ejecutan las actividades realizadas por las áreas de Bienestar Institucional, investigaciones y Biblioteca durante la vigencia 2025 (*Ver Anexo 6* - Informe proceso complementario 2025-1), como elemento esencial para el desarrollo de su misión en el marco del Proyecto Educativo Institucional, que aportan calidad a la prestación del servicio educativo ofrecido por la institución para los estudiantes matriculados en los diferentes programas de educación superior.

4. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Las actividades artísticas y culturales desarrolladas por los Grupos Artísticos Profesionales: Titirindeba y Banda Departamental, y los Grupos Artísticos Estudiantiles de las Facultades: Facultad de Artes Escénicas, Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, y Facultad de Música, dan cumplimiento en el desarrollo del presente

convenio. Se han realizado un total de 122 actividades artísticas y culturales por los diferentes grupos (*Ver Anexo 7* – Relación actividades artísticas):

4.1. Grupos Profesionales

4.1.1. *Grupo Profesional de Títeres Titirindeba*

El Grupo Profesional de Títeres de Bellas Artes, es la única agrupación de carácter oficial en el país con amplia trayectoria regional, nacional e internacional y alto nivel técnico y artístico que desarrolla una labor presentando diversas funciones del repertorio y talleres de capacitación con montajes en diferentes técnicas a diversos públicos y en distintos contextos culturales en Cali y en los departamentos del Valle del Cauca, Chocó, Cauca y Nariño. Realiza, además, el Festival de Teatro de Títeres Ruquita Velasco Bellas Artes.

El Grupo Profesional de títeres en sus 50 años de trayectoria ha participado en diversos festivales obteniendo así reconocimientos a nivel nacional e internacional. Ha participado en más de 40 eventos entre Festivales, Jornadas, Congresos, Seminarios y Talleres de carácter nacional y local, llevando el arte de los títeres a ciudades como Bogotá, Medellín, Pereira, Armenia, Quibdó, Guapi, Tumaco, Buenaventura, Cartagena, San Andrés, San José del Guaviare, Tuluá, Palmira, Popayán, Pasto y Cali.

Entre las posibilidades escénicas el grupo se encuentran: Espacios Cubiertos: como Teatros con tramoya, Teatros de colegios, Auditorios, Salones Múltiples; Espacios Semi cubiertos: Quioscos, Media torta, Teatrinos con pérgolas, Corredores amplios; y Espacios abiertos: Teatrinos abiertos, Parques, Plazoletas.

Dentro de su repertorio el grupo cuenta con productos como: El Baúl Embrujado, El Gallo Kiriko, A que té cojo ratón, Aventura Submarina, La Ardilla Isabel, Video Mate, El Rey del Egoísmo, Metamorfosis de un Gusano Enamorado, El Romance de Marfil y Ébano, Amortijuegos, El Circo de los dos colores, Nepo y la Ballena Jorobada, El Pescador de Estrellas, El Guerrero Terrible, Soy el más fuerte, El Cangrejo Volador, Espejo, El Viaje de Ulises, Mi Amigo Drako, Buenas Noches Tato, Jaque Al Rey, La Abuela Tejedora, Luciérnagas y Abrazos, Comparsa Maquiraleza, Caperucita Roja, Yo Viendo Gotas, Concierto Didáctico Infantil, Concierto Didáctico Folclórico del Pacifico "Oí Ve", Concierto Didáctico de Música Colombiana "Entonarte", Un Sueño Calima, "Arrorró" Cuadro Pazifico de Navidad, Pinocho, El Gato con Botas, Sans Chemin (Sin Camino).

El Grupo Profesional de títeres Titirindeba ha realizado en el marco del convenio, 22 actividades artísticas y culturales, en las diferentes posibilidades escénicas como: espacios cubiertos, espacios semicubiertos y espacios abiertos. Haciendo uso de su repertorio. (*Ver anexo 8* – Evidencia fotográfica actividades artísticas)

4.1.2. Banda Departamental del Valle

Es una agrupación profesional que desde 1977 hace parte del Instituto Departamental de Bellas Artes, está conformada por cerca de 40 Instrumentistas, con una sólida formación musical y una amplia trayectoria. Creada en 1938 por el entonces gobernador del Valle, Tulio Enrique Tascón, la agrupación ha tenido una importante trayectoria en la promoción y dinamización de la actividad artística en nuestra región.

Por su versatilidad interpretativa, la Banda puede abordar la más variada literatura musical, desde los grandes clásicos hasta la música popular colombiana, pasando por el jazz y un gran repertorio sinfónico coral. Con sus diversos instrumentistas, la Banda puede asumir conformaciones como Grupo de Cámara, Quinteto de Bronces, Quinteto de Maderas, Big Band Jazz y diferentes combinaciones de Bronces y maderas.

La Banda Departamental contribuye al desarrollo de la cultura musical del Valle del Cauca y del país mediante la creación, producción, realización y difusión de programas de concierto y otras producciones caracterizados por un alto nivel profesional de la interpretación de obras del repertorio universal con énfasis especial en los autores Vallecaucanos Colombianos y Latinoamericanos.

La Banda Departamental en relación a sus procesos artísticos y de desarrollo social:

- Propender por la interpretación de un variado repertorio que además de incluir las obras del repertorio universal, haga énfasis especial en los compositores vallecaucanos, colombianos y latinoamericanos.
- Realizar un programa especial al año como proyecto dedicado a la música popular.
- Estimular la creación de agrupaciones de cámara, así como la participación de los músicos como instrumentistas solistas.
- Producir una grabación discográfica al año con el objetivo de fortalecer el acervo musical vallecaucano y colombiano.
- Programar sistemáticamente presentaciones en auditorios especializados y espacios alternos, con el objetivo de alcanzar una mayor audiencia para esta manifestación artística y lograr una efectiva integración a la ciudad y la región.
- Interactuar con otras agrupaciones artísticas y Bandas para estimular el intercambio, la producción y divulgación, fortaleciendo el movimiento de bandas de la región.
- Liderar a través de la actividad artística musical y educativa el reconocimiento de nuestros valores vallecaucanos, así como la integración del arte a las actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y de los integrantes de la Banda.

- Desarrollar propuestas de socialización de la música desde una perspectiva educativa, sosteniendo como eje fundamental del desempeño profesional la excelencia artística y la contribución cultural a la comunidad.
- Plantear propuestas contemporáneas para la producción y la gestión artística encaminadas a la contextualización de todos los procesos que la Banda lidere.

La Banda Departamental ha realizado en el marco del convenio, 13 actividades artísticas y culturales (*Ver anexo 8* – Evidencia fotográfica actividades artísticas).

4.2. Grupos Artísticos Estudiantiles de las Facultades

4.2.1. *Facultad de Artes Escénicas*

Fundada como Escuela Departamental de Teatro, diseñó un plan de estudios que articula dos saberes: el arte teatral y la educación artística, debido a que el campo ocupacional de estos profesionales se comparte entre los escenarios y las aulas de clase: actores y actrices- pedagogos, que tengan la formación y orientación para ejercer la docencia especializada en los diversos campos ocupacionales de la pedagogía de lo teatral. De aquí que como parte del proceso formativo se realicen productos teatrales que los estudiantes y docentes difunden en diferentes escenarios para sus presentaciones artísticas.

La Facultad de Artes Escénicas ha realizado en el marco del convenio, 13 actividades artísticas y culturales (*Ver anexo 8* – Evidencia fotográfica actividades artísticas).

4.2.2. *Facultad de Artes Visuales y Aplicadas*

Concibe el proceso de formación en artes como un proyecto de vida que se preocupa por construir comunidad y propender por el desarrollo de un espíritu de colectividad, generando canales de comunicación y espacios de encuentro en el que participan estudiantes, profesores y graduados de manera permanente y en los cuales se comparten las experiencias en el recorrido por los procesos desarrollados que cada uno se ha trazado. Como resultado de este proceso de formación resultan productos como exposiciones, talleres, charlas, Socializaciones, Conversatorios, Cines Foro y muestras plásticas, que se difunden en los diferentes espacios de proyección y exposiciones como resultado de los trabajos académicos.

La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas ha realizado en el marco del convenio, 11 actividades artísticas y culturales (*Ver anexo 8* – Evidencia fotográfica actividades artísticas).

4.2.3. Facultad de Música

En la formación musical parte de un trabajo investigativo que logra integrar los lineamientos institucionales, las necesidades del contexto y las exigencias propias de la formación musical del conservatorio. En este sentido, el programa de interpretación musical ha tenido, a través de su historia, tres criterios fundamentales como soporte de la discusión académica: 1) La formación temprana como estrategia para el desarrollo del talento musical. 2) El reconocimiento de estándares internacionales como referente para el perfeccionamiento de los planes y programas de estudio. 3) La tradición heredada y la visión musical y pedagógica que ha influido en la historia y la cultura del país. Como resultado del proceso de formación se difunden productos como recitales, ciclos de conciertos, tertulias musicales, talleres y audiciones, como parte de actividades artísticas y culturales de la institución.

La Facultad de Música ha realizado en el marco del convenio, 63 actividades artísticas y culturales (*Ver anexo 8* – Evidencia fotográfica actividades artísticas).

5. ANEXOS

- Anexo 1. Resolución 043 de 2024 Calendario Académico Pregrado 2025
- Anexo 2. Comunicado proceso de preinscripción e inscripción pregrado 2025-2
- Anexo 3. Relación de inscritos pregrado 2025-2
- Anexo 4. Relación matriculados pregrado 2025-1
- Anexo 5. Informe proceso formativo por facultad 2025-1
- Anexo 6. Informe proceso complementario 2025-1
- Anexo 7. Relación actividades artísticas
- Anexo 8. Evidencia fotográfica actividades artísticas

Con lo anterior se evidencia el cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo y lo requerido para el segundo desembolso. Se firma en Santiago de Cali, a los siete (06) días del mes de junio de 2025.

Financiero:

Del aporte que realiza el Instituto Departamental de Bellas de Artes en especie por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.000.000) durante los ocho meses del plazo de ejecución del convenio, colocando a disposición la infraestructura administrativa y técnica, los recursos humanos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio. Se muestra la ejecución al corte de la presentación del informe, así:

CONTRAPARTIDA BELLAS ARTES	APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR A APORTAR
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - APOYO A LA FORMACIÓN			
	Asesoría en procesos de calidad educativa durante la ejecución del convenio	Und.	1	$88.000.000
	Asesoría estadística para la consolidación de la información en los procesos de calidad educativa durante la ejecución del convenio	Und.	1	$53.350.000
	Apoyo logístico en procesos de bienestar	Und.	1	$2.650.000
	subtotal			**$144.000.000**
	GESTIÓN TECNOLÓGICA - LICENCIAS ESPECIALIZADAS			
	ADOBE –CREATIVE COUD	Und.	30	$21.993.090
	ADOBE –CAPTIVATE	Und.	1	$540.000
	ArchiCAD	Und.	1	$1.800.000
	Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced	Und.	30	$6.896.100
	HOSTING	Und.	1	$4.770.810
	subtotal			**$36.000.000**
	TOTAL APORTES CONVENIO			**$180.000.000**

Así se evidencia un cumplimiento del 100% en las especificaciones del objeto del Convenio Interadministrativo para el SEGUNDO desembolso.

1. Desarrollar el proceso formativo para 760 estudiantes matriculados en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en los programas de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.

2. Realizar 260 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Expediente electrónico o físico del Convenio completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: De acuerdo con la cláusula vigésima séptima y vigésima octava del Convenio está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 del 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003. Para lo cual el convenio interadministrativo N° 1.210.18.02 – 2564 está publicado en la página del SECOP SED-CD-003-2025 mediante el siguiente link:https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

1. Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sesión 3 del capítulo 2 del citado decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento no exigirá al Instituto Departamental del Bellas Artes la constitución de la Garantía, toda vez que antes de realizar cada pago el supervisor del Convenio deberá certificar que el servicio se prestó conforme a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.

2. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica, teniendo en cuenta que la cláusula vigésima sexta – inexistencia de vínculo laboral determina que, por la naturaleza del Convenio, en ningún caso el Departamento, contrae ninguna obligación o vínculo laboral con el Instituto departamental de bellas artes o las personas que está a su vez emplee o subcontrate para la ejecución del Convenio.

3. Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: No han hecho necesarios a la fecha de ejecución del Convenio interadministrativo.

4. Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: De acuerdo con la cláusula vigésima séptima y vigésima octava del Convenio está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 del 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003. Para lo cual el Convenio interadministrativo N°1.210.18-02.19-2380 está publicado en la página del SECOP II (SED-CD-003-2025) mediante el siguiente link: :https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del Convenio: Mediante certificado de aporte de parafiscales de fecha 04 de JUNIO de 2025, suscrito por JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS en calidad de Rector y Representante Legal del Instituto Departamental de Bellas Artes y MAGNOLIA PERDOMO PULIDO en calidad de Contadora del Instituto Departamental de Bellas Artes, se certifica que la entidad ha realizado los pagos de la seguridad social y aportes para-fiscales correspondientes a las nóminas de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación.

Descripción de los antecedentes del Convenio a la fecha de pago:

El día 03 de FEBRERO de 2.025, se firmó el Convenio Interadministrativo número 1.210.18.02 – 2564 en el SECOP II (SED-CD-003-2025) cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA, por valor de DOCE MIL MILLONES ($ 12.000.000.000), y el plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2025 de la presente vigencia.

1. Que la Secretaría de Educación Departamental cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP: 6000000287 de 24/01/2025
Valor: 3.901.820.000 COP

Item 1
Valor: 2.906.820.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-330509054/3632001010010000/P|36-102568/1/1/01/01:
ICLD/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Fomento a la Cultura, el/EJECUTAR LA PROGRAMA

Proyecto: PI36-102568 APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: P136-102568/1/1/01/01
Ejecutar la programación artística y cultural de los Grupos Artísticos Profesionales de Bellas Artes.
Posición Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900044

Item 2
Valor: 995.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-330509054/3632001010010000/PI36-102568/1/1/01/02:
ICLD/SRIAEDUCACION/A establecimientos p/Fomento a la Cultura, el/EJECUTAR LA PROGRAMA
Proyecto: PI36-102568 APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: P136-102568/1/1/01/02
Ejecutar la programación artística y cultural de Las Facultades de bellas Artes.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mavor: 5423900044

No. de CDP: 6000000286 de 24/01/2025
Valor: 8.098.180.000 COP

Item 2
Valor: 8.098.180.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-330509054/3224007020070000/P/32-102558/1/1/01/01:
ICLD/SRIAEDUCACION/A establecimientos p/Calidad y fomento de la e/ASEGURAR LAS MATRICU
Provecto: PI32-102558 FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI32-102558/1/1/01/01

Asegurar las matrículas en los programas de educación superior especializados en arte y diseño del Instituto Departamental de Bellas Artes.
Posición Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900044

2. Que el valor del Convenio inicial se encuentra respaldado presupuestalmente por los Registros Presupuestales de compromiso:
RPC 7000000325 de fecha 04/02/25 por valor de $ 12.000.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONVENIO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del Convenio.	$12.000.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Convenio	$ 12.000.000.000
Valor pagado	$ 4.800.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.600.000.000
Valor total ejecutado	$ 8.400.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 3.600.000.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
FACTURA FEV 541	21/02/2025	4.800.000.000	PAGADO

Para todos los efectos fiscales, el valor del convenio es la suma de DOCE MIL MILLONES CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($12.180.000.000) M/CTE, el cual se hace por aportes de las partes así

A. APORTE DEL DEPARTAMENTO: la suma de DOCE MIL MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000.000) M/CTE,
B. APORTES DEL EJECUTOR DEL CONVENIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES el valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000)

Se autoriza el trámite para expedición y pago de la factura que se emita por valor de ***TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.600.000.000) M/CTE***
correspondiente al SEGUNDO desembolso del presente Convenio Interadministrativo

El supervisor ha verificado que el presente convenio cuenta con los documentos

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP: 6000000287 de 24/01/2025
CDP: 6000000286 de 24/01/2025
RPC 7000000325 de fecha 04/02/25 por valor de $ 12.000.000.000

Teniendo en cuenta la Cláusula Cuarta del Convenio No. 1.210.18.02 – 2564 del Tres de febrero de 2025
Se verifica factura a la forma de desembolso de la siguiente manera:

BALANCE PRESUPUESTAL		
PLANEACIÓN DE PAGOS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
1- DESEMBOLSO	$4.800.000.000	$4.800.000.000
2- DESEMBOLSO	$ 3.600.000.000	$ 3.600.000.000
3- DESEMBOLSO	$3.600.000.000	
VALOR TOTAL	$ 12.000.000.000	$ 8.400.000.000

De igual forma el convenio cuenta con una contrapartida por el valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000)

CONTRAPARTIDA BELLAS ARTES	APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR A APORTAR
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - APOYO A LA FORMACIÓN			
	Asesoría en procesos de calidad educativa durante la ejecución del convenio	Und.	1	$88.000.000
	Asesoría estadística para la consolidación de la información en los procesos de calidad educativa durante la ejecución del convenio	Und.	1	$53.350.000
	Apoyo logístico en procesos de bienestar	Und.	1	$2.650.000
	subtotal			**$144.000.000**
	GESTIÓN TECNOLÓGICA - LICENCIAS ESPECIALIZADAS			
	ADOBE –CREATIVE COUD	Und.	30	$21.993.090
	ADOBE –CAPTIVATE	Und.	1	$540.000
	ArchiCAD	Und.	1	$1.800.000
	Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced	Und.	30	$6.896.100
	HOSTING	Und.	1	$4.770.810
	subtotal			**$36.000.000**
	TOTAL APORTES CONVENIO			**$180.000.000**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del convenio, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:**

INFORME FINANCIERO DE LO EJECUTADO	
Obligación del convenio	**Valor ejecutado**
Desarrollar el proceso formativo para 760 estudiantes matriculados en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en los programas de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.	**$ 8.098.180.000**
Realizar 260 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general	**$ 3.901.820.000**
VALOR TOTAL	**$ 12.000.000.000**

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP: 6000000287 de 24/01/2025
CDP: 6000000286 de 24/01/2025

RPC 7000000325 de fecha 04/02/25 por valor de $ 12.000.000.000

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, previa presentación de la solicitud de desembolso del aporte y certificación de recibo a satisfacción del supervisor sobre el informe de

actividades realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades y plan de trabajo establecido, durante la vigencia del Convenio Interadministrativo, desembolsará el valor de los recursos al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de la siguiente manera:
1) Un primer desembolso del 40% sobre el valor total del convenio, con la presentación del plan de trabajo, cronograma de ejecución de las actividades y presentación del proceso de inscripción, admisión de mínimo 460 matrículas de los estudiantes para el periodo 2025-1 en los cuatro programas ofertados por Bellas Artes y la programación de actividades artísticas y culturales.
2) Un segundo desembolso del 30% sobre el valor total del convenio , previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante la presentación del proceso de inscripción y admisión para el periodo académico 2025-2, e informe del proceso formativo del periodo académico 2025-1, el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución del semestre 2025-1, además de la relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación del informe con evidencia fotográfica..
3) Un tercer y último desembolso del 30% sobre el valor total del convenio , mediante la presentación del proceso de matrícula de 300 estudiantes admitidos para el periodo académico 2025-2, del informe del proceso formativo del periodo académico 2025-2, el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución y la relación de actividades artísticas y culturales proyectadas para el convenio con evidencia fotográfica, además del informe de avance de ejecución de actividades final consolidado y recibido a satisfacción por el supervisor del 100% del convenio

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del convenio:**

- Oficio remisorio

SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02 – 2564 TRES DE FEBRERO DE 2025 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, PREVIA PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA

CDP: 6000000287 de 24/01/2025
CDP: 6000000286 de 24/01/2025

RPC 7000000325 de fecha 04/02/25 por valor de $ 12.000.000.000

. PLAZO DE EJECUCIÓN: SUSCRIPCIÓN DE INICIO HASTA DICIEMBRE 20 DE 2025.

- Informe de seguimiento de supervisión e interventoría original firmado
- Informe técnico de ejecución presentado por el Instituto Departamental de Bellas Artes.
- Original de la certificación de cumplimiento de aporte de parafiscales firmado por el Representante

Legal y Contador Público de la institución

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del convenio para efecto de pago y de liquidación de este:**

Número Factura	Fecha de la Factura	Valores Facturados	Valores pendientes por facturar
FVE 541	07/02/25	$ 4.800.000.000	$ 3.600.000.000
FEV 565	5/06/2025	$ 3.600.000.000	
Total		**$8.400.000.000**	**$3.600.000.000**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del convenio:** No aplica.

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del convenio cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente:** No aplica.

- **Trámites para la liquidación del convenio y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar la:** No aplica.

- **Costo de actividades por entregables:**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	Costo Total	TOTAL PAGADO	SALDO PENDIENTE
Desarrollar el proceso formativo para 760 estudiantes matriculados en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en los programas de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas	**$ 8.098.180.000**	$0	**$ 8.098.180.000**
Realizar 260 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.	**$ 3.901.820.000**	$0	**$ 3.901.820.000**
VALOR TOTAL	$12.000.000.000	$0	$12.000.000.000

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se cumplió con las disposiciones jurídicas para la celebración del Convenio tales como:

- Que el literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece los convenios interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece entre las modalidades de selección para la suscripción de contratos o convenios interadministrativos es la contratación directa.

- De acuerdo con certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con fecha 04 JUNIO de 2025, suscrito por JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS en calidad de Rector y Representante Legal del Instituto Departamental de Bellas Artes y MAGNOLIA PERDOMO PULIDO en calidad de Contadora del Instituto Departamental de Bellas Artes, se certifica que la entidad ha realizado los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación.

De acuerdo con la cláusula VIGÉSIMA SEXTA - INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL: Por la naturaleza del presente Convenio, en ningún caso del Departamento, contrae ninguna obligación o vínculo laboral con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES o las personas que esté a su vez emplee o subcontraten para la ejecución del convenio.

INFORME SOBRE SANCIONES
No aplica.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Conforme a la cláusula vigésima séptima y vigésima octava, el Convenio está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003. Para lo cual el Convenio interadministrativo N° 1.210.18.02 – 2564 de 03 de febrero de 2025 está publicado en la página del SECOP II -SED-CD-003-2025) mediante el siguiente link: :https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

Fecha del próximo informe	05	**de**	SEP	**de**	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (SEIS)				
06	días del mes de	JUNIO	de	2025

JOSE ALEJANDRO FOSSI FALLA
Cédula de ciudadanía número 16.685.942 de Cali (V)
Líder de Programa
Secretaria de Educación
Supervisor





INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN

Segunda Cuota

Convenio Interadministrativo 1.210.18.02-2564

del 03 de febrero del 2025

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Institución vigilada por MINEDUCACIÓN



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se relaciona el objeto y las actividades específicas a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo número 1.210.18.02-2564 aprobado por las partes en la plataforma SECOP II el 03 de febrero de 2025 suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental y el Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle.

Objeto del Convenio Interadministrativo:

Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos para el fortalecimiento de la oferta de programas profesionales en arte y diseño, y la promoción y difusión de actividades artísticas y culturales en el Valle del Cauca.

Actividades específicas y/o alcance del Convenio Interadministrativo:

Las actividades específicas a desarrollar en el Convenio Interadministrativo son las siguientes:

1. Desarrollar el proceso formativo para 760 estudiantes matriculados en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en los programas de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.
2. Realizar 260 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.

Forma de desembolso para la presente cuota:

La forma de desembolso quedó establecida en la cláusula cuarta del convenio Interadministrativo, y para efectos del primer desembolso es:

..."2) Un segundo desembolso del 30% sobre el valor total del convenio, previa presentación de informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante la presentación del proceso de inscripción y admisión para el periodo académico 2025-2, e informe del proceso formativo del periodo académico 2025-1, el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución del semestre 2025-1, además de la relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación del informe con evidencia fotográfica ..."

EJECUCIÓN

Dando cumplimiento al objeto convenido, a la forma de desembolso de los aportes, y de acuerdo con los proyectos de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO EN EL VALLE DEL CA UCA" y "APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA" vigencia 2025, se presenta el informe de avance de ejecución de las actividades, el cual incluye: el proceso de inscripción y

admisión para el periodo académico 2025-2 e informe del proceso formativo del periodo académico 2025-1, y la relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de mayo de 2025. Se procede a describir el cumplimiento de las actividades, aportando las evidencias descritas en la forma de desembolso como anexos al documento, de acuerdo con las obligaciones del convenio.

Las acciones a realizar para alcanzar el objetivo convenido se presentarán de la siguiente manera:

1. GENERALIDADES DE LA OFERTA 4
   1.1. Oferta educativa institucional 4
      1.1.1. Facultad de Artes Visuales y Aplicadas 4
      1.1.2. Facultad de Música – Conservatorio Antonio María Valencia 5
      1.1.3. Facultad de Artes Escénicas 6
      1.1.4. Cronograma de actividades académicas (calendario académico) 7
   1.2. Oferta artística institucional 7
2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN 2025-2 7
   2.1. Proceso de preinscripción e Inscripción 8
   2.2. Procesos de admisiones 8
3. PROCESO FORMATIVO 2025-1 11
   3.1. Beneficiarios 11
   3.2. Proceso de formación 14
      3.2.1. Metodología 14
      3.2.2. Formación 14
      3.2.3. Investigación - Creación 15
      3.2.4. Extensión y proyección social 16
   3.3. Procesos de apoyo 17
4. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES 20
   4.1. Grupos Profesionales 20
      4.1.1. Grupo Profesional de Títeres Titirindeba 20
      4.1.2. Banda Departamental del Valle 21
   4.2. Grupos Artísticos Estudiantiles de las Facultades 22
      4.2.1. Facultad de Artes Escénicas 22
      4.2.2. Facultad de Artes Visuales y Aplicadas 22
      4.2.3. Facultad de Música 23
5. ANEXOS 23

El Instituto Departamental de Bellas Artes beneficia a estudiantes del Valle del Cauca con programas de educación superior especializados en distintas disciplinas artísticas con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación, y ejecuta eventos artísticos y culturales que benefician a la población general principalmente vallecaucana mediante la promoción, difusión, creación, circulación e investigación en arte y cultura.

Los registros fotográficos aquí informados son propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes, que, mediante la oficina de comunicaciones y el apoyo de cada área involucrada, permiten exponer los diferentes momentos vividos en cada una de las actividades desarrolladas.

1. GENERALIDADES DE LA OFERTA

El Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle, contribuye al desarrollo social y sostenible de las regiones y el país, a través de un modelo pedagógico que sienta las bases de la formación integral y los procesos de diseño y evaluación curricular para los programas académicos, constituido por componentes, áreas y cursos que fomentan la interdisciplinariedad, la flexibilidad, la inclusión y la calidad; con resultados de impacto real en la formación de profesionales éticos, críticos, creativos y con liderazgo, habilidades, competencias y manejo adecuado de las tecnologías digitales.

1.1. Oferta educativa institucional

Para la vigencia 2025 en los periodos académicos 2025-1 y 2025-2 la oferta incluye los siguientes programas de pregrado:

1.1.1. Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

Articula las áreas de expresión y las de humanidades, cuyos contenidos y actualizados discursos convergen y fortalecen el área proyectual como eje del plan de estudios. Para la oferta académica de educación superior en pregrado cuenta con dos programas: Artes Plásticas, cuyo objetivo es formar artistas-profesionales en artes plásticas con un reconocido énfasis investigativo-creativo, a través del conocimiento y dominio de diversos medios de expresión visual, para el desarrollo de un lenguaje autónomo que aporte a la evolución estética en el contexto regional y nacional, y Diseño Gráfico, cuyo objetivo es formar profesionales integrales del diseño gráfico, fundamentados en el campo de la comunicación visual, en las diferentes modalidades de expresión gráfica y en tecnologías de la información, capaces de aportar desde su disciplina a la solución de problemas de sus entornos, a través del desarrollo de medios gráficos que comuniquen una visión local, nacional y global que refleje el carácter del pensamiento actual.

Tabla 1

Información general del programa de Licenciatura en Artes Plásticas

Nombre del programa	Artes Plásticas
Código SNIES	1737
Acreditación de alta calidad	Resolución 013003 (31-jul-2023) Ministerio de Educación Nacional
Modalidad	Presencial
Jornada	Diurna
Título que otorga	Maestro(a) en Artes Plásticas
Duración	10 semestres
Prerrequisito	Prueba de admisión
Periodicidad de admisión	Semestral
Cupos primer ingreso por periodo	20
Número de créditos de la carrera	160

Elaboración propia

Tabla 2

Información general del programa de Licenciatura en Diseño Gráfico

Nombre del programa	Diseño Gráfico
Código SNIES	1738
Acreditación de alta calidad	Resolución 7015 (27-may-2022) Ministerio de Educación Nacional
Modalidad	Presencial
Jornada	Diurna
Título que otorga	Diseñador(a) Gráfico
Duración	10 semestres
Prerrequisito	Prueba de admisión
Periodicidad de admisión	Semestral
Cupos primer ingreso por periodo	20
Número de créditos de la carrera	160

Elaboración propia

1.1.2. Facultad de Música – Conservatorio Antonio María Valencia

Fundada en 1936, se erigió en el primer programa en artes de Colombia en contar con Acreditación de Alta Calidad (2003). Para la oferta académica de educación superior en pregrado, cuenta con una línea formativa, de músicos profesionales, quienes se desenvuelven en diferentes áreas: interpretación, creación, composición, arreglos y gestión, en el programa de Interpretación Musical.

Tabla 3

Información general del programa de Interpretación Musical

Nombre del programa	Interpretación Musical

Código SNIES	1739		
Acreditación de alta calidad	Resolución 003135 (01-Mar-2021) Ministerio de Educación Nacional		
Modalidad	Presencial		
Jornada	Diurna		
Título que otorga	Maestro en (nombre del instrumento musical)		
Duración	8 semestres		
Prerrequisito	Formación Musical Básica y Media	Bachillerato Musical Intensivo	Núcleo Preparatorio (para aspirantes externos)
Duración	11 años	5 años	2 años
Periodicidad de admisión	Anual		
Cupos primer ingreso por periodo	20		
Número de créditos de la carrera	153		

Elaboración propia

*Programa anual para el segundo periodo de cada vigencia. Próxima oferta 2025-2

1.1.3. Facultad de Artes Escénicas

Concibe el teatro como un campo en el que la producción de conocimiento se da a través de la interdependencia entre diferentes disciplinas. Para la oferta académica de educación superior en pregrado cuenta con el programa de Licenciatura en Artes Escénicas, que tiene como misión, la formación de actores-pedagogos, con altos niveles de autonomía y creatividad, facultados para interactuar con su entorno.

Tabla 4

Información general del programa de Licenciatura en Artes Escénicas

Nombre del programa	Licenciatura en Artes Escénicas
Código SNIES	106052
Acreditación de alta calidad	Resolución 014232 (23-ago-2023) Ministerio de Educación Nacional
Modalidad	Presencial
Jornada	Diurna
Título que otorga	Licenciado (a) en Artes Escénicas con énfasis en: Actuación Dirección y Dramaturgia Voz y Cuerpo
Duración	10 semestres
Prerrequisito	Prueba de admisión
Periodicidad de admisión	Semestral
Cupos primer ingreso por periodo	20
Número de créditos de la carrera	169

Elaboración propia

La oferta de los programas profesionales del Instituto Departamental de Bellas Artes, se realiza semestralmente mediante la publicación a través de distintos medios de información institucionales: presencial, la página web institucional, las redes sociales de las tres facultades de la institución, en un trabajo conjunto con el área de Proyección Social, Comunicaciones y las

Facultades; además de las publicaciones realizadas por otras entidades estatales como la Gobernación del Valle del Cauca en su página web y boletines de prensa; llevando de esta manera la oferta institucional a los diferentes municipios del Valle de Cauca, a Colombia y el mundo y beneficiando principalmente a estudiantes de la ciudad de Cali y otros municipios del Valle.

1.1.4. Cronograma de actividades académicas (calendario académico)

Como soporte a la ejecución de las actividades convenidas, se cuenta con el siguiente calendario de actividades, de acuerdo con lo establecido mediante Resolución 043 del 16 de octubre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2025 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2025" (Ver Anexo 1 - Resolución 043 de 2024 Calendario Académico Pregrado 2025).

1.2. Oferta artística institucional

El Instituto Departamental de Bellas Artes también se articula al proyecto misional Extensión y proyección social, para el desarrollo de las actividades convenidas. Se acoge la perspectiva de derechos culturales para orientar su política de extensión y proyección social. El Estado Colombiano desde el año 1968 ha aprobado los pactos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales, de derechos civiles y políticos. Este marco internacional de los derechos humanos ha proporcionado avances sobre el contenido de los derechos culturales; el derecho a participar en la vida cultural es muy relevante, pues se ofrece una visión inclusiva destacando el rol de la ciudadanía como agente activo de la cultura.

En el desarrollo de la gestión del eje misional de extensión y proyección social en el Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, desde un modelo articulador entre la academia, de las artes y la sociedad, permite la consolidación de una cultura de la responsabilidad social e institucional, mediante la ejecución de eventos artísticos y culturales que benefician a la población general principalmente vallecaucana mediante la promoción, difusión, creación, circulación e investigación en arte y cultura.

Las actividades artísticas y culturales son desarrolladas por los Grupos Artísticos Profesionales: Titirindeba y Banda Departamental, así como por los Grupos Estudiantiles de las facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes.

2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN 2025-2

Para el desarrollo del proceso de inscripción y admisión para el periodo académico 2025-2 se tuvo en cuenta Resolución 043 del 16 de octubre de 2024, en la que estableció el inicio de inscripciones para las Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y Conservatorio "Antonio María Valencia" desde el 3 de marzo al 21 de mayo de 2025, y el inicio de proceso de admisiones a todos

los programas profesionales de pregrado: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas desde el 3 de junio al 16 de junio, fecha en la que se realizará la publicación de la lista de admitidos en la página web. A continuación, la descripción de las acciones realizadas:

2.1. Proceso de preinscripción e Inscripción

A la par de la comunicación de la oferta académica, y dando a conocer los requisitos indispensables para la inscripción que debe aportar cada aspirante, se inicia el proceso de preinscripción e inscripción, con recepción de documentación inicial. Para ello, la institución publica en su página web oficial en el banner principal y en el de cada programa académico, el comunicado emitido por el área de registro y control académico para llevar a cabo el proceso de preinscripción e inscripción del periodo ofertado correspondiente (Ver Anexo 2 - Comunicado proceso de preinscripción e inscripción pregrado 2025-2), que consta de los siguientes pasos:

1. Realizar proceso de preinscripción – vía web.
2. Pago de derechos de inscripción: Consignación o Pago electrónico.
3. Entrega del pago: Entrega en Tesorería para emisión de recibo de caja.
4. Requisitos generales (todos son obligatorios) – vía web: link para diligenciar información y adjuntar documentos requisitos.
5. Aprobación de inscripción: una vez cumplidos los requisitos se envía información para pruebas de admisión más requisitos de admisión.

Del proceso de preinscripción e inscripción resultaron un total de 188 aspirantes inscritos a los programas de pregrado para el periodo 2025-2 así:

Tabla 5

Cantidad de aspirantes inscritos por programa académico ofertado 2025-2

Programa de Pregrado	Inscritos 2025-2
Artes Plásticas	37
Diseño Gráfico	81
Interpretación Musical	60
Licenciatura en Artes Escénicas	10
TOTALES	**188**

Elaboración propia

2.2. Procesos de admisiones

Para el proceso de admisión cada programa cuenta con un cronograma para la inducción, valoraciones, pruebas específicas, entrevistas y resultados finales de admisión. A continuación, se presentan los procesos generales de actividades para la realización de las pruebas de admisión de cada programa:

Tabla 6

Proceso para admisión al programa de Interpretación Musical

Puntos del detalle del Cronograma para admisión	
1	Inducción. Competencias académicas según resultado del examen de Estado ICFES.
2	Valoración Aptitudinal: Ejercicios de aptitud rítmica y sensorio-motriz (repetición de motivos rítmicos, independencia rítmica), y ejercicios melódicos con aprendizaje de una canción (memorización melódica). Ejercicios de discriminación auditiva (entonación de los sonidos que componen un intervalo, una tríada, un acorde con séptima).
3	Valoración de Conocimientos teóricos: Solfeo melódico en clave de sol en las tonalidades de Do mayor, Fa mayor y Sol mayor, en compases binarios y ternarios simples (2/4, 3/4, 4/4), y lectura rítmica en compás binario a nivel de la segunda división del pulso "semicorcheas y sus silencios".
4	Instrumental consta de la valoración de Desempeño Instrumental o Vocal
5	Entrevista presencial a preseleccionados.

Elaboración propia

Tabla 7

Proceso para admisión al programa de Artes Plásticas

Puntos del detalle del Cronograma para admisión	
1	Envío de materiales y orientaciones sobre actividades presenciales a los correos de los aspirantes. Entrega de material de lectura (virtual) para prueba de comprensión lectora.
2	Competencias académicas según resultado del examen de Estado ICFES.
3	Encuentro presencial: Asistencia obligatoria. Introducción al proceso de pruebas de admisión, presentación del plan de estudios y actividad entre estudiantes del programa de Artes Plásticas y aspirantes.
4	Actividad presencial: Prueba de comprensión lectora. Se comparte el material escrito de lectura
5	Actividad presencial: Prueba de Aptitud Práctica Tridimensional.
6	Actividad presencial: Prueba de Aptitud Práctica Bidimensional.
7	Actividad presencial: Prueba de Aptitud de reconocimiento del entorno y el contexto.
8	Publicación lista de preseleccionados en el espacio de Google Classroom.
9	Entrevista presencial a preseleccionados.
10	Ingreso de resultados de admisión a la plataforma SIGA.
11	Publicación lista de admitidos en la página web www.bellasartes.edu.co.

Elaboración propia

Tabla 8

Proceso para admisión al programa de Diseño Gráfico

Puntos del detalle del Cronograma para admisión	
1	Entrega de material de lectura para prueba de comprensión lectora.
2	Competencias académicas según resultado del examen de Estado ICFES

3	Encuentro Presencial -Orientación del proceso de pruebas de admisión. -Introducción al Diseño gráfico. Obligatorio.
4	Actividad presencial: Prueba de comprensión lectora Se comparte el material escrito de lectura.
5	Actividad presencial: Prueba de Aptitud Práctica. Bidimensional
6	Actividad presencial: Prueba de Aptitud Práctica. Tridimensional
7	Publicación lista de preseleccionados.
8	Preseleccionados a la entrevista deben subir el video a Google Classroom. Requerimientos de evaluación con (3) días de antelación.
9	Video de presentación revisión y calificación.
10	Entrevista a preseleccionados con Bienestar Institucional
11	Entrevista a preseleccionados con profesores
12	Ingreso de resultados de admisión a la plataforma SIGA
13	Publicación de admitidos en el sitio web www.bellasartes.edu.co

Elaboración propia

Tabla 9

Proceso para admisión al programa de Licenciatura en Artes Escénicas

Puntos del detalle del Cronograma para admisión	
1	Competencias académicas según resultado del examen de Estado ICFES.
2	APTITUD ESCÉNICA (Primera parte): Lectura/Escritura, disposición Corporal y disposición Vocal
3	APTITUD ESCÉNICA (Segunda parte): Aptitud Actoral
4	ENTREVISTA PSICOLOGÍA
5	ENTREVISTA Decanatura

Elaboración propia

El proceso de admisión por iniciar a partir del 3 de junio no reporta aún admitidos para el periodo académico 2025-2 hasta que se surtan los cronogramas establecidos en cada programa ofertado, sin embargo, la proyección de admitidos para el periodo 2025-2 se establece de la siguiente manera:

Tabla 10

Proyección de la cantidad de aspirantes admitidos por programa académico ofertado 2025-2

Programa de Pregrado	**Proyección Admitidos 2025-2**
Artes Plásticas	20
Diseño Gráfico	20
Interpretación Musical	20
Licenciatura en Artes Escénicas	10
TOTALES	**70**

Elaboración propia

Por lo anterior se presenta como evidencia del avance de ejecución de las actividades la relación de personas inscritas a cada uno de los programas académicos ofertados, en la cual se detallan los nombres completos con número de identificación de cada uno de los aspirantes, ordenados por programa académico. (Ver Anexo 3 – Relación inscritos pregrado 2025-2)

3. PROCESO FORMATIVO 2025-1

3.1. Beneficiarios

Los aspirantes que superaron con éxito el proceso de admisión, ya sea para ingresar a primer curso, por homologación, reingreso, transferencia, etc., más los estudiantes que ya vienen cursando otros semestres en su desarrollo académico profesional, inician el proceso de matrícula académica y financiera para poder dar inicio a su periodo académico sin dificultades. Mediante el proceso de matrícula académica los mismos estudiantes son quienes realizan el registro de las asignaturas que van a cursar durante el periodo teniendo en cuenta el plan de estudios y los prerrequisitos de cada asignatura; los nuevos estudiantes dentro del proceso de inducción reciben la información y el apoyo de la institución para realizar por primera vez su matrícula académica. En cuanto a la matrícula financiera, los estudiantes realizan los aportes correspondientes teniendo en cuenta las políticas de gratuidad, para esto, el Instituto Departamental de Bellas Artes mantiene la gratuidad de sus matrículas, para que los aspirantes a estos programas, puedan gozar de este beneficio de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Política de Gratuidad en instituciones de educación superior pública, dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Y en el propósito de garantizar la educación superior y facilitar la permanencia de sus estudiantes.

De acuerdo con lo anterior y a lo reportado por el área de Registro y Control Académico Institucional, el Instituto Departamental de Bellas Artes en el marco del presente Convenio Interadministrativo cuenta con los 693 estudiantes beneficiarios en los diferentes programas de educación superior en el periodo 2025-1, así:

Tabla 11
Cantidad de estudiantes matriculados por programa académico 2025-1

Programa de Pregrado	Matriculados 2025-1	%
Artes Plásticas	200	28,86%
Diseño Gráfico	232	33,48%
Interpretación Musical	128	18,47%
Licenciatura en Artes Escénicas	133	19,19%
TOTALES	**693**	**100,00%**

Elaboración propia

Caracterización de la Población Estudiantil

A continuación, se presenta la caracterización de los estudiantes matriculados durante el periodo 2025-1 que desarrollan su proceso formativo:

- De acuerdo con el semestre que cursan dentro de cada programa académico:

Tabla 12

Cantidad de estudiantes matriculados por semestre y por programa académico 2025-1

Programa de Pregrado / Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Artes Plásticas	23	19	21	16	29	28	14	15	12	23	200
Diseño Gráfico	25	39	39	25	22	15	15	16	19	17	232
Interpretación Musical	0	23	1	21	1	25	7	39	11	0	128
Licenciatura en Artes Escénicas	16	9	12	9	14	12	18	16	7	20	133
TOTALES	**63**	**91**	**71**	**69**	**65**	**77**	**52**	**83**	**48**	**58**	**693**

Elaboración propia

- De acuerdo con el estrato socioeconómico, el 93,22% pertenecen a los estratos 1,2 y 3:

Tabla 13

Cantidad de estudiantes matriculados por semestre y por programa académico 2025-1

Programa de Pregrado / Estrato socioeconómico	1	2	3	4	5	6	Total
Artes Plásticas	48	88	46	14	4	48	200
Diseño Gráfico	42	93	82	13	2	42	232
Interpretación Musical	28	59	33	4	4	0	128
Licenciatura en Artes Escénicas	33	54	40	5	0	1	133
TOTALES	**151**	**294**	**201**	**36**	**10**	**1**	**693**
%	**21,79 %**	**42,42 %**	**29,00 %**	**5,19 %**	**1,44 %**	**0,14 %**	**100%**

Elaboración propia

- De acuerdo con el rango de edad el 78,5% están en el ciclo de vida de la juventud:

Tabla 14

Cantidad de estudiantes matriculados por rango de edad y por programa académico 2025-1

Programa de Pregrado / Rango de edad	16-18	19-26	27-29	30-39	40-59	60 +	Total
Artes Plásticas	12	143	22	19	4	0	200
Diseño Gráfico	39	167	17	8	1	0	232
Interpretación Musical	3	77	23	23	2	0	128
Licenciatura en Artes Escénicas	13	90	14	12	4	0	133
TOTALES	67	477	76	62	11	**0**	693
%	**9,67%**	**68,83%**	**10,97%**	**8,95%**	**1,59%**	**0,0%**	100%

Elaboración propia

- De acuerdo con el sexo biológico, femenino y masculino:

Tabla 15

Cantidad de estudiantes matriculados por sexo biológico y por programa académico 2025-1

Programa de Pregrado / Sexo biológico	Femenino	Masculino	Total
Artes Plásticas	137	63	**200**
Diseño Gráfico	152	80	**232**
Interpretación Musical	48	80	**128**
Licenciatura en Artes Escénicas	92	41	**133**
TOTALES	**429**	**264**	**693**
%	**62,9%**	**38,1%**	**100,00%**

Elaboración propia

- De acuerdo con el departamento de procedencia, el 93,51% son del Valle del Cauca:

Tabla 16

Cantidad de estudiantes matriculados por departamento-ciudad y por programa académico 2025-1

Departamento-Ciudad / Programa de Pregrado		AP	DG	IM	LAE	Total	%	%
ARAUCA	VARIAS	0	0	0	1	1	0,14%	
BOYACÁ	VARIAS	0	1	1	0	2	0,29%	
CAQUETÁ	VARIAS	1	0	0	1	2	0,29%	
CAUCA	VARIAS	5	6	5	4	20	2,89%	
CUNDINAMARCA	VARIAS	2	0	0	0	2	0,29%	6,49%
HUILA	VARIAS	0	1	0	1	2	0,29%	
NARIÑO	VARIAS	4	0	5	2	11	1,59%	
NORTE DE SANTANDER	VARIAS	2	0	0	0	2	0,29%	
RISARALDA	VARIAS	1	0	0	0	1	0,14%	
TOLIMA	VARIAS	2	0	0	0	2	0,29%	
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	0	0	0	1	1	0,14%	93,51%
	BUGA	4	3	0	2	9	1,30%	
	BUGALAGRANDE	0	0	0	1	1	0,14%	
	CALI	137	170	92	85	485	69,99%	
	CALIMA (DARIEN)	1	0	0	0	1	0,14%	
	CANDELARIA	1	7	1	1	10	1,44%	
	CARTAGO	1	0	0	0	1	0,14%	
	DAGUA	3	1	1	0	5	0,72%	
	EL CERRITO	3	4	2	2	11	1,59%	
	FLORIDA	1	0	1	1	3	0,43%	
	GINEBRA	1	0	4	1	6	0,87%	
	GUACARÍ	1	2	2	1	6	0,87%	
	JAMUNDI	4	8	1	7	20	2,89%	
	LA UNIÓN	0	0	1	0	1	0,14%	
	PALMIRA	11	15	6	10	42	6,06%	
	PRADERA	2	3	1	1	7	1,01%	
	RESTREPO	1	0	0	0	1	0,14%	
	ROLDANILLO	0	1	0	0	1	0,14%	
	SAN PEDRO	2	0	0	0	2	0,29%	
	SEVILLA	2	0	1	0	3	0,43%	
	TULUÁ	4	3	0	4	11	1,59%	
	VIJES	0	1	0	0	1	0,14%	
	YUMBO	4	6	4	6	20	2,89%	
TOTALES		**200**	**232**	**128**	**133**	**693**	**100%**	**100,00%**

AP: Artes Plásticas, DG: Diseño Gráfico, IM: Interpretación Musical y LAE: Licenciatura en Artes Escénicas.
Elaboración propia

En la relación de los estudiantes matriculados, se detallan los nombres completos con número de identificación y semestre en el que se matriculó cada uno de ellos, ordenados por programa académico. (Ver Anexo 4 – Relación matriculados pregrado 2025-1)

3.2. Proceso de formación

El modelo pedagógico declara los medios pedagógicos y didácticos que permiten la interacción entre los actores del proceso formativo, la fundamentación epistemológica, conceptual, filosófica y pedagógica, los principios, objetivos de formación, los lineamientos curriculares, los componentes: formativo, pedagógico, de evaluación e interacción y relevancia social, los ambientes de aprendizaje, las mediaciones, los resultados de aprendizaje y los mecanismos de evaluación estructurados, organizados, e integrados, soportando el ciclo académico del estudiante.

El proceso formativo de los 4 programas académicos de pregrado se ha venido desarrollando de manera presencial, es así que, como parte de dicho proceso, cada facultad y profesor ha adelantado el registro y seguimiento en cada una de las actividades pedagógicas que se han desarrollado (*Ver Anexo 5* – Informe proceso formativo por facultad 2025-1). A continuación, se describen los aspectos clave dentro del desarrollo formativo de los estudiantes:

3.2.1. Metodología

El Instituto Departamental de Bellas Artes, en el espíritu de una pedagogía artística especializada, articula la estructura del Proyecto de Inversión 2025 en los procesos misionales como funciones sustantivas, descritas en el Acuerdo 009de mayo 12 de 2023 que actualiza el PEI – Proyecto Educativo Institucional.

... "Las funciones sustantivas en el Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle, se fundamentan en el carácter público de la educación superior con el propósito de afianzar la cobertura geográfica y poblacional con calidad y equidad social, en diferentes ámbitos educativos y contextos socioculturales y, en el marco de la cooperación e intercambio regional, nacional y global." ...

3.2.2. Formación

El desarrollo de esta función sustantiva comprende los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan mediante la interacción de la comunidad académica, a través de proyectos pedagógicos, de investigación-creación en artes y diseño e incluso de extensión y proyección social.

Se brinda al estudiante una formación con sentido crítico, innovadora en las didácticas empleadas en el proceso enseñanza/aprendizaje que buscan generar experiencias significativas, centrada en el ser (estudiante), con uso de tecnologías especializadas (instrumentos, herramientas, equipos) para cada una de las áreas del conocimiento, y pertinente al momento histórico, toda vez que los programas ofrecidos por la Institución forman a través del diálogo entre la historia de las disciplinas y el estado actual de las mismas (tradición/innovación). Los programas diseñan experiencias de aprendizaje donde las experiencias adquiridas en el aula guardan relación con la vida cotidiana, y las áreas de desempeño disciplinar; conjugándose a la vez, con competencias genéricas, ciudadanas y otras complementarias que generan reflexión acerca del rol del artista y el

diseñador en la sociedad contemporánea. Los resultados de aprendizaje genéricos y particulares, incorporan las competencias establecidas en cada programa y reflejan la síntesis del proceso formativo orientado al logro, expresando lo que se espera que un estudiante conozca, construya y demuestre al evaluar el grado de avance, garantizando que efectivamente dichas competencias se logren.

Para lo anterior se cuenta con docentes nombrados y hora cátedra que imparten las asignaturas de acuerdo con el pensum de cada programa de pregrado.

3.2.3. Investigación - Creación

Se concibe como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje, desarrollando la capacidad de exploración, interpretación y transformación de la realidad.

Los propósitos a alcanzar con la investigación son:

- Fortalecer los procesos de investigación-creación de docentes y estudiantes, acordes con la misión institucional.
- Propiciar procesos de investigación-creación en el marco del sistema de investigación institucional, con profesionales de las artes y diseño, vinculados a la institución.
- A partir de la investigación, estimular el desarrollo de procesos artísticos y creativos en concordancia con los avances estéticos, científicos, tecnológicos y humanísticos. Así mismo, fortalecer la integración y el diálogo de saberes en los contextos sociales, académicos, artísticos, a nivel regional, nacional e internacional.
- Potenciar la reconstrucción y divulgación de la memoria histórica institucional y regional, como soporte a nuestra identidad cultural, así como generar conocimientos que contribuyan al mejoramiento y calidad de los programas académicos.
- Propiciar espacios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa a través del trabajo inter, multi y transdisciplinar en la comunidad académica e investigativa.
- Difundir, circular y sistematizar, los resultados de los procesos de investigación-creación, como elemento integrador de las funciones formativas, investigativas y de proyección social, impactando los contextos de acción.

Bellas Artes en cumplimiento de su misión y para garantizar el desarrollo de la función investigativa, determina como política que docentes y estudiantes realicen actividades de investigación inscritas en los procesos regulares de aprendizaje, apoyando administrativa y financieramente los proyectos, semilleros, grupos, laboratorios y líneas de investigación que se constituyan para este fin. Esta política integra actividades de: investigación, creación en artes y diseño e investigación creación, con las demás actividades misionales, con el fin de consolidar programas de trabajo que promuevan la formación integral para la producción de nuevos conocimientos en las artes, el diseño, las humanidades, la tecnología y la innovación que contribuyan a la construcción social y cultural del país.

El sistema de investigaciones del Instituto Departamental de Bellas Artes, en su componente académico, está constituido por: Líneas de investigación, Grupos de investigación (1 reconocido y 6 en categoría C en MINCIENCIAS), semilleros (33 semilleros), laboratorios de investigación y de innovación, programas y proyectos, además de investigación y creación en formación artística virtual y creación de contenidos virtuales.

Para lo anterior se cuenta con 56 docentes investigadores, de los cuales 1 docente está clasificado como investigador asociado y 16 docentes están clasificados como investigador junior en MINCIENCIAS. Se cuenta también con la Convocatoria Interna de Movilidad que fomenta la participación en eventos nacionales e internacionales de carácter académico, investigativo, artístico y culturales, y la Convocatoria Interna Investigaciones para la presentación de Proyectos de Investigación-Creación que conduzcan a resultados originales o innovadores dentro del campo de las artes, el diseño, las humanidades o campos afines. Además, se cuenta con el Fondo Editorial para fomentar la producción creativa e intelectual de alta calidad dentro de la comunidad educativa del Instituto Departamental Bellas Artes, promover la innovación y la expresión artística, y contribuir al desarrollo y expansión del catálogo del Fondo Editorial Bellas Artes.

3.2.4. Extensión y proyección social

Esta función sustantiva es el elemento integrador de los procesos de formación, investigación y apropiación social del conocimiento entre la academia y los territorios, estableciendo un plan que se articula en torno a los programas: Educación continua, Arte y territorio, Promoción y grupos artísticos culturales, y Gestión de poblaciones.

La extensión y la proyección social como función sustantiva promueve la interacción con los diferentes sectores de la sociedad; difunde y aplica conocimientos, técnicas y métodos, producto de ejercicios académicos e investigativos, enriqueciendo el diálogo de saberes culturales, comunitarios y tecnológicos, en la perspectiva de aportar al desarrollo humano social y de retornar a la academia el conocimiento construido en y con la sociedad.

La extensión y proyección social en el Instituto Departamental de Bellas Artes, se desarrolla desde un modelo articulador entre la academia, las artes y la sociedad, que permite la consolidación de una cultura de la responsabilidad social e institucional. Se acoge desde la perspectiva de derechos culturales para orientar la política de extensión y proyección social. Tomando en cuenta el marco nacional e internacional de derechos económicos, sociales y culturales, de derechos civiles y políticos; proporcionando avances sobre el contenido de los derechos culturales, pues el derecho a participar en la vida cultural es muy relevante, ya que se ofrece una visión inclusiva destacando el rol de la ciudadanía como agente activo de la cultura.

3.3. Procesos de apoyo

Para llevar a cabo la formación profesional de artistas y la realización de eventos artísticos y culturales, la institución ejecuta los procesos de apoyo necesarios para la prestación del servicio educativo y cultural, así:

Las unidades de Apoyo Académico cumplen con las funciones señaladas en la estructura orgánica, garantizando el logro de las metas académico-administrativas fijadas por la Institución. En la estructura organizativa de la Institución, se definirán las unidades de Apoyo Académico que asumirán las funciones de planeación, evaluación y control general de la Institución, garantizando la eficiencia de los procesos académico-administrativos

La **Gestión Administrativa** cumple con las funciones señaladas en la estructura orgánica, garantizando el logro de las metas académico–administrativas fijadas por la Institución. En la estructura organizativa de la Institución, se definirán las unidades de Apoyo Académico que asumirán las funciones de planeación, evaluación y control general de la Institución, garantizando la eficiencia de los procesos académico-administrativos

La **Gestión Financiera** como proceso de apoyo determina la planeación, ejecución, seguimiento y control de los procesos presupuestales, contables de tesorería, coma de acuerdo a la normatividad y lineamientos nacionales y departamentales vigente, soportada en los planes de desarrollo departamentales institucional, con el fin de asegurar el crecimiento y la sostenibilidad, garantizando el óptimo, eficiente y transparente uso de los ingresos y el equilibrio de los gastos, y de las buenas prácticas en todas las operaciones financieras realizadas, que permitan una adecuada toma de decisiones para el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, funciones institucionales.

La **Gestión del Talento Humano** como proceso de apoyo fundamental en el Instituto Departamental de Bellas Artes, se compromete a que la institución cuente con servidores públicos íntegros, competentes y comprometidos que contribuyan al logro de los objetivos y planes de la entidad, a través de programas de capacitación y formación, permitiendo el crecimiento personal de los funcionarios y mejorando la calidad de vida de estos.

Son procesos relacionados a la formación los siguientes:

Bienestar institucional

El objetivo principal es generar comunidad para la dinamización de los procesos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida y a la contribución de la formación integral de la comunidad institucional, construyendo tejido social sustentado en relaciones de libre participación a partir de las expectativas e intereses de cada actor en función del desarrollo constante de su potencial

individual y colectivo. Por demás, el área de Bienestar lidera una gran parte de las estrategias y programas pensados para promover la graduación y prevenir la deserción de los estudiantes de los programas de pregrado.

Toda esta labor se desarrolla a partir de 4 campos de acción, los cuales están compuestos por varios programas y subprogramas:

- Salud Integral: compuesto por los programas de: primeros auxilios, acompañamiento en situaciones de diagnóstico médico, atención por fisioterapia, promoción de la salud y prevención de la enfermedad física y mental, recreación y deporte, y atención psicológica individual.
- Asistencia personal y social: cuyos programas que lo integran son apoyo psicosocial, acompañamiento psicológico para la permanencia universitaria, creación y seguimiento de estrategias institucionales e interinstitucionales.
- Apoyos económicos: apoyo económico mediante matrícula financiera, estímulos y apoyos económicos. (Apoyarte, apoyo para asistencia a eventos, atención a grupos minoritarios)
- Formación integral: integrado por el programa de Habilidades para la vida, el cual se encuentra en construcción.

Biblioteca

La Institución cuenta con la Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra de Bellas Artes, como una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, combina recursos humanos y tecnológicos, infraestructura física, gestión y eficiencia para apoyar la formación profesional artística de estudiantes y docentes mediante el acceso a los servicios bibliográficos, tecnológicos, culturales y de otros espacios disponibles para el desarrollo de los procesos académicos e investigativos, procurando satisfacer las necesidades de información.

Para prestar sus servicios, la biblioteca tiene a disposición recursos físicos y tecnológicos propios, además de convenios Interbibliotecarios a nivel local y nacional, los cuales posibilitan acceder a otros recursos bibliográficos como alternativas de estudio e investigación. Los servicios que ofrece la biblioteca son:

<u>Servicios Presenciales:</u>

- Consulta en Sala: acceso a los recursos bibliográficos y audiovisuales dentro de las instalaciones de la biblioteca y en los horarios establecidos.

- Préstamo Externo: permite a la comunidad de usuarios de Bellas Artes retirar fuera de la institución los recursos bibliográficos por un tiempo determinado, luego del cual, debe ser renovado o devuelto en óptimas condiciones.
- Préstamo Interbibliotecario: el usuario puede tener acceso a las colecciones físicas que se encuentra en otras bibliotecas con las que se tienen convenio. Es indispensable presentar el carné que lo acredita como miembro de Bellas Artes. El préstamo está sujeto a disponibilidad y a las políticas de cada institución universitaria.
- Renovación de préstamos: se pueden extender las fechas de devolución de los recursos bibliográficos siempre y cuando el recurso no esté vencido ni reservado. De lo contrario se debe realizar la devolución en las fechas establecidas, para evitar incurrir en el pago multas.
- Orientación en búsqueda y acceso a la información: asesoría a los usuarios para la búsqueda y recuperación de información. También se explica el uso adecuado de los servicios de las colecciones, recursos tecnológicos y convenios.
- Vitrina de Exposiciones: espacio disponible para la divulgación bibliográfica, muestras académicas y culturales.
- Formación de usuarios: charlas de inducción a los estudiantes que ingresan al primer semestre, orientándose sobre los servicios, deberes, derechos y manejo de los recursos de la biblioteca. En los talleres para el acceso y uso de la información, se explica el manejo del catálogo en línea, los recursos digitales suscritos y de acceso abierto.
- Tabla de corte: recurso especial para realizar cortes con objetos corto punzantes, ayudando a preservar en buen estado el mobiliario disponible para la comunidad.
- Otros Recursos: préstamos en sala de casilleros, audífonos, grabadoras, tocadiscos y equipo de sonido.

Servicios Tecnológicos:

- Catálogo en línea: podrá realizar búsquedas del material bibliográfico que componen las colecciones físicas de la biblioteca.
- Referencia en línea: formulario digital, donde puede solicitar información al bibliotecario. Funciona 24 horas, pero la respuesta se dará en días hábiles laborales.
- Recursos digitales: bases de datos bibliográficas suscritas por la institución, especializadas y multidisciplinarias. Se utilizan para realizar búsquedas y recuperación de información que apoyan la investigación académica; para acceder se requiere usuario y contraseña. Así mismo, podrá acceder a bases de datos de acceso abierto.
- Sala Polivalente: cuenta con 24 computadores con office, conexión a internet y acceso a los diferentes servicios que ofrece la Biblioteca. El acceso a los computadores es por tiempo limitado.

- Sala Audiovisual: Cuenta con 5 televisores Smart TV para reproducir material audiovisual en Blue – Ray, VHS, DVD y conexión a internet. Además, cuenta tornamesa para reproducir discos LP y con grabadoras para reproducir casetes y CD audio.
- Tabletas: para préstamo dentro de la institución. Solo se presta el servicio a los usuarios vinculados a Bellas Artes.
- Conexión Wifi: para todos los usuarios e invitados.

Se evidencia que complementario al proceso formativo de los estudiantes de los programas profesionales de pregrado se ejecutan las actividades realizadas por las áreas de Bienestar Institucional, investigaciones y Biblioteca durante la vigencia 2025 (*Ver Anexo 6* - Informe proceso complementario 2025-1), como elemento esencial para el desarrollo de su misión en el marco del Proyecto Educativo Institucional, que aportan calidad a la prestación del servicio educativo ofrecido por la institución para los estudiantes matriculados en los diferentes programas de educación superior.

4. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Las actividades artísticas y culturales desarrolladas por los Grupos Artísticos Profesionales: Titirindeba y Banda Departamental, y los Grupos Artísticos Estudiantiles de las Facultades: Facultad de Artes Escénicas, Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, y Facultad de Música, dan cumplimiento en el desarrollo del presente convenio. Se han realizado un total de 122 actividades artísticas y culturales por los diferentes grupos (*Ver Anexo 7* – Relación actividades artísticas):

4.1. Grupos Profesionales

4.1.1. Grupo Profesional de Títeres Titirindeba

El Grupo Profesional de Títeres de Bellas Artes, es la única agrupación de carácter oficial en el país con amplia trayectoria regional, nacional e internacional y alto nivel técnico y artístico que desarrolla una labor presentando diversas funciones del repertorio y talleres de capacitación con montajes en diferentes técnicas a diversos públicos y en distintos contextos culturales en Cali y en los departamentos del Valle del Cauca, Chocó, Cauca y Nariño. Realiza, además, el Festival de Teatro de Títeres Ruquita Velasco Bellas Artes.

El Grupo Profesional de títeres en sus 50 años de trayectoria ha participado en diversos festivales obteniendo así reconocimientos a nivel nacional e internacional. Ha participado en más de 40 eventos entre Festivales, Jornadas, Congresos, Seminarios y Talleres de carácter nacional y local, llevando el arte de los títeres a ciudades como Bogotá, Medellín, Pereira, Armenia, Quibdó, Guapi,

Tumaco, Buenaventura, Cartagena, San Andrés, San José del Guaviare, Tuluá, Palmira, Popayán, Pasto y Cali.

Entre las posibilidades escénicas el grupo se encuentran: Espacios Cubiertos: como Teatros con tramoya, Teatros de colegios, Auditorios, Salones Múltiples; Espacios Semi cubiertos: Quioscos, Media torta, Teatrinos con pérgolas, Corredores amplios; y Espacios abiertos: Teatrinos abiertos, Parques, Plazoletas.

Dentro de su repertorio el grupo cuenta con productos como: El Baúl Embrujado, El Gallo Kiriko, A que té cojo ratón, Aventura Submarina, La Ardilla Isabel, Video Mate, El Rey del Egoísmo, Metamorfosis de un Gusano Enamorado, El Romance de Marfil y Ébano, Amortijuegos, El Circo de los dos colores, Nepo y la Ballena Jorobada, El Pescador de Estrellas, El Guerrero Terrible, Soy el más fuerte, El Cangrejo Volador, Espejo, El Viaje de Ulises, Mi Amigo Drako, Buenas Noches Tato, Jaque Al Rey, La Abuela Tejedora, Luciérnagas y Abrazos, Comparsa Maquiraleza, Caperucita Roja, Yo Viendo Gotas, Concierto Didáctico Infantil, Concierto Didáctico Folclórico del Pacifico "Oí Ve", Concierto Didáctico de Música Colombiana "Entonarte", Un Sueño Calima, "Arrorró" Cuadro Pazifico de Navidad, Pinocho, El Gato con Botas, Sans Chemin (Sin Camino).

El Grupo Profesional de títeres Titirindeba ha realizado en el marco del convenio, 22 actividades artísticas y culturales, en las diferentes posibilidades escénicas como: espacios cubiertos, espacios semicubiertos y espacios abiertos. Haciendo uso de su repertorio. (*Ver anexo 8* – Evidencia fotográfica actividades artísticas)

4.1.2. Banda Departamental del Valle

Es una agrupación profesional que desde 1977 hace parte del Instituto Departamental de Bellas Artes, está conformada por cerca de 40 Instrumentistas, con una sólida formación musical y una amplia trayectoria. Creada en 1938 por el entonces gobernador del Valle, Tulio Enrique Tascón, la agrupación ha tenido una importante trayectoria en la promoción y dinamización de la actividad artística en nuestra región.

Por su versatilidad interpretativa, la Banda puede abordar la más variada literatura musical, desde los grandes clásicos hasta la música popular colombiana, pasando por el jazz y un gran repertorio sinfónico coral. Con sus diversos instrumentistas, la Banda puede asumir conformaciones como Grupo de Cámara, Quinteto de Bronces, Quinteto de Maderas, Big Band Jazz y diferentes combinaciones de Bronces y maderas.

La Banda Departamental contribuye al desarrollo de la cultura musical del Valle del Cauca y del país mediante la creación, producción, realización y difusión de programas de concierto y otras producciones caracterizados por un alto nivel profesional de la interpretación de obras del repertorio universal con énfasis especial en los autores Vallecaucanos Colombianos y Latinoamericanos.

La Banda Departamental en relación a sus procesos artísticos y de desarrollo social:

- Propender por la interpretación de un variado repertorio que además de incluir las obras del repertorio universal, haga énfasis especial en los compositores vallecaucanos, colombianos y latinoamericanos.
- Realizar un programa especial al año como proyecto dedicado a la música popular.
- Estimular la creación de agrupaciones de cámara, así como la participación de los músicos como instrumentistas solistas.
- Producir una grabación discográfica al año con el objetivo de fortalecer el acervo musical vallecaucano y colombiano.
- Programar sistemáticamente presentaciones en auditorios especializados y espacios alternos, con el objetivo de alcanzar una mayor audiencia para esta manifestación artística y lograr una efectiva integración a la ciudad y la región.
- Interactuar con otras agrupaciones artísticas y Bandas para estimular el intercambio, la producción y divulgación, fortaleciendo el movimiento de bandas de la región.
- Liderar a través de la actividad artística musical y educativa el reconocimiento de nuestros valores vallecaucanos, así como la integración del arte a las actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y de los integrantes de la Banda.
- Desarrollar propuestas de socialización de la música desde una perspectiva educativa, sosteniendo como eje fundamental del desempeño profesional la excelencia artística y la contribución cultural a la comunidad.
- Plantear propuestas contemporáneas para la producción y la gestión artística encaminadas a la contextualización de todos los procesos que la Banda lidere.

La Banda Departamental ha realizado en el marco del convenio, 13 actividades artísticas y culturales (*Ver anexo 8* – Evidencia fotográfica actividades artísticas).

4.2. Grupos Artísticos Estudiantiles de las Facultades

4.2.1. Facultad de Artes Escénicas

Fundada como Escuela Departamental de Teatro, diseñó un plan de estudios que articula dos saberes: el arte teatral y la educación artística, debido a que el campo ocupacional de estos profesionales se comparte entre los escenarios y las aulas de clase: actores y actrices- pedagogos, que tengan la formación y orientación para ejercer la docencia especializada en los diversos campos ocupacionales de la pedagogía de lo teatral. De aquí que como parte del proceso formativo se realicen productos teatrales que los estudiantes y docentes difunden en diferentes escenarios para sus presentaciones artísticas.

La Facultad de Artes Escénicas ha realizado en el marco del convenio, 13 actividades artísticas y culturales (*Ver anexo 8* – Evidencia fotográfica actividades artísticas).

4.2.2. Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

Concibe el proceso de formación en artes como un proyecto de vida que se preocupa por construir comunidad y propender por el desarrollo de un espíritu de colectividad, generando canales de comunicación y espacios de encuentro en el que participan estudiantes, profesores y graduados de manera permanente y en los cuales se comparten las experiencias en el recorrido por los procesos desarrollados que cada uno se ha trazado. Como resultado de este proceso de formación resultan productos como exposiciones, talleres, charlas, Socializaciones, Conversatorios, Cines Foro y muestras plásticas, que se difunden en los diferentes espacios de proyección y exposiciones como resultado de los trabajos académicos.

La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas ha realizado en el marco del convenio, 11 actividades artísticas y culturales (*Ver anexo 8* – Evidencia fotográfica actividades artísticas).

4.2.3. Facultad de Música

En la formación musical parte de un trabajo investigativo que logra integrar los lineamientos institucionales, las necesidades del contexto y las exigencias propias de la formación musical del conservatorio. En este sentido, el programa de interpretación musical ha tenido, a través de su historia, tres criterios fundamentales como soporte de la discusión académica: 1) La formación temprana como estrategia para el desarrollo del talento musical. 2) El reconocimiento de estándares internacionales como referente para el perfeccionamiento de los planes y programas de estudio. 3) La tradición heredada y la visión musical y pedagógica que ha influido en la historia y la cultura del país. Como resultado del proceso de formación se difunden productos como recitales, ciclos de conciertos, tertulias musicales, talleres y audiciones, como parte de actividades artísticas y culturales de la institución.

La Facultad de Música ha realizado en el marco del convenio, 63 actividades artísticas y culturales (*Ver anexo 8* – Evidencia fotográfica actividades artísticas).

5. ANEXOS

- Anexo 1. Resolución 043 de 2024 Calendario Académico Pregrado 2025
- Anexo 2. Comunicado proceso de preinscripción e inscripción pregrado 2025-2
- Anexo 3. Relación de inscritos pregrado 2025-2
- Anexo 4. Relación matriculados pregrado 2025-1
- Anexo 5. Informe proceso formativo por facultad 2025-1
- Anexo 6. Informe proceso complementario 2025-1
- Anexo 7. Relación actividades artísticas

- Anexo 8. Evidencia fotográfica actividades artísticas

Con lo anterior se evidencia el cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo y lo requerido para el segundo desembolso. Se firma en Santiago de Cali, a los siete (06) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS

RECTOR

Proyectó: Angie Pamela Tálaga Mejía – Técnico Administrativo de Proyectos
Revisó: Jenny Liceth Márquez Flórez – Vicerrectora Administrativa y Financiera
Revisó: Lina Marcela Ramírez - Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional
Revisó: Dora Inés Restrepo - Vicerrectora Académica y de Investigaciones

Anexo 1.
Resolución 043 de 2024
Calendario Académico Pregrado 2025

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2024

16 de octubre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2025 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2025".

El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 -Estatuto General- y Acuerdo No. 030 de 2007 -Reglamento Estudiantil- y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas del Calendario Académico correspondientes a los períodos académicos del año 2025, para los programas de Pregrado de las Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y Conservatorio "Antonio María Valencia".

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Calendario de Actividades Académicas de los programas de Pregrado para el año 2025 para las Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y Conservatorio "Antonio María Valencia". Períodos académicos: enero a junio y julio a diciembre de 2025, de la siguiente forma:

PERIODO ENERO JUNIO 2025			
No.	**Actividad**	**Fecha inicial**	**Fecha Final**
1	Inscripciones periodo 2025-1 Facultades de Artes Visuales y Aplicadas y Artes Escénicas.	04 de octubre de 2024	20 de noviembre de 2024
2	Apertura de Reintegros y Transferencias periodo 2025-1 Todos los programas	04 de octubre de 2024	20 de noviembre de 2024
3	Plazo máximo de ingreso de resultados de admisión de las facultades a la plataforma del SIGA	12 de diciembre de 2024	
4	Publicación lista de admitidos en la página web	13 de diciembre de 2024 4:00 p.m.	
5	Envío de documentos de admitidos	13 de diciembre de 2024	16 de diciembre de 2024

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2024

16 de octubre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2025 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2025".

7	Liquidación de matrícula financiera de estudiantes antiguos y nuevos por parte de contabilidad.	02 de enero	07 de enero
8	Reintegro de Personal Administrativo y Docentes Nombrados	14 de enero	
9	Envío de email del proceso de matrícula financiera de estudiantes nuevos y antiguos	16 de enero	
10	Matrícula ordinaria académica y financiera de estudiantes antiguos	16 de enero	29 de enero
11	Planeación de actividades académicas	16 de enero	22 de enero
12	Inicio actividades (Inducción) de estudiantes nuevos	29 de enero	31 de enero
13	Capacitación estudiantes nuevos de la plataforma SIGA	29 de enero	
14	Examen de nivelación de inglés para estudiantes de primer semestre período 2025-1	1 de febrero	
15	Matrícula académica y financiera extraordinaria todos los estudiantes	30 de enero	31 de enero
16	Iniciación de clases todos los estudiantes	03 de febrero	
17	Solicitud de presentación de exámenes suficiencia	05 de febrero	07 de febrero
18	Presentación de exámenes de suficiencia	10 de febrero	11 de febrero
19	Cancelaciones y adiciones de asignaturas	10 de febrero	23 de febrero
20	Envío de actas de suficiencia a Registro y Control Académico para ingresarlas al SIGA	17 de febrero	
21	Únicamente cancelaciones de asignaturas	24 de febrero	02 de marzo
22	Plazo máximo de envío de listado de aspirantes a grado a registro y control académico	28 de febrero	

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2024

16 de octubre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2025 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2025".

25	Plazo máximo sustentación de trabajos de grado	25 de marzo	
26	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - primer parcial.	26 de marzo	
27	Cátedra abierta institucional	Abril	
28	Receso académico de Semana Santa	14 de abril	16 de abril
29	Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de trabajo de grado, recitales privados y públicos a Registro y Control Académico.	21 de abril	
30	Segundo examen parcial, todos los programas	21 de abril	25 de abril
31	Solicitud de presentación de exámenes supletorios de primer y segundo parcial	02 de mayo	03 de mayo
32	Presentación de supletorios de primer y segundo parcial	07 de mayo	08 de mayo
33	Evaluación docente	09 de mayo	13 de junio
34	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - segundo parcial.	07 de mayo	
35	Envío de actas de supletorio primer y segundo parcial a Registro y Control Académico para ingresarlas al SIGA	14 de mayo	
36	Día del Educador	15 de mayo	
37	Ceremonia de Grado	Viernes 30 de mayo	
38	Finalización de Clases	30 de mayo	
39	Exámenes Finales	03 de junio	09 de junio
40	Solicitud de presentación de exámenes de supletorio final	10 de junio	
41	Presentación de exámenes supletorios de	11 de junio	

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2024

16 de octubre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2025 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2025".

43	Receso académico para estudiantes	A partir del 16 de junio
44	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - examen final.	18 de junio
45	Exámenes de habilitación	20 de junio
46	Envío de actas de habilitación a Registro y Control Académico.	24 de junio
47	Receso académico para docentes nombrados	30 de junio

PERIODO JULIO DICIEMBRE 2025

No.	Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final
1	Inscripciones período 2025-2 Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y Conservatorio "Antonio María Valencia"	03 de marzo	21 de mayo
2	Apertura de Reintegros y Transferencias periodo 2025-2 Todos los programas	03 de marzo	21 de mayo
3	Proceso de Admisión 2025-2 Todos los programas	3 de junio	12 de junio
4	Plazo máximo de ingreso de resultados de admisión de las facultades a la plataforma del SIGA	13 de junio	
5	Publicación lista de admitidos en la página web	16 de junio a las 4:00 p.m.	
6	Envío de documentos de admitidos	17 de junio	19 de junio
7	Liquidación de matrícula financiera de estudiantes nuevos y antiguos por parte de contabilidad	20 de junio	23 de junio
8	Entrega de cargas académicas por parte de las Facultades a las Vicerrectorías 2025-2	13 de junio	
9	Ingreso de programación académica 2025-2 por parte de	17 de junio	20 de junio

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2024

16 de octubre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2025 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2025".

11	Matrícula ordinaria académica y financiera estudiante nuevos y antiguos	01 de julio	29 de julio
12	Receso para todo el personal administrativo	10 de julio	11 de julio
13	Reintegro de Personal Administrativo y Docentes Nombrados	14 de julio	
14	Planeación de actividades académicas	15 de julio	25 de julio
15	Inicio de actividades (inducción) estudiantes nuevos	30 de julio	01 de agosto
16	Capacitación estudiantes nuevos de la plataforma SIGA	30 de julio	
17	Matrícula académica y financiera extraordinaria todos los estudiantes	30 de julio	31 de julio
18	Examen de nivelación de inglés para estudiantes de primer semestre período 2025-2	1 de agosto	
19	Iniciación de clases todos los estudiantes	04 de agosto	
20	Solicitud examen de suficiencia	05 de agosto	06 de agosto
21	Presentación de exámenes de suficiencia	11 de agosto	12 de agosto
22	Cancelaciones y adiciones de asignaturas	11 de agosto	24 de agosto
23	Envío de actas de suficiencia a Registro y Control Académico para ingresarlas al SIGA	14 de agosto	
24	Plazo máximo de envío de listado de aspirantes a grado a registro y control académico	22 de agosto	
25	Únicamente cancelaciones de asignaturas	25 de agosto	07 de septiembre
26	Plazo máximo sustentación de trabajos de grado	05 de septiembre	
27	Inducción a padres de familia de estudiantes nuevos	06 de septiembre	
28	Primer examen parcial todos los programas	15 de septiembre	19 de septiembre

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2024

16 de octubre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2025 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2025".

30	Cátedra abierta institucional	Octubre	
31	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - primer parcial.	01 de octubre	
32	Inscripciones periodo 2026-1 Facultades de Artes Visuales y Aplicadas y Artes Escénicas	01 de octubre	19 de noviembre
33	Apertura de Reintegros y Transferencias periodo 2026-1 Todos los programas	01 de octubre	19 de noviembre
34	Segundo examen parcial, todos los programas	20 de octubre	24 de octubre
35	Ceremonia de Grado	07 de noviembre	
36	Solicitud de presentación de exámenes supletorios de primer y segundo parcial	04 de noviembre	05 de noviembre
37	Evaluación docente	04 de noviembre	15 de diciembre
38	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - segundo parcial.	05 de noviembre	
39	Presentación de supletorios de primer y segundo parcial	06 de noviembre	07 de noviembre
40	Entrega de cargas académicas por parte de las facultades a las Vicerrectorías 2025-2	10 de noviembre	
41	Envío de actas de supletorio primer y segundo parcial a Registro y Control Académico para ingresarlas al SIGA	10 de noviembre	11 de noviembre
42	Ingreso de programación académica 2025-2 por parte de las facultades a SIGA.	24 de noviembre	28 de noviembre
43	Finalización de Clases	28 de noviembre	
44	Exámenes Finales	01 de diciembre	05 de diciembre
45	Solicitud de presentación de exámenes de supletorio final	09 de diciembre	

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2024

16 de octubre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2025 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2025".

48	Envío de actas de supletorio final a Registro y Control Académico para ingresarlas al SIGA	12 de diciembre
49	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - examen final.	12 de diciembre
50	Exámenes de habilitación	15 de diciembre
51	Envío de actas de habilitación a Registro y Control Académico.	16 de diciembre
52	Receso académico docentes nombrados	17 de diciembre

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector - Presidente
CONSEJO ACADÉMICO

DIANA ROCIO MORENO OROZCO
Secretaria
CONSEJO ACADÉMICO

Elaboró: Diana Rocío Moreno Orozco. – Secretaria Consejo Académico
Revisó y aprobó: Maestra Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

Anexo 2. Comunicado proceso de preinscripción e inscripción pregrado 2025-2

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

Proceso de preinscripción e inscripción
Del lunes 03 de marzo al miércoles 21 de mayo de 2025

Programas:

Artes Plásticas
Diseño Gráfico
Interpretación Musical
Licenciatura en Artes Escénicas

Período académico 2025-2

Verifique que cumpla todos los requisitos solicitados. Una vez consignado el valor de la inscripción, no habrá devolución del dinero.

Tenga presente que si no cuenta con todos los requisitos no se aprobará la inscripción para continuar con el proceso.

PASO 1:

Realizar proceso de preinscripción – vía web:
Copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador:

https://bellasartes.datasae.co/paquetes/admision/preinscripciondeadmision/index_publico.php?accion=Nuevo&accionext=PREG

Diligencie el formulario y haga clic al final para enviar la información.

PASO 2:

Pago de derechos de inscripción:

Consignación:
Banco de Occidente
Instituto Departamental de Bellas Artes
Nit. 890.325.989-3
Cuenta de Ahorros No. 019- 81729-5
Valor de $117.000,
Información de la persona que se va a inscribir:
Nombres, apellidos, número de documento de identidad.
Referencia de pago:02

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

PASO 3:

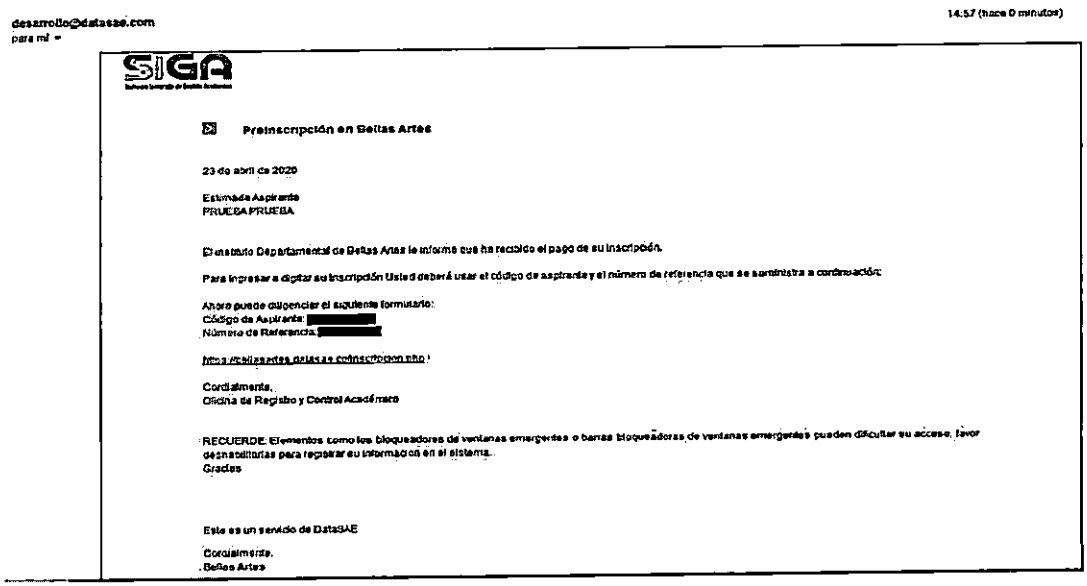
Entrega del pago:

Entregar en la Tesorería de la Institución:

- El pago de los derechos de inscripción: consignación o impreso del pago en PSE legible
- Preinscripción del paso 1 impresa.

Horario de atención:
De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Le llegará un correo de: Instituto Departamental de Bellas Artes [desarrollo@datasae.com] al correo electrónico suministrado en la preinscripción (revisar correo *no deseado o spam*) con el enlace, código de aspirante y número de referencia para continuar con el proceso:



desarrollo@datasae.com
para mí ▾

14:57 (hace 0 minutos)

SIGA

Preinscripción en Bellas Artes

23 de abril de 2020

Estimada Aspirante
PRUEBA PRUEBA

El Instituto Departamental de Bellas Artes le informa que ha recibido el pago de su inscripción.

Para ingresar a digitar su inscripción Usted deberá usar el código de aspirante y el número de referencia que se suministra a continuación:

Ahora puede diligenciar el siguiente formulario:
Código de Aspirante: [redacted]
Número de Referencia: [redacted]

https://bellasartes.datasae.com/inscripcion.php

Cordialmente,
Oficina de Registro y Control Académico

RECUERDE: Elementos como los bloqueadores de ventanas emergentes o barras bloqueadoras de ventanas emergentes pueden dificultar su acceso, favor deshabilitarlas para registrar su información en el sistema.
Gracias

Este es un servicio de DataSAE

Cordialmente,
Bellas Artes

Si no recibe el correo electrónico, contactar a
Blanca Victoria Valencia Cardona, auxiliar de tesorería
al teléfono (602) 620 33 33 extensión 342.
Horario de atención:
De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

PASO 4:

Requisitos (todos son obligatorios):

Ingresar la información solicitada en las primeras cinco pestañas del formulario y en la sexta pestaña adjuntar uno a uno los documentos solicitados, escaneados en **PDF**, legibles y completos, cada archivo debe pesar máximo **1MB**:

- Factura reciente de servicios públicos donde reside o va a residir (Agua y/o Energía), que aparezca el estrato, no interesa que no la haya pagado.
- Certificado de Discapacidad, condición de discapacidad (permanente o transitoria), este documento es expedido por cada una de las Instituciones Prestadoras de Salud, debe ser presentado por la persona en calidad de aspirante que presente alguna condición de discapacidad durante su procesode ingreso a la Institución, para la realización de los ajustes razonables correspondientes en el proceso de las pruebas de admisión (si fuere el caso).
- Certificado electoral del domingo 29 de octubre de 2023. (Si votó y lo tiene).
- Certificación Grupo SISBEN IV.
- Registro Civil legible sin rayones, ni tachones, ni enmendaduras.
- Una foto 3X4 fondo blanco actual, **formato .jpg**
- Resultado pruebas SABER 11, completo y legible, son 4 hojas, descargarlo directamentede la página del ICFES:

*Si se va a inscribir al programa de *Interpretación Musical* o *Licenciatura en Artes Escénicas* debe adjuntar el resultado Informe Individual de ResultadosSaber 11°, no se exige puntaje mínimo.

*Puntaje requerido para los aspirantes a los programas de Artes Plásticas y Diseño Gráfico:

- Si presentó las pruebas **antes del año 2000**, el puntaje exigido será **mínimo de 200**, que será el total de las pruebas.

- Si presentó las pruebas **entre los años 2000 y 2014-1**, el puntaje exigido será mínimo de **31 puntos**: este resultado será el **promedio del resultado obtenido de las pruebas de Lenguaje, Ciencias Sociales y Filosofía.**

- Si presentó las pruebas **a partir del año 2014-2**, el puntaje exigido será **mínimo de 40 puntos**: este resultado será el **promedio del resultado obtenido de las pruebas de Lectura Crítica y Sociales Ciudadanas.**

PASO 5:

Una vez se verifique que adjuntó correctamente todos los documentos requeridos, se aprobará la inscripción. Al correo electrónico suministrado por el aspirante se enviará la información pertinente de las pruebas de admisión como lo son: materiales solicitados, fechas, horarios, forma de presentarlas, correos electrónicos para enviar sus inquietudes con respecto a las pruebas de admisión.

En caso de alguna duda al respecto por favor comunicarse con:
Olga Cecilia Osorio Cuellar: auxiliar de registro y control académico
al teléfono (602) 620 33 33 extensión 222

Anexo 3.
Relación de inscritos pregrado 2025-2

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

ESTUDIANTES INSCRITOS PARA EL PERIODO 2025-2
EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO
DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

En el siguiente listado se encuentra la información de los aspirantes a los programas artísticos profesionales de pregrado en la institución para el periodo académico 2025-2.

Las personas interesadas en realizar su proceso educativo en alguno de los programas de pregrado que ofrece la institución, realizan inicialmente el proceso de preinscripción a través del diligenciamiento de un formulario virtual, cuyo link es informado en la página web institucional; después de que verifican los requisitos de admisión para el programa de interés, realizan el pago de la inscripción y envío del soporte del mismo con el fin de recibir un correo donde se remite la información para continuar con el cargue de información y documentos requisito para la aprobación de la inscripción; una vez aprobada la inscrición se informa vía correo electrónico sobre las pruebas de admisión como lo son fechas, horarios, forma de presentarlas, etc, en un respectivo cronograma de actividades realizado por cada programa académico.

El proceso de selección incorpora la entrega de documentos que respaldan el alcance académico de los aspirantes, de acuerdo con el nivel de formación del programa. Cada aspirante presenta una prueba de admisión y entrevista. El resultado del proceso de admisión es notificado después de las pruebas de admisión y entrega de documentos, a los datos de contacto suministrados en el formulario de inscripción. Terminado el proceso de admisión son notificados para continuar el proceso de matrícula financiera y académica establecida en la institución.

A continuaciónse presenta la relación de los aspirantes a la oferta educativa de pregrado para el periodo 2025-2, los cuales pasarán al proceso de admisiones:

ARTES PLÁSTICAS

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE
1	CC.	1.115.194.985	AGUIRRE VERGARA CATHERINE VIVIANA
2	CC.	1.016.003.996	AMAYA INFANTE DANIEL ALEJANDRO
3	CC.	1.111.663.307	BERNAL GARCES ANNA MARIA
4	CC.	1.105.929.140	CAICEDO JOAQUI LIA MAGDALENA
5	CC.	1.114.540.240	DIAZ MARIN VALENTINA
6	CC.	1.017.927.366	ESCOBAR RODRIGUEZ TOMAS
7	CC.	1.109.187.812	GALVEZ ERASO ASSAEL
8	CC.	1.109.186.528	GARCÉS FLÓREZ JESÚS DAVID
9	CC.	1.105.363.357	GODOY VALENCIA SARA
10	CC.	1.006.107.244	GONZALEZ CALLE MARIA ANTONIA
11	TI.	1.109.188.512	GRIJALBA MUÑOZ MAIRA ALEJANDRA
12	TI.	1.111.671.134	HOYOS CASTAÑO JUAN SEBASTIAN
13	CC.	1.112.389.432	JARAMILLO MONTILLA ALFONSO
14	CC.	1.143.866.058	JIMÉNEZ TENORIO JUAN CAMILO
15	TI.	1.104.820.114	LADINO VALENCIA PAULA ALEJANDRA
16	CC.	1.007.522.108	LEYVA BENITEZ VALERIA
17	CC.	1.108.117.529	MEDINA TRUJILLO ZAIRA CHEYENNE
18	CC.	1.006.052.517	MORENO LEÓN OSCAR DAVID

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE
19	TI.	1.143.957.935	ONOFA BARTOLOME CAMILA SARAHÍ
20	TI.	1.112.047.369	OREJUELA MURILLO EMMANUEL
21	TI.	1.111.481.599	ORTIZ BENAVIDES SOFÍA
22	CC.	1.110.282.124	OSPINA MENDOZA CAMILA ALEJANDRA
23	CC.	1.107.842.252	PALACIO AGUDELO KAREN DAYANA
24	CC.	1.006.307.151	PEÑARANDA MERCADO DAVID
25	CC.	1.006.342.803	PÉREZ OREJUELA MARYLIN JULIANA
26	CC.	1.144.103.674	PINEDO GONZÁLEZ LAURA
27	TI.	1.106.517.018	QUIÑONES MESA SARAH
28	TI.	1.125.270.088	RAMIREZ MENDOZA ALEJANDRO
29	CC.	1.111.543.917	RAMÍREZ NOREÑA ISABEL SOFÍA
30	TI.	1.061.743.052	RECIO MAMIAN LAURA
31	CC.	1.109.544.500	RENGIFO BALANTA ANA SOFIA
32	CC.	1.105.366.279	RODRÍGUEZ ARDILA LAURA NICOLE
33	CC.	1.108.252.128	SANCHEZ COLLAZOS SEBASTIAN
34	TI.	1.089.290.045	TAPIA PEÑA ZIAHARA JATSURI
35	CC.	1.144.104.044	TORRES HORTUA DANIEL GUILLERMO
36	CC.	1.007.763.410	TORRES MONDRAGON KENIA DAYANA
37	CC.	1.107.845.622	TORRES RODRIGUEZ ANA MARIA

DISEÑO GRÁFICO

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE
1	CC.	1.087.796.075	ÁGREDA VÁSQUEZ VALENTINA
2	CC.	1.031.649.385	ALVAREZ QUINTANA JOSE MARIO
3	CC.	1.006.201.415	ANGARITA ZULUAGA NATHALIA
4	CC.	1.109.115.700	ARAGÓN VALENCIA GABRIELA
5	CC.	1.109.663.158	ARANA MURCIA PRACCI LORENA
6	TI.	1.109.667.526	ARCE VALLEJO VALENTINA
7	TI.	1.109.117.880	BALANTA MOSQUERA ANDREA
8	CC.	1.111.541.191	BARAHONA GRANADOS JARED DAVID
9	TI.	1.111.482.086	BOLAÑOS OSPINA NATHALI
10	TI.	1.111.545.841	BRAND AMAYA DANIEL ALEXANDER
11	TI.	1.105.371.679	CAICEDO GARCÍA LUISA MARÍA
12	TI.	1.108.565.670	CANIZALES ARBELAEZ SAMUEL
13	TI.	1.065.443.289	CASTILLO CAMACHO VALENTINA
14	CC.	1.109.921.552	CASTRO BONILLA CARLOS
15	CC.	1.110.365.599	CASTRO CRUZ MARIANA
16	CC.	1.143.860.023	COLLAZOS CRUZ VICTOR HUGO
17	TI.	1.109.118.285	CUELLAR ARIAS LUISA FERNANDA
18	TI.	1.114.001.168	DE LA CRUZ ALZATE SOFÍA
19	TI.	1.109.669.263	DE LA HOZ MURCIA YEIRA
20	CC.	1.110.284.732	DIAZ CORDOBA SARAY TATIANA
21	CC.	1.087.108.040	DIAZ MOREANO XIOMARA
22	CC.	1.112.042.430	ESPITIA TROCHEZ IAN
23	CC.	1.111.749.889	FIDALGO MINOTA JAVIER HUMBERTO
24	TI.	1.110.295.406	FRANCO ANDRADE LUISA MARÍA
25	CC.	1.000.353.181	GAITAN NEIRA NATHALY JULIETH
26	CC.	1.109.544.928	GALLEGO VASQUEZ JOSEPH
27	TI.	1.105.372.029	GOMEZ CAICEDO DANIELA SOFIA
28	TI.	1.110.369.547	GOMEZ LUCIO GABRIELA
29	CC.	1.111.543.578	GOMEZ MORENO MAIRA ALEXANDRA
30	TI.	1.107.849.303	GRAJALES YANDAR SOFIA
31	TI.	1.105.372.832	GRANJA JOVEL SAMANTHA
32	CC.	1.114.814.747	GUTIERREZ ARIAS ADRIAN FELIPE

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE
33	CC.	1.107.836.327	GUTIERREZ ROJAS GABRIELA
34	TI.	1.112.391.922	HENAO VASQUEZ ISABELLA
35	TI.	1.109.188.991	HERNÁNDEZ ANACONA ASHLIN NICOL
36	CC.	1.010.118.778	ILLERA PAZ DAVID
37	TI.	1.107.061.788	LÓPEZ BOTINA ANDERSON FELIPE
38	CC.	1.150.935.126	MANZANO RAMOS DANNA VALERIA
39	CC.	1.111.668.504	MARÍN LÓPEZ YULIETH
40	CC.	1.129.511.046	MARTÍNEZ ZAPATA DIEGO ANDRES
41	TI.	1.109.118.229	MENESES HOYOS LESLY VERONICA
42	TI.	1.112.045.277	MOLINA MUÑOZ MATEO
43	CC.	1.005.876.264	MOSQUERA CANO JHOAN SEBASTIAN
44	TI.	1.110.294.600	MOSQUERA RAMIREZ ROSA NAELY
45	CC.	1.114.309.182	NIEVA ARTEAGA SARA MARIA
46	TI.	1.149.934.234	NOGUERA VALENCIA ALISSON NICOL
47	CC.	1.143.985.355	NORIEGA SOTO FERNANDO
48	TI.	1.088.733.302	OBANDO CHALACAN JORMAN ISAAC
49	CC.	1.115.184.814	ORTEGA MORENO GABRIEL SANTIAGO
50	TI.	1.150.684.175	ORTIZ BONILLA ANA SOFIA
51	CC.	1.109.841.555	ORTIZ DEVIA VALENTINA
52	CC.	1.114.309.736	ORTIZ OBANDO LUISA FERNANDA
53	TI.	1.150.936.017	OTERO ESTUPINAN MARIA ISABELA
54	CC.	1.087.122.752	PAZ ARROYO JUAN ALBERTO
55	CC.	1.127.949.421	PÉREZ PINEDA SAMMY DE JESUS
56	CC.	1.108.333.131	PIEDRAHITA ARGOTE ANDRÉS FELIPE
57	CC.	1.005.877.370	PINCHAO IMUES ANGIE TATIANA
58	CC.	1.144.072.345	PRADA CANO KELY DAYANA
59	CC.	1.006.051.945	RACINES MOSQUERA LISETTE
60	CC.	1.112.389.543	RAMIREZ BEDOYA STEFANY
61	TI.	1.109.545.963	RAMOS CUELLAR NATHALY SAMANTA
62	CC.	1.110.042.203	RIQUETT RAMIREZ ABRAHAM
63	TI.	1.105.370.474	ROBLES MUÑOZ JUAN ESTEBAN
64	CC.	1.108.564.553	RODRÍGUEZ MORENO VALENTINA
65	TI.	1.086.299.879	ROSERO CHITAN JOHANN ORLANDO
66	TI.	1.116.438.133	ROSERO QUICENO MIGUEL ANGEL
67	CC.	1.111.545.173	SILVA BURBANO CRISTIAN EDUARDO
68	CC.	1.114.310.708	SILVA CUERO NICOLE MICHELLE
69	CC.	1.114.238.090	SOLANO ESCOBAR JUAN MANUEL
70	CC.	1.113.625.494	SUAREZ COPETE CARLOS DAVID
71	CC.	1.004.623.237	TELLO ROSERO CARLOS ANDRES
72	CC.	1.006.052.208	TOLOZA VALLECILLA DANIEL
73	CC.	1.109.663.979	URIBE ACEVEDO LAURA
74	CC.	1.107.048.732	VALDES GONZALEZ MARIA ISABELLA
75	CC.	1.079.535.141	VALENZUELA CASTRO ALEJANDRO
76	TI.	1.105.372.595	VALLEJO RIOS JUAN JOSE
77	CC.	1.114.901.971	VASQUEZ BARCO VALENTINA
78	TI.	1.110.045.207	VELASCO LÓPEZ CRISTOFER
79	CC.	1.060.799.170	VICTORIA VALENCIA JHOAN STEVEN
80	CC.	1.110.292.803	VIDAL LEÓN SANTIAGO
81	CC.	1.116.436.378	VILLEGAS RIVERA BRIANA

INTERPRETACIÓN MUSICAL

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE
1	CC.	1.111.542.052	AGUDELO CAÑA BRAYAN STEVEN
2	CC.	1.143.997.353	AGUDELO PALOMINO JHOAN SEBASTIÁN

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE
3	CC.	1.113.531.632	ALVAREZ BUENO ADRIAN
4	CC.	1.105.370.218	ALVEAR MORERA VALERIE
5	CC.	1.006.217.177	ARCILA PANCHO DANIEL EDIMER
6	TI.	1.191.214.258	ASTAIZA DIAZ MIGUEL ANGEL
7	CC.	1.022.346.469	BARONA VIVEROS OLMES JAVIER
8	CC.	1.110.286.788	BECERRA ARIAS HUILLIAN DANIEL
9	CC.	1.087.989.808	BERRIO BETANCOURT YEISON
10	TI.	1.109.118.050	CASTILLO MESA SEBASTIÁN
11	CC.	1.193.414.855	CASTILLO SANCHEZ ANGIE LIZETH
12	TI.	1.105.374.023	CORTÉS PARRA TIFFANY
13	CC.	1.060.586.933	CRUZ BLANDON JHON ALEXIS
14	CC.	1.062.281.519	CRUZ YONDA ALEXANDER
15	CC.	1.113.529.389	DIAZ CASTAÑEDA DANI ANDRÉS
16	TI.	1.061.534.099	DIAZ VALENCIA JUAN MANUEL
17	CC.	1.112.041.698	ESCOBAR MOLINA SARIT
18	CC.	1.006.100.565	ESCOBAR ZEA DANIELA
19	CC.	1.006.228.570	ESPITIA VILLEGAS ANDREA
20	CC.	1.107.843.766	ESTRELLA GOMEZ NATHALY MAYERLY
21	CC.	1.107.841.840	GOMEZ RIVAS ISABELA
22	CC.	1.107.841.829	GOMEZ RIVAS SOFIA
23	TI.	1.109.669.317	GONZALEZ PEÑALOZA ISABELLA
24	CC.	1.105.928.631	GONZÁLEZ RUEDA MARIANA
25	CC.	1.059.986.915	GUERRERO OTERO MABEL LISETH
26	CC.	1.059.983.179	HURTADO HURTADO JHOINER YESID
27	CC.	1.109.115.056	IDÁRRAGA PÉREZ ISABELLA
28	CC.	1.108.334.800	JEJEN LOPEZ SANTIAGO
29	CC.	1.108.641.867	JIMÉNEZ MEDINA JOSUE DANIEL
30	TI.	1.107.852.176	LOSADA CAMACHO JUAN ESTEBAN
31	TI.	1.114.543.680	LOZANO GOMEZ ANGEL CAMILO
32	TI.	1.059.240.064	MARTINEZ MOLINA MARTA ISABEL
33	CC.	1.110.283.958	MARTINEZ MOLINA VALENTINA
34	TI.	1.104.807.568	MERA OSPITIA JUAN PABLO
35	CC.	1.089.598.031	MERCADO ECHEVERRY MIGUEL
36	TI.	1.146.634.930	MITCHELL ROA KIERAN SIE
37	CC.	1.107.841.005	MORALES JALVIN LAURA LISETH
38	CC.	1.108.640.742	PALOMINO CARDENAS DANIEL DAVID
39	TI.	1.107.851.409	PEREZ ARCILA VICTOR STIVEN
40	TI.	1.105.372.095	PISCIOTTI REYES ISABELLA
41	CC.	16.745.899	PUERTA URIBE CAMILO OCTAVIO
42	CC.	1.110.290.936	RAMOS SALGUERO NICOLE
43	CC.	1.105.369.581	REBELLÓN ESTRADA JERÓNIMO
44	CC.	1.105.929.839	RIASCOS GOMEZ JADE NICOLL LEIDY DIANA
45	CC.	1.082.780.000	RIVERA PEDRAZA CESAR JULIAN
46	CC.	1.113.979.829	ROLDAN BURGOS JUAN FELIPE
47	CC.	1.143.941.927	RUALES HUERTAS YULLY XIMENA
48	CC.	1.107.045.199	SÁNCHEZ CAIPE YEIMY DANIELA
49	CC.	1.144.211.117	SERNA CHAVES JOHN SEBASTÍAN
50	CC.	1.109.185.752	TORO GONZÁLEZ JUAN ANDRÉS
51	TI.	1.114.311.120	TORRES GONZALES GABRIEL ESTEBAN
52	TI.	1.115.094.668	TORRES PEREZ JUAN ESTEBAN
53	CC.	1.192.739.015	TORRES TEGUE YORDI
54	TI.	1.116.073.410	VALENCIA AGUDELO GANDALF
55	CC.	1.107.100.398	VALENCIA RUIZ IZABOTH
56	TI.	1.110.370.007	VALLEJO LLANOS SARAH MARÍA

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE
57	CC.	1.108.758.675	VASQUEZ CORREA JONATHAN DAVID
58	CC.	1.006.102.949	VÁSQUEZ LERMA ALEJANDRA
59	CC.	1.109.541.791	VELEZ VARELA PATRICIA
60	PT.	1.054.144	VIRLA ROSAS ANDREA ISABEL

LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE
1	CC.	1.108.642.826	BONILLA ROJAS SOLEDAD
2	CC.	1.005.966.492	CASTILLO CASAS VALENTINA
3	CC.	1.107.052.511	HERNANDEZ CHAVEZ KEVIN DAVID
4	CC.	1.114.542.851	HERNANDEZ TEJADA ISABELLA
5	CC.	1.004.215.503	LOPEZ GALARRAGA MARLON ROLANDO
6	CC.	1.000.987.382	ORGANISTA CASTAÑEDA LUISA FERNANDA
7	CC.	66.920.498	OSORIO CUELLAR OLGA CECILIA
8	TI.	1.107.849.923	SEVILLA HERNÁNDEZ LAURA SOFÍA
9	CC.	1.108.643.028	VARGAS GONZÁLEZ MARIA DEL MAR
10	CC.	1.143.947.393	VEGA ARTEAGA ERICA ANDREA

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

Anexo 4.
Relación matriculados pregrado 2025-1

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

ESTUDIANTES MATRICULADOS PARA EL PERIODO 2025-1
BENEFICIARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
1.210.18.02-2564 DE FEBRERO 03 DE 2025
EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO
DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

En cumplimiento de las obligaciones relacionadas en las especificaciones del objeto convenido, se relacionan los estudiantes beneficiarios con la ejecución del Convenio que se enumeran a continuación con detalle de nombre completo, semestre, tipo y número de identificación, se matricularon académica y financieramente en el periodo 2025-1 en los programas de pregrado ofertados por la institución, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, de acuerdo a las fechas establecidas en los calendarios académicos para cada periodo, y cuyos documentos asociados se encuentran debidamente organizados en el respectivo archivo institucional de matrícula de cada estudiante:

PERIODO 2025-1

ARTES PLÁSTICAS

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
1	BOLAÑOS CASTILLO ANDREA	1	CC	1.193.071.484
2	CAMPO DIAZ MARCELA	1	CC	1.114.729.556
3	CÁRDENAS JARAMILLO VIVIANA	1	TI	1.034.293.249
4	CRUZ VERA ORLANDO	1	CC	1.107.846.882
5	DÍAZ OROBIO ISABELLA	1	CC	1.007.827.727
6	FLOREZ VILLEGAS SOFIA	1	CC	1.117.017.128
7	GETIAL CHALACAN ALEJANDRO	1	CC	1.112.390.520
8	GIL GALVÁN MARÍA ALEJANDRA	1	CC	1.105.362.974
9	HERNÁNDEZ IDROBO ANGYE CAROLINA	1	CC	1.004.233.970
10	JARAMILLO JIMENEZ ANGELICA MARIA	1	CC	1.105.363.298
11	MESA RODRIGUEZ MAYISOL	1	TI	1.025.537.138
12	MONDRAGON VELASQUEZ CAMILA	1	CC	1.144.104.001
13	MOSQUERA CALLE KRYSTELL TATIANA	1	CC	1.130.627.511
14	MUÑOZ NAVARRO MANUELA	1	TI	1.006.017.398
15	PÉREZ MANZANO MARÍA FERNANDA	1	TI	1.105.372.559
16	PINZÓN DOMÍNGUEZ CHRISTIAN DAVID	1	CC	1.144.103.106
17	RAMOS OSPINA ORLANDO	1	CC	1.006.342.869
18	RENGIFO NIETO RONALD STEVENS	1	CC	1.143.824.509
19	RESTREPO AGUDELO MARIA CAMILA	1	CC	1.113.538.162
20	RODRIGUEZ ARIZA DANNA GERALDINE	1	CC	1.107.508.964
21	SALDARRIAGA TASCON SAMUEL	1	TI	1.114.060.095
22	TORRES LADINO YUDY ALEJANDRA	1	CC	1.000.506.718
23	TORRES MARQUEZ TOMAS	1	CC	1.105.364.348
24	ARCE POSSO KENNETH STEVEN	2	CC	1.108.639.782
25	BRAVO GONZALEZ SANTIAGO SIGIFREDO	2	CC	1.087.748.574
26	CAMACHO VELÁSQUEZ LAURA SOFÍA	2	CC	1.111.481.246
27	CUADROS CORTÉS ANA SOFÍA	2	TI	1.105.929.823
28	ESCOBAR LÓPEZ BRYAN ALEXIS	2	CC	1.113.693.706
29	ESPITIA ORELLANO INGRID	2	CC	1.105.365.903
30	FLÓREZ PÁRAMO JESSICA TATIANA	2	CC	1.130.628.876
31	GONZALEZ BEDOYA DANIELA	2	CC	1.107.838.438
32	HOYOS MENESES BRISA ISABELA	2	CC	1.107.037.331

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
33	MEJIA CAMELO SARA	2	CC	1.007.619.804
34	MOSQUERA CASARA VALENTINA	2	CC	1.118.289.725
35	NOGUERA GÓMEZ ISABELLA	2	CC	1.140.885.498
36	ORDOÑEZ OSTOS JERONIMO	2	CC	1.107.842.891
37	OROZCO LÓPEZ JUAN DIEGO	2	CC	1.005.869.522
38	PALENCIA ZAMBRANO CARLOS	2	CC	1.112.229.648
39	PANTOJA GONZALEZ JUANA MARIA	2	CC	1.112.149.660
40	ROA SÁNCHEZ NATALIA	2	CC	1.005.896.185
41	TOVAR SOLARTE DAVID ESTEVAN	2	CC	1.144.189.763
42	VIVEROS MENA ANGELICA MARIA	2	CC	1.114.878.671
43	ARROYAVE RAMIREZ DANIELA	3	CC	1.107.519.156
44	BAÑOL FLOREZ GUSTAVO ADOLFO	3	CC	1.144.085.335
45	BEDOYA SAMBONI NICOLÁS	3	CC	1.107.841.668
46	CABEZAS PULSARA NATALIA SOFÍA	3	CC	1.080.046.769
47	CAMARGO CETINA SARA SOFIA	3	CC	1.112.042.557
48	CANDELA MUÑOZ KAROL ELIZABETH	3	CC	1.111.666.057
49	CORTES DAVID SARHA VANESSA	3	CC	1.143.871.486
50	DAVILA ÑAÑEZ VALERIA	3	CC	1.089.098.358
51	LOPEZ ROJAS GINA CAROLINA	3	CC	1.114.308.415
52	MELO VANEGAS SHIRLEY ALEJANDRA	3	CC	1.067.520.210
53	MUÑOZ CARDOZO NICOL DAHIANA	3	CC	1.013.258.139
54	OCHOA SANDOVAL JOHN MARLON	3	CC	1.007.146.329
55	ORDOÑEZ JIMENEZ SAJI	3	CC	1.107.834.212
56	RENGIFO GÓMEZ SOFIA	3	CC	1.104.805.700
57	RIOS UMAÑA MARIA EUGENIA	3	CC	1.105.363.653
58	ROJAS TORRES DANIELA	3	CC	1.107.838.700
59	ROPERO LONDOÑO JUAN CAMILO	3	CC	1.005.831.352
60	SANCHEZ VALENCIA SARA ISABEL	3	CC	1.193.101.664
61	SOTO MARMOLEJO MATEO	3	CC	1.108.561.036
62	VALENCIA PALACIOS JOAN SEBASTIAN	3	CC	1.078.686.443
63	ZAPATA PERDOMO MARÍA CAMILA	3	CC	1.107.974.072
64	ARIAS VELASCO XIMENA	4	CC	1.110.288.402
65	BENAVIDES GOMEZ ANYI JULIANA	4	CC	1.059.235.526
66	BOTINA ACHICANOY LEYDY JOHANA	4	CC	1.005.946.076
67	CAÑON PAREDES MICHAEL	4	CC	1.112.484.794
68	CONDA NUPAN LUISA FERNANDA	4	CC	1.108.561.623
69	LASSO PADILLA JUAN SEBASTIAN	4	CC	1.109.185.003
70	LLANO ZAMORA JACOBO	4	CC	1.114.541.329
71	LOPEZ JIMENEZ JORS SEBASTIAN	4	CC	1.234.188.614
72	LÓPEZ PAZ JHOAN SEBASTIÁN	4	CC	1.006.101.403
73	MONTES BONILLA SILVANA	4	CC	1.006.332.884
74	RODRÍGUEZ CHARRY JULIÁN ESTEBAN	4	CC	1.110.516.763
75	RUIZ MORENO VALERIA	4	CC	1.006.070.747
76	SÁNCHEZ TORRES MADELEIN GISEL	4	CC	1.109.542.073
77	SEGURA MARTÍNEZ NAYRA	4	CC	1.335.280.434
78	VALENCIA RODRIGUEZ ALISSON NATALIA	4	CC	1.234.197.007
79	ZULUAGA IREGUI MARIANA	4	CC	1.110.366.344
80	AGUDELO CAICEDO JUAN CAMILO	5	CC	1.143.876.930
81	ARANGO BASANTE NATALIA	5	CC	1.006.491.428
82	ASTUDILLO PALTA JULIANA ANDREA	5	CC	1.059.234.197
83	AZA GONZALEZ OSCAR FELIPE	5	CC	1.107.520.804
84	CANACUE PÉREZ GABRIELA	5	CC	1.110.362.534
85	CÁRDENAS TRIBIÑO ESTEFANY	5	CC	1.059.840.499
86	CARVAJAL TORRES DANIELA	5	CC	1.005.878.299

BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
87	CEBALLOS NAVIA MARIA CAMILA	5	CC	1.107.837.991
88	DUQUE GAITÁN SEBASTIÁN	5	CC	1.107.523.728
89	DUQUE LÓPEZ LAURA ALEJANDRA	5	CC	1.006.010.773
90	FLORIÁN BELTRÁN GERMÁN EDUARDO	5	CC	1.110.524.018
91	GÓMEZ RAMÍREZ ALISSON	5	CC	1.114.239.577
92	GOMEZ RIOS ALEJANDRA	5	CC	1.005.892.001
93	GONZÁLEZ GUERRERO NICOLÁS	5	CC	1.111.539.309
94	GRAJALES LOZADA PABLO ANDRES	5	CC	1.004.135.433
95	GUZMÁN HUILA ANGIE KATERINE	5	CC	1.006.109.168
96	HERNÁNDEZ QUINTERO GABRIELA	5	CC	1.116.071.223
97	LARRAHONDO RENTERIA PAOLA ANDREA	5	CC	1.193.265.714
98	MOLINA OSPINO MARIA DEL MAR	5	CC	1.144.099.465
99	MUÑOZ TRIANA MARÍA ALEJANDRA	5	CC	1.151.964.485
100	ORTEGA BOLAÑOS DANA ISABELLA	5	CC	1.006.049.046
101	ORTIZ GALINDO MARIA JOSE	5	CC	1.193.383.942
102	PADILLA SÁNCHEZ SOL ESTEFANÍA	5	CC	1.000.162.098
103	QUIÑONEZ CASTILLO VALERIA	5	CC	1.005.979.130
104	REINA SAA JEINER EDUARDO	5	CC	1.193.250.378
105	RODRÍGUEZ LOPERA ISABELLA	5	CC	1.107.837.654
106	ROJAS BENAVIDES LAURA VANESSA	5	CC	1.193.449.966
107	TORRES ROSERO NICOL ANDREA	5	CC	1.005.863.276
108	ZÚÑIGA LÓPEZ ZITALLY	5	CC	1.112.878.689
109	ARAGÓN GUZMÁN LINA MARÍA	6	CC	1.193.573.178
110	CHÁVEZ SANDOVAL HELEN DAYANA	6	CC	1.193.549.436
111	CORAL MENESES DANIELA ALEXANDRA	6	CC	1.004.534.127
112	CÓRDOBA GARCÍA HERSON AYENDI	6	CC	1.124.315.920
113	CUASPUD MUÑOZ JHOAN HUBEIMAR	6	CC	1.004.623.855
114	CUTIVA SAVANNAH	6	CC	16.867.184
115	ECHEVERRI MUÑOZ THANIA PARIS	6	CC	1.112.388.494
116	FONSECA GARCIA DAVID	6	CC	1.006.048.725
117	GALARRAGA RIVAS KELLY TATIANA	6	CC	1.143.981.408
118	GUZMÁN VÉLEZ ISABELLA	6	CC	1.115.574.536
119	LEYES HELENA	6	CC	1.006.010.277
120	MATALLANA TORRES DIANA SOFÍA	6	CC	1.144.206.163
121	NÚÑEZ MOREYRA MARÍADELPILAR YESHENIA	6	CE	458.759
122	OJEDA CHAUSA NELSON	6	CC	1.114.828.136
123	OLAYA SUAREZ JOSEPH FERNANDO	6	CC	1.105.362.223
124	ORREGO SERNA NIDIA	6	CC	66.998.817
125	PASTRANA LOZADA ALEXANDRA	6	CC	1.144.027.848
126	PEREZ TORRES DANIELA ALEXANDRA	6	CC	1.117.496.126
127	QUINTERO RAMÍREZ MARÍA JOSÉ	6	CC	1.107.834.797
128	RESTREPO ZAPATA JUAN CAMILO	6	CC	1.117.012.530
129	SANCLEMENTE MARULANDA MARYI YIRETH	6	CC	1.007.395.918
130	SUSSA VALDERRAMA CLARA ISABELLA	6	CC	1.112.039.292
131	TASCON HENAO MANUELA	6	CC	1.116.070.499
132	URREGO ALARCÓN WILSON DAVID	6	CC	1.193.099.008
133	VALENCIA GUERRERO JUAN SEBASTIÁN	6	CC	1.006.385.989
134	VALLEJO VELEZ CAMILO	6	CC	1.006.100.528
135	VÁSQUEZ MELO LEYDI TATIANA	6	CC	1.004.697.047
136	YUSTY CASTAÑO ANDRÉS FELIPE	6	CC	1.144.162.671
137	BENÍTEZ GONZÁLEZ ANYI MARCELA	7	CC	1.113.692.061
138	BONILLA MONTILLA ALEJANDRA	7	CC	1.005.978.770
139	CORREA MARTÍNEZ MARÍA FERNANDA	7	CC	1.005.967.650
140	FERNÁNDEZ OCAMPO VÍCTOR ALFONSO	7	CC	1.130.625.960

BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
141	GALEANO CRUZ MICHELLE	7	CC	1.006.009.729
142	LASSO DÍAZ GEORLETT CECILIA	7	CC	1.123.620.052
143	LÓPEZ QUIROGA MARÍA CAMILA	7	CC	1.144.107.849
144	MUÑOZ PÉREZ KAROL ANDREA	7	CC	1.193.222.884
145	ROJAS OSPINA WILDER SANTIAGO	7	CC	1.108.937.103
146	ROSERO DÁVILA MARIANA	7	CC	1.006.362.651
147	SANTACRUZ IMBACHI KAROL ELIANA	7	CC	1.002.843.204
148	SOLÍS DELGADO JUAN DAVID	7	CC	1.005.976.155
149	TOVAR PARRA ESTEFANIA	7	CC	1.108.558.586
150	VÁSQUEZ RAMÍREZ MARÍA CAMILA	7	CC	1.006.292.730
151	BLANDÓN LÓPEZ JUAN PABLO	8	CC	1.005.896.929
152	CALDERÓN GÓMEZ LUZ STEFANI	8	CC	1.019.136.512
153	CONDE MUÑOZ NICOLE ALEJANDRA	8	CC	1.004.731.495
154	CONTRERAS HERNÁNDEZ LAURA	8	CC	1.006.171.082
155	CORREA LEON SARAH	8	CC	1.006.055.071
156	ESCOBAR VALENCIA GABRIELA	8	CC	1.006.108.672
157	GARCÍA MONEDERO ALEJANDRO	8	CC	1.107.518.323
158	GÓMEZ ARIAS NATHALIA	8	CC	1.193.643.672
159	HERRERA GRANADOS DANIEL FELIPE	8	CC	1.113.689.221
160	LÓPEZ MORALES ANGÉLICA MARÍA	8	CC	1.143.877.034
161	MAFLA VALENZUELA JENNIFER	8	CC	1.107.517.000
162	MAYOLO VALENCIA MARÍA JOSÉ	8	CC	1.006.016.626
163	PELÁEZ MURILLO LAURA MARCELA	8	CC	1.113.690.135
164	ROJAS CARVAJAL MIGUEL ÁNGEL	8	CC	1.112.477.086
165	VELA AMADO DIEGO ALEJANDRO	8	CC	1.088.013.824
166	ARBELÁEZ ORTIZ JULIÁN DAVID	9	CC	1.005.895.144
167	BARRERO CAICEDO PAOLA ANDREA	9	CC	67.014.463
168	CAICEDO ALZATE DAVID	9	CC	1.107.518.304
169	DÁVILA VILLAFAÑE LAURA SOFÍA	9	CC	1.144.108.062
170	GARCÍA ANGULO CRISTHIAN CAMILO	9	CC	1.192.893.257
171	MARÍN TORRES VIVIANA ANDREA	9	CC	1.143.879.516
172	MARTÍNEZ OSORIO JESSICA	9	CC	1.107.100.849
173	QUINTANA OJEDA MAYTE FERNANDA	9	CC	1.118.569.608
174	QUIÑONES SEGURA MAURICIO	9	CC	1.193.549.995
175	RODRÍGUEZ VARGAS FRANCIA ELENA	9	CC	1.144.189.266
176	VILLABONA ROZO ISAAC	9	CC	1.143.878.811
177	VILLARREAL RENGIFO SOFÍA	9	CC	1.006.110.497
178	ARGUELLO RIVILLAS NATHALIA CAROLINA	10	CC	1.000.350.312
179	AYALA VÁSQUEZ VALERIA	10	CC	1.006.108.269
180	BENAVIDES SABOGAL MARÍA FERNANDA	10	CC	1.130.628.156
181	CORTÉS MUÑOZ CARLOS EDUARDO	10	CC	1.144.212.651
182	GÓMEZ DÍAZ ANYELA MARIAN	10	CC	1.006.511.926
183	HINCAPIÉ PEÑA JULIÁN ANDRÉS	10	CC	1.094.942.642
184	JARAMILLO VILLAREJO ANDREA STEPHANIA	10	CC	1.112.497.580
185	LEDESMA HERNÁNDEZ DANIEL	10	CC	1.006.071.242
186	LONDOÑO GIL DANY MELISSA	10	CC	1.144.100.084
187	MARTÍNEZ RIVERA KAREN TATIANA	10	CC	1.006.099.572
188	MARULANDA CABAL LILIÁN LORENA	10	CC	38.602.160
189	MUÑOZ VERGARA DANIELA	10	CC	1.193.226.244
190	OSPINA VANEGAS JOHN FABER	10	CC	1.113.695.739
191	SALAS SÁNCHEZ MARÍA CAMILA	10	CC	1.113.632.362
192	SÁNCHEZ LINARES LAURA SALOMÉ	10	CC	1.143.874.535
193	TIQUE MARROQUÍN SHARA TATIANA	10	CC	1.151.970.667
194	TORRES HERNÁNDEZ YURY ALEJANDRA	10	CC	1.143.877.999

BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
195	TRULLO VALENCIA PAOLA ANDREA	10	CC	1.144.195.516
196	VALENCIA ISAZA MARCO POLO	10	CC	14.622.475
197	VÉLEZ CUAICAL JUAN JOSÉ	10	CC	1.112.497.134
198	VIVEROS RAYO ELISA MARÍA	10	CC	1.006.009.894
199	ZÚÑIGA VELÁSQUEZ ADRIANA	10	CC	1.144.037.365
200	PEREZ BEJARANO DANIELA	10	CC	1.144.072.906

DISEÑO GRÁFICO

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
201	CALDERÓN SERNA JUAN MANUEL	1	TI	1.105.369.952
202	CALLE MONTES MARIA FERNANDA	1	CC	1.054.398.353
203	CASAMACHIN TABARES LAURA SOFIA	1	TI	1.106.516.111
204	CASTRO SCARPETTA JAFET MAURICIO	1	CC	1.006.073.253
205	DIAZ LOZADA TOMAS	1	TI	1.105.370.189
206	HERNÁNDEZ PARRA LAURA	1	CC	1.110.362.884
207	LLANOS SOTO NATHALIA	1	CC	1.114.460.160
208	MEJÍA VALENCIA NATALIA	1	CC	1.007.522.287
209	NUPAN RINCON LIZETH MARCELA	1	CC	1.113.535.481
210	OCAMPO ZAPATA LEANDRO	1	CC	1.130.642.539
211	ORDOÑEZ MIRANDA GABRIELA	1	TI	1.108.563.841
212	PASAJE LÓPEZ MICHELLE SOPHIA	1	CC	1.006.054.817
213	PEÑA SALCEDO JAMES ALBERTO	1	TI	1.110.045.251
214	PERDOMO GUERRERO MARÍA PAULA	1	CC	1.144.091.297
215	RECIO MAMIAN LAURA	1	TI	1.061.743.052
216	RODAS ROLDÁN SIMÓN	1	TI	1.110.043.270
217	RODRIGUEZ DÍAZ MARIA ALEJANDRA	1	TI	1.110.294.175
218	RODRÍGUEZ OSORIO SOFIA	1	TI	1.092.457.502
219	ROJAS CASTRO LAURA SOFIA	1	CC	1.107.837.235
220	ROJAS GARCIA MIGUEL	1	CC	1.011.086.811
221	SALDAÑA GARCIA MARIA ISABEL	1	CC	1.193.355.045
222	SÁNCHEZ BENAVIDEZ LAURA MARCELA	1	TI	1.109.546.336
223	SANCHEZ MUÑOZ SEBASTIAN	1	CC	1.107.837.881
224	VARGAS NARANJO ANGELI TATIANA	1	CC	1.109.542.061
225	VILLAMARÍN CEBALLOS CRISTIAN	1	CC	1.006.051.109
226	AFANADOR FONTAL MARIA VICTORIA	2	CC	1.010.045.338
227	ÁLVAREZ HURTADO KAROL STEFANÍA	2	CC	1.027.520.266
228	ARCHIBOLD LOPEZ MELANY	2	CC	1.006.102.436
229	ARIAS ARANGO MARIANA	2	TI	1.111.671.239
230	BEJARANO MERA SANTIAGO	2	CC	1.114.240.845
231	BOCANEGRA ALEGRIA SEBASTIAN	2	TI	1.109.667.281
232	CALDERÓN CHOCUÉ MARIANA	2	CC	1.107.051.988
233	CARDONA CASTRO JUAN DAVID	2	CC	1.193.576.550
234	CARDONA PALOMINO ISABELLA	2	CC	1.108.642.049
235	CARMONA MARTINEZ LUISA FERNANDA	2	CC	1.107.840.168
236	CASTAÑO PORRAS NATALIA	2	CC	1.107.842.529
237	CEDIEL MUÑOZ DANIELA LUCIA	2	CC	1.006.037.839
238	COLLAZOS ARDILA SANTIAGO	2	CC	1.114.240.522
239	CONTRERAS VELASQUEZ MELANY	2	CC	1.104.805.591
240	CORREA RIVAS MARIA CATALINA	2	CC	1.111.543.668
241	FRANCO ROJAS SANTIAGO	2	TI	1.109.188.204
242	GALINDO RÍOS VALERIA	2	CC	1.143.877.458
243	GÓMEZ RUIZ LUISA MARÍA	2	TI	1.117.351.245
244	GUZMAN SOLARTE BRIGITTE JULIANA	2	CC	1.144.207.059
245	HOYOS RUEDA DAVID FERNANDO	2	CC	1.143.875.276

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
246	LOPEZ ACOSTA VALERY	2	TI	1.067.878.893
247	MONTIEL MILLAN DANIELA	2	CC	1.006.172.475
248	MORA MONTERO ANGELA VANESSA	2	CC	1.085.327.361
249	MORENO BURBANO ALEJANDRO	2	CC	1.109.664.842
250	MORENO ISABEL	2	CC	1.110.363.993
251	NAVARRO PRADA JUAN DIEGO	2	CC	1.096.700.481
252	ORTIZ MUÑOZ WILINTON	2	TI	1.061.017.781
253	PAZ CHARRY ISABELLA	2	CC	1.107.843.099
254	PIEDRAHITA OLAVE MARIA JOSE	2	TI	1.111.481.279
255	POLANCO PABÓN DANIEL	2	CC	1.005.893.293
256	POPAYAN FAJARDO DONOVAN ANDREY	2	CC	1.107.846.490
257	POVEDA QUIÑONES ANGEL SAMUEL	2	CC	1.111.542.815
258	POVEDA ZAPATA ANA CAMILA	2	TI	1.108.334.937
259	RODRIGUEZ MOLANO JUAN MANUEL	2	CC	1.010.099.844
260	SANTACRUZ HERRERA GABRIELA	2	TI	1.112.045.601
261	TAMI LOBO MARIAN SARAI	2	PT	6.650.164
262	TORRES ESCOBAR MARIA CAMILA	2	CC	1.110.288.606
263	VASQUEZ JIMENEZ NICOLLE	2	CC	1.109.665.412
264	ZAMORA MONTEALEGRE MARIA JOSÉ	2	CC	1.108.641.663
265	ANDRADE BOTINA SOFIA ALEJANDRA	3	CC	1.114.542.333
266	AZA QUITIAQUEZ SANTIAGO	3	CC	1.111.544.232
267	BEJARANO HIDALGO DERLISABET	3	CC	1.113.651.200
268	BERDUGO MUÑOZ NIXON JAVIER	3	CC	1.010.112.940
269	BURBANO QUIÑONES DAVID SANTIAGO	3	CC	1.105.363.009
270	CARDOZO RIVERA MARIA SALOME	3	TI	1.107.051.857
271	CASTILLO ALMECIGA SHAIEL ANDREA	3	CC	1.107.843.181
272	CHAVARRIAGA JOAQUI YENNIFER ANDREA	3	CC	1.105.926.509
273	CLAVIJO FLORES JOHN ALEJANDRO	3	CC	1.112.148.867
274	CRUZ ARIAS SARA CAROLINA	3	CC	1.106.513.537
275	CUERO GUERRERO MARIANA	3	CC	1.109.187.014
276	DELGADO VANEGAS VALENTINA	3	CC	1.105.360.779
277	DOMINGUEZ RIOS LAURA SOFIA	3	CC	1.007.852.101
278	FORONDA MUÑOZ ISABELLA	3	CC	1.116.071.767
279	FRANCO OTERO MARIA JOSE	3	CC	1.105.367.526
280	GARCIA VARGAS LAURA SOFIA	3	TI	1.114.819.154
281	GAVIRIA MARTINEZ JOSE DAVID	3	CC	1.059.900.385
282	GOMEZ DURANGO JUAN MIGUEL	3	CC	1.059.067.316
283	GUTIERREZ ARIAS VALENTINA	3	CC	1.109.663.893
284	GUZMAN PALOMARES ANGIE TATIANA	3	CC	1.109.186.494
285	HERRERA VASQUEZ ANGIE DANIELA	3	CC	1.006.796.640
286	MEJÍA NAVAS MANUEL ALEJANDRO	3	CC	1.144.088.872
287	MINA QUIÑONEZ JUAN DAVID	3	CC	1.060.417.181
288	ORDÓÑEZ SÁNCHEZ SEBASTIAN	3	CC	1.007.148.066
289	PLAZA QUINTANA DANIEL	3	CC	1.105.360.303
290	PORTILLA PORTILLA ANNY ALEJANDRA	3	CC	1.193.540.871
291	PRECIADO RAMOS VALENTINA ALEXANDRA	3	CC	1.111.665.797
292	PULIDO TUQUERRES SOFIA	3	CC	1.105.370.020
293	RESTREPO AGUILAR SARA	3	CC	1.110.285.473
294	ROJAS SALINAS NATHALIE	3	CC	1.034.303.645
295	SADOVNIK ANDRADE MARIANA	3	CC	1.107.842.904
296	SANCLEMENTE LOAIZA MARIA JOSÉ	3	CC	1.105.367.660
297	SEGURA NARANJO ÁNGELA TAMARA	3	CC	1.109.184.012
298	TAFUR BARRERO DIANA CAROLINA	3	CC	1.113.684.847
299	TORRES CRUZ LAURA VALENTINA	3	CC	1.111.479.482

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
300	TRULLO VALENCIA PAOLA ANDREA	3	CC	1.144.195.516
301	VAUGHAN SERNA KHRISTAL	3	CC	1.127.004.247
302	VIRGEN ORTIZ KAMILA	3	CC	1.105.362.179
303	ZAMBRANO TROCHEZ JUAN JOSE	3	CC	1.105.366.591
304	AGUILAR HURTADO JUAN DAVID	4	CC	1.115.085.268
305	BAQUERO DIAZ DANNA ALEJANDRA	4	TI	1.107.846.088
306	BENAVIDES FLOREZ SANTIAGO	4	CC	1.108.638.161
307	CARDENAS MEDINA NICOLE	4	CC	1.107.040.917
308	CORREA LÓPEZ NATALIA	4	CC	1.005.898.068
309	CORREA RODRÍGUEZ DANIEL	4	CC	1.109.660.131
310	GONZÁLEZ BLANCO ALEJANDRO	4	CC	1.007.299.694
311	GONZALEZ LONGA,LORENA	4	CC	1.109.187.549
312	GRAJALES JARAMILLO LINA MARCELA	4	CC	1.110.362.435
313	HERNANDEZ ROJAS ALEJANDRA	4	CC	1.107.525.430
314	IBARRA SINISTERRA JUAN ESTEBAN	4	CC	1.107.842.048
315	LOPEZ NIETO SAMMY ANDERSON	4	CC	1.005.897.826
316	LORA CASTILLO MARÍA JULIANA	4	CC	1.007.521.993
317	MARTÍNEZ ÁLVAREZ JUAN MANUEL	4	CC	1.006.343.559
318	MOLINA MAYA ISABELLA	4	CC	1.107.838.842
319	PALENCIA ZAMBRANO DANIEL	4	CC	1.112.220.697
320	PINEDA BARRERA LAURA CAMILA	4	CC	1.105.362.285
321	RENTERIA ARAQUE LIZ MELANNY	4	CC	1.111.542.363
322	RINCÓN VÁSQUEZ ANTONIA	4	CC	1.110.362.359
323	SALAZAR RAMIREZ ALAN	4	CC	1.105.362.402
324	SANCHEZ BARRERO DANIEL FELIPE	4	CC	1.109.664.292
325	SARRIA LOAIZA JOAN SEBASTIAN	4	CC	1.007.620.009
326	TABA GOMEZ SARAY	4	CC	1.019.762.595
327	TELLO MARIN MARIA FERNANDA	4	CC	1.109.921.118
328	VALENCIA OCAMPO MARIA JOSE	4	CC	1.105.364.986
329	ÁLVAREZ MUÑOZ CHARLY YOVANNI	5	CC	1.006.034.518
330	CASTILLO BERNAL ERIKA YURLEY	5	CC	1.005.182.172
331	CASTRO SALAZAR ISABELLA	5	CC	1.062.275.685
332	CORTÉS ALEGRÍA LUISA FERNANDA	5	CC	1.105.363.959
333	CUERO RUIZ ESTEBAN	5	CC	1.107.046.478
334	FALLA LÓPEZ LUZ ÁNGELA	5	CC	1.107.099.663
335	FRANCO ALDANA JUAN MIGUEL	5	CC	1.112.039.026
336	FUELAGAN CUASTUMAL ISABELLA	5	CC	1.110.284.458
337	GIRON GAVIRIA YENY LORENA	5	CC	1.003.194.522
338	IZQUIERDO HENAO MARIA ALEJANDRA	5	CC	1.193.552.967
339	LADINO HERRERA ANA MARIA	5	CC	1.109.920.427
340	LLANOS INGA JUAN DAVID	5	CC	1.107.839.492
341	LOPEZ LOPEZ NATALIA	5	CC	1.143.982.156
342	LOZANO LAUREN	5	CC	1.006.053.846
343	MASMELA HAMANN SOFIA	5	CC	1.109.186.547
344	MAYA LOBOA ISABELLA	5	CC	1.006.048.480
345	MEZA FLOREZ MATEO	5	CC	1.109.186.469
346	TORO REINA MARIANA	5	CC	1.034.301.420
347	TRUJILLO ROBLEDO DANNA	5	CC	1.010.049.885
348	VASQUEZ OTALVARO JUAN JOSE	5	CC	1.110.365.753
349	VELASCO RAMIREZ MATIAS	5	CC	1.006.037.280
350	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ ANA SOFÍA	5	CC	1.017.146.262
351	ALFONSO RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	6	CC	1.006.099.903
352	ARCINIEGAS BENAVIDES LUIS MIGUEL	6	CC	1.089.196.881
353	BENAVIDES MUÑOZ DANIEL FELIPE	6	CC	1.088.156.425

BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
354	CÓRDOBA PEÑA VALENTINA	6	CC	1.006.102.679
355	FRANCO CHAMIZAS MARÍA JOSÉ	6	CC	1.006.251.920
356	GARCÍA MARTÍNEZ ALEJANDRA	6	CC	1.107.835.544
357	HINCAPIE PINZON SARA ISABEL	6	CC	1.006.109.624
358	HINCAPIÉ RODRÍGUEZ LINDA VANESA	6	CC	1.144.211.138
359	MENDOZA ESCOBAR SARA	6	CC	1.054.090.383
360	PIMIENTA BELLO PAOLA ANDREA	6	CC	1.144.073.883
361	PIZARRO CANO GINETH ALEJANDRA	6	CC	1.116.070.636
362	SOTO GONZÁLEZ VALENTINA	6	CC	1.040.871.478
363	VALENCIA SAAVEDRA JUAN JOSÉ	6	CC	1.005.744.669
364	VELASCO LARREA VALERIA	6	CC	1.006.103.695
365	ZAMBRANO JURADO KAREN TATIANA	6	CC	1.006.352.166
366	BERMUDEZ CHECA JUAN MANUEL	7	CC	1.005.967.546
367	CAMAYO GIRALDO PAULA ANDREA	7	CC	1.058.932.638
368	CASTRO ESPINOSA YHAIRA DEVON	7	CC	1.113.859.119
369	CRUZ GIRÓN ELIAN RODRIGO	7	CC	1.007.543.291
370	ESCOBAR PARRA MARIANA	7	CC	1.105.361.738
371	GÓMEZ SOLANO PAULINA SARAY	7	CC	1.005.240.671
372	HURTADO ORDOÑEZ LINA MARCELA	7	CC	1.108.638.263
373	MEJÍA TAIMAL DANIELA	7	CC	1.107.836.216
374	MONCADA QUIÑONES GABRIELA	7	CC	1.005.966.247
375	PEÑA MELO ESTEBAN	7	CC	1.192.777.070
376	RIVERA MAIRENA GABRIELA XILONEM	7	CC	1.001.289.569
377	ROJAS RODRÍGUEZ SANTIAGO	7	CC	1.006.017.856
378	ROMERO ORTEGA JUAN JOSÉ	7	CC	1.107.515.658
379	SÁNCHEZ FRANCO LUIS FERNANDO	7	CC	1.192.808.721
380	VARGAS ARIAS LENA	7	CC	1.144.074.123
381	ARCOS MAYA JULIANA	8	CC	1.110.283.171
382	AZA ALEGRÍA DIEGO	8	CC	1.144.209.737
383	BERMUDEZ CHECA DYLAN ANDRES	8	CC	1.005.967.536
384	CAICEDO TORRES JUANA MARÍA	8	CC	1.006.167.398
385	CARRILLO CASAS GEORGI VALERIA	8	CC	1.006.098.876
386	CASTAÑEDA CAMPOS SARA ELIZABETH	8	CC	1.192.809.023
387	CASTELLANOS ASPRILLA GABRIEL ALEJANDRO	8	CC	1.127.582.778
388	CASTILLO SÁNCHEZ ANGIE LIZETH	8	CC	1.193.414.855
389	CASTRO CHAPARRO VALENTINA	8	CC	1.005.832.264
390	CIFUENTES MALAVER GERALDINE VANNESA	8	CC	1.193.078.876
391	GÓMEZ LONDOÑO VALENTINA	8	CC	1.108.332.198
392	MARTÍNEZ GIL ALEJANDRO	8	CC	1.006.308.868
393	MARTÍNEZ MARTÍNEZ JUAN SEBASTIÁN	8	CC	1.013.260.291
394	PINO RAMÍREZ VALENTINA	8	CC	1.151.963.686
395	RAMÍREZ LOZADA ALEX ESTEBAN	8	CC	1.193.382.472
396	RIOFRÍO TRÓCHEZ CRISTIÁN CAMILO	8	CC	1.107.529.608
397	BARÓN LUISA FERNANDA	9	CC	1.005.870.559
398	CAICEDO MARÍN VALENTINA	9	CC	1.106.512.136
399	CASTRO DURÁN DANIELA	9	CC	1.193.287.356
400	CUYATO SEGURA ANA MARÍA	9	CC	1.010.117.821
401	DORADO RAMÍREZ BRAYAN ALEXIS	9	CC	1.107.532.044
402	FERNÁNDEZ HURTADO NATALIA	9	CC	1.193.380.582
403	GALLEGO PERALTA MARIANA	9	CC	1.006.035.236
404	GARCÍA RODRÍGUEZ JUANITA	9	CC	1.003.556.947
405	GÓMEZ BORRERO MARIANA	9	CC	1.125.268.972
406	GÓMEZ SERNA SHARON STEFANY	9	CC	1.144.109.785
407	LÓPEZ PUENTES LUISA DANIELA	9	CC	1.005.935.533

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
408	MARROQUÍN ROJAS SERGIO ANDRÉS	9	CC	1.006.523.702
409	MEJÍA VARGAS ADRIANA MARCELA	9	CC	1.006.167.276
410	RIVERA JOYAS DANIELA ANDREA	9	CC	1.114.239.140
411	ROJAS MORALES LAURA SOFÍA	9	CC	1.083.867.515
412	SUÁREZ AGUDELO NATALIA	9	CC	1.114.839.434
413	TABARES MARTÍNEZ SHELSIN ELIZABETH	9	CC	1.005.872.217
414	VALENCIA RICAURTE YEINER STEVEN	9	CC	1.234.188.938
415	VELASCO PABÓN ISABELLA	9	CC	1.107.517.118
416	AGUIRRE PATIÑO ALEXANDER	10	CC	1.107.523.847
417	FARFÁN MÉNDEZ ANA SOFÍA	10	CC	1.006.426.645
418	FORERO VIVAS JUAN DAVID	10	CC	1.006.017.392
419	GIRALDO NOREÑA DIEGO DANILO	10	CC	1.010.112.157
420	GONZÁLEZ MOSQUERA KEVIN ANDRÉS	10	CC	1.107.530.705
421	GONZÁLEZ VARÓN SEBASTIÁN	10	CC	1.017.224.237
422	GRISALES LONDOÑO ANGIE ESTEFANY	10	CC	1.143.867.001
423	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MANUELA MARÍA	10	CC	1.006.016.308
424	LONDOÑO GALVIS SERGIO ANDRÉS	10	CC	1.144.080.522
425	NAVIA MOSQUERA DANIEL	10	CC	1.108.640.897
426	RENZA VÁSQUEZ JOSHUA	10	CC	1.144.098.903
427	ROMERO MOLANO ANA MARÍA	10	CC	1.107.527.451
428	SOLARTE SARRIA JOHNNY ALEXANDER	10	CC	94.550.201
429	TABARES HENAO ALEJANDRA	10	CC	1.005.967.074
430	TAMAYO ORDÓÑEZ ANDREA	10	CC	1.107.096.577
431	TORRADO TÚQUERRES WILSON DAVID	10	CC	1.151.950.971
432	VÉLEZ OSPINA VALENTINA	10	CC	1.005.966.493

INTERPRETACIÓN MUSICAL

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
433	AGUIRRE ASCUNTAR JULIAN STEBAN	2	CC	1.006.230.619
434	CAICEDO ERAZO DANIEL ALEJANDRO	2	CC	1.004.190.039
435	CAICEDO SÁNCHEZ GUSTAVO ADOLFO	2	CC	1.105.367.414
436	CARDONA MONTILLA SEBASTIÁN CAMILO	2	CC	1.107.517.749
437	CLAVIJO GÓMEZ CAROL YINETH	2	CC	1.005.871.939
438	DELGADO GARCÍA ANGIE JOHANNA	2	CC	1.234.191.817
439	FERNANDEZ RAMIREZ ZHARA FABIANA	2	CC	1.107.537.388
440	FLOREZ CADENA ISABELLA	2	CC	1.105.361.486
441	GIRALDO AGUIRRE SOFIA	2	CC	1.113.978.573
442	GIRALDO RÍOS JOSEPH JERÓNIMO	2	CC	1.109.184.117
443	HURTADO DELGADO JOHN DEYVI	2	CC	1.006.306.893
444	MARTÍNEZ RUIZ DARWIN HERNANDO	2	CC	1.109.116.852
445	MERCHAN DUQUE KEVIN DAVID	2	CC	1.109.114.835
446	NARVÁEZ ALARCÓN JINNETH FERNANDA	2	CC	1.143.868.366
447	ORTEGA RUIZ NATALIA ANDREA	2	CC	1.111.538.769
448	RUIZ CEBALLOS JESÚS ALEXANDER	2	PT	1.274.999
449	SÁNCHEZ SÁNCHEZ DAVID SANTIAGO	2	CC	1.107.844.930
450	SANCHEZ YANTEN JUAN CAMILO	2	CC	1.005.897.769
451	STERLING AYALA MIGUEL ÁNGEL	2	CC	1.006.011.804
452	TORRES CABEZAS MARÍA CATALINA	2	CC	1.111.666.520
453	TORRES SALAZAR EDNI SARAY	2	CC	1.109.114.081
454	TORRES VALENCIA JULIÁN ANDRÉS	2	CC	1.111.480.262
455	WIEST BARRERO FRIEDRICH	2	CC	1.112.043.395
456	GETIAL NARVÁEZ ÁLVARO ALEJANDRO	3	CC	1.085.246.190
457	ACEVEDO BERMÚDEZ JEAN SEBASTIÁN	4	CC	1.006.183.936
458	ARBOLEDA VALENCIA JUAN ALEJANDRO	4	CC	1.004.619.219

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
459	BARRIOS MORA ANDRÉS FELIPE	4	CC	1.193.134.530
460	CABRERA CÓRDOBA CARLOS FELIPE	4	CC	1.112.490.124
461	CAMPO TIMANÁ ANDRÉS FERNANDO	4	CC	1.002.965.640
462	CORREA CEBALLOS JUAN SEBASTIÁN	4	CC	1.113.309.291
463	DAZA IMBACHI NATALIA ISABELLA	4	CC	1.059.234.988
464	GARCÍA LUNA HANNAH CAMILA	4	CC	1.105.927.797
465	HERRERA RÍOS LAURA DANIELA	4	CC	1.000.688.192
466	IZQUIERDO ECHEVERRI DANIELA ANDREA	4	CC	1.107.529.112
467	LARA BARONA DANIEL ESTEBAN	4	CC	1.193.320.928
468	LEITON PALACIOS LEIDY JOHANA	4	CC	1.144.190.955
469	LEYTON PARRA CAROL TATIANA	4	CC	1.143.846.217
470	LÓPEZ GONZÁLEZ MARÍA ALEJANDRA	4	CC	1.006.038.248
471	MANRIQUE URREGO JOSÉ ALEJANDRO	4	CC	1.107.104.735
472	MARIÑO VALENCIA MANUELA	4	CC	1.193.460.095
473	MUÑOZ MOLANO ANDRÉS EDUARDO	4	CC	1.010.243.508
474	NARVÁEZ BURBANO VANERY LICETH	4	CC	1.061.684.725
475	SERRANO LOAIZA NICOLÁS	4	CC	1.113.699.306
476	VALENCIA ORTEGA JHAN KARLO	4	CC	1.006.218.948
477	ZAPATA VALENCIA JULIÁN ANDRÉS	4	CC	1.006.009.205
478	SILVA MORLAN JEFERSSON STIV	5	CC	1.130.676.604
479	ARAGÓN MENDOZA SANTIAGO	6	CC	1.006.429.395
480	ARGOTE BARRERA KAROL VANESSA	6	CC	1.193.254.032
481	ASPRILLA LÓPEZ KEVIN ANDRÉS	6	CC	1.143.875.947
482	BETANCOURT TABORDA ELIAS	6	CC	1.114.389.250
483	CABRERA CASTAÑEDA EDNA JULIETH	6	CC	1.032.478.394
484	CAMPO HORMIGA DAVID EDUARDO	6	CC	1.107.521.068
485	CHACÓN APONTE VALENTINA	6	CC	1.005.980.769
486	CLAVIJO RIVAS JHON JANIER	6	CC	1.010.159.946
487	CONTRERAS BENJUMEA MANUELA	6	CC	1.111.539.098
488	GIL ALZATE JOSÉ CAMILO	6	CC	1.143.874.852
489	HERRERA DUARTE SERGIO GEORGE	6	CC	1.143.831.510
490	LENIS JIMÉNEZ LEONARDO	6	CC	1.144.209.474
491	LOBOA AGUDELO JUAN PABLO	6	CC	1.144.209.246
492	LÓPEZ GALLEGO CATALINA	6	CC	1.006.109.238
493	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ ISMAEL	6	CC	1.105.364.795
494	MELO PAZ DAY ANA	6	CC	1.113.651.009
495	MENA PEREIRA JUAN JOSÉ	6	CC	1.144.208.257
496	MUÑOZ ZAMBRANO JESÚS HERNANDO	6	CC	1.085.326.553
497	PACHECO BUESAQUILLO ARLEY	6	CC	1.114.735.770
498	REYES GIRALDO JUAN PABLO	6	CC	1.005.974.525
499	RODRÍGUEZ RONDÓN DAVID FELIPE	6	CC	1.113.659.798
500	ROJAS TUTISTAR SEBASTIÁN	6	CC	1.143.860.328
501	ROSERO ORTEGA ÁNGELA MARÍA	6	CC	1.233.190.078
502	SÁENZ PADILLA JHONNIER ANTONIO	6	CC	1.144.171.698
503	TROMPETA CUETIA SHIRLEY DAYANA	6	CC	1.002.859.684
504	ÁVILA URIBE DANIEL	7	CC	1.144.099.824
505	ESCOBAR SAAVEDRA JUAN SEBASTIÁN	7	CC	1.112.969.844
506	FIGUEROA CABRERA JEFFREY ALEJANDRO	7	CC	1.144.107.184
507	FILOTEO ARBOLEDA JHON EDINZON	7	CC	1.143.963.849
508	REYES GIRALDO DIANA VALENTINA	7	CC	1.143.877.495
509	RIVERA GÓMEZ NATALIA	7	CC	1.006.015.381
510	RUIZ LÓPEZ JUAN MANUEL	7	CC	1.113.671.184
511	ACUÑA FIGUEROA EDWARD ISAAC	8	CC	1.031.800.690
512	AGUDELO BRAVO AURA CRISTINA	8	CC	1.144.075.519

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
513	AGUDELO MENESES OSCAR JAVIER	8	CC	1.112.966.739
514	AGUIRRE PALMA LILI MARLEN	8	CC	1.144.090.191
515	ÁLVAREZ GIRALDO VALENTINA	8	CC	1.114.838.498
516	ARBOLEDA RIASCOS CRISTIAN JADER	8	CC	1.059.046.186
517	ARCOS FREYRE NATALIA	8	CC	1.006.016.595
518	COLLAZOS MARTÍNEZ FRANCIS FABIÁN	8	CC	1.059.988.237
519	CORTÉS GONZÁLEZ VÍCTOR MANUEL	8	CC	1.087.203.024
520	DAVID MOLANO JUAN CAMILO	8	CC	1.112.970.250
521	DERAZO CHALCUALÁN JUAN CARLOS	8	CC	1.082.105.904
522	DÍAZ MOLINA MARIANA	8	CC	1.105.360.290
523	ESCOBAR MOLINA ISABELLA	8	CC	1.112.495.100
524	GAMBOA GONZÁLEZ GIORDANO	8	CC	1.113.525.171
525	HOYOS TÉLLEZ LUIS ALFONSO JUNIOR	8	CC	1.144.071.572
526	IDÁRRAGA CORREA DANIEL JACOBO	8	CC	1.006.385.759
527	IZQUIERDO BEDOYA LUISA FERNANDA	8	CC	1.007.619.410
528	LASSO DELGADO KATHERYN	8	CC	1.144.076.459
529	LOBOA AGUDELO JUAN SEBASTIÁN	8	CC	1.144.162.775
530	LORZA RAMÍREZ VALERYA	8	CC	1.005.895.743
531	MARULANDA BOLAÑOS ÁNGEL VIVIANA	8	CC	1.107.072.523
532	MOGOLLÓN RUEDA HANS EVER	8	CC	94.446.412
533	MORALES TIRANO JEFERSON ALEXANDER	8	CC	1.107.081.216
534	MORENO GÓMEZ CARLOS ALBERTO	8	CC	1.007.431.166
535	MUÑOZ QUICENO ÁNGELA MARÍA	8	CC	1.144.047.034
536	NIETO JOYA LIZETH ANDREA	8	CC	1.151.949.143
537	NIEVA GUTIÉRREZ SEBASTIÁN	8	CC	1.118.309.866
538	ORTIZ ESTRADA NICOLÁS	8	CC	1.144.090.069
539	OTERO CAMAYO MARCO FIDEL	8	CC	1.007.489.152
540	PALACIOS OROBIO ANEIDER ADRIÁN	8	CC	1.004.341.962
541	POVEDA CHAGUENDO IAN DAVID	8	CC	1.005.707.532
542	RAMÍREZ GÓMEZ MELISSA	8	CC	1.006.323.839
543	ROJAS MACA DARLING ALEJANDRA	8	CC	1.143.987.435
544	SALAZAR CAMACHO ANDERSON	8	CC	1.006.188.250
545	SALAZAR CAMACHO LUIS ALEXANDER	8	CC	1.006.188.247
546	SÁNCHEZ ESCOBAR SCHENEIDER	8	CC	1.148.694.544
547	SANTANA GRANADOS BARBARA DEL PILAR	8	CC	46.385.371
548	WIEST BARRERO CAMILA ANDREA	8	CC	1.006.107.037
549	ZULUAGA HINCAPIÉ JUAN SEBASTIAN	8	CC	1.006.239.127
550	ARANGO RAMOS HERNÁN DANIEL	9	CC	1.006.099.846
551	BEJARANO BLANDÓN MARÍA JOSÉ	9	CC	1.143.877.291
552	CAICEDO MOSQUERA AARÓN DAVID	9	CC	1.006.016.470
553	CAICEDO MOSQUERA ÁLVARO ALFONSO	9	CC	1.107.519.809
554	CALLEJAS LAMPREA ANGIE ALEJANDRA	9	CC	1.110.559.855
555	GARCÍA PORRAS BRAYAN FABRIZIO	9	CC	1.112.485.447
556	MICOLTA MONTAÑO WILBER DAVID	9	CC	1.234.191.736
557	MURILLO FLORIÁN JOCELYN	9	CC	1.114.459.135
558	POSADA JOAQUI MARIANA	9	CC	1.061.794.306
559	RODRÍGUEZ CASTRO MANUEL ALEJANDRO	9	CC	1.049.654.744
560	TIMANÁ DAZA CRISTIÁN DANIEL	9	CC	1.107.515.074

LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
561	AMAYA CABRERA VALENTINA	1	TI	1.112.622.150
562	DUQUE ARANGO JENNIFER	1	CC	1.006.008.475
563	FLOREZ SANCHEZ WENDY KENET	1	CC	1.087.193.964

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
564	GARCÉS PAPAMIJA ANGIE DANIELA	1	CC	1.112.042.378
565	HOLGUÍN CUENCA LAURA	1	CC	1.112.042.957
566	JIMENEZ OTERO LINA MARCEL	1	CC	1.110.290.209
567	MESSA SALAZAR DANIELA	1	CC	1.107.838.348
568	MOLINA MADRID ANA SOFIA	1	TI	1.109.189.172
569	PAREDES GALLEGO MARTÍN	1	CC	1.108.562.501
570	PERENGÜES HOYOS NATALIA	1	TI	1.112.048.671
571	RAMIREZ RENZA OSCAR EDUARDO	1	CC	1.193.486.024
572	SALAZAR BIOJO JOHN STIVEN	1	CC	1.087.781.478
573	SALGADO CHAVARRO MARIA ALEJANDRA	1	CC	1.193.280.919
574	SANCHEZ ARANGO ANGELYNE	1	TI	1.114.242.532
575	SOLÍS MARITSABEL	1	CC	31.448.061
576	ZARAMA NOREÑA KEVIN	1	CC	1.143.865.306
577	ANGOLA PAZ EULER DAVID	2	CC	1.002.947.639
578	GONZÁLEZ RIVAS MELANIE	2	CC	1.004.754.350
579	LAGOS BETANCURT WILMER FIDEL	2	CC	1.113.541.158
580	LONDOÑO CARDONA LUISA SOFIA	2	TI	1.105.371.025
581	LOZANO RAMIREZ MIGUEL ANGEL	2	CC	1.019.985.612
582	PERDOMO HERNÁNDEZ KAROLL MICHELL	2	CC	1.116.855.835
583	RIASCOS GARZÓN CAMILA ALEJANDRA	2	CC	1.080.044.870
584	RODRIGUEZ RESTREPO LUISA CAMILA	2	CC	1.005.253.677
585	SUAREZ CASTRO ANDRES DAVID	2	CC	1.014.230.197
586	ARREDONDO ORTIZ ANGELIN DAYANA	3	CC	1.112.148.975
587	CADENA TABARES NICOLAS	3	CC	1.006.307.255
588	CARDONA CARVAJAL JOSELYN ANDREA	3	CC	1.109.187.622
589	CASTAÑO MONTOYA LUISA NICOLE	3	CC	1.109.116.131
590	GOMEZ BAUTISTA MARTIN ALEJANDRO	3	CC	1.016.713.402
591	GUZMAN SABOGAL GISELLE DAIANA	3	CC	1.113.979.047
592	JARAMILLO DOMINGUEZ SARAY	3	TI	1.116.373.430
593	MERA RAMIREZ ALEJANDRO	3	CC	1.114.308.081
594	PINEDA RENDÓN MARIANA LENNYS	3	CC	1.007.706.741
595	RENDON JARAMILLO GERALDINE	3	CC	1.144.212.810
596	ULCUE CAMPO PAULA ANDREA	3	CC	1.112.042.156
597	VEGA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	3	CC	1.070.464.904
598	CAMERO BOLAÑOS NAZLYN	4	CC	1.004.249.172
599	CARVAJAL MÉNDEZ JOSELYN ANDREA	4	CC	1.112.220.124
600	FERNANDEZ SALAZAR SALOME	4	CC	1.061.430.269
601	HERNÁNDEZ CANDADO ISABELLA	4	CC	1.107.837.688
602	HOLGUÍN VALENCIA MARCO AURELIO	4	CC	1.130.623.540
603	MEDINA MEDINA JEAN CARLO	4	CC	1.107.099.985
604	MELO ECHEVERRI JUAN MANUEL	4	CC	1.112.148.391
605	RAMIREZ MONCAYO LISDEY MILDRED	4	CC	1.045.327.279
606	RODRIGUEZ QUIROGA JULIANA	4	CC	1.107.844.624
607	AGUDELO ANDRADE JHON EDILBERTO	5	CC	1.113.041.708
608	ANGULO ROJAS ANA MARÍA	5	CC	1.075.315.491
609	BANGUERO BOLAÑOS MONICA ALEXANDRA	5	CC	1.111.542.987
610	ECHEVERRY CRIOLLO BRAYAN ALEXANDER	5	CC	1.151.969.863
611	FRANCO PÉREZ ORIANA	5	CC	1.006.106.175
612	HERNANDEZ SILVA MIGUEL ANGEL	5	CC	1.111.480.306
613	MAYORGA TOVAR ISABEL	5	CC	1.109.540.625
614	MENDOZA CRUZ LINA MARIA	5	CC	1.193.077.792
615	MONTAÑO MAYA MARIA CAMILA	5	CC	1.115.448.613
616	MONTILLA LOAIZA GREASE	5	CC	1.127.024.488
617	OCAMPO GUERRERO VIVIAN ALEXA	5	CC	1.111.542.993

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
618	OSORIO ROMERO MARIANA	5	CC	1.110.291.119
619	QUINTERO BENITEZ JUAN SEBASTIAN	5	CC	1.113.978.930
620	WIEST OSORIO JUAN ESTEBAN	5	CC	1.108.561.829
621	BEDOYA SALAZAR GERIT NICOLE	6	CC	1.111.485.267
622	CANO GUERRA CATALINA	6	CC	1.081.273.940
623	CHACON LOPEZ JULIANA ANDREA	6	CC	1.116.070.452
624	DELGADO MIRQUEZ LUISA FERNANDA	6	CC	1.143.854.452
625	ENRÍQUEZ QUINTERO JAIME JUNIOR	6	CC	1.192.723.980
626	MEJÍA ERAZO JOHNATAN	6	CC	1.106.514.058
627	ORDOÑEZ DEL RIO SAMANTHA	6	CC	1.105.362.145
628	PADILLA SANCHEZ LUISA FERNANDA	6	CC	1.193.237.733
629	PATIÑO ORTIZ JULIANA	6	CC	1.112.148.766
630	TABORDA ARBOLEDA LAURA MARCELA	6	CC	1.192.896.595
631	TORRES CAÑAS DIEGO DAVID	6	CC	1.006.351.553
632	VELASCO QUINTERO ANDRÉS FELIPE	6	CC	1.151.937.483
633	AGUDELO BRAVO ASHLY CAROLINE	7	CC	1.107.096.776
634	ALMEIDA SILVA GERLANE RUTE	7	PS	376.603
635	BENAVIDES GAVIRIA ROCÍO	7	CC	1.193.036.705
636	DÍAZ CÁRDENAS CARMEN NABEIPHER	7	CC	31.601.055
637	ECHAVARRÍA MORALES CAMILA	7	CC	1.089.930.118
638	ESPINOSA BARRERO VALENTINA	7	CC	1.005.892.836
639	FERNÁNDEZ GÓMEZ RUTH	7	CC	1.006.036.926
640	GONZÁLEZ MONCADA ÁNGELA SOFÍA	7	CC	1.002.821.353
641	MAYORGA LÓPEZ KAROL GINETH	7	CC	1.010.142.987
642	PARRA JARAMILLO ANGIE LIZETH	7	CC	1.193.381.790
643	PEÑUELA CRUZ JUAN CAMILO	7	CC	1.114.837.447
644	PÉREZ MARINEZ MARÍA PAULA	7	CC	1.111.690.551
645	PIAMBA QUINAYAS DAYANA ANDREA	7	CC	1.144.210.648
646	RAMOS SÁNCHEZ ISABELA	7	CC	1.109.114.515
647	RIVERA ALVEAR STIVEN	7	CC	1.005.935.532
648	SOLARTE BURBANO MARIA CONSTANZA	7	CC	1.085.309.329
649	VILLOTA HERNÁNDEZ DULFARY ANDREA	7	CC	1.006.098.310
650	VOLVERAS JARAMILLO JUAN ALEJANDRO	7	CC	1.127.025.421
651	BASTIDAS ORTIZ ÁNGELA SALOMÉ	8	CC	1.081.052.353
652	CUBI BEDOYA JOSÉ LUIS	8	CC	1.005.864.053
653	CUBIDES SERRANO PAUL CHRISTOPHER	8	CC	1.144.107.105
654	CUÉLLAR CABAL KAREN DAYANA	8	CC	1.108.252.079
655	ESCUDERO FIGUEROA LUISA MARCELA	8	CC	1.006.102.602
656	HENAO MOSQUERA MARÍA DEL MAR	8	CC	1.110.284.979
657	HERNÁNDEZ QUICENO CATALINA	8	CC	1.109.920.805
658	LLOREDA MARTINEZ LAURA LUCIA	8	CC	29.362.750
659	MOLINA ANGULO CLARENA ISABEL	8	CC	1.111.660.652
660	PACHECO SALAMANCA ÁNGELA MARÍA	8	CC	1.130.587.115
661	PAREDES VALLEJO YURI ALEXANDRA	8	CC	1.006.493.241
662	PESCADOR MUÑOZ MARÍA PAULA	8	CC	1.110.364.837
663	RIVAS MAYA STEFANÍA	8	CC	1.006.491.013
664	RIVILLAS TRIVIÑO LAURA SOFÍA	8	CC	1.006.107.799
665	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JOHN EDWARD	8	CC	1.130.620.537
666	VARGAS PRADO VALENTINA	8	CC	1.010.000.245
667	ÁLVAREZ ORTIZ ANGELLY LUCERO	9	CC	1.005.865.862
668	BENAVIDES DAVID	9	CC	1.107.094.602
669	MEJÍA DUEÑAS DIEGO ARTURO	9	CC	1.019.117.177
670	RAMÍREZ JAIMES SARAY VALERIA	9	CC	1.193.561.131
671	RAMÍREZ LENIS ANDRÉS ALBERTO	9	CC	1.113.646.098

BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
672	SARRIA OSPINA VALENTINA	9	CC	1.000.156.241
673	SEGURA SINISTERRA DIANA MARCELA	9	CC	1.006.463.432
674	ARENAS MICHAEL ANDRÉS	10	CC	1.143.867.205
675	BELTRÁN LOAIZA MABEL ROCÍO	10	CC	1.144.058.889
676	BENAVIDEZ LARA MELISSA	10	CC	1.144.089.355
677	GARCÍA ARISTIZÁBAL HELEN	10	CC	1.130.666.925
678	HERNÁNDEZ ORTIZ NATALIA	10	CC	1.107.532.328
679	LÓPEZ RODRÍGUEZ ORIANA	10	CC	1.006.167.288
680	MEDINA BOLAÑOS KAREN XIOMARA	10	CC	1.144.056.070
681	MOSQUERA QUINAYAS KAREN JULIETH	10	CC	1.118.305.834
682	OSORIO GAVIRIA DIANA CAMILA	10	CC	1.143.861.989
683	OSPINO DE LA CRUZ FRANCISCO JAVIER	10	CC	1.006.320.181
684	PARRA SÁNCHEZ ANA MARÍA	10	CC	1.143.997.571
685	PINZÓN CÓRDOBA GINA MARCELA	10	CC	1.144.203.906
686	PINZÓN TOBAR MUCHSIN	10	CC	1.006.167.700
687	RAMÍREZ MOLINA JOSUÉ EMANUEL	10	CC	1.116.264.623
688	RAYO CASTRO MELISSA	10	CC	1.193.031.979
689	SOLARTE PANTOJA DAVID EFRAÍN	10	CC	1.007.706.868
690	SOTELO IMBAJOA DIEGO FERNANDO	10	CC	1.193.304.517
691	TEJADA MARTÍNEZ LUISA MARÍA	10	CC	1.005.893.718
692	VALENCIA SEVILLANO BRAYAN STIVEN	10	CC	1.107.044.360
693	VALVERDE QUEVEDO JAMES	10	CC	1.130.640.802

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de junio de 2025.

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector Entidad Descentralizada
Instituto Departamental de Bellas Artes

JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Instituto Departamental de Bellas Artes

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

DORA INES RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Instituto Departamental de Bellas Artes

Redactor y Transcriptor: Angie Pamela Talaga Mejía - Técnico Administrativo (Proyectos)

Anexo 5.

Informe proceso formativo por facultad 2025-1

Facultad	**Facultad de Música "Conservatorio Antonio María Valencia"**
Período	**2025-1**
Fecha de Presentación	**febrero – junio 2025**
Programa	**Interpretación Musical**

GESTIÓN ACADÉMICA

DESARROLLO SEMESTRE 2025-1 DOCENCIA Y FORMACIÓN

INICIO SEMESTRE:

La Facultad de Música- Conservatorio Antonio María Valencia (AMV) en su programa de pregrado Interpretación musical, inició clases de acuerdo al calendario académico según Resolución 043 de 2024 del 16 de octubre del 2024, se da inicio con 182 estudiantes de pregrado distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMA ACADÉMICO POR ÁREA	TOTAL POR ÁREA
Interpretación Musical - Núcleo Profesional (Cuerdas Vientos)	67
Interpretación Musical - Núcleo Profesional (Canto)	15
Interpretación Musical - Núcleo Profesional (Guitarra)	19
Interpretación Musical - Núcleo Profesional (Percusión)	11
Interpretación Musical - Núcleo Profesional (Piano)	16

La facultad cuenta con el Programa de Formación Infantil y Juvenil al cual pertenecen 95 estudiantes de infantil y 120 en Juvenil, además de el núcleo preparatorio de pregrado con 54 estudiantes, para un total de estudiantes de 215 estudiantes.

La Facultad de Música- Conservatorio AMV está conformada por 85 docentes (25 docentes nombrados y 49 docente hora cátedra).

El día 3 de febrero se realizó la primera Reunión General Docente Facultad de Música "Conservatorio Antonio María Valencia" con el fin de establecer los lineamientos del desarrollo del semestre 2025-1; durante esta reunión se dio un informe desde la decanatura explicando los diferentes proyectos institucionales llevados a cabo, los proyectos de la facultad, acciones de planes de mejora.

Se anexan pantallazos de las reunión y presentación:

CONSERVATORIO ANTONIO MARÍA VALENCIA

Cordial Bienvenida Profesoras y Profesores

2025-1

CONSERVATORIO ANTONIO MARÍA VALENCIA

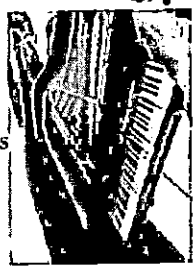
Noticias de la Facultad

- Planeación y Admisiones
- Pianos
- Mantenimientos
- Salones de Teóricas
- Horarios y auxiliares de Facultad

CONSERVATORIO ANTONIO MARÍA VALENCIA

Pianos

- Desarmado
- Cambio de fieltros
- Cambio de martillos y apagadores
- Limpieza y pintura
- Maquinaria y Teclado



CONSERVATORIO ANTONIO MARÍA VALENCIA

Salones de Teóricas

- Pantallas (tableros)
- Rack audiovisual
- Audio de respuesta plana
- Conectividad
- Mesas de trabajo



CONSERVATORIO ANTONIO MARÍA VALENCIA

Horarios y auxiliares de facultad

- Yobani Varela
- Said Vargas
- Carlos Villaquirán

CONSERVATORIO ANTONIO MARÍA VALENCIA

Administración y Academia

- Convocatoria editorial de publicaciones
  - Productos creativos
  - Abierta hasta el 15 de febrero

CONSERVATORIO ANTONIO MARÍA VALENCIA

Administración y Academia

- Sala Antonio María Valencia
  - Intervención y cambio de la concha acústica
- Mantenimiento de instrumentos por áreas

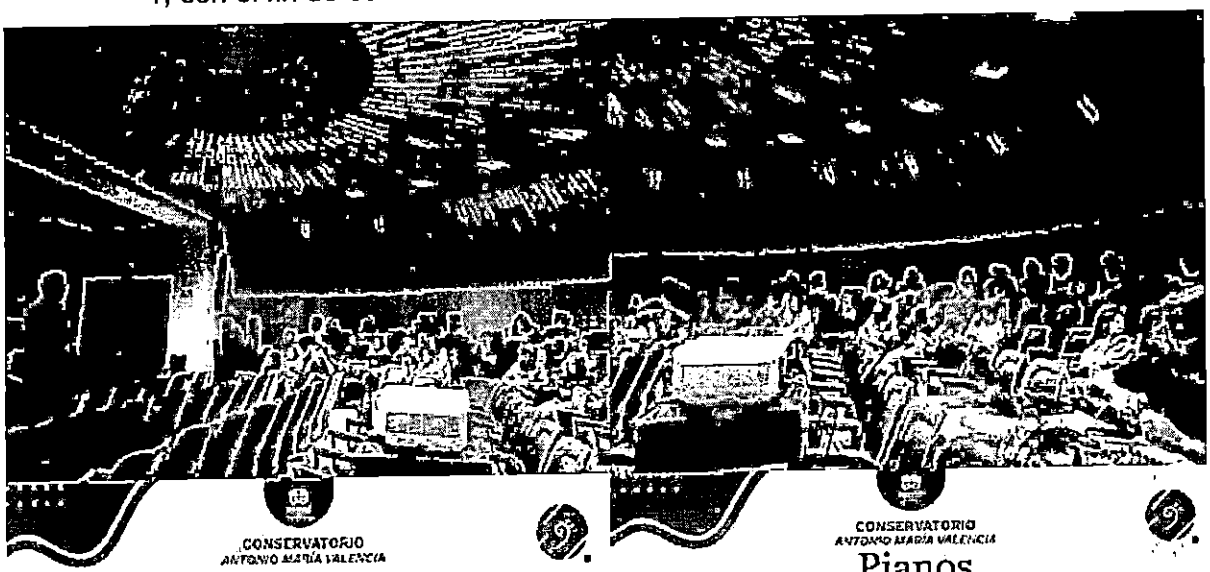
CONSERVATORIO ANTONIO MARÍA VALENCIA

Participación y Varios

Atento a sus inquietudes

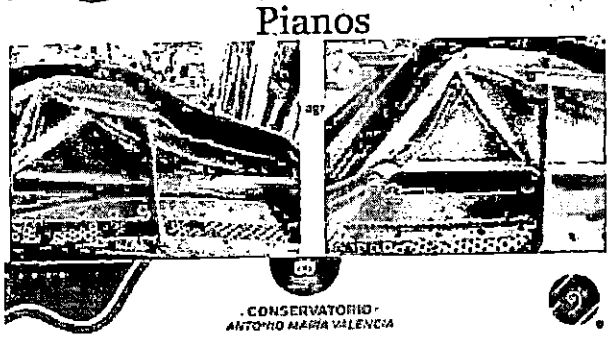


El día 12 de febrero se tuvo la I Reunión presencial general de estudiantes pregrado 2025-1, con el fin de escuchar a estudiantes en sus diferentes necesidades



Cordial Bienvenida Estudiantes

2025-1



Pianos

CONSERVATORIO
ANTONIO MARÍA VALENCIA

Mantenimientos

- Área de Vientos
- Área de Cuerda pulsada
- Área de Cuerda Frotada
- Área de Percusión
- Área de Piano



Administración y Academia

- Trinquetes
  - Huella digital para profesores y funcionarios
  - Niños y padres de familia
- Pico y Placa

Por otra parte, durante el proceso académico de las clases, cada docente contó un proceso formativo propio de la asignatura, toda vez que desde Decanatura se pudieron establecer diferentes técnicas de seguimiento pertinente de las clases.

1. Para cada asignatura se cuenta con el formato denominado hoja de ruta en el cual se presentan los objetivos del curso, el desarrollo temático y contenidos del mismo, la modalidad de evaluación con sus respectivas fechas y las firmas del compromiso que se establece entre docente y estudiante.

Se anexa ejemplo de la hoja de ruta:

BELLAS ARTES

PROGRAMA INDIVIDUAL DE CURSO (HOJA DE RUTA)

ESTUDIANTE: Luna del pilar Rodriguez Lara SEMESTRE:2 semestre preparatorio

DOCENTE: Cristian Camilo Grueso V. CURSO: Canto Popular

1. OBJETIVO DEL CURSO

Fortalecer su capacidad de interpretación y conocimientos técnicos con el fin de abordaje de nuevos retos vocales, como lo son la ejecución técnica adecuada en obras de diferentes géneros y estilos, de mayor nivel y complejidad, en donde se involucrará un mayor rango vocal

2. DESARROLLO TEMÁTICO

- Continuidad desarrollo en el conocimiento del sistema respiratorio, fonador y resonador.
- Conciencia del cuerpo a la hora de cantar
- Ejercicios de vocalización en extensión superiores a la quinta justa (arpegio, arpegios extendidos)
- Desarrollo de la voz mixta
- Desarrollo de cada uno de los modos vocales (neutral, curbing, overdive y Edge)
- Trabajo sobre el pasaggio de la voz
- Los tipos de ataques del sonido
- Ensamble vocal (Dúos o Trios)
- Planimetria
- Interpretación
- Ensamble musical

3. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION DE PRIMER SEMESTRE

- En el sistema de evaluación será tomado en cuenta, el montaje del repertorio y la técnica con que lo ejecuta.

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

- El alumno debe presentar un estándar de jazz o una obra de Broadway obligatoria.
- El alumno puede realizar una obra libre si desea en un idioma extranjero o en su lengua natal.
- Afinación, ritmo, técnica, calidad del sonido, interpretación, fonética, expresión corporal, contexto de las obras a interpretar, postura y presentación personal.
- Las obras deberán ser ejecutadas de memoria.



Firma estudiante _____

Cristian Camilo Garzón V.

Firma docente: _____

PROGRAMA INDIVIDUAL DE CURSO (HOJA DE RUTA)

ESTUDIANTE: TODOS LOS MATRICULADOS EN EL PRESENTE SEMESTRE FEBRERO A MAYO DE 2025
SEMESTRE: SEMESTRE DEL NÚCLEO PREPARATORIO y DEL NÚCLEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DOCENTE: MARIA CLAUDIA FERREIRA S.
CURSO: PRACTICA CORAL

1. OBJETIVO DEL CURSO

La Práctica Coral permitirá al estudiante, a través del repertorio coral, de diferentes épocas, compositores y estilos, desarrollar el oído armónico, conocer y abordar repertorio coral, trabajar la interpretación musical, desarrollar el manejo de la voz para lograr que ésta se convierta en un medio de expresión musical, buscar la afinación a través de una forma correcta de emisión de la voz, aprender a cantar en grupo escuchando otras voces y entendiendo la importancia de cada una de ellas y desarrollar la sensibilidad musical y el sentido estético a través del canto en grupo.

2. DESARROLLO TEMÁTICO

Para el proceso de este semestre, el proyecto es el montaje de un repertorio de obras cortas de diferentes compositores, estilos y épocas.

REPERTORIO

1. Daemon Irrepit Callidus del compositor György Orbán
2. Amen del compositor Bob Kauflin
3. Mi Valle del Cauca del compositor Jairo Varela y en Versión Coral de Jairo Londoño
4. Puer Concinito del compositor Johann Ritter von Herbeck
5. Twinkle, Twinkle No. 13 de Music History 101 del compositor Ward Swingle

Este repertorio se presentará en un Concierto en la Sala Valencia el 28 de Mayo

3. EVALUACIÓN

El trabajo de los estudiantes será calificado mediante 2 exámenes parciales con un valor del 30% cada uno y 1 concierto final con un valor del 40%. Estos exámenes se harán a través de una grabación de un video que cada alumno debe entregar en las fechas estipuladas en el cronograma del semestre.

Firma del estudiante
(Representante del grupo)

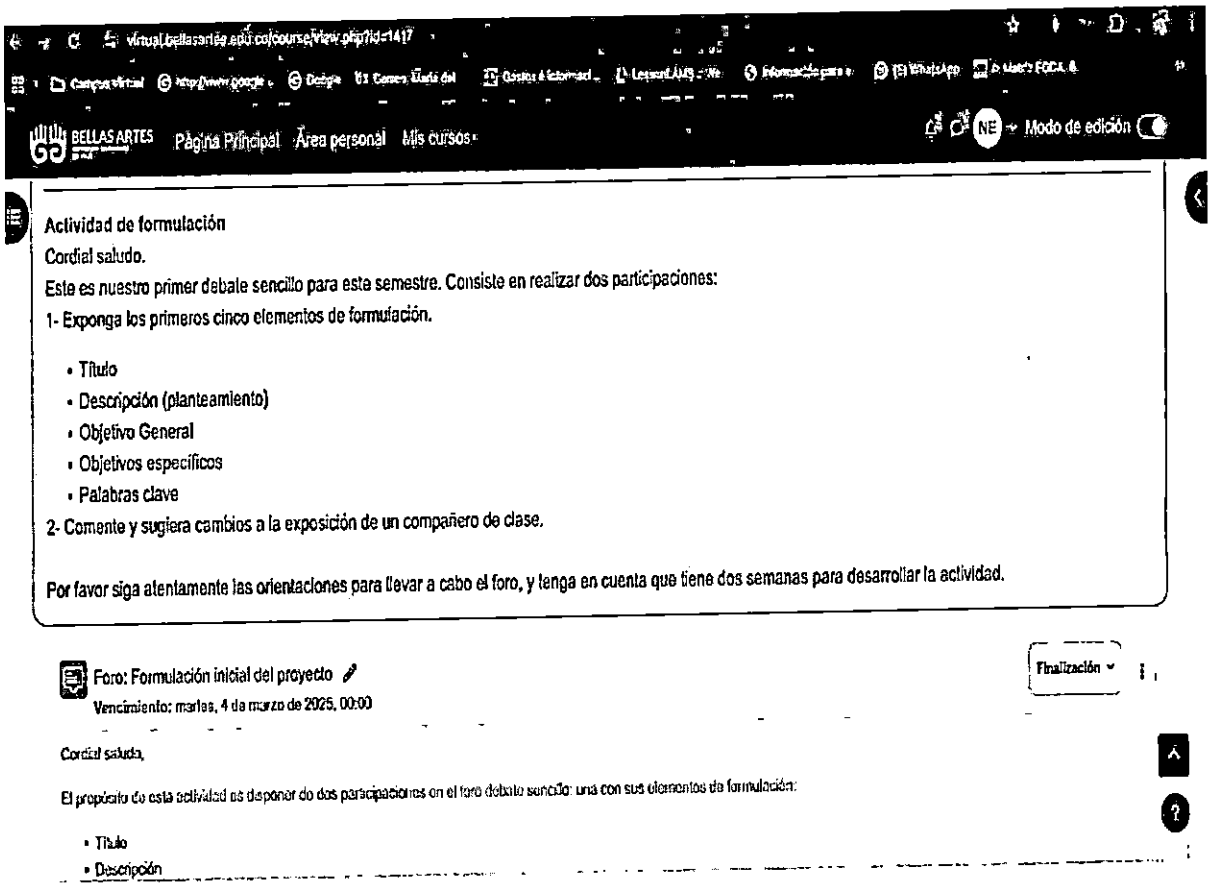
Firma del docente

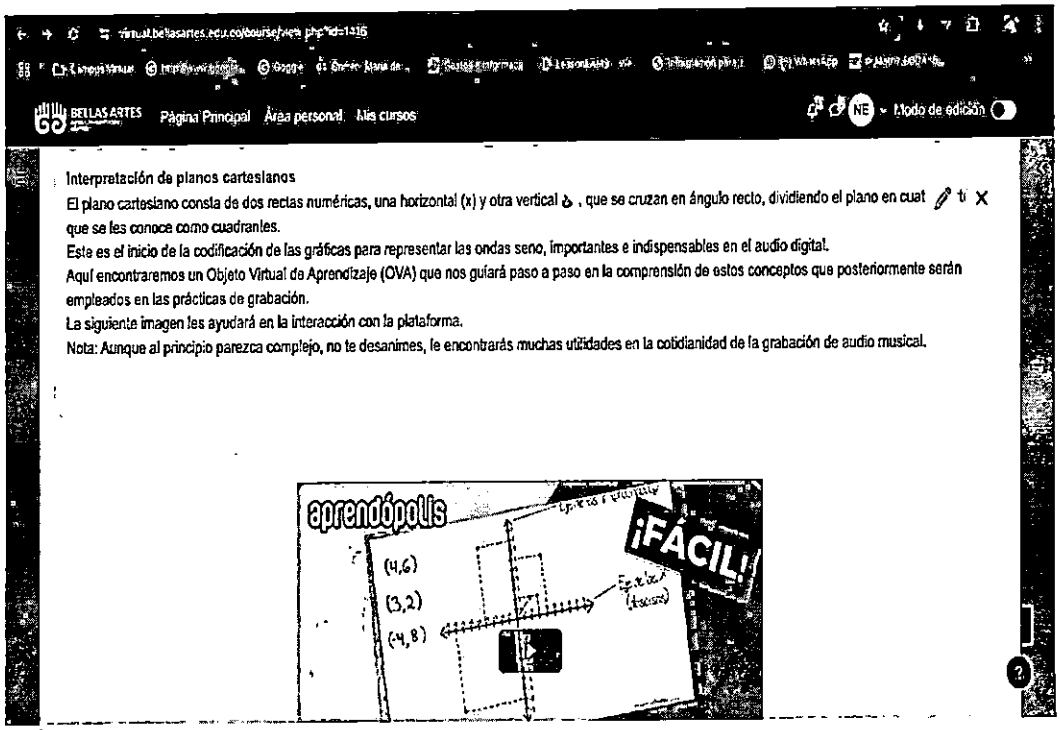
2. Para las asignaturas que forman parte del área teórica se lleva a cabo la formación presencial, pero además de ello se cuenta con la plataforma Moodle y otras herramientas que permiten un seguimiento de cada estudiante, manejo, control y almacenamiento de la información tanto de las actividades indicadas por el docente como las entregadas por el estudiante.

Esta plataforma cuenta con diferentes espacios que permiten realizar foros, cargar actividades, realizar exámenes, socializar información.

Se anexa pantallazos del proceso:

Opción de grado I:

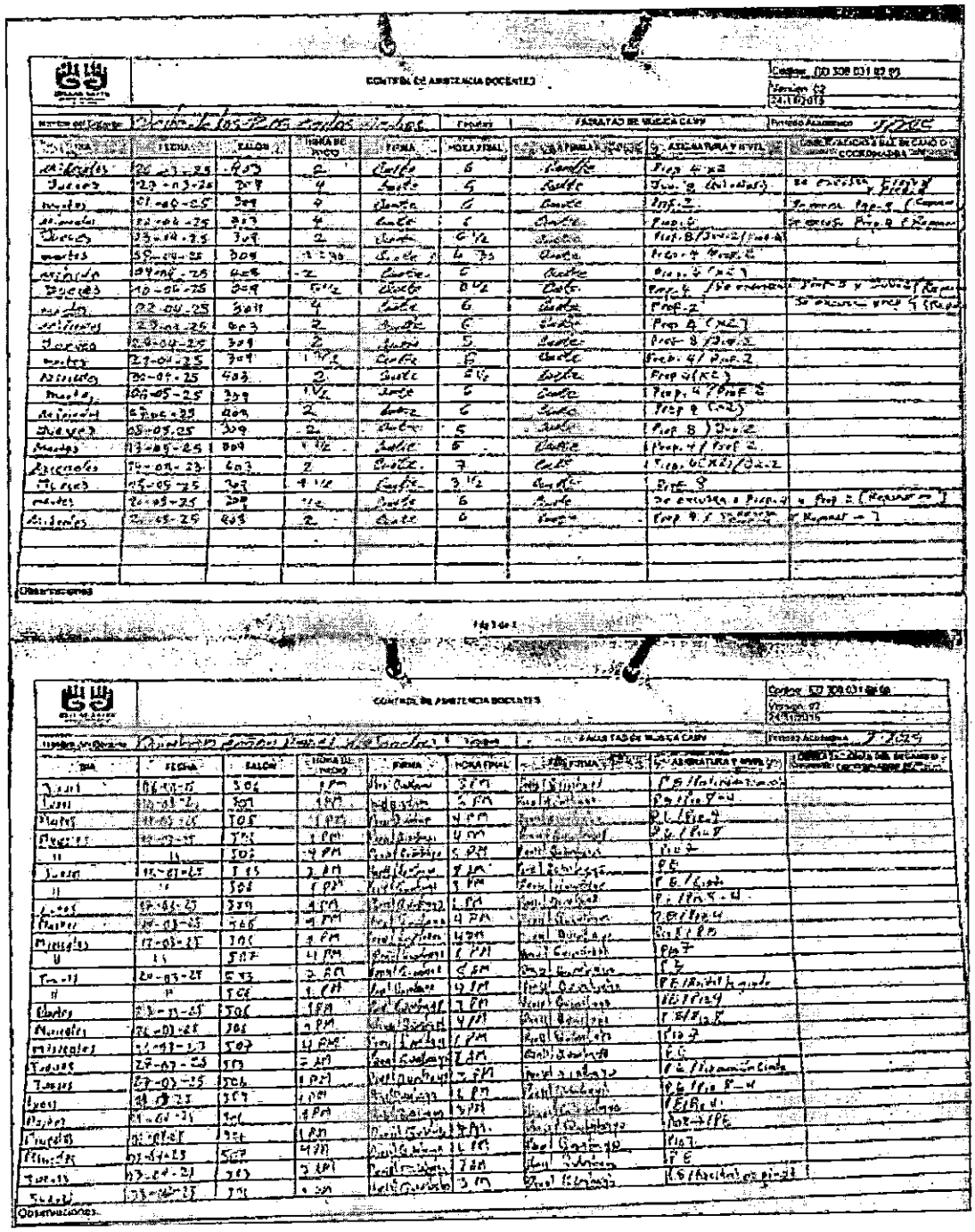




Música Digital II:



3. Para el desarrollo y control de las asignaturas establecidas en el plan de estudios se cuenta con el formato de control de asistencia por cada docente código ed.300.031.03.05, se adjunta ejemplo de la plantilla:



CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTES

Código: ED 300 031 03 05
Versión: 02
Fecha: 24/10/2013

FACULTAD DE MÚSICA CAMV

Periodo Académico: 1 2015

DIA	FECHA	SALON	HORA DE INICIO	FIRMA	HORA FINAL	FIRMA	ASIGNATURA Y NIVEL	OBSERVACIONES DEL DOCENTE O COORDINADOR
Miércoles	26-03-25	403	6	Cuello	6	Cuello	Prep 4 N2	
Jueves	27-03-25	309	4	Cuello	5	Cuello	Teo. 8 (Violonchelo)	
Martes	01-04-25	309	4	Cuello	6	Cuello	Prof. 2	
Miércoles	02-04-25	309	4	Cuello	6	Cuello	Prep. 2	
Jueves	03-04-25	309	2	Cuello	6 1/2	Cuello	Prep. 8 / Prof. 4	
Martes	08-04-25	309	1 1/2	Cuello	6 3/4	Cuello	Prep. 4 Prof. 2	
Miércoles	09-04-25	403	2	Cuello	6	Cuello	Prep. 4 / Prof. 2	
Jueves	10-04-25	309	1 1/2	Cuello	8 1/2	Cuello	Prep. 8 / Prof. 4	
Martes	22-04-25	309	4	Cuello	6	Cuello	Prof. 2	
Miércoles	23-04-25	403	2	Cuello	6	Cuello	Prep 4 (N2)	
Martes	29-04-25	309	2	Cuello	5	Cuello	Prof. 8 / Prof. 2	
Miércoles	30-04-25	309	1 1/2	Cuello	6	Cuello	Prof. 4 / Prof. 2	
Jueves	01-05-25	403	2	Cuello	2 1/2	Cuello	Prep 4 (N2)	
Martes	06-05-25	309	1 1/2	Cuello	6	Cuello	Prep. 4 / Prof. 2	
Miércoles	07-05-25	403	2	Cuello	6	Cuello	Prep 4 (N2)	
Jueves	08-05-25	309	2	Cuello	5	Cuello	Prof. 8 / Prof. 2	
Martes	13-05-25	309	1 1/2	Cuello	6	Cuello	Prep. 4 / Prof. 2	
Miércoles	14-05-25	403	2	Cuello	7	Cuello	Prep. 6 (N3) / Prof. 2	
Martes	15-05-25	309	1 1/2	Cuello	3 1/2	Cuello	Prof. 8	
Miércoles	21-05-25	309	1/2	Cuello	6	Cuello	Se excusa a Prep. 4 y Prof. 2 (Repasos)	
Miércoles	28-05-25	403	2	Cuello	6	Cuello	Prep 4 / Repasos	

Observaciones

CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTES

Código: ED 300 031 03 05
Versión: 02
Fecha: 24/10/2013

FACULTAD DE MÚSICA CAMV

Periodo Académico: 2 2015

DIA	FECHA	SALON	HORA DE INICIO	FIRMA	HORA FINAL	FIRMA	ASIGNATURA Y NIVEL	OBSERVACIONES DEL DOCENTE O COORDINADOR
Jueves	06-11-25	306	1 PM		3 PM		PE / Violonchelo 5-6	
Jueves	13-11-25	307	1 PM		3 PM		PE / Violonchelo 5-6	
Martes	18-11-25	308	1 PM		4 PM		PE / Pro. 8	
Miércoles	19-11-25	306	1 PM		4 PM		PE / Pro. 8	
"	"	308	4 PM		6 PM		Pro. 2	
Jueves	20-11-25	315	2 PM		4 PM		PE	
"	"	308	1 PM		3 PM		PE / Cuello	
Lunes	24-11-25	309	4 PM		6 PM		PE / Violonchelo 5-6	
Martes	25-11-25	306	4 PM		6 PM		PE / Pro. 8	
Miércoles	26-11-25	308	1 PM		4 PM		PE / Pro. 8	
Jueves	27-11-25	306	1 PM		3 PM		PE / Pro. 8	
Viernes	28-11-25	307	1 PM		3 PM		PE / Pro. 8	
Lunes	01-12-25	306	1 PM		4 PM		PE / Pro. 8	
Martes	02-12-25	308	1 PM		4 PM		PE / Pro. 8	
Miércoles	03-12-25	306	1 PM		4 PM		PE / Pro. 8	
Jueves	04-12-25	307	1 PM		3 PM		PE / Pro. 8	
Viernes	05-12-25	307	1 PM		3 PM		PE / Pro. 8	
Lunes	08-12-25	306	1 PM		3 PM		PE / Pro. 8	
Martes	09-12-25	308	1 PM		4 PM		PE / Pro. 8	
Miércoles	10-12-25	306	1 PM		4 PM		PE / Pro. 8	
Jueves	11-12-25	307	1 PM		3 PM		PE / Pro. 8	
Viernes	12-12-25	307	1 PM		3 PM		PE / Pro. 8	

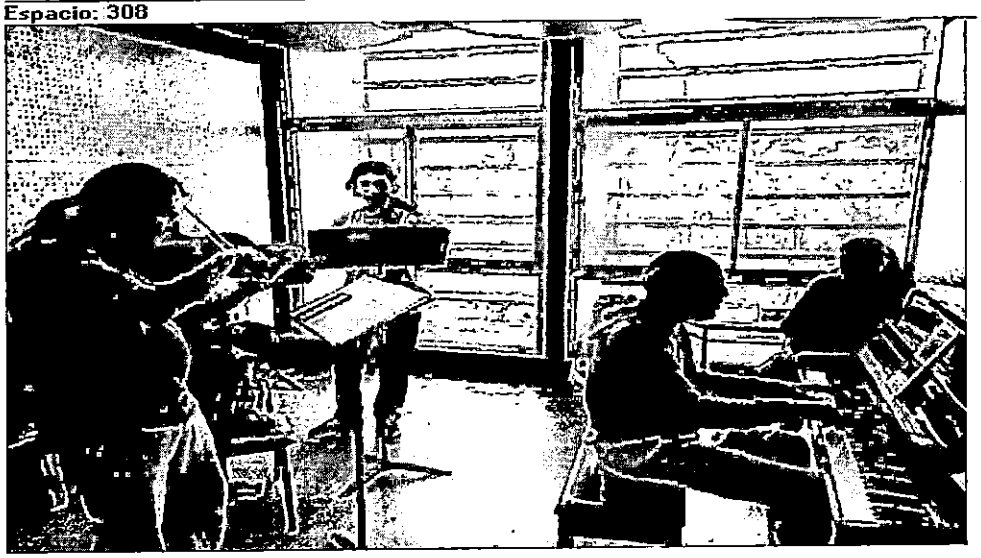
Observaciones

4. A continuación, se comparten ejemplos y evidencias de las clases dictadas durante el semestre.

Asignatura: Taller de escritura
Docente: Claudia Zubieta
Horario: 11a.m.
Estudiante: Clase grupal
Semestre: NA
Espacio: 307



Asignatura: Pequeño ensamble
Docente: Viviana Machado
Horario: 10a.m.
Estudiante: Juan Pablo Loboa, José Alejandro Manríquez, José Camilo Gil.
Semestre: NA
Espacio: 308



Asignatura: Contrabajo
Docente: Manuel Márquez.
Horario: 11a.m.
Estudiante: Sergio Herrera
Semestre: Profesional 6
Espacio: 310



Asignatura: Guitarra
Docente: Javier Cruz
Horario: 11a.m.
Estudiante: Johana Leyton
Semestre: Profesional 5
Espacio: 314



Asignatura: Asesoría de grado
Docente: María Isabel Benítez
Horario: 9a.m.
Estudiante: Aarón David Caicedo Mosquera
Semestre: Profesional 8
Espacio: 408



Asignatura: Canto lírico
Docente: Natalia Vanegas
Horario: 11.a.m.
Estudiante: Angie Delgado
Semestre: Profesional 2
Espacio: 412



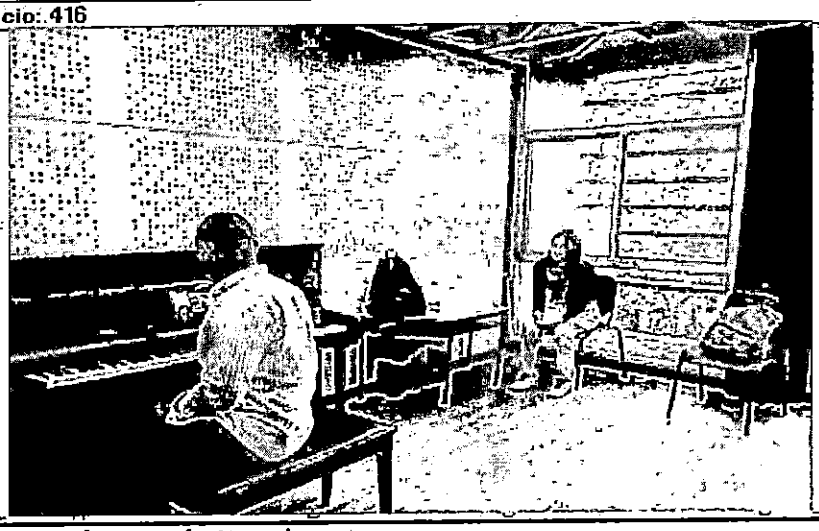
Asignatura: Piano principal
Docente: María Isabel Benítez
Horario: 11.a.m.
Estudiante: María Catalina Torres
Semestre: Profesional 2
Espacio: 406



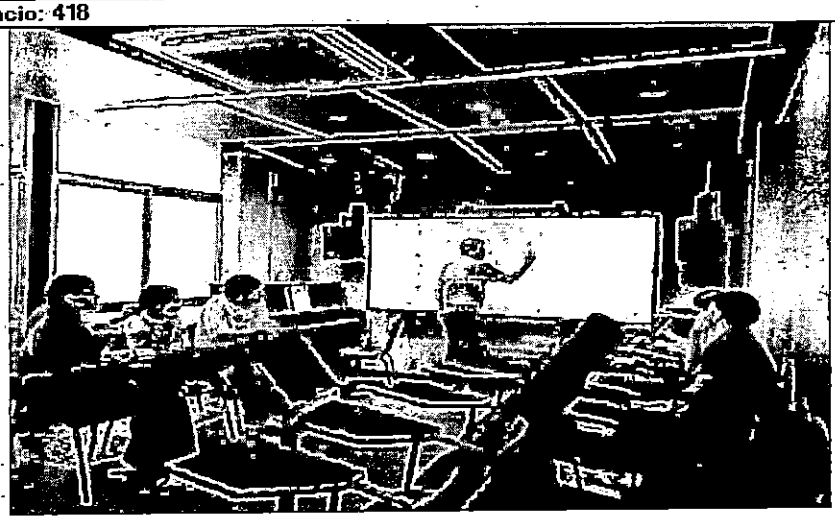
Asignatura: Piano complementario
Docente: Andrea Maricel Burbano
Horario: 11a.m.
Estudiante: Jesús Alexander Ruíz
Semestre: Profesional 2
Espacio: 414



Asignatura: Canto popular
Docente: Cristian Grueso
Horario: 11a.m.
Estudiante: Valery Meneses
Semestre: Preparatoio 2
Espacio: 416



Asignatura: Lectura rítmica a dos partes
Docente: Diego Fernando Tobar Rayo
Horario: 12m.
Estudiante: Clase grupal
Semestre: NA
Espacio: 418



Asignatura: Solfeo
Docente: Martha Vargas
Horario: 12m.
Estudiante: Clase grupal
Semestre: Preparatoio 4
Espacio: 501



Asignatura: Trompeta
Docente: Jimmy Ramírez
Horario: 12m.
Estudiante: Jesús Alexander Ruíz
Semestre: Profesional 2
Espacio: 510



Asignatura: Violín
Docente: Daniel Quimbayo
Horario: 2p.m.
Estudiante: Eduard Acuña
Semestre: Profesional 7
Espacio: 513



Asignatura: Violín
Docente: Paola López
Horario: 9a.m.
Estudiante: Jean Sebastián Acevedo
Semestre:Profesional 4
Espacio: 406



Asignatura: Guitarra
Docente: Andrés Correa
Horario: 9a.m.
Estudiante: Carlos Holmes
Semestre: Profesionalización
Espacio: 311





Asignatura: Violín
Docente: Paola López
Horario: 10a.m.
Estudiante: Alejandra López
Semestre: Profesional 4
Espacio: 406





Asignatura: Piano
Docente: Oscar Mora
Horario: 9a.m.
Estudiante: Nicolás Serrano Loaiza
Semestre: Profesional 4
Espacio: 406



Asignatura: Opcion de grado 1
Docente: Neiver Francisco Escobar
Horario: 7a.m.
Estudiante: Clase grupal
Semestre: Profesional 6
Espacio: 307



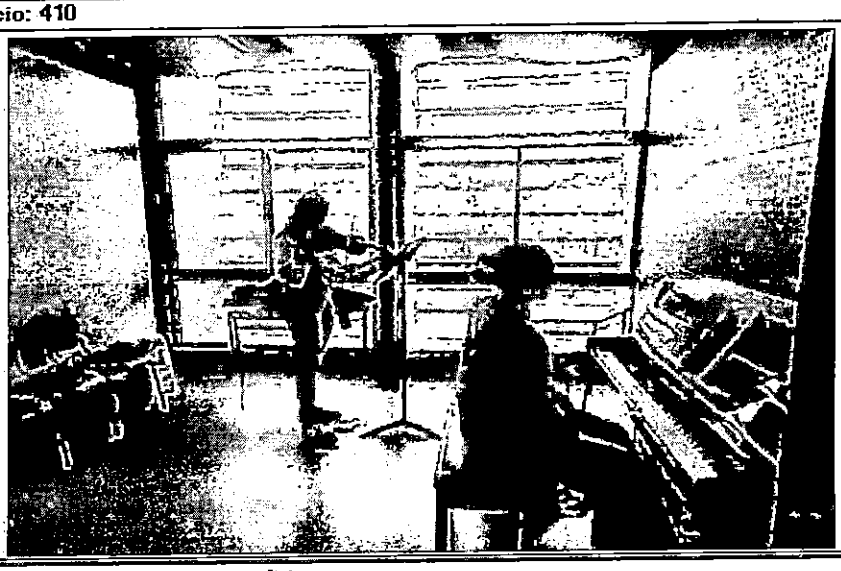
Asignatura: Solfeo
Docente: Martha Vargas
Horario: 8a.m.
Estudiante: Clase grupal
Semestre: Profesional 2
Espacio: 501



Asignatura: Piano principal
Docente: María Isabel Benítez
Horario: 7a.m.
Estudiante: Sebastián Zuluaga
Semestre: Profesional 7
Espacio: 412



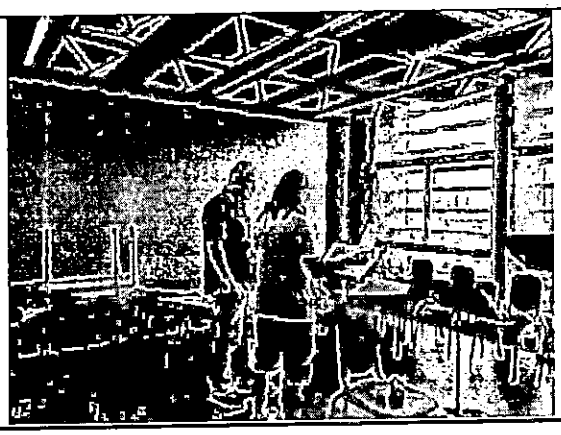
Asignatura: Acompañamiento
Docente: Viviana Machado
Horario: 11a.m.
Estudiante: Natalia Arcos
Semestre: Profesional 8
Espacio: 410



Asignatura: Entrenamiento auditivo
Docente: Ary álvarez
Horario: 10a.m.
Estudiante: NA
Semestre: Preparatorio 2
Espacio: 307



Asignatura: Saxofón
Docente: Ricardo Muñóz
Horario: 11a.m.
Estudiante:Camilo Sánchez
Semestre:Profesional 2
Espacio: 504



Asignatura: Bajo eléctrico
Docente: Juan Felipe Medina
Horario: 1p.m.
Estudiante:Julián Aguirre
Semestre:Profesional 2
Espacio: 308



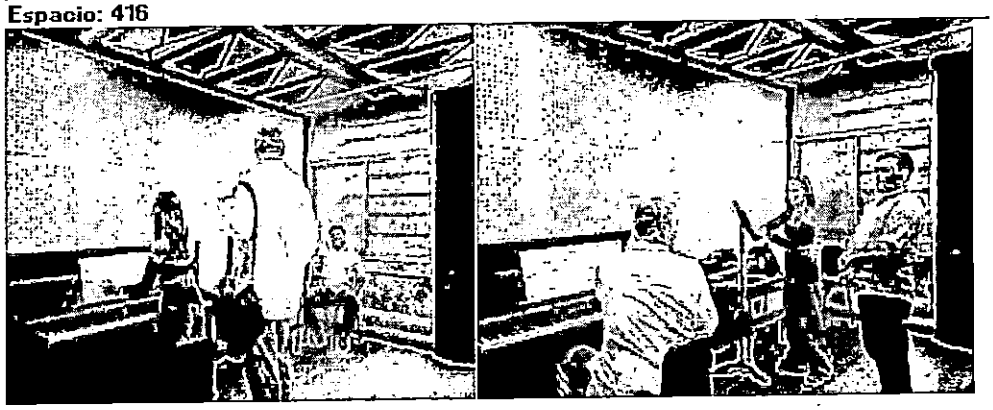
Asignatura: Saxofón
Docente: Vanessa Cañas
Horario: 2p.m.
Estudiante:Cristopher Palacios
Semestre: Juvenil
Espacio: 308



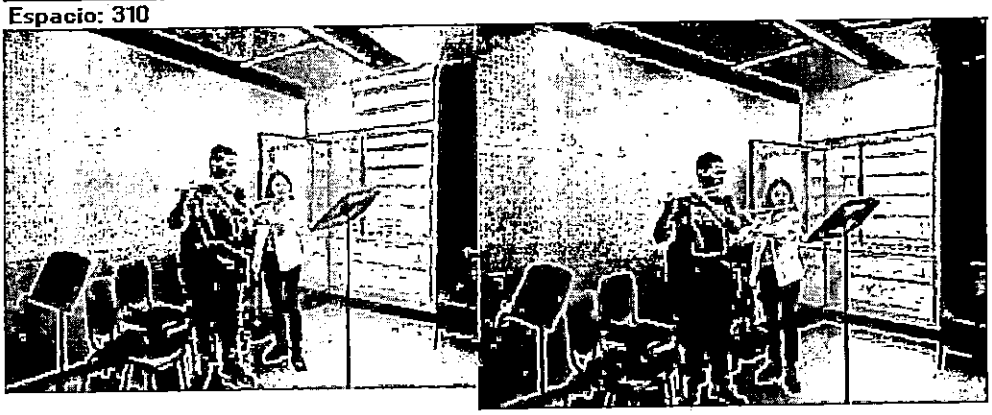

Asignatura: Contrabajo
Docente: Carlos Olarte
Horario: 2p.m.
Estudiante:Camila Sinisterra
Semestre: Preparatoio 4
Espacio: 403



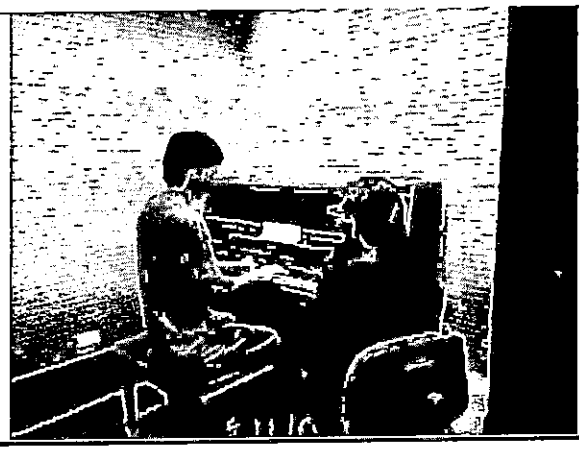

Asignatura: Canto lírico
Docente: Hans Mogollón
Horario: 2p.m.
Estudiante:Isabella Daza
Semestre: Profesional 4
Espacio: 416



Asignatura: Flauta traversa
Docente: Gina Arantxa Arbeláez
Horario: 4p.m.
Estudiante: Benjamín García
Semestre: Juvenil 10
Espacio: 310



Asignatura: Piano complementário
Docente: Amaranta Cedeño
Horario: 3p.m.
Estudiante:David Vivas
Semestre: Preparatoio 4
Espacio: 415



Asignatura: Piano
Docente: Margarita Vargas
Horario: 4p.m.
Estudiante: María Camila Ramirez
Semestre: Juvenil 11
Espacio: 414



Asignatura: Trompeta
Docente: Germán Murcia
Horario: 5p.m.
Estudiante: Francisco Díaz
Semestre: Profesionalización
Espacio: 508



Asignatura: Clarinete
Docente: Paula Largo
Horario: 5p.m.
Estudiante: Juliana Cortéz
Semestre: Juvenil 6
Espacio: 513

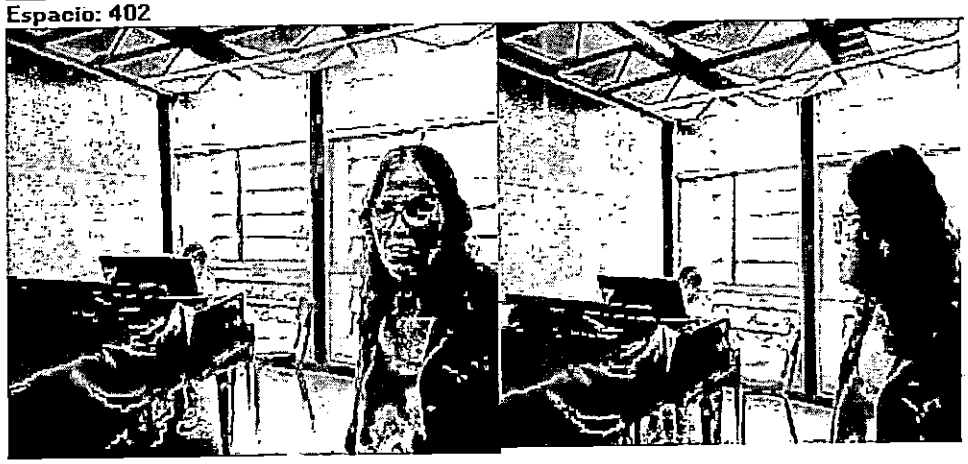




Asignatura: Guitarra
Docente: Juan Guilermo Ossa
Horario: 5p.m.
Estudiante:Lucina Marriaga
Semestre: Infantil 5
Espacio: 510



Asignatura: Piano
Docente: Sandra Leonard
Horario: 4p.m.
Estudiante: Paulo Emilio López
Semestre: Infantil 9
Espacio: 402



Asignatura: Guitarra
Docente: Andrés Correa
Horario: 4p.m.
Estudiante: Santiago Barona
Semestre: Preparatoio 2
Espacio: 404



Asignatura: Piano
Docente: Oscar Mora
Horario: 4p.m.
Estudiante: Samuel Duque
Semestre: Juvenil12
Espacio: 414



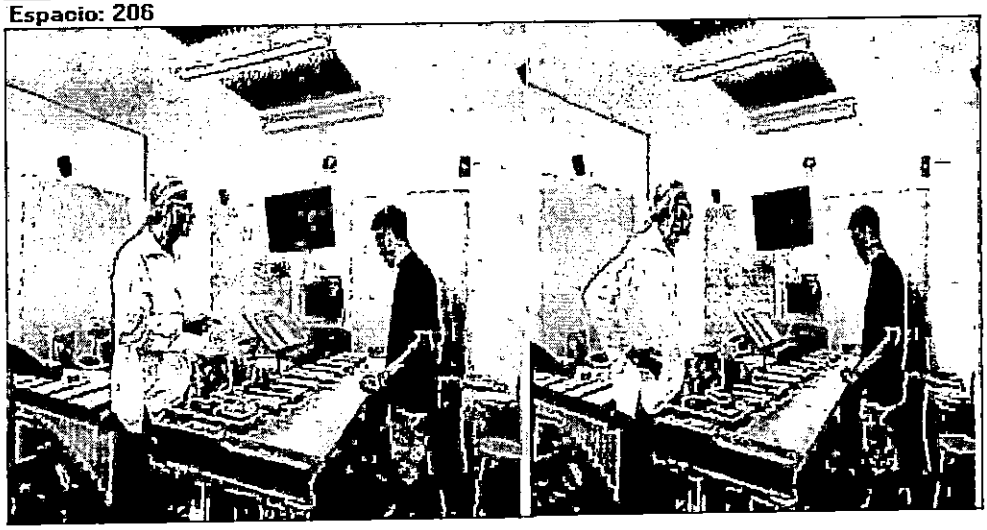
Asignatura: Pequeño ensamble
Docente: Gina Arantxa Aibeláez
Horario: 5p.m.
Estudiante: Darling Alejandra Rojas, Ángela Rosero, María José Bejarano
Semestre: NA
Espacio: 314



Asignatura: Marimba de chonta
Docente: Héctor Tascón
Horario: 1p.m.
Estudiante: Clase grupal
Semestre: NA
Espacio: 201



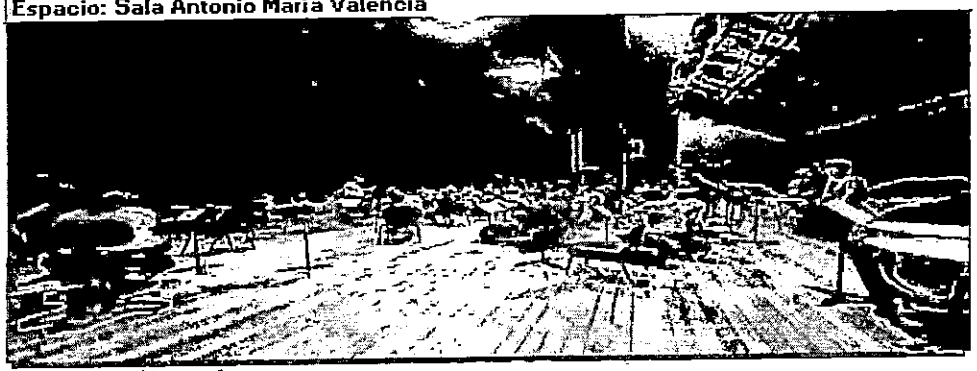
Asignatura: Marimba
Docente: Alex Duque
Horario: 9a.m.
Estudiante: Santiago Landazuri
Semestre: Preparatoio 4
Espacio: 206



Asignatura: Timbales sinfónicos
Docente: Gustavo Jordán
Horario: 10a.m.
Estudiante: Alejandro Arboleda
Semestre: Profesional 2
Espacio: 203



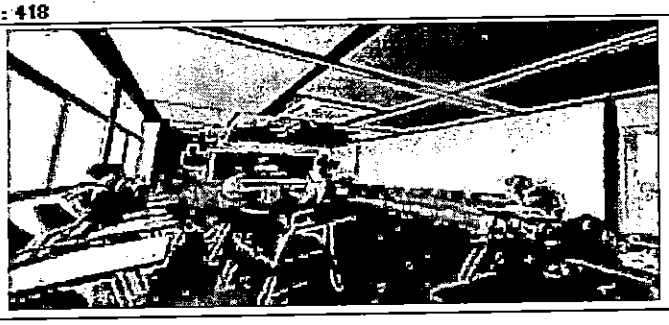
Asignatura: Gran ensamble
Docente: Remo Ceccato
Horario: 7a.m.
Estudiante: Clase grupal
Semestre: NA
Espacio: Sala Antonio María Valencia



Asignatura: Armonía
Docente: Juan Carlos Gaviria
Horario: 10a.m.
Estudiante: Clase grupal
Semestre: Profesional 2
Espacio: 514



Asignatura: Historia
Docente: Esperanza Aponte Candela
Horario: 10a.m.
Estudiante: Clase grupal
Semestre: Profesional 2
Espacio: 418



- **Participación en eventos académicos y artísticos de los docentes y estudiantes** (*Capacitaciones y participaciones tanto artísticas como académicas de docentes y estudiantes, apoyadas por la Institución. Incluye también intercambios con otras instituciones u organizaciones públicas y privadas*).

Desde el inicio del semestre 2025-2 se han llevado a cabo eventos académicos y artísticos que han permitido la socialización de conocimientos y un aprendizaje continuo.

Desde esta perspectiva se han desarrollado de la siguiente forma:

eventos artísticos
eventos académicos
eventos en reuniones y demás.

10-feb-25	Académico	Anfitrión	Taller rutas pedagógicas para el aprendizaje de la percusión



26-feb-25	Académico	Anfitrión	Charla: La experiencia de Música Antigua por la Mtra. Lena Torre y Julián Rincón. Presentación de instrumentos, formación en especialidad Música Antigua, Particularidades de la interpretación



28-feb-25	Investigación	Anfitrión	Semillero de Investigación Laboratorio de piano Maestro Juan .Collazos

VERSIÓN	3	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/Feb/2018	LISTADO DE ASISTENCIA	

FECHA: Viernes, 28 de Febrero 2025
HORA INICIAL: 4:00 pm
HORA FINAL: 6:00 pm
LUGAR: Salon 401

TEMA DE LA REUNIÓN: Semillero de Investigación Laboratorio de piano Maestro Juan S Collazos

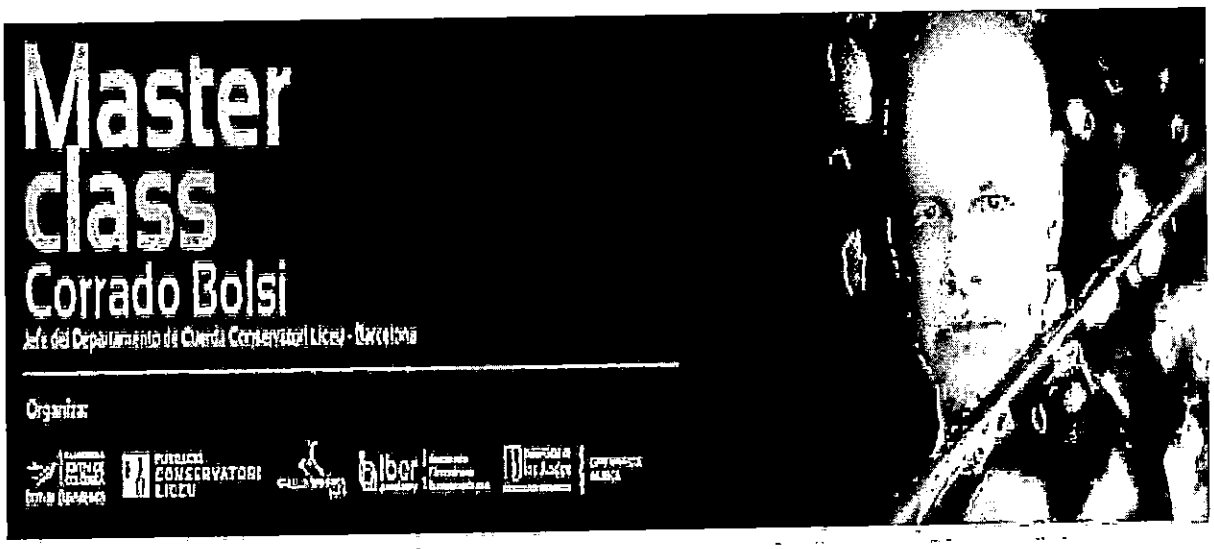
ACTA DE REUNIÓN Nº: _____

No	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	CEDULA	CARGO	AREA O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	José Santacruz	1112033113	Estudiante	Música	3168182345		José Santacruz
2	Yaira Caicedo	1116070355	Estudiante	Musica	3124305109	YairaCaicedoS@gmail.com	Yaira Caicedo
3	Darwin Martinez	1109116852	"	"	3143906904		
4	Nicolas Serrano Yepez	1117699906	Estudiante	Musica	350 6637857	[illegible]	
5	Juan Pablo Lobon A.	1144209246	"	"	3054078349	JuanPaPaisa@hotmail.com	J.P.L.A
6	Mauren Hoyos Vallejo	1109181658	"	"	3189176163		Mauren
7	Friedrich Wirst Barrero	1112043595	Estudiante	Musica	3023323612	Fwirst3395@hotmail.com	Friedrich
8	Sebastian Alejandro Jaramillo		Estudiante	Musica	3003879032		
9	Jeffrey Alejandro Figueroa Cabrera	1144707584	Estudiante	música	3147826271	[illegible]	
10	Juan Pablo Collazos						
11							

10-mar-25	Académico	Anfitrión	Charla: Ritmos Tradicionales de Puerto Rico la plena y la bomba



17-mar-25	Académico	Invitado	Participación de Clases magistrales con el maestro Corrado Bolsi los días 17 al 19 de marzo 2025.



28-mar-25	Académico	Anfitrión	Laboratorio de piano maestro Juan Sebastian Collazos



31-mar-25	Artístico	Invitado	Participación en el lanzamiento de la primer revista de Bibliovalle por parte de la estudiante de chello Edna Julieth.



31-mar-25	Académico	Anfitrión	Audición 1 de Vientos Formación Infantil y Juvenil en Música



1-abr-25	Académico	Anfitrión	Audición 2 de Vientos Formación Infantil y Juvenil en Música



4-abr-25	Académico	Invitado	Participación del decano y maestra Gina Arbeláez Primer Encuentro de Escuelas de Música del Valle del Cauca Plan Departamental de Música.



12-abr-25	Artístico	Anfitrión	Esperando la Semana Santa: Camerata Vocal de Popayán - Misa del Hombre Armado





22-abr-25	Artístico	Invitado	El estudiante Andrés Felipe Barrios Mora fue seleccionado entre los 4 finalistas de Premio Nacional Universitario de Guitarra Clásica 2025 Modalidad Música Instrumental.

Popayán, 22 de abril de 2025

Señores
Leonardo José Ruiz Canencio
Andrés Felipe Barrios Mora
Robinson David Niño Rubio
Manuel Navarro

Asunto: notificación finalistas

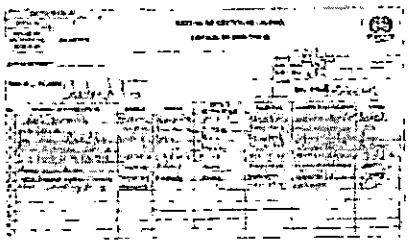
Cordial saludo.

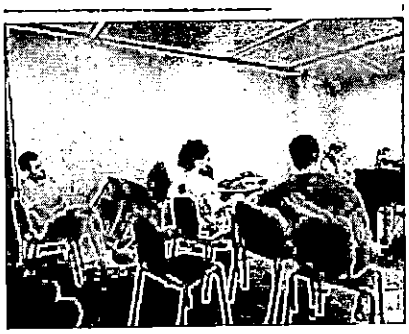
Comedidamente me permito notificarles que ustedes han sido seleccionados como los *cuatro (4) finalistas de* Premio Nacional Universitario de Guitarra Clásica 2025 Modalidad Música Instrumental.

24-abr-25	Académico	Anfitrión	Audición del área de piano



25-abr-25	Académico	Anfitrión	Laboratorio de piano maestro Juan Sebastian Collazos
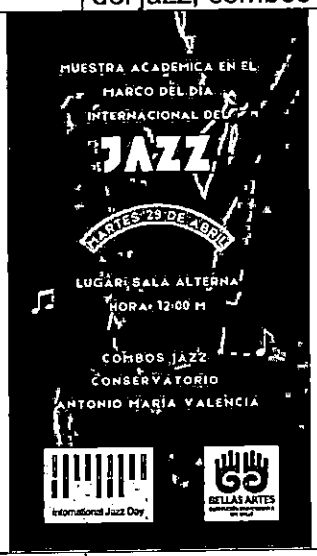




28-abr-25	Académico	Anfitrión	Segunda audición área de vientos 2025 - 1



29-abr-25	Académico	Anfitrión	Muestra académica en el marco del día internacional del jazz, combos jazz del conservatorio.



30-abr-25	Académico	Anfitrión	Taller Músicas del Pacífico.Colegio Personalizado Pensarte. Encargada: Rubby Dayana Quintero Candezano. Se atendieron 63 personas entre estudiantes y docentes. Por la población no tuvimos listados de asistencia. (Estudiantes con diferentes limitaciones y/o en discapacidad, motriz o cognitiva) El taller fue apoyado por Aurora Zafra, egresada de la institución que hace parte del grupo de investigación Gimpas en la línea de inclusión.



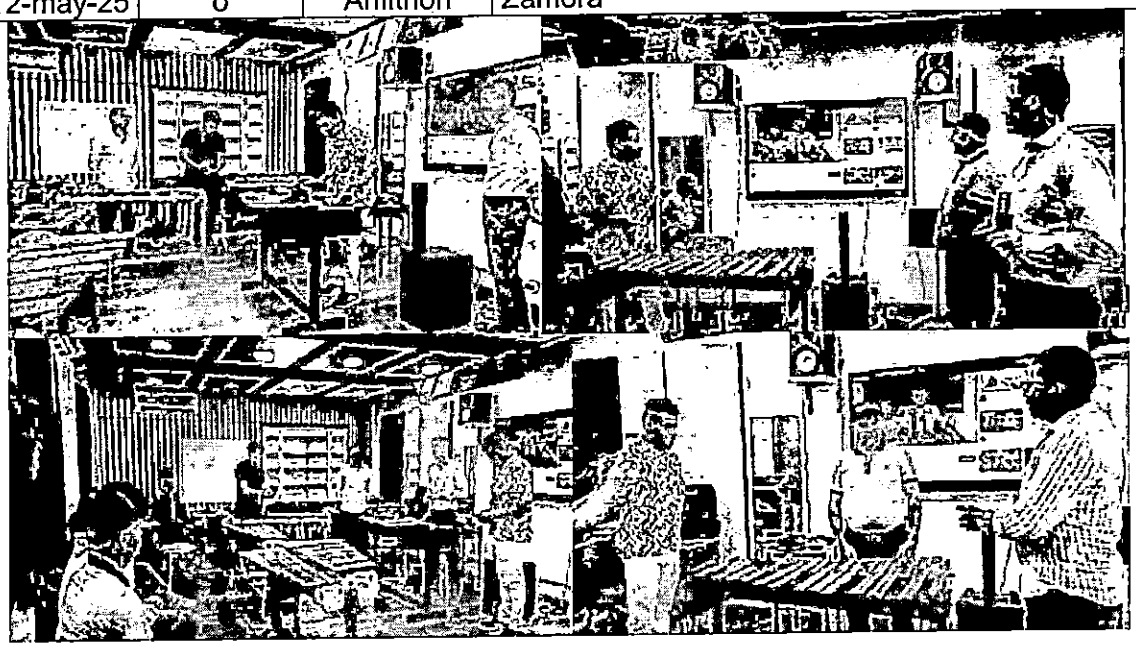
8-may-25	Académico	Anfitrión	Segunda audición del área de piano



9-may-25	Académico	Anfitrión	Martha Laura Villa-Taller Mindfullness com herramienta aplicada y pedagógica en práctica técnica vocal



12-may-25	Académico	Anfitrión	Taller nuevas expresiones de la música del Pacífico entrega marimba electroacústica realizada con el grupo Gimpas al músico Moisés Zamora



13-may-25	Académico	Anfitrión	Taller música del pacifico visita a la institución colegio divino salvador

GH.710.031.03.C5		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. LISTADO DE ASISTENCIA
VERSIÓN	3	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/Feb/2018	

ACTA DE REUNIÓN Nº _____

FECHA 15 de Mayo
HORA INICIAL 9:00 a.m.
HORA FINAL 11:00 a.m.
LUGAR Colegio el Porvenir Salón 201

TEMA DE LA REUNIÓN: Taller Música del Pacífico visita a la institución

No	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	CÉDULA	CARGO	ÁREA O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	[illegible]		B-1	Colegio divino Salvador			
2	[illegible]		Estudiante	Colegio divino Salvador			
3	[illegible]		Estudiante	Colegio divino Salvador			
4	[illegible]		Estudiante	Colegio divino Salvador			
5	[illegible]		Estudiante	Colegio divino Salvador			
6	[illegible]	[illegible]	Estudiante	Colegio divino Salvador	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]		Estudiante	Colegio divino Salvador			
8	[illegible]		Estudiante	Colegio divino Salvador			
9	[illegible]	[illegible]	Estudiante	Colegio divino Salvador	[illegible]		
10	[illegible]		Estudiante	Colegio divino Salvador			
11	[illegible]		Estudiante	Colegio divino Salvador	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]	Estudiante	Colegio divino Salvador		[illegible]	
13	[illegible]		Estudiante	Colegio divino Salvador	[illegible]	[illegible]	

Este documento es propiedad intelectual [illegible] no podrá ser reproducido [illegible] sin autorización escrita [illegible]

14-may-25	Académico	Anfitrión	Audición académica de violín - área de cuerdas



16-may-25	Académico	Anfitrión	Masterclass de cuerdas maestro Federico Hood

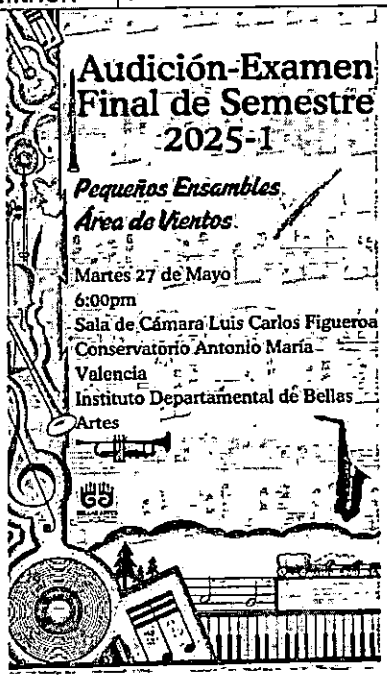




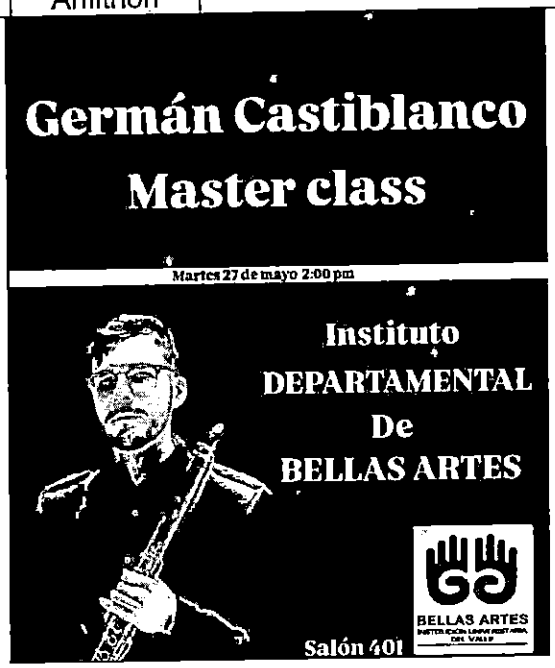
19-may-25	Académico	Anfitrión	Clase magistral de piano por el maestro Adam Kent (USA)



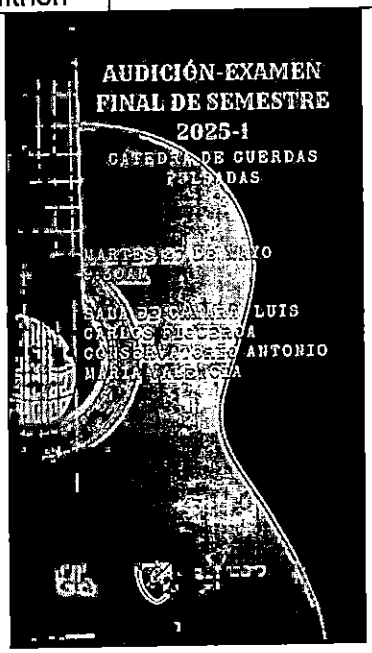
27-may-25	Académico	Anfitrión	Audición - Examen final de semestre 2025-1 pequeños ensambles área de vientos



27-may-25	Académico	Anfitrión	Masterclass de clarinete Germán Castiblanco



27-may-25	Académico	Anfitrión	Audición - Examen final de semestre 2025-1 catedra de cuerdas pulsadas



28-may-25	Académico	Anfitrión.	Talle vocal Amores del inframundo Fragmentos de Mozart, Bellini y Gluck



Facultad	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas
Período	2025.-1
Fecha de Presentación	Febrero – Mayo 2025
Programa	Diseño Gráfico Artes Plásticas

GESTIÓN ACADÉMICA

DESARROLLO SEMESTRE 2025-1 DOCENCIA Y FORMACIÓN

INICIO SEMESTRE:

La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, inició clases de acuerdo al calendario académico el 3 de febrero de 2025, según Resolución 043 de 2024 del 16 de octubre del 2024, se da inicio con 425 estudiantes de pregrado distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMA ACADÉMICO	TOTAL POR PROGRAMA
Artes Plásticas	200
Diseño Gráfico	232

La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas está conformada por 64 docentes (17 docentes nombrados y 58 docente hora cátedra).



Entre el 3 y el 6 de febrero se realizó el claustro docente desarrollando diferentes actividades,

FECHA	TIPO EVENTO	PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
feb - 2025	académico	Organizador	Claustro docente



- Participación en eventos académicos y artísticos de los docentes y estudiantes (*Capacitaciones y participaciones tanto artísticas como académicas de docentes y estudiantes, apoyadas por la Institución. Incluye también intercambios con otras instituciones u organizaciones públicas y privadas*).

FECHA	TIPO EVENTO	PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
8 y 9 de mayo de 2025	Académico	Organizador	Comitiva Visual



Desde el inicio del semestre 2025-1 se han llevado a cabo eventos académicos y artísticos que han permitido la socialización de conocimientos y un aprendizaje continuo.

Desde esta perspectiva se han llevado a cabo los siguientes eventos artísticos y académicos.

FEBRERO

Asignatura: Escritura Experimental Expandida

Docente: Charry Carolina

Horario: Lunes 4:00 pm a 7:00 pm | **Espacio:** 211



Asignatura: VideoArte

Docente: Leal Andres Felipe

Horario: Lunes 2:00 pm a 6:00 pm | **Espacio:** Laboratorio de fotografía - 2 piso taller múltiple



ASIGNATURA: Fundamentos de la Producción Intelectual AP

Docente: Vélez Luís Felipe

Horario: Lunes 2 pm a 4 pm	**Espacio:** 210



Asignatura: Serigrafía

Docente: González Víctor Hugo

Horario: Lunes 9:00 am a 11:00 m	**Espacio:** Taller 1 pintura



Asignatura: Fundamentos de la investigación II DG

Docente: Peñaranda Andrés

Horario: Lunes 3:00 pm a 5:00 pm	**Espacio:** video lab 1



Asignatura: Análisis y Producción Cinematografico

Docente: Romero Juan Carlos

Horario: Lunes 2 pm a 5 pm	**Espacio:** 209



MARZO

ASIGNATURA: Taller de exploración plástica I - V AP,
Docente: Mónica Restrepo - Juan Manuel Arango
Horario: mar 8 am a 12 m; jue 1 pm a 5 pm | **Espacio:** 210 y Taller 1 CR



ASIGNATURA: Proyecto de Investigación Plástica II
Docente: Salazar Henry - Fernández Karen
Horario: Mar y vier 8 am a 11 pm | **Espacio:** 208



ASIGNATURA: Énfasis en Foto-diseño

Docente: Franco Vanesa

Horario: Jueves 08:00 am a 12:00 m | **Espacio:** Aula laboratorio de Fotografía



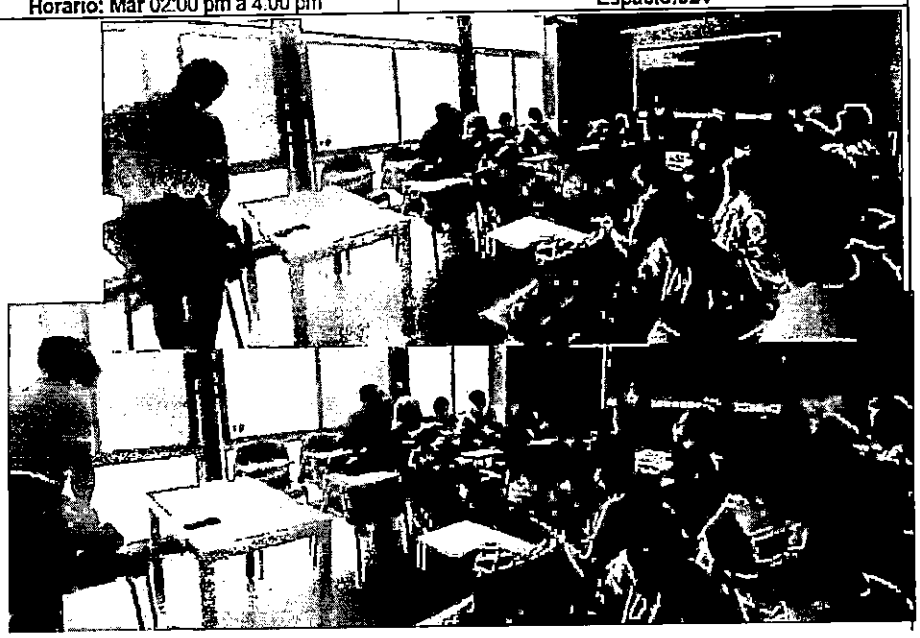
ASIGNATURA: Dibujo II DG

Docente: Rodríguez Julio César

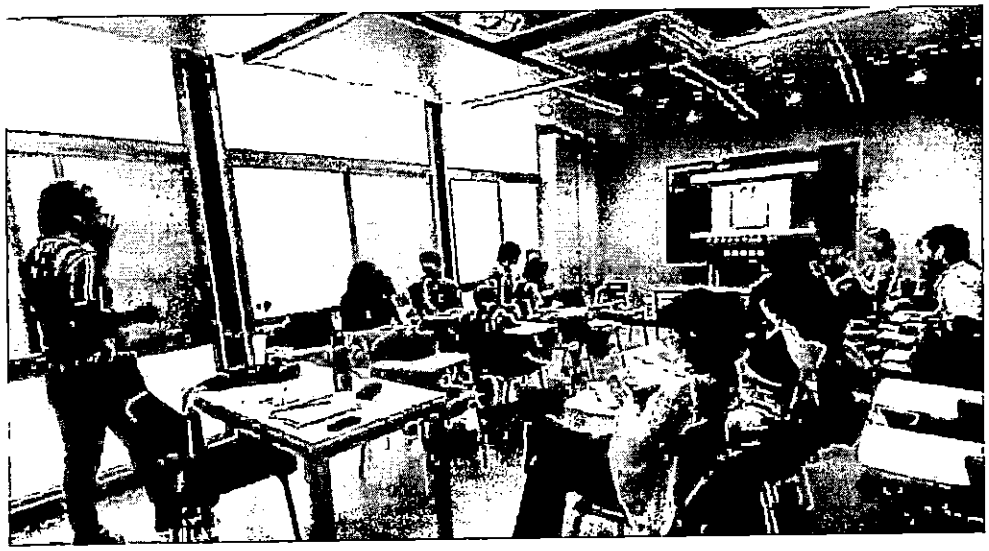
Horario: martes 8:00 am a 12:00 m | **Espacio:** Taller 1 CR



ASIGNATURA: Diseño y Gestión de Proyectos	
Docente: Valencia Pineda Jonathan	
Horario: Mar 02:00 pm a 4:00 pm	**Espacio:324**



ASIGNATURA: Fundamentos de la Semiología	
Docente: García Germán	
Horario: Mar 10:00 am - 12 M	**Espacio:324**

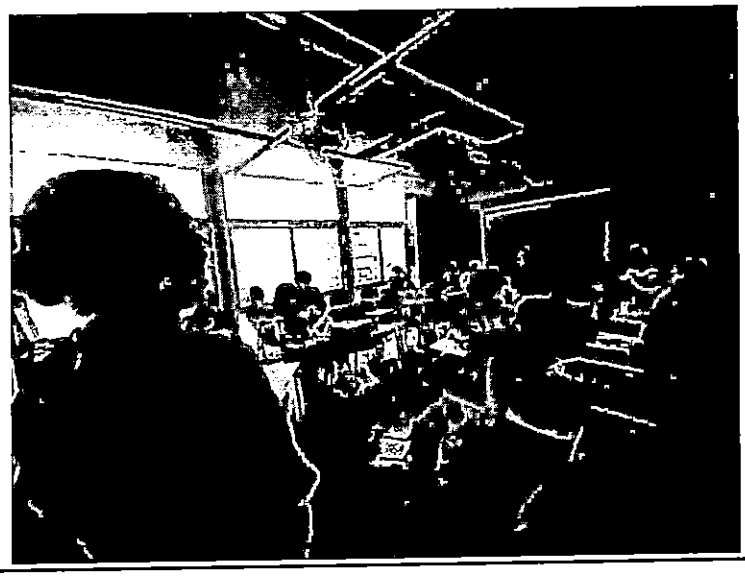


ABRIL

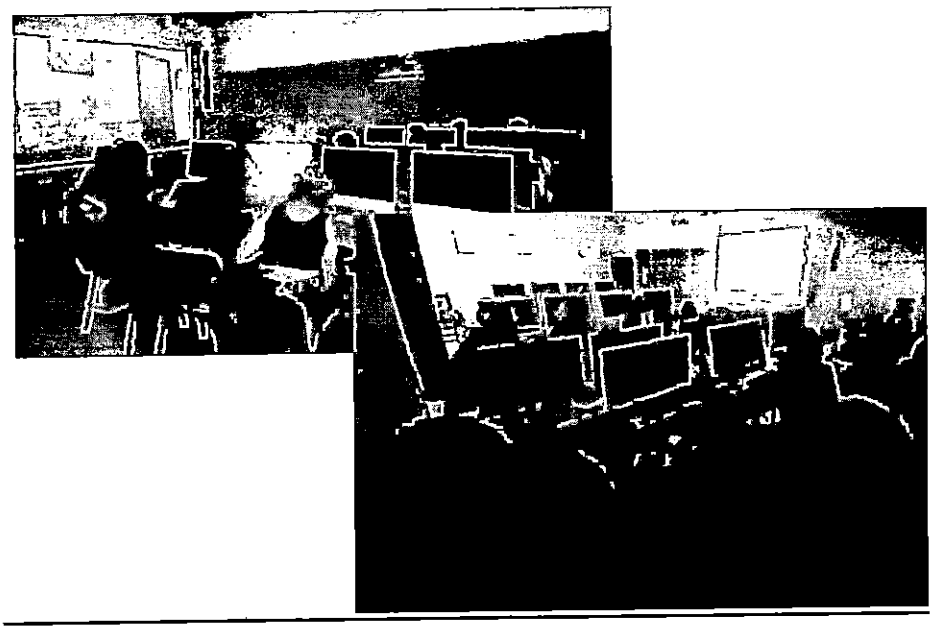
ASIGNATURA: Taller Plástica I Espacio	
Docente: Castro Angélica y Mendoza Diego	
Horario: Martes 2 pm a 6 pm, Jueves 8 am a 12 m	**Espacio:** Taller 3 Pintura



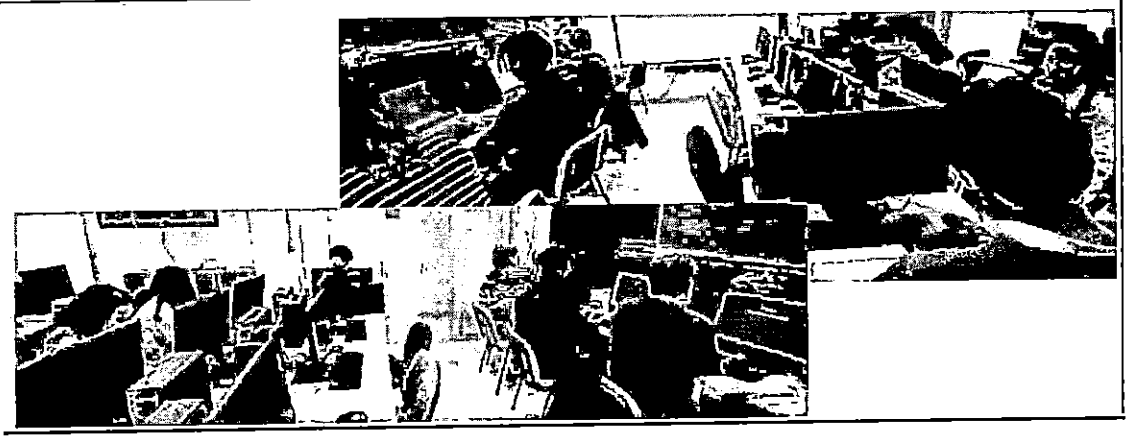
ASIGNATURA: Estética Clásica	
Docente: William Guerrero	
Horario: jueves 08:00 am a 10:00 am	**Espacio:** 324



ASIGNATURA: Nuevos Medios II	
Docente: Rodriguez Lina	
Horario: Miercoles 2 pm a 6 pm	**Espacio:** Animalab 1



ASIGNATURA: SABA Semillero de Investigación Creación Audiovisual e Interactiva	
Docente: Caicedo Jairo Hernán	
Horario: jueves 10:00 am a 1:00 pm	**Espacio:** Videolab 2



ASIGNATURA: Gráfica Digital IV

Docente: González Víctor Hugo

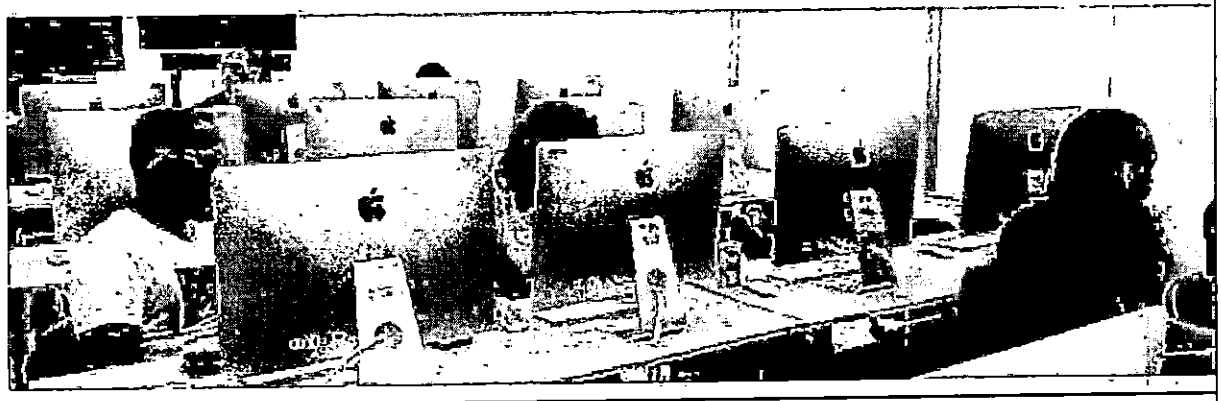
Horario: Jueves 09:00 am a 12:00 m | **Espacio:** Animalab 1



ASIGNATURA: Trabajo de Grado I DG

Docente: Espinoza Jorge, Henao Juan Manuel, Sánchez Johans

Horario: jueves 10:00 am a 1:00 pm | **Espacio:** Animalab 2



ASIGNATURA: Taller Plástica II Cuerpo

Docente: Lince Duque Oriana del Pilar, **Ordóñez Ernesto**

Horario: jue 8 am a **12** m y mier 2 pm a 6 pm	**Espacio:** Taller Múltiple-zona escultura



ASIGNATURA: Trabajo de Grado II DG

Docente: Muñóz Hector José y **Sanchez Lina**

Horario: jueves 10:00 am a 1:00 pm	**Espacio: 211**



ASIGNATURA: Grabado II

Docente: Salazar Henry

Horario: Jue 8 am a 12 m | **Espacio:** Taller Múltiple-zona grabado



ASIGNATURA: Narración Gráfica

Docente: Rodríguez Julio César

Horario: Jue 8 am a 12 m | **Espacio:** 210





ASIGNATURA: Estética Moderna
Docente: Guerrero Willian
Horario: Mar 10 am a 12 m | **Espacio:** 207



ASIGNATURA: Fundamentos de la Investigación I DG
Docente: Nuñez maria del mar
Horario: Vier 2 pm - 4 pm | **Espacio: Sala Campus**



ASIGNATURA: Taller Plástica I Espacio

Docente: Castro Angélica y Mendoza Diego

Horario: Martes 2 pm a 6 pm, Jueves 8 am à 12 m **Espacio:** Taller 3 Pintura







MAYO

ASIGNATURA: Taller Exploración Plástica II
Docente: Díaz Wilson - **Fernández Karen**
Horario: Mar y Jue 2 pm a 6 pm | **Espacio:** Taller 1 CR





ASIGNATURA: Teoría del Color y de la Forma DG
Docente: Rodríguez Julio César
Horario: Lun 10 am - 12 m | **Espacio:** Videolab 1



ASIGNATURA: Escultura II

Docente: Heim Elías

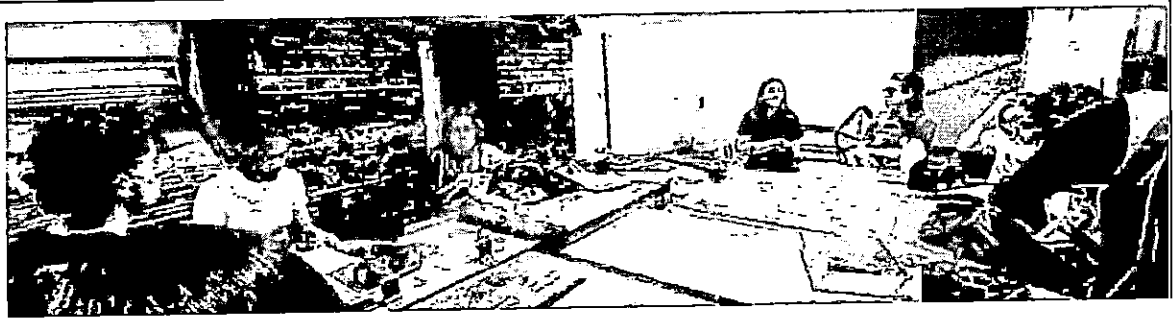
Horario: Mar 1:00 pm a 5:00 pm | **Espacio:** Taller Múltiple-zona escultura



ASIGNATURA: Técnicas de Impresión

Docente: González Víctor Hugo

Horario: 02:00 pm a 5:00 pm | **Espacio:** Taller Múltiple-zona grabado



ASIGNATURA: Dibujo II AP
Docente: Zapata Sergio
Horario: Mar 2:00 pm a 6:00 pm | **Espacio:** Taller 2 Pintura



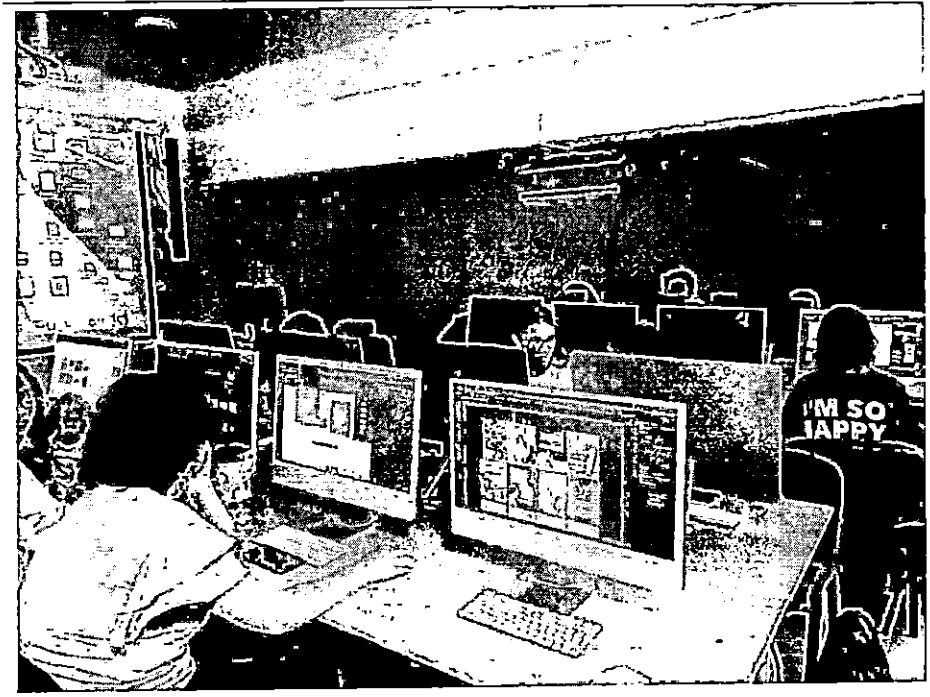
ASIGNATURA: Taller Plástica III - Tiempo
Docente: Restrepo Mónica - Sterling Beatriz Elizabeth
Horario: 02:00 pm a 6:00 pm | **Espacio:** Taller 1 CR



ASIGNATURA: Diseño III

Docente: Delgadillo Collazos Luis Ernesto

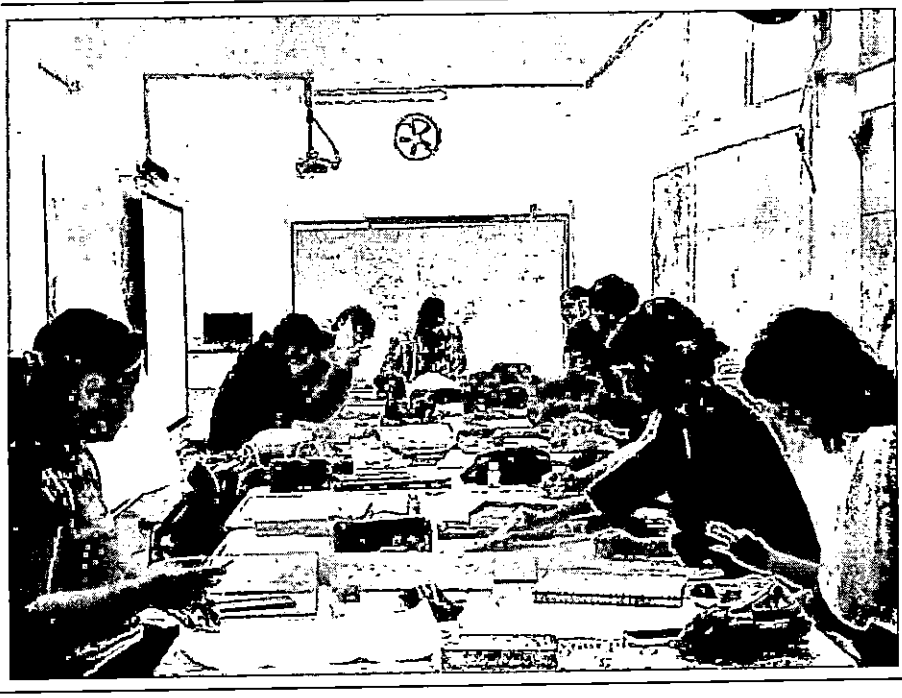
Horario: Mar 2 pm - 6 pm | **Espacio: Animalab 1**



ASIGNATURA: Dibujo I

Docente: Trejos Mauricio

Horario: Lun 8 am - 12 m | **Espacio: Taller 1 pintura**



ASIGNATURA: Comunicación Visual II

Docente: Sanchez Lina

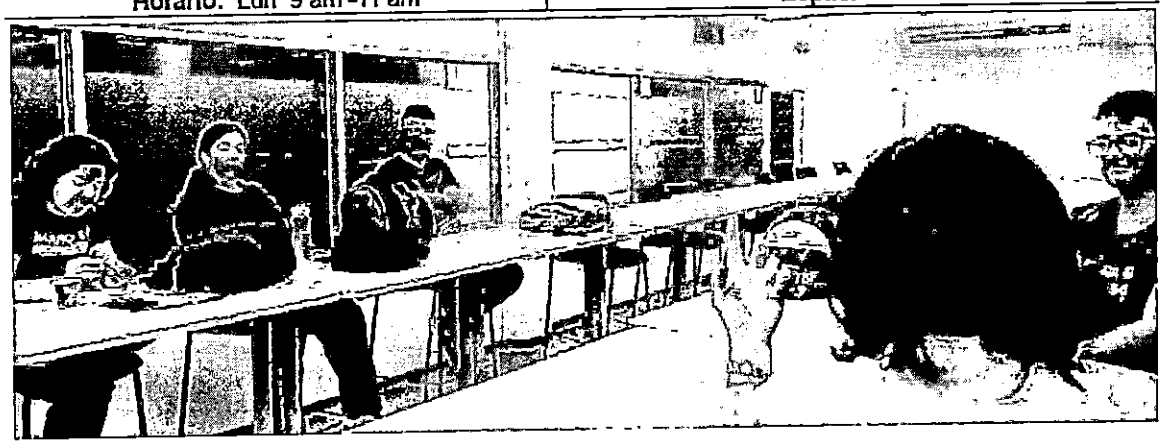
Horario: Mar 3 pm - 5 pm | **Espacio: 210**



ASIGNATURA: Electiva Constitución Política

Docente: Claudia Zubieta

Horario: Lun 9 am -11 am | **Espacio:** 209



ASIGNATURA: Gráfica Digital III

Docente: Dosman Karen

Horario: Lun 10 am - 1 pm | **Espacio: Videolab 2**



ASIGNATURA: Diseño VI - Identidad Visual

Docente: Gordillo Libia

Horario: Vier 2 pm - 5 pm | **Espacio: Animalab 1**



ASIGNATURA: Cátedra de Paz

Docente: Lozano Juan Carlos

Horario: Lun 10 am - 12 m | **Espacio:** 207



ASIGNATURA: Narración Gráfica

Docente: Rodriguez Julio César

Horario: Vier 2 pm - 6 pm | **Espacio: 210**



SUSTENTACIONES

Sustentación de Trabajo de Grado Diseño Grafico

Samuel Gonzalez Espinosa - Código : 11020201003 - Michael Velasco Mesías - Código: 11020201012

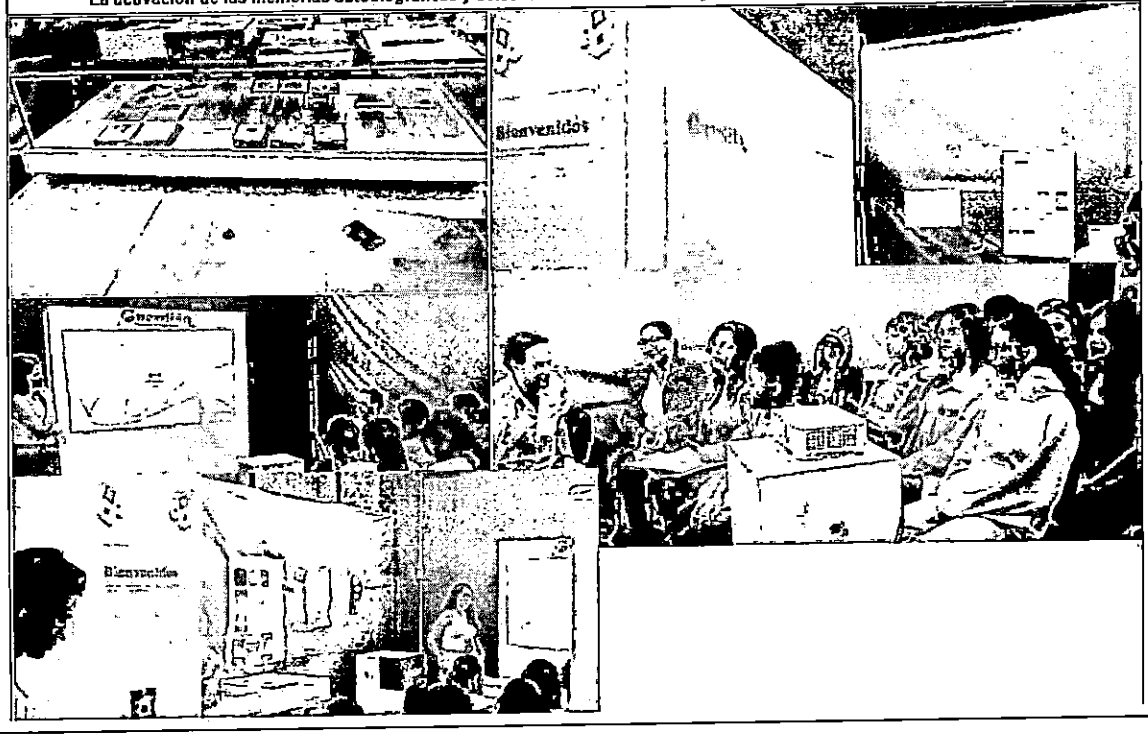
"Graphonomicon: Diseño de herramienta didáctica para el apoyo del proceso inductivo en programa de diseño gráfico del Instituto Departamental de Bellas Artes"



Sustentación de Trabajo de Grado Diseño Grafico

Valeria Holguin Machado

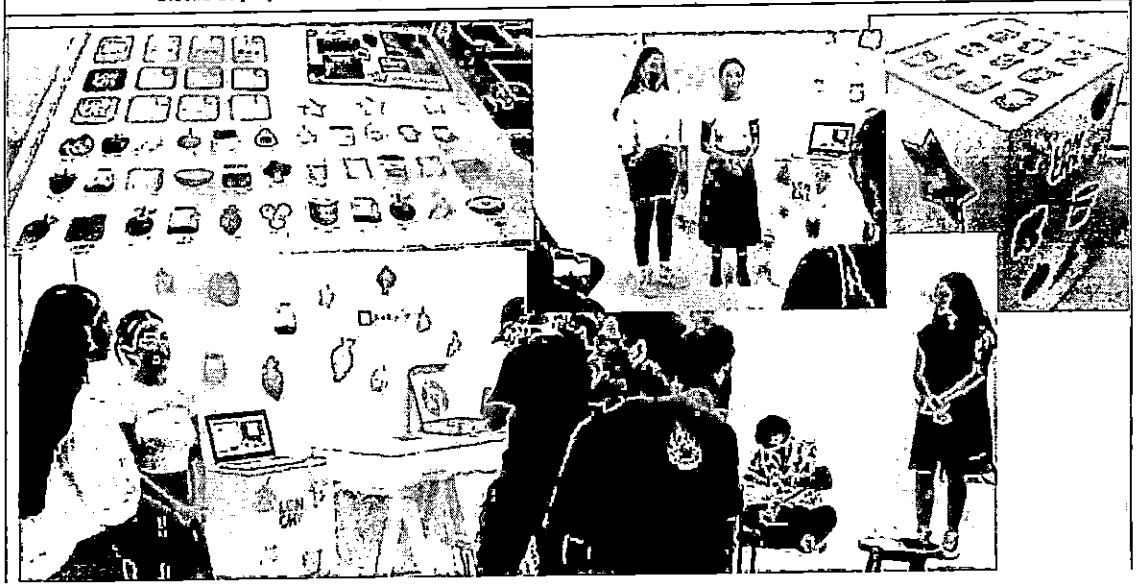
"La activación de las memorias autobiográficas y colectivas en los adultos mayores a partir del diseño en la ciudad de Cali".



Sustentación de Trabajo de Grado Diseño Grafico

VELASCO PABÓN ISABELLA y BARÓN LUISA FERNANDA

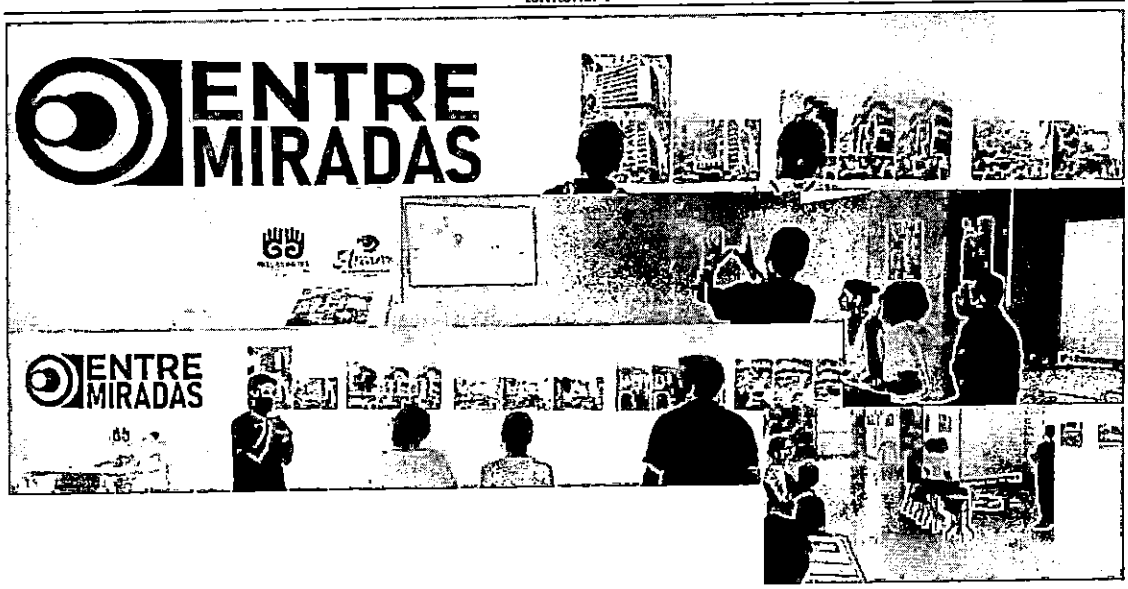
Diseño de propuesta lúdica para generar interés por los buenos hábitos alimenticios en el núcleo familiar

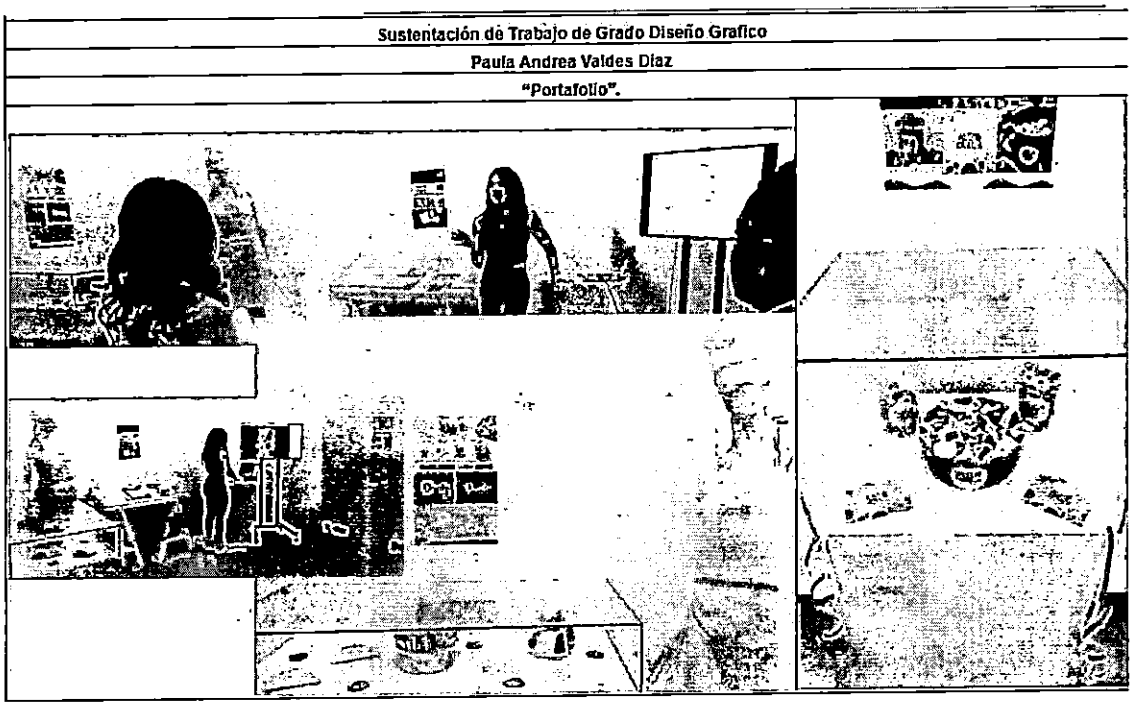


Sustentación de Trabajo de Grado Diseño Grafico

Juan David Lombana

"El Diseño Gráfico y Fotografía Documental para Visibilizar el Territorio del Centro Histórico de Santiago de Cali, a través de una memoria territorial".





INVESTIGACIÓN

- **Investigaciones y creaciones** (*Incluye las nuevas creaciones, producciones artísticas e investigaciones*

FECHA	TIPO EVENTO	PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
Feb 28 - 28 2025	expositivo	Organizador	Parametrización del aprendizaje, asignatura Diseño 1.



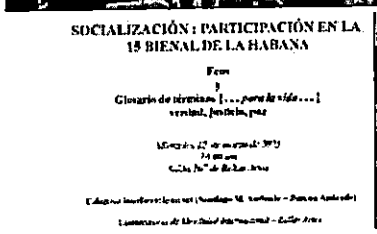




FECHA	TIPO EVENTO	PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
12 de marzo de 2025	Académico	Organizador	Evento Académico - Socialización de Bienal













FECHA	TIPO EVENTO	PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
abr 8 2025	Academico	Organizador	Taller de pintura con tierra



FECHA	TIPO EVENTO	PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
Abr 25 - 26 2025	Academico	Organizador	Simposio internacional de diseño, cominicación y cultura



FECHA	TIPO EVENTO	PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
7 de mayo de 2025	Encuentro Investigativo	UniValle Palmira	Primer encuentro de semilleros de investigación en ciencias, sociedad y humanidades rural. **Semillero Raíces Creativas**

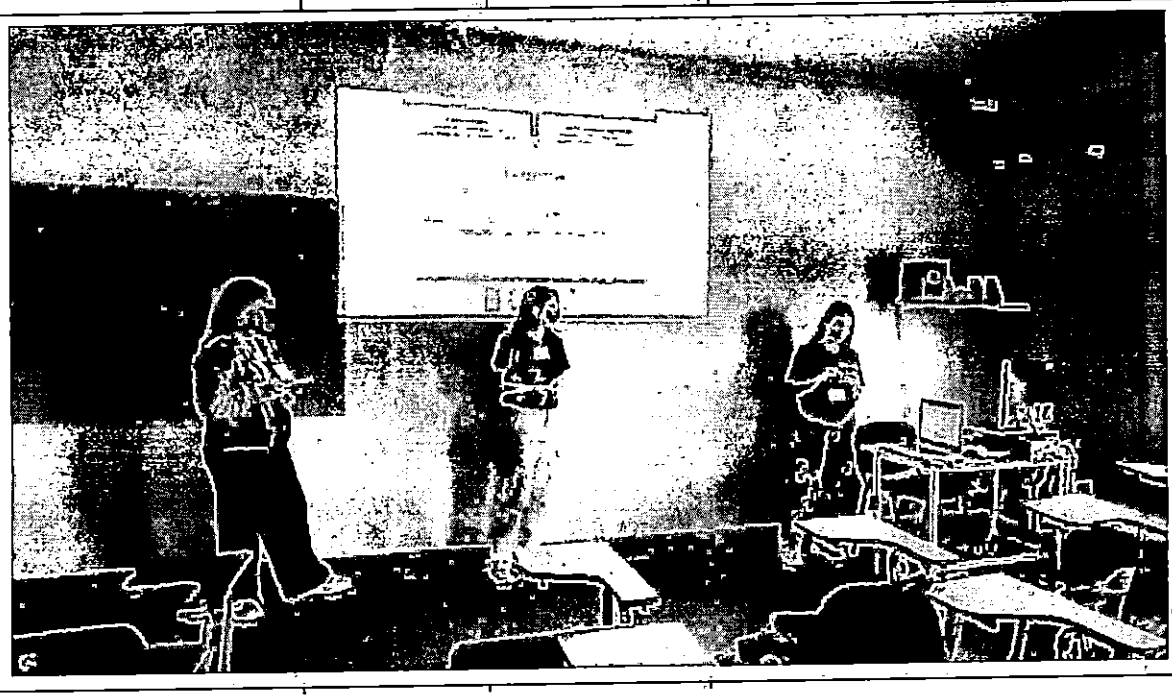




FECHA	TIPO EVENTO	PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
7 de mayo de 2025	Encuentro Investigativo	UniValle Palmira	Primer encuentro de semilleros de investigación en ciencias, sociedad y humanidades rural. **Semillero Narrativas del Arte en Colombia**



FECHA	TIPO EVENTO	PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
7 de mayo de 2025	Encuentro Investigativo	UniValle Palmira	Primer encuentro de semilleros de investigación en ciencias, sociedad y humanidades rural. **Semillero de Biocreación**



Facultad	**Facultad de Artes Escénicas**
Período	**2025-1**
Fecha de Presentación	**Junio 3 de 2025**
Programa	**Licenciatura en Artes Escénicas**

GESTIÓN ACADÉMICA

DESARROLLO SEMESTRE 2025-1 DOCENCIA Y FORMACIÓN

INICIO SEMESTRE:

Semestre 2025-1
Licenciatura en Artes Escénicas: 133 estudiantes matriculados

Participación en eventos académicos y artísticos de los docentes y estudiantes

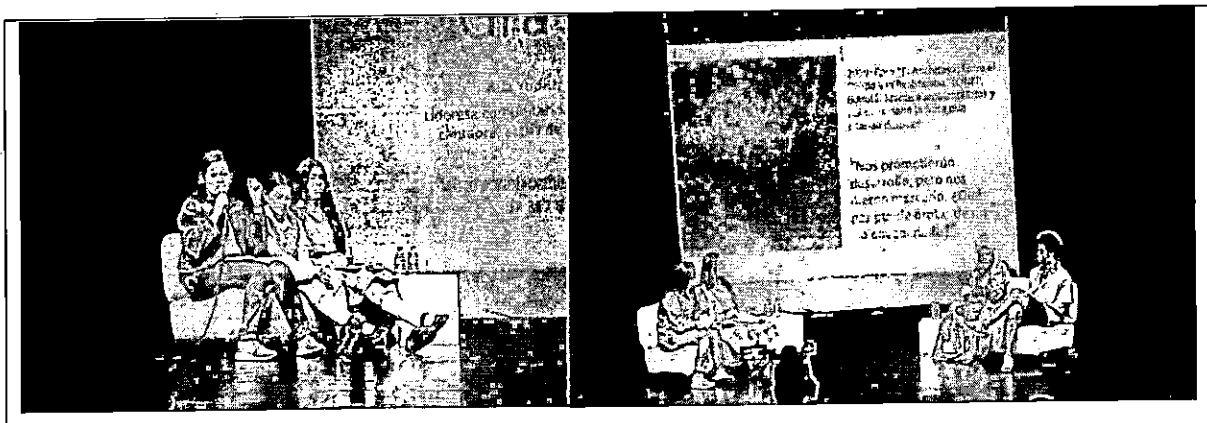
Decano: En calidad de representante institucional
- Participación como Presidente del Capítulo Suroccidente de ASCOFADE,
- Como miembro del Consejo Directivo del Consejo Directivo de ACOFARTES

Participación Docentes y Estudiantes:

- Encuentro Càtedra de la Paz 11 de abril de 2025 - Sala Julio Valencia







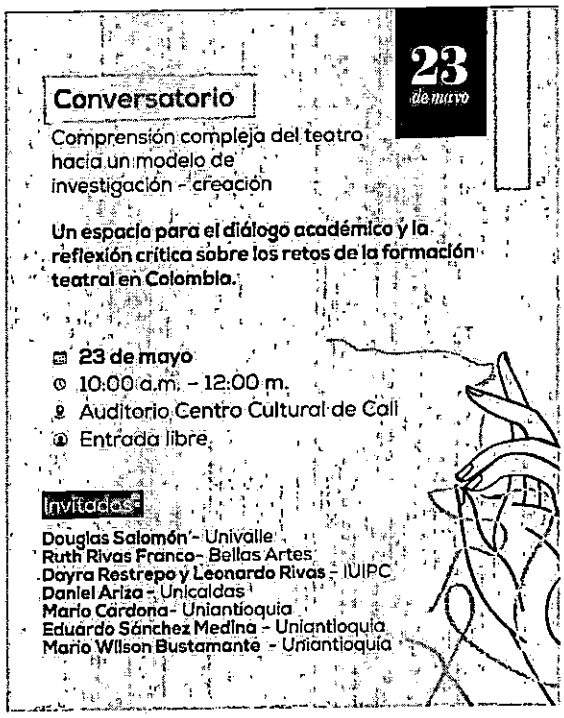
- 29 de abril de 2025 - Participación en el Festival de Teatro IUIPC – obra: Proyecto Piloto



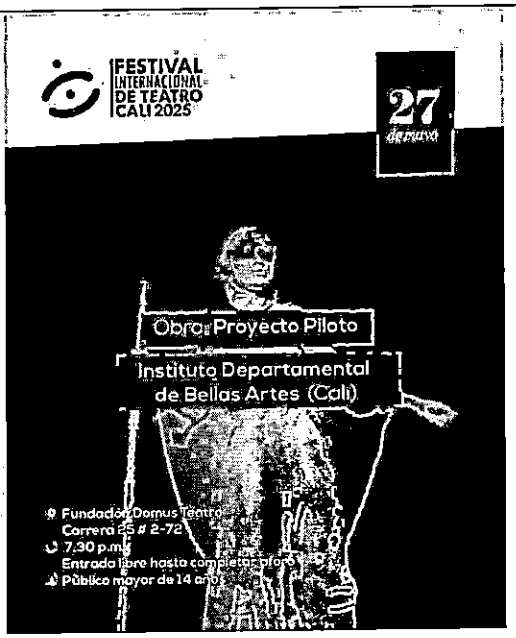
Participación en el Festival Internacional de Teatro de Cali 2025 – IV Encuentro de Escuelas de Formación Teatral Reflexión, creación y pensamiento escénico.

- 23 de mayo de 2025- Conversatorio compleja de teatro hacía un modelo de invesyigación – creación – Participación de la maestra Ruth Rivas Franco
- 24 de mayo de 2025- Conversatorio La Creación Colectiva - Participación de los maestros Guillermo Piedrahita y Oswaldo Hernández
- 24 de mayo de 2025- Presentación obra Triptico Mistico: Carta I El Arcano del Mago
- 25 de mayo de 2025- Presentación obra Polaroid, Instantaneas de una noche: Carta XV – El Arcano del Diablo.
- 27 de mayo de 2025- Presentación obra Proyecto Piloto



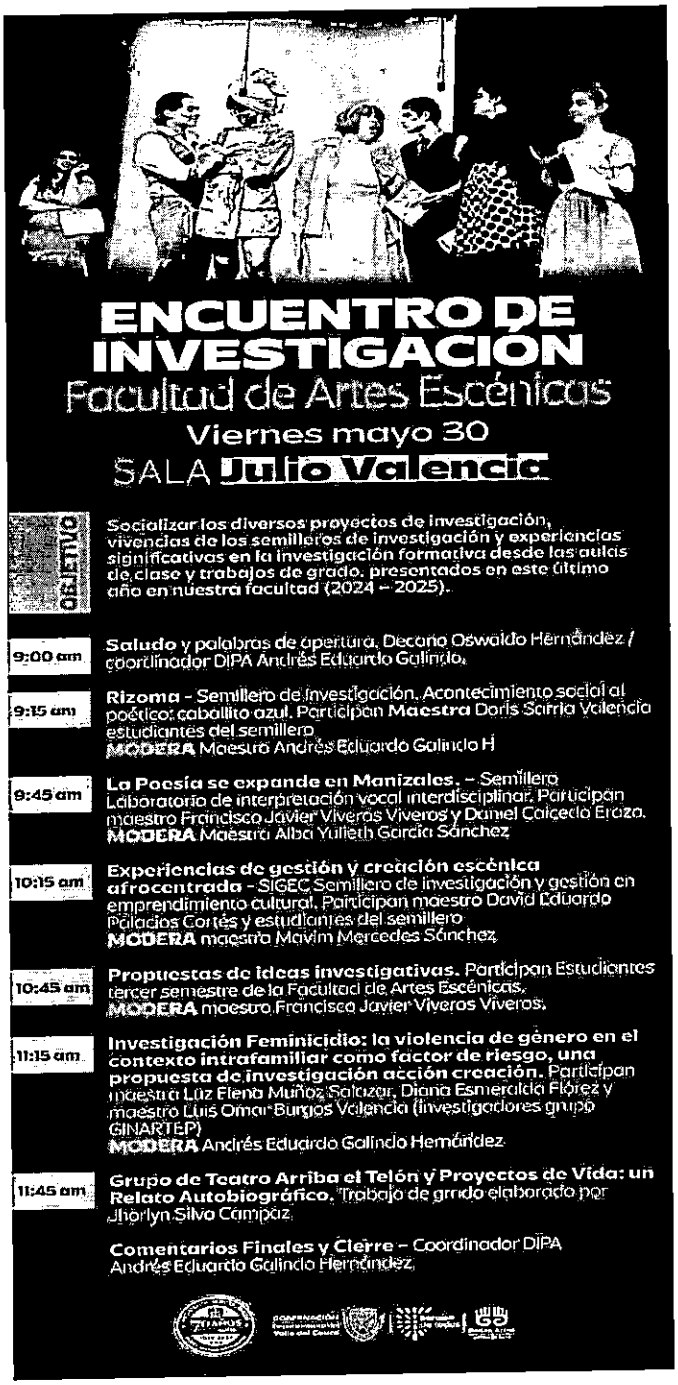



FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CALI 2025
Conversatorio
La Creación Colectiva
Únete a un conversatorio donde el pensamiento escénico se cruza con la investigación, la estética y la fuerza de lo colectivo.
MARIO CARDONA
GUILLERMO PIEDRAHITA
GABRIEL URIBE
PATRICIA ARIZA
(Univalle, Bellas Artes y IUPC)
Modera: OSWALDO HERNÁNDEZ
Sábado 24 de mayo
10:00 a.m. a 12:00 p.m.
Centro Cultural de Cali
Auditorio Principal
Entrada libre hasta completar aforo
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI


FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CALI 2025
27 de mayo
Obra: Proyecto Piloto
Instituto Departamental de Bellas Artes (Cali)
Fundación Domus Teatro
Carrera 25 # 2-72
7:30 p.m.
Entrada libre hasta completar aforo
Público mayor de 14 años

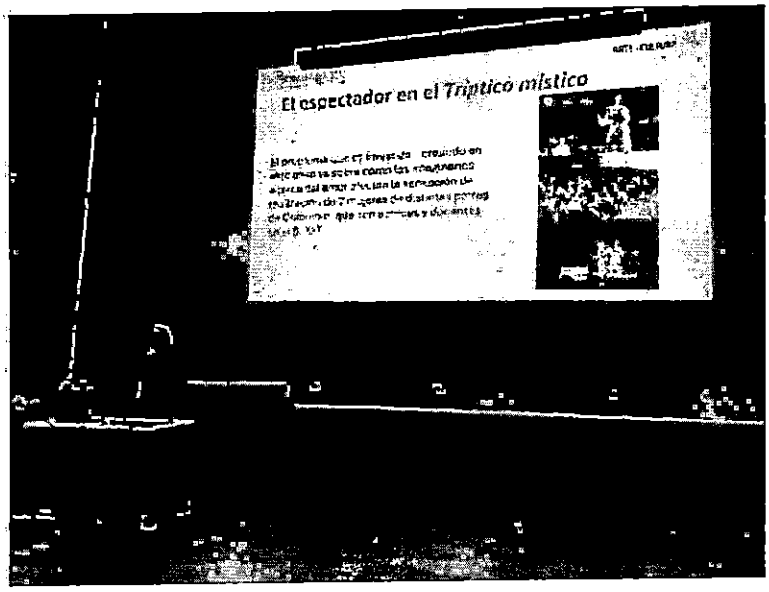


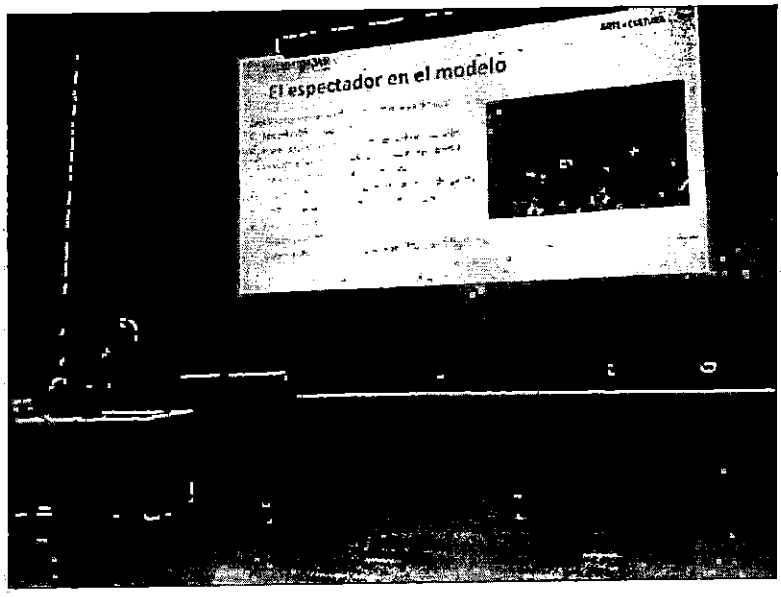
- Encuentro de Investigación Artes Escénicas 30 de mayo de 2025 - Sala Julio Valencia



- 28,29 y 30 de mayo de 2025- Congreso Nacional de Investigación – Creación Arte y Cultura. Participación de las maestra Luz Elena Luna, Luz Elena Muñoz y Ruth Rivas Franco




El espectador en el Tríptico místico


El espectador en el modelo


ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN
Facultad de Artes Escénicas
Viernes mayo 30
SALA Julio Valencia
OBJETIVO
Socializar los diversos proyectos de investigación, vivencias de los semilleros de investigación y experiencias significativas en la investigación formativa desde las aulas de clase y trabajos de grado, presentados en este último año en nuestra facultad (2024 – 2025).
9:00 am
Saludo y palabras de apertura. Decano Oswaldo Hernández / coordinador DIPA Andrés Eduardo Galindo.
9:15 am
Rizoma - Semillero de investigación. Acontecimiento social al poético: caballito azul. Participan Maestra Doris Sorfa Valencia estudiantes del semillero
MODERA Maestro Andrés Eduardo Galindo H.
9:45 am
La Poesía se expande en Manizales. - Semillero Laboratorio de interpretación vocal interdisciplinar. Participan maestro Francisco Javier Viveros Viveros y Daniel Caicedo Erazo.
MODERA Maestra Alba Yulieth García Sánchez
10:15 am
Experiencias de gestión y creación escénica afrocentrada - SIGEC Semillero de investigación y gestión en emprendimiento cultural. Participan maestro David Eduardo Palacios Cortés y estudiantes del semillero.
MODERA maestra Mavim Mercedes Sánchez
10:45 am
Propuestas de ideas investigativas. Participan Estudiantes tercer semestre de la Facultad de Artes Escénicas.
MODERA maestro Francisco Javier Viveros Viveros.
11:15 am
Investigación Feminicidio: la violencia de género en el contexto intrafamiliar como factor de riesgo, una propuesta de investigación acción creación. Participan maestra Luz Elena Muñoz Salazar, Diana Esmeralda Flórez y maestro Luis Omar Burgos Valencia (investigadores grupo GINARTED)
MODERA Andrés Eduardo Galindo Hernández
11:45 am
Grupo de Teatro Arriba el Telón y Proyectos de Vida: un Relato Autobiográfico. Trabajo de grado elaborado por Jhorlyn Silva Campaz
Comentarios Finales y Cierre - Coordinador DIPA Andrés Eduardo Galindo Hernández

- **Promoción artística y cultural**

Semestre 2025-1

Temporada a la Valenciana

- Montaje de V semestre obra "Percloruro de Hierro"
- Montaje de VI semestre obra "Proyecto Piloto"
- Montaje de VII semestre obra "El Cerezo Volador"
- Montaje de VIII semestre obra "El círculo del centauro: L´Inferno"
- Montaje de X semestre obra "Una Selfie con el resucitado número 5"
- Montaje de X semestre obra "Jesús"

Obra: Tríptico Místico: Polaroid,Instantáneas de una noche. Carta I ElArcano del Mago de la dramaturga Ruth Rivas




[DES]
hechos en
el mar
VIDEO
ARTE
Horarios
6:30 p.m. y
7:30 p.m.
23/05/2025
Estreno
Semillero
de Entrenamiento
Corporal del Actor
Sala 208 de la cinemateca
Hasta llenar aforo


FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE TEATRO
CALI 2025
PROYECTO
PILOTO
Dirige: Elizabeth Sánchez
Hora: 7:30 pm
Entrada libre
27 de Mayo

Anexo 6.

Informe proceso complementario 2025-1



Bienestar Institucional

INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL

JUNIO DE 2025

SEMESTRE 2025-1

Desde el área de Bienestar institucional se ha continuado trabajando por el mejoramiento de la calidad de vida de toda nuestra comunidad institucional, así como por la mitigación de los factores de riesgo que puedan llevar a nuestros estudiantes a la deserción. A continuación, se relacionan las diversas actividades dirigidas a los estudiantes de los programas de pregrado del Instituto Departamental de Bellas Artes que se realizaron hasta el 30 de mayo 2025, de acuerdo con cada uno de los campos de acción del área de bienestar institucional:

I. SALUD INTEGRAL

I.1 Atención de primeros auxilios: en este programa se atendieron un total de 70 estudiantes y 3 docentes, quienes padecieron de alguna situación en salud que debió ser atendida desde el servicio de enfermería. Total de atenciones: 91.

Estudiantes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	22
Diseño Gráfico	22
Interpretación musical	5
Licenciatura en Artes Escénicas	39
Total	**88**

Docentes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	2
Diseño Gráfico	0
Interpretación musical	1
Licenciatura en Artes Escénicas	0
Total	**3**

I.1.1 Atención por Zona Protegida: cuando se presentan casos que requieren una atención de urgencias, emergencias o traslado a la EPS para este año se cuenta con el proveedor SSI. En el periodo del informe se brindaron un total de 8 atenciones, en 8 estudiantes.

Estudiantes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	1
Diseño Gráfico	1
Interpretación musical	0
Licenciatura en Artes Escénicas	6
Total	**8**

I.2 **Programa de acompañamiento en situaciones de diagnóstico médico**: desde el servicio de enfermería y la practicante del programa de nutrición y dietética de la Escuela Nacional del Deporte se realizaron asesorías a las y los estudiantes que presentan algún diagnóstico médico o requieren acompañamiento en Hábitos de Vida Saludables. En total se acompañaron 32 estudiantes. Las atenciones en el semestre se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Estudiantes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	9
Diseño Gráfico	15
Interpretación musical	4
Licenciatura en Artes Escénicas	7
Plan Especial Artes Plásticas	1
Total	**36**

Docentes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	2
Diseño Gráfico	0
Interpretación musical	1
Licenciatura en Artes Escénicas	0
Total	**3**

I.3 **Programa de atención por fisioterapia:** a través de este programa se han atendido un total de 57 estudiantes durante el periodo del informe, lo que significa un total de 162 atenciones; en el caso de los docentes fueron atendidos 7 para un total de 39 atenciones. A continuación, se muestra la distribución de docentes y estudiantes por programa académico:

Estudiantes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	29
Diseño Gráfico	27
Interpretación musical	57
Licenciatura en Artes Escénicas	49
Total	**162**

Docentes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	19

Diseño Gráfico	5
Interpretación musical	8
Licenciatura en Artes Escénicas	7
Total	**39**



Estudiante en sesión de fisioterapia

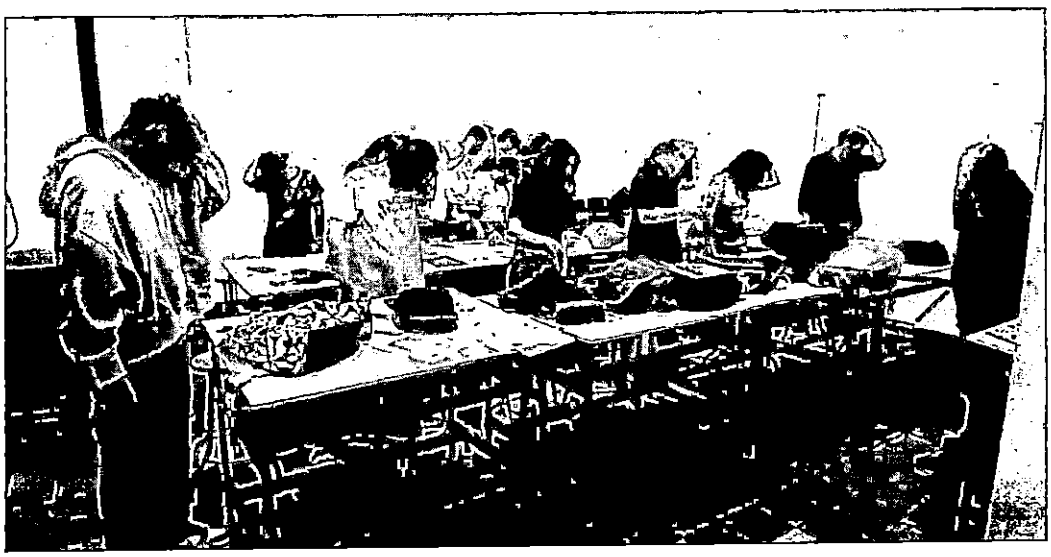
I.4 Programa de conciencia corporal:

Durante el periodo del informe se adelantaron tres talleres de conciencia corporal a estudiantes de primer semestre de los programas de Artes Plásticas, Diseño Gráfico y Licenciatura en Artes Escénicas. A continuación, se relacionan el número de participantes a cada taller:

Programa	Asistencias
Artes Plásticas	16
Diseño Gráfico	18
Licenciatura en Artes Escénicas	14
Total	**48**



Estudiantes de Licenciatura en Artes Escénicas en Taller de conciencia corporal



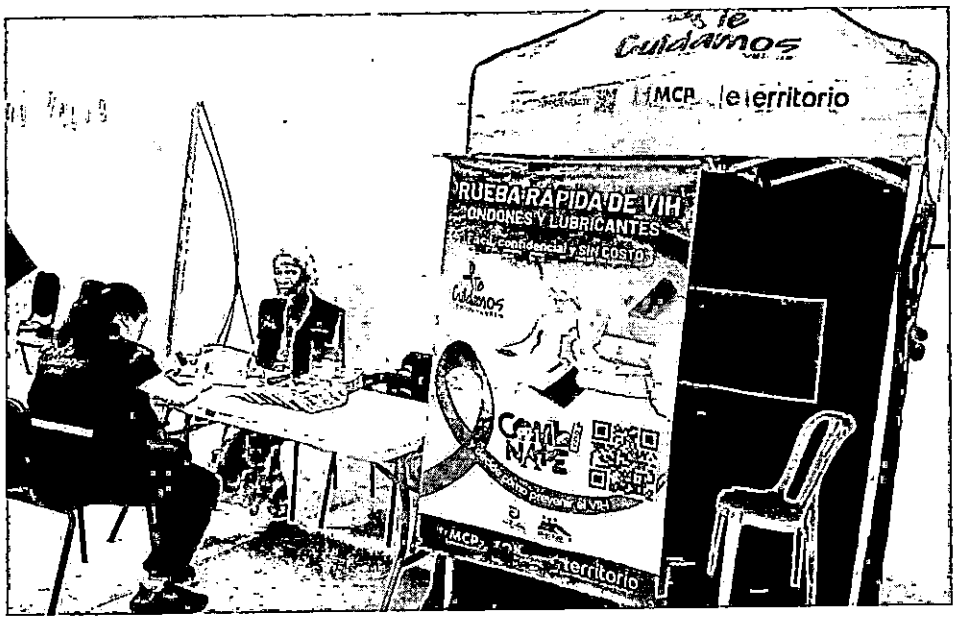
Estudiantes de Diseño Gráfico en Taller de conciencia corporal

I.5 Programa de promoción y prevención – Jornadas de salud:

Una de las estrategias de promoción y prevención de la salud que más cobertura logra en nuestra comunidad académica son las jornadas de salud. Durante el periodo del informe se adelantaron cuatro jornadas (una cada mes) manejando las siguientes temáticas: Donación de sangre, sexualidad responsable, autocuidado y acupuntura. A continuación, se muestra la distribución de atenciones en estudiantes por cada programa académico:

Estudiantes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	50
Diseño Gráfico	97
Interpretación musical	43

Licenciatura en Artes Escénicas	42
PEPA Artes Plásticas	1
Total	**233**



Jornada de donación de salud sexual y reproductiva mes de marzo.



Jornada de autocuidado mes de abril.



Jornada de vacunación en el mes de mayo.

I.6 **Programa de promoción y prevención – Caminata ecológica** como parte de las actividades que se realizan desde la Red de Universidades promotoras de salud RedCups se organizó la primera caminata ecológica del año el día 26 de abril, la misma se llevó a cabo en el Ecoparque de la salud y contó con la participación de 10 estudiantes de los siguientes programas académicos.

Estudiantes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	3
Interpretación musical	7
Licenciatura en Artes Escénicas	0
Total	**10**



Asistentes a la caminata ecológica



Estudiantes en siembra de árboles

I.7 **Programa de recreación y deporte**: en convenio con la Escuela Nacional del Deporte se han ofrecido las actividades de natación, acondicionamiento físico, ajedrez, atletismo, taekwondo y tenis de mesa para el semestre 2025-1. El siguiente es el número de estudiantes inscritos por programa académico:

Estudiantes	
Programa	**Inscritos**
Artes Plásticas	10
Diseño Gráfico	7
Interpretación musical	3
Licenciatura en Artes Escénicas	2
Total	**22**

También se llevaron a cabo torneos internos de dominó, parqués, sapo y tenis de mesa con las siguientes participaciones.

Estudiantes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	4
Diseño Gráfico	12
Interpretación musical	23
Licenciatura en Artes Escénicas	23
Total	**62**

Docentes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	0
Interpretación musical	0
Licenciatura en Artes Escénicas	1
Total	**1**



Entreno de sapo

I.7.1 **Paren- Actividad de integración de fin de semestre:** Actividad de fin de semestre que surge por recomendación de los estudiantes para llevar a cabo una jornada de esparcimiento y recreación antes de cerrar el semestre.

Estudiantes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	13
Diseño Gráfico	12
Interpretación musical	17
Licenciatura en Artes Escénicas	12
Total	**54**



Ganadores concurso actividad integración fin de semestre 2025-1

I.7.2 **Cineclub Sin Estribos**: El área de Bienestar apoya la realización del Cineclub estudiantil Sin Estribos, el cual presenta una selecta oferta de cine de autor:

Estudiantes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	26
Diseño Gráfico	4
Interpretación musical	0

Licenciatura en Artes Escénicas	2
Total	**32**

Docentes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	1
Interpretación musical	1
Licenciatura en Artes Escénicas	0
Total	**2**

1.1.1 Celebración del Día del maestro y la maestra:

Como se ha venido celebrando tradicionalmente, en el mes de mayo se realiza el reconocimiento a la labor realizada por nuestro cuerpo docente. Este año se llevó a cabo un almuerzo en Callao Rooftop.

Docentes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	17
Diseño Gráfico	13
Interpretación musical	32
Licenciatura en Artes Escénicas	21
Total	**83**



Celebración del Día del maestro y la maestra

I.2 **Programa de atención psicológica individual:** en este programa se incluyen diversos tipos de atención como la consultoría frente a la orientación vocacional, orientación frente a proyecto de vida, procesos psicoeducativos frente a habilidades sociales, inteligencia emocional y espacios de escucha para la toma de decisiones y el manejo del conflicto, durante este semestre se atendieron a 40 estudiantes. En total se realizaron 88 atenciones distribuidas en los programas de la siguiente forma:

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	14
Diseño Gráfico	27
Interpretación musical	19
Licenciatura en Artes Escénicas	28
Total	**88**

I.3 **Programa de promoción y prevención de la salud mental:** a través de este programa se busca mitigar los factores de riesgo que pueden afectar la salud mental. Durante el periodo del informe se avanzó en la realización de Talleres en las siguientes temáticas: Introducción a la Salud mental, comunicación asertiva, convivencia, técnicas de relajación y microviolencias además del stand de salud mental durante la jornada de autocuidado.

Programa	Asistencias
Artes Plásticas	58
Diseño Gráfico	63
Interpretación musical	22
Licenciatura en Artes Escénicas	74
Total	**217**



Stand de salud mental en jornada de autocuidado



Taller de sana convivencia con estudiantes de Licenciatura en Artes Escénicas.

I.3.1 **Zona de orientación universitaria:** con el objetivo de generar capacidades individuales y colectivas en la comunidad para enfrentar situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social asociadas al consumo de SPA ha implementado la Zona de orientación universitaria. La misma ha contado con 128 asistencias y la participación de 107 estudiantes con igual número de asistencias en actividades recreativas como mecanismo de enganche.

Programa	Asistencias
Artes Plásticas	28
Diseño Gráfico	24
Interpretación musical	45
Licenciatura en Artes Escénicas	25
Total	**128**

Docentes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	0
Interpretación musical	0
Licenciatura en Artes Escénicas	1
Total	**1**

Actividad de enganche de la Zona Zou

II. ASISTENCIA PERSONAL Y SOCIAL

II.1 El programa PRISMA de permanencia universitaria tiene como propósito apoyar la formación integral del estudiante que se encuentre en condición o riesgo de incurrir en bajo rendimiento académico o deserción universitaria. En este programa se atendieron 25 estudiantes durante este trimestre y se llevaron a cabo 29 atenciones.

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	12
Diseño Gráfico	11
Interpretación musical	6
Licenciatura en Artes Escénicas	0
Total	**29**

II.2 Inducción de estudiantes: otra de las acciones realizadas para mitigar la deserción escolar es la inducción a estudiantes y familias de primer semestre, como parte del proceso de adaptación a la vida universitaria. Es así como los días 30 y 31 de enero se realizó esta actividad, en la cual se dieron a conocer los principales aspectos de la Institución a estudiantes de primera matrícula. La inducción del semestre 2025-1 contó con la asistencia de 55 estudiantes.

Programa	Asistencia
Artes Plásticas	18
Diseño Gráfico	19
Interpretación musical	2
Licenciatura en Artes Escénicas	16
Total	**55**



Jornada de inducción estudiantes primer semestre

2.3 **Inducción a familias:** se realizó el sábado 1 de marzo con el objetivo de dar a conocer a las familias aspectos importantes de la institución y de suma utilidad para el proceso que inician sus hijos e hijas. En total asistieron 26 padres y madres de familia de estudiantes de primera matrícula.

2.4 **Asesoría y seguimiento a estudiantes beneficiari@s de los programas y convenios externos:** como parte de los convenios que tiene establecidos el Instituto Departamental de Bellas Artes con el Departamento de Prosperidad Social y el Ministerio de Educación Nacional, desde el servicio de trabajo social se realiza un acompañamiento permanente a los estudiantes beneficiarios del programa Renta Jóven. Para el semestre 2025-1 se cuenta con 115 beneficiarios en este programa quienes recibieron 20 orientaciones.

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	5
Diseño Gráfico	9
Interpretación musical	2
Licenciatura en Artes Escénicas	4
Total	**20**

III. APOYOS ECONÓMICOS

III.1 Apoyarte: Apoyarte en su línea de Apoyos para la permanencia, es una estrategia para mitigar el riesgo económico de los estudiantes de los programas de pregrado. Durante el semestre 2025-1 se abrió convocatoria para asignar 250 apoyos económicos de $1.200.000 pesos semestrales. En total se beneficiaron a 171 estudiantes, quienes recibieron orientación y acompañamiento desde el servicio de trabajo social quienes recibieron un total de 214 atenciones.



Programa	Atenciones
Artes Plásticas	39
Diseño Gráfico	81
Interpretación musical	54
Licenciatura en Artes Escénicas	38
PEPA Artes Plásticas	2
Total	**214**

III.2 **Becas para minorías**: de acuerdo a la Resolución 059 de 2009 a través de la cual se emprenden acciones afirmativas de inclusión, cada semestre se entregan 13 cupos a estudiantes que pertenecen a minorías étnicas o son desplazados de la violencia. En este semestre solo se presentaron 3 solicitudes. A continuación, se relacionan los beneficiarios para esta beca:

Concepto	Programa	Beneficiarios
Desplazado	Artes Plásticas	2
Minoría étnica - Afrodescendiente	Interpretación musical	1
	Total	**3**

III.3 Programa de Monitorias: Para el semestre 2025-1 se aprobaron 27 monitorias distribuidas entre la Facultad de música y la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas. Estos estudiantes recibieron un total de 27 atenciones distribuidas de la siguiente manera:

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	11
Diseño Gráfico	9
Interpretación musical	6
Licenciatura en Artes Escénicas	0
PEPA Interpretación musical	1
Total	**27**

III.4Apoyo a participación en eventos:

Desde el área de Bienestar Institucional se fomenta la participación de nuestros estudiantes y docentes en eventos de orden académico, artístico o cultural. En ese sentido, durante el periodo del informe se gestionaron 95 apoyos económicos para estudiantes y 31 para docentes, distribuidos de la siguiente forma:

Estudiantes	
Programa	**Apoyos**
Artes Plásticas	31
Diseño Gráfico	24
Interpretación musical	32
Licenciatura en Artes Escénicas	8
Total	**95**

Docentes	
Programa	**Apoyos**
Artes Plásticas	4
Diseño Gráfico	15
Interpretación musical	6
Licenciatura en Artes Escénicas	6
Total	**31**

III.5Auxilio de lentes:

Durante este semestre también se entregaron 3 auxilios de lentes a docentes de los siguientes programas académicos.

Docentes	
Programa	**Auxilios**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	0
Interpretación musical	1

Licenciatura en Artes Escénicas	2
Total	**3**

IV. FORMACIÓN INTEGRAL

4.1 Fortalecimiento en competencias básicas: Durante el semestre 2025-1 se dio continuidad al curso de fortalecimiento en competencias básicas dirigida a los y las estudiantes de últimos semestres de los programas académicos, con el cual se busca fortalecer la lectura crítica, la comunicación, el razonamiento cuantitativo y las competencias ciudadanas, que además son parte de las Pruebas Saber Pro. En total participaron 20 estudiantes, tanto en la modalidad presencial como en la virtual distribuidos de la siguiente forma.

Estudiantes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	9
Diseño Gráfico	5
Interpretación musical	3
Licenciatura en Artes Escénicas	3
Total	**20**

V. EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

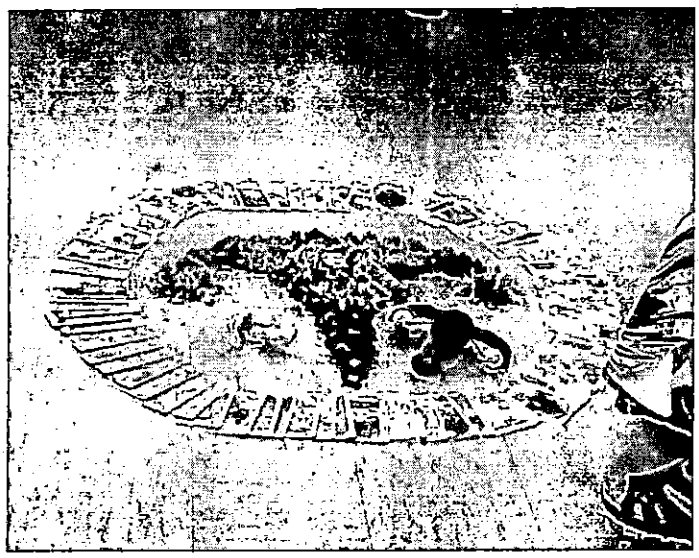
Finalmente, el último campo de acción en el cual se adelantaron acciones es el de equidad de género y diversidad sexual. Allí se brindaron atenciones y acompañamientos desde la ruta provisional de atención de violencias basadas en género. En total se recibieron 6 casos durante el periodo los cuales fueron atendidos y direccionados según sea el caso.

También se construyó e iniciaron las actividades del programa de prevención de VBG, violencias sexuales y discriminaciones, desde el cual se realizó la conmemoración del Día de la mujer con los talleres en defensa personal de la entidad "Siempre segura" y en "Salud femenina". Adicionalmente, este semestre en capacitaciones con estudiantes en temas como "Sensibilización en violencia basadas en género" y en el "Protocolo y la ruta de atención institucional".

Programa	**Estudiantes**
Artes Plásticas	37
Diseño Gráfico	60
Interpretación musical	4
Licenciatura en Artes Escénicas	82
Total	**183**

Programa	**Docentes**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	0
Interpretación musical	0

Licenciatura en Artes Escénicas	20
Total	**20**



Taller de salud femenina

INFORME ESTADÍSTICO 2025, CORTE AL 28 DE MAYO

BIBLIOTECA ÁLVARO RAMÍREZ SIERRA

1 GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Los servicios bibliotecarios presenciales y tecnológicos fueron prestados a toda la comunidad universitaria (infantil, juvenil, pregrado, docentes e investigadores), administrativa (trabajadores oficiales, administrativos, contratistas) e instituciones con las cuales se establecen convenios de cooperación interbibliotecaria. A continuación, se presentan las estadísticas de usabilidad, discriminadas por año y tipo de servicio.

Es de resaltar que, los servicios de la biblioteca estuvieron prestándose de manera intermitente durante el mes de mayo, ya que el espacio estuvo sometido a reparaciones físicas, por lo que no se prestó el servicio en su totalidad.

1.1 SERVICIOS GENERALES

1.1.1 Usabilidad por tipo de servicio:

Los servicios básicos de préstamo externo y uso en sala de las colecciones; Préstamo Interbibliotecario de acuerdo a los convenios establecidos a la fecha: RUAV y Biblioteca Luis Ángel Arango. Así mismo, el préstamo de recursos tecnológicos (computadores, tabletas, Diademas, Televisor, Casilleros, Reproductores).

Tabla 1. *Estadísticas usabilidad de colecciones*

Servicio / Año	2025
Préstamos colecciones (libros, libretos, revistas, catálogos, partituras)	647
Préstamos colección audiovisual (CD, DVD, VHS, LPs)	1
Renovaciones de préstamos	317
Consulta en sala	135
Reservas	4
Préstamos PIB (Blaa y Ruav)	19
Préstamo de Recursos tecnológicos (computadores, diademas, televisores, grabadoras, equipo sonido, tabletas, bases para corte)	1310
Salas de estudio grupal	557

Elaboración propia. Fuente, reportes estadísticos KOHA al 28/05/2025

1.1.2 Usabilidad por tipo de usuarios beneficiados:

Con respecto a la usabilidad por tipo de usuarios registrados en la institución (*incluye recursos tecnológicos*). La formación infantil (primaria) y la formación juvenil (bachillerato); egresados y el personal administrativo tanto contratista como de carrera administrativa.

Tabla 2. Usabilidad por tipo de usuario y año

Tipo de usuario / Año	2025
Estudiantes pregrado	1996
Docentes	301
Administrativos	157
Formación infantil	14
Formación juvenil	49
Egresados y externos	16

Elaboración propia. Fuente, reportes estadísticos KOHA al 28/05/2025

1.1.3 Usabilidad por programas académicos:

Así mismo, se presenta un reporte de usabilidad (préstamos) por cada programa académico, donde se incluyen estudiantes de infantil, juvenil, pregrado y docentes asociados en cada programa y en todas las colecciones impresas (libros, revistas, PIB, catálogos, partituras, audiovisuales), como los recursos tecnológicos (computadores, tabletas, diademas, televisores, reproductores, casilleros, base de corte).

Tabla 3. Estadísticas de usabilidad por programa y año

Servicio / Año	2025
Artes plásticas	483
Licenciatura Artes escénicas	796
Diseño gráfico	591
Interpretación musical	409
Formación infantil música	14
Formación juvenil música	40
Formación infantil arte teatral	0
Formación juvenil arte teatral	37
Administrativos (*planta, contratistas, provisionales, Banda dptal.*)	163

Elaboración propia. Fuente, reportes estadísticos KOHA al 28/05/2025

1.2 SERVICIOS ESPECIALIZADOS

1.2.1 Talleres de formación de usuarios.

La biblioteca ARS diseña el plan de inducciones y capacitaciones, con el fin de fortalecer las competencias informacionales para el acceso y uso de la información, así como los servicios bibliotecarios ofrecidos a la comunidad, facultando a los usuarios en estrategias para buscar, evaluar, utilizar y crear nuevo conocimiento durante el desarrollo de sus procesos académicos e investigativos.

Tabla 4. *Talleres de formación ofrecidos a la comunidad*

Programa	Biblioteca Digital	Búsqueda y recup. De inform.	Inducciones nuevos	APA	Autoarchivo trabajos de grado
Artes plásticas	15	8	15		2
Diseño gráfico	3		15	7	6
Artes escénicas	8		10	11	1
Interpretación musical	20		1		8
Administrativos	16				
	62	**8**	**41**	**18**	**17**

Elaboración propia. Datos al 28/05/2025

1.2.2 Asesorías individuales

Otra estrategia implementada dentro de la formación de usuarios, es brindar asesorías de forma individual a la comunidad universitaria, en temas relacionados con el acceso a la información.

FACULTAD	Biblioteca Digital	APA	Catálogo OPAC	Búsqueda información	Dspace / Ojs	Perfiles académicos
Música CAMV						
Artes Escénicas FAE		1				
Artes visuales y aplicadas FAVA		2				
Administrativos						
		3				

Elaboración propia. Datos al 28/05/2025

1.3 EVENTOS CULTURALES

1.3.1 Concurso de Microrrelatos

Con el ánimo de fomentar los valores literarios y promover el lenguaje escrito, como medio de expresión y comunicación, la biblioteca Álvaro Ramírez Sierra convocó la primera edición del concurso de Microrrelatos. Se recibieron 32 microrrelatos en la convocatoria.





Atentamente,

Paola Andrea Pérez Guisao
Profesional universitario. Coordinadora
Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra

Santiago de Cali, 29 de mayo de 2025.

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

Informe de investigaciones

Cátedra Abierta Institucional 2025-1

Arte, diseño, pedagogía y territorio: prácticas críticas para la creación situada

Presentado por:
Fabio Gembuel
Coordinador de Investigaciones

Introducción

En un contexto marcado por profundas transformaciones sociales, culturales, ambientales y políticas, el arte y el diseño se configuran como herramientas vitales para repensar el lugar que ocupamos en el mundo y las formas en que nos vinculamos con los demás y con el territorio. Desde esta perspectiva, el cruce entre arte, pedagogía y territorio se convierte en un campo fértil para la reflexión crítica, la creación situada y el cuidado de la vida.

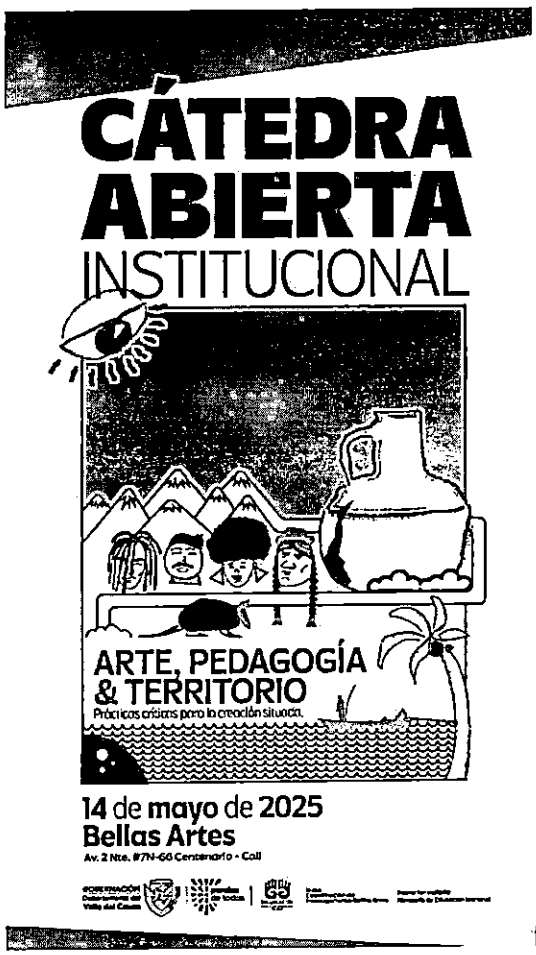
Estos procesos se enriquecen al dialogar con las Epistemologías del Sur, que nos invitan a cuestionar los saberes hegemónicos y a reconocer otras formas de conocimiento y creación ancladas en los contextos del Sur global. Así, se abren espacios pedagógicos donde confluyen metodologías críticas, pensamiento situado y experiencias colectivas que resignifican los modos de hacer y pensar el arte y el diseño.

La etnografía pedagógica emerge como una metodología clave en este entramado, al permitir una aproximación situada a las prácticas educativas y culturales que configuran los procesos de aprendizaje y creación. Su raíz en la antropología, centrada en la comprensión de contextos específicos y en la escucha atenta de las voces locales, la convierte en una herramienta poderosa para leer e intervenir pedagógicamente en los territorios desde una perspectiva holística.

Este enfoque pedagógico se materializa en prácticas como los semilleros de investigación, los proyectos de investigación, los proyectos de aula, las prácticas pedagógicas y otras iniciativas académicas que promueven el intercambio de saberes entre comunidad, universidad y territorio. Tales experiencias permiten visibilizar proyectos que, desde la creación, se articulan con las problemáticas del presente y con los desafíos éticos que estas suponen.

Colocar el cuidado de la vida en el centro de nuestras prácticas implica repensar la profesión desde un lugar más humano y responsable. Es preguntarnos cómo cuidarnos en comunidad, cómo crear sin reproducir lógicas extractivistas o deshumanizantes, cómo ejercer nuestra labor desde la sensibilidad y el compromiso con lo común. Es también abrirnos a los campos expandidos del arte, a los espacios desbordados del diseño, entendidos como territorios relacionales y multidisciplinarios en los que lo pedagógico, lo estético y lo ético se entrelazan.

Así, arte, pedagogía y territorio no son campos aislados, sino dimensiones interdependientes que, al integrarse, posibilitan procesos de creación transformadora, crítica y profundamente situada.



Poster del Evento

El Evento Cátedra Abierta Institucional 2025, se realizó el 14 de mayo en las instalaciones de Bellas Artes, con los siguientes objetivos:

Objetivos

- Contribuir al fomento y consolidación de los procesos de socialización, circulación y difusión de productos y resultados de investigación realizados por profesor@s investigador@s y estudiantes.
- Generar un espacio de diálogo en torno a los distintos enfoques críticos para la creación en artes y diseño desde una perspectiva situada, reconociendo y analizando el contexto social, cultural, ambiental y político actual.

Ejes temáticos

- Enfoques críticos para la creación artística y cultural en artes y diseño
- Pedagogía de las artes
- Identidad cultural en Latinoamérica
- El cuidado de la vida

Espacios de Participación

- Talleres de creación
- Conversatorio
- Obras resultado de investigación-creación.
- Exposición Artísticas e Investigativas

Metodología

Talleres de Creación

Los talleres son espacios de formación desde y hacia la experimentación teórica y práctica. Cada tallerista desarrolla su experiencia con los participantes a partir de mediaciones pedagógicas que promuevan la reflexión sobre los ejes de interés del evento. Los proponentes y participantes de los talleres pueden ser pofesor@s, estudiantes, semilleros o invitados externos.

Conversatorio:

El evento se desarrolló desde una propuesta de intercambio dialógico en torno a los ejes de interés propuesto. En el espacio participaron docentes, estudiantes, semilleros e invitados externos.

Obras resultado de Creación:

Se abrieron espacios de presentación de obras resultados de proceso de investigación –creación acorde con la temática del evento. Participaron docentes, estudiantes, semilleros e invitados externos. Cada propuesta se certificó de acuerdo a los criterios exigidos por Minciencias.

Espacios de exposición:

Se abren espacios de exposición de posters y productos resultados de creación propuestos por profesor@s, estudiantes y semilleros de investigación.

Programación

Miércoles 14 de Mayo

8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Exposición de Posters Semilleros de Investigación Bellas Artes. Lugar: Sala Alterna

8:00 p.m. a 5:00 p.m.

Exposición de Fanzines _ Semillero Entunda'o de Mediación cultural a través de prácticas artísticas. Lugar: Pared Amarilla

8:30 p.m. a 12:00 p.m.

Talleres de creación:

"Recetario para sanar el corazón". Experiencia sensorial. Maria Ximena Dorado y Genny Cuervo. Cupo 20 personas. Lugar: Salón 209 de la FAVA.

9:00 p.m. a 12:00 p.m.

Talleres de creación:

1. *Herramientas y metodologías para la Investigación y Creación de conocimiento*. Lugar: Animalab 1. 20 cupos. Hugo Alexander Semanate Quiñonez

2. Tambores de inclusión, diversidad que suena. Aurora Zafra. Lugar: Laboratorio de Músicas del pacífico. 20 cupos.
3. Máscaras, buscando nuestra flora y/o fauna interior. Semilleros Raíces Creativas. Lugar: Taller 1 de pintura. 10 cupos

12:00 p.m. a 2:00 p.m.

Almuerzo

2:00 p.m. a 3:00 p.m.

Apertura del evento: Palabras de apertura del Sr. Rector José Albeiro Ceballos Romero. Lugar: Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra

Intermedio: Obra de creación musical: El verbo de amar _ Autora: Valerya Lorza Ramirez

Ponencia: Conciencia corporal y su influencia en la interpretación: Estudio acerca de violinistas del conservatorio de Cali. Lugar: Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra

3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Semillero Entunda'o. Conversatorio - Taller

La casa común: conversaciones entundadas sobre la mediación cultural a través de prácticas artísticas. Lugar: Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra

Intermedio: Obra de creación musical: Poema Azul _ Autor: Andrés Camilo Lopez Mejia

5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Café de cierre _ Lugar: Pared Amarilla

Perfiles de l@s Invitad@s:

María Ximena Dorado Velasco.

Doctora en ciencias sociales y humanas. Sus intereses de investigación incluyen la pedagogía crítica y los estudios feministas y decoloniales del sur global para reorientar la educación en diseño. Actualmente es profesora del Departamento de Diseño de la Universidad del Valle, principalmente en el área Diseño, cultura y sociedad . Dirige el Semillero de investigación Desvío: acciones para un mundo en crisis . Es integrante desde el 2018 de la organización Tejido de transicionantes del Valle geográfico del río Cauca .

Genny Cuervo, licenciada en Arte Dramático de la Universidad del Valle. Magister en Dramaturgia de la Universidad de las Artes (UNA) de Buenos Aires –Argentina. Desde el año 2004 es directora del laboratorio creativo LABORACTORES, donde investiga y propicia el desarrollo de propuestas creativas que se caracterizan por la indagación de una escena expandida-interdisciplinar que propicie nuevas prácticas de composición, lenguajes y encuentros con el otro – espectador. Sus obras y laboratorios han sido compartidos en importantes eventos dentro y fuera del país. Lidera el proyecto LEEE Laboratorio Experiencia de Escritura Escénica, donde impulsa la práctica y reflexión en torno a la escritura escénica en la ciudad de Cali. Actualmente se encuentra vinculada como docente de planta del programa de Lic. en Artes Escénicas del Instituto Departamental de Bellas Artes de Cali y ha sido docente del programa de Licenciatura en arte dramático de la Universidad del Valle. Ha recibido apoyos y reconocimientos a su trabajo de instituciones como el programa Iberescena, Ministerio de Cultura, Secretaría de Cultura de Cali, entre otros.

Hugo Alexander Semanate Quiñonez, Doctor en Desarrollo Sostenible y Magíster en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, con sólida trayectoria como docente e investigador interdisciplinario especializado en desarrollo sustentable, etnoeducación, gestión ambiental y análisis de sostenibilidad territorial y empresarial. Líder de investigaciones y proyectos de alto impacto social para comunidades rurales e indígenas. Experiencia en metodologías de investigación mixta, manejo avanzado de software para análisis cienciométrico, bibliométrico, vigilancia tecnológica y visualización de datos. Participación en redes académicas, ponente en conferencias y simposios internacionales.

Aurora Zafra Castaño, es maestra con énfasis en viola egresada del Conservatorio Antonio María Valencia, cuenta con una maestría en Educación Inclusiva e Intercultural de la Universidad de la Rioja. Hace parte del Grupo de Investigación Músicas del Pacífico sur, donde desde el 2022 lidera un proyecto de investigación que pretende la creación de espacios de enseñanza-aprendizaje musical orientado a niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva. Esto ha llevado a la consolidación de un espacio fijo al interior del colegio de la Asociación de Sordos del Valle.
En este espacio musical, se ha creado una experiencia sordo-sonora, donde la música como epicentro crea canales de comunicación, socialización y reivindicación de herencias culturales musicales, a las cuales la población sorda no ha tenido acceso.

Semilleros Invitados

Semillero Entunda'o de Mediación cultural a través de prácticas artísticas. Dulima Hernandez Pinzón. Bellas Artes Institución Universitaria del Valle

Semilleros Atopia. Maria del Mar Nuñez. Bellas Artes Institución Universitaria del Valle

Semilleros Dramaturgia Sidra. Genny Cuervo. Bellas Artes Institución Universitaria del Valle.

Semilleros Raíces Creativas. Andres Villegas _ Bellas Artes Institución Universitaria del Valle.

Semillero GIMPAS_ Juan Guillermo Ossa

Semilleros Ars Vitam_Neiver Escobar

Semillero Desvío: acciones para un mundo en crisis. Maria Ximena Dorado. Universidad del Valle

Semillero DI-VERSA: Diseño, identidad y género_Johans Sanchez _ Bellas Artes

Semillero de innovación, sostenibilidad y tecnología_ Edier Becerra y Juan Manuel Henao_Bellas Artes

Posters

Pacífico Biocultural_Angie Estefany Grisales Londoño

Metodología Lego Serious Play y gamificación: Estrategias Lúdicas para la Enseñanza Creativa en Artes y Diseño. Paola Andrea Pimienta, Luis Fernando Sánchez Franco

Taller terapéutico para conseguir la relajación a través de la música en niños de 5 a 6 años, en estado de hospitalización. Shirley Trompeta

Creación Sonora y Conciencia Ambiental: Composición Acusmática en Ableton Live 10 Lite para Sensibilizar sobre la Contaminación por Residuos Textiles y Plásticos

Deconstrucción y Reconstrucción de Nuestro Pasado, investigación (,exploración) y creación de técnicas y materiales precolombinos desde las artes para el fortalecimiento de nuestra memoria histórico-cultural. Dany Melissa Londoño Gil

3D PED. Juan Fernando Gil Abadía

Obras, diseños o productos resultado de procesos de creación.

El verbo de amar _ Autora: Valerya Lorza Ramirez _ Lugar: Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra

Poema Azul _ Autor: Andres Camilo Lopez Mejia _ Lugar: Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra

Proyectos de semilleros de investigación

Ponencia: Conciencia corporal y su influencia en la interpretación: Estudio acerca de violinistas del conservatorio de Cali. Lugar: Pendiente

Resultados

La Cátedra Abierta Institucional 2025-1, titulada "Arte, diseño, pedagogía y territorio: prácticas críticas para la creación situada", se consolidó como un espacio significativo de reflexión, intercambio y creación en torno a las prácticas artísticas y pedagógicas desde una perspectiva crítica y situada. Realizado el 14 de mayo en las instalaciones del Instituto Departamental de Bellas Artes, el evento logró reunir a docentes, estudiantes, semilleros de investigación e invitados externos, quienes participaron activamente en talleres de creación, conversatorios, exposiciones artísticas e investigativas, y presentaciones de obras derivadas de procesos de investigación-creación. Se destacaron los aportes metodológicos y conceptuales desde las Epistemologías del Sur, la etnografía pedagógica y el pensamiento decolonial, los cuales nutrieron los diálogos en torno a los ejes temáticos: enfoques críticos para la creación en artes y diseño, pedagogía de las artes, identidad cultural latinoamericana y el cuidado de la vida. La diversidad y profundidad de las propuestas presentadas, tanto en formato de posters como en experiencias performativas y talleres, visibilizaron los vínculos entre universidad, comunidad y territorio, fortaleciendo una red de saberes colectivos comprometidos con la transformación social, cultural y ambiental desde las artes y el diseño.

Asistentes. Conversatorio 37 personas.

Capacitaciones: 1 capacitación .

Talleres: 3 talleres realizados con 32 asistentes en total

Semilleros participantes: 9 semilleros internos y uno externo de la Universidad del valle

Invitados: 3 Invitados externos

Asistentes en total: 69 asistentes

Capacitación sobre Herramientas y metodologías para la Investigación y Creación de conocimiento

Se realizó una capacitación sobre *Herramientas y metodologías para la Investigación y Creación de conocimiento el día 13 de Mayo con la participación de 12 asistentes.*

Desde el Fondo Editorial y la Coordinación de Investigaciones Centrarse realizó el taller "Herramientas y metodologías para la Investigación y Creación de conocimiento", un espacio de formación orientado a fortalecer las capacidades investigativas de docentes y semilleros de investigación mediante herramientas prácticas y enfoques contemporáneos.

Temáticas principales:

- *Introducción a la cienciometría*
- *Ejercicios de cartografía y autoetnografía*
- *Análisis de experiencias en los territorios*
- *Procesamiento de información cualitativa (entrevistas, fotografías, videos, sitios web)*
- *Transferencia social del conocimiento y sistematización de experiencias*

El taller estuvo a cargo del docente investigador Hugo Alexander Semanate, quien cuenta con amplia trayectoria en investigación participativa y metodologías críticas para la creación de conocimiento en contextos diversos.

TALLER

HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE CONOCIMIENTO

TALLERISTA

Docente Investigador

PhD Hugo Alexander Semanate

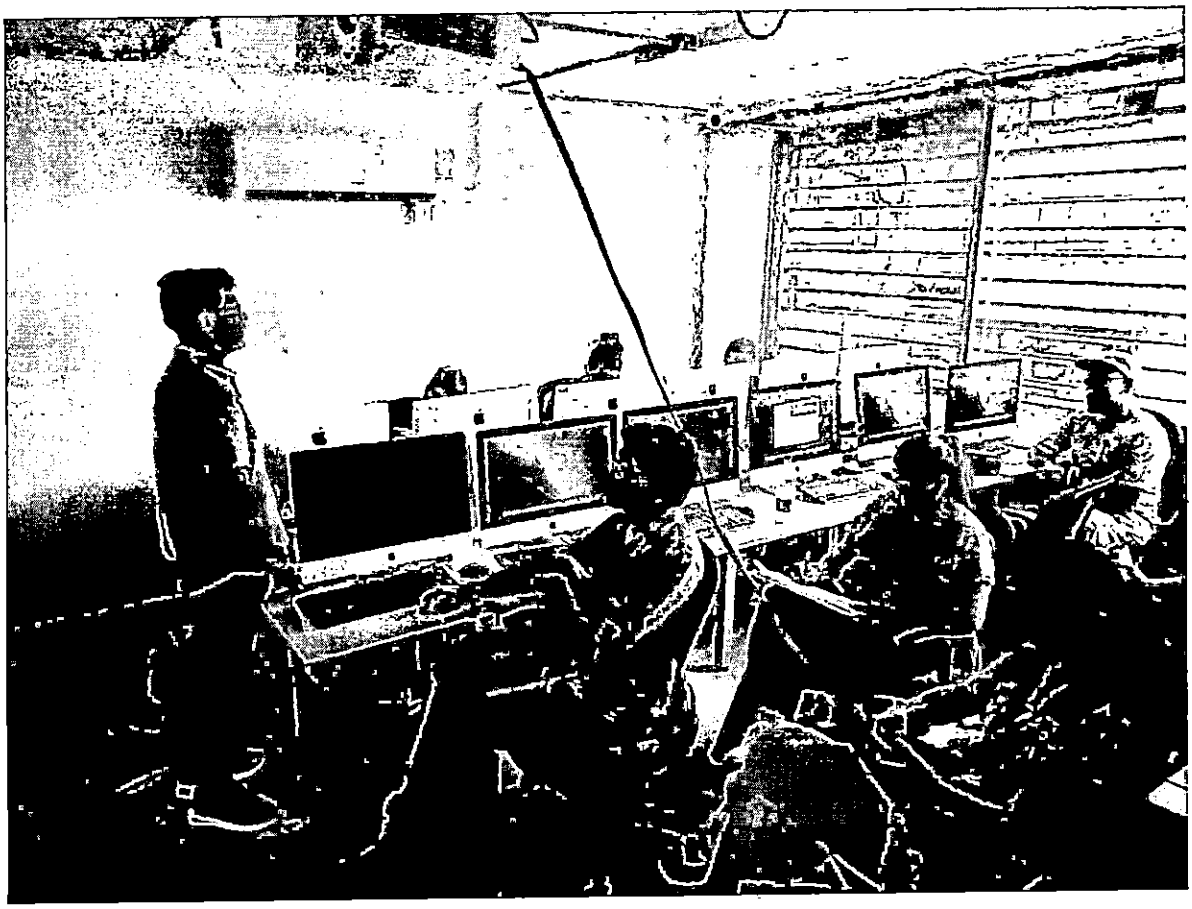
- Introducción a la cienciometría
- Ejercicios de cartografía y autoetnografía
- Análisis de experiencias en los territorios
- Procesamiento de información cualitativa (entrevistas, fotografías, videos, sitios web)
- Transferencia social del conocimiento y sistematización de experiencias

13 MAYO

2:00 PM a 5.00 PM

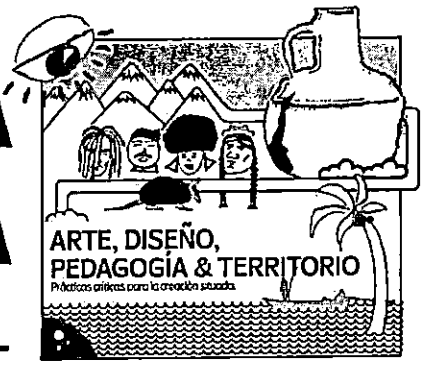
SALA CAMPUS

BELLAS ARTES



Evidencias Fotográficas del Evento Cátedra Abierta Instituciones 2025-1

CÁTEDRA ABIERTA INSTITUCIONAL



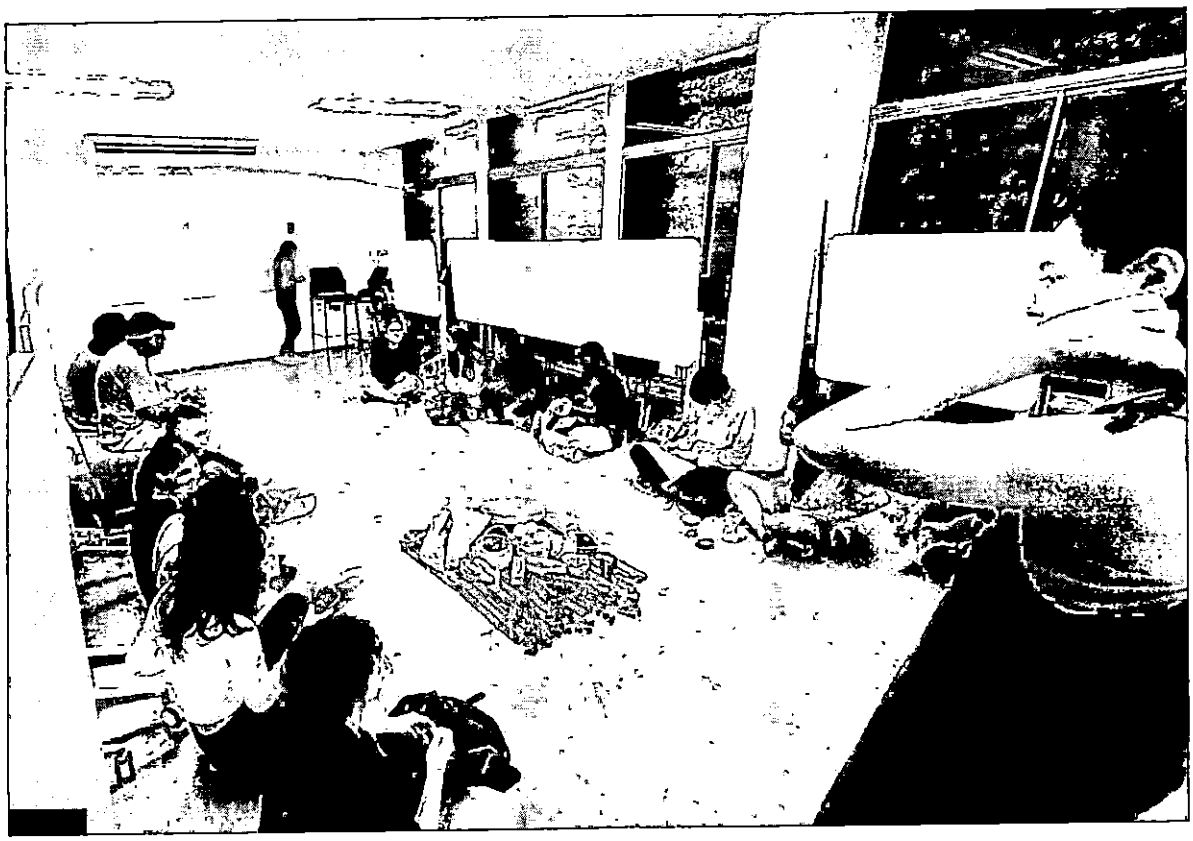
14 de **mayo** de **2025**
Bellas Artes
Av. 2 Nte. #7N-66 Centenario - Cali



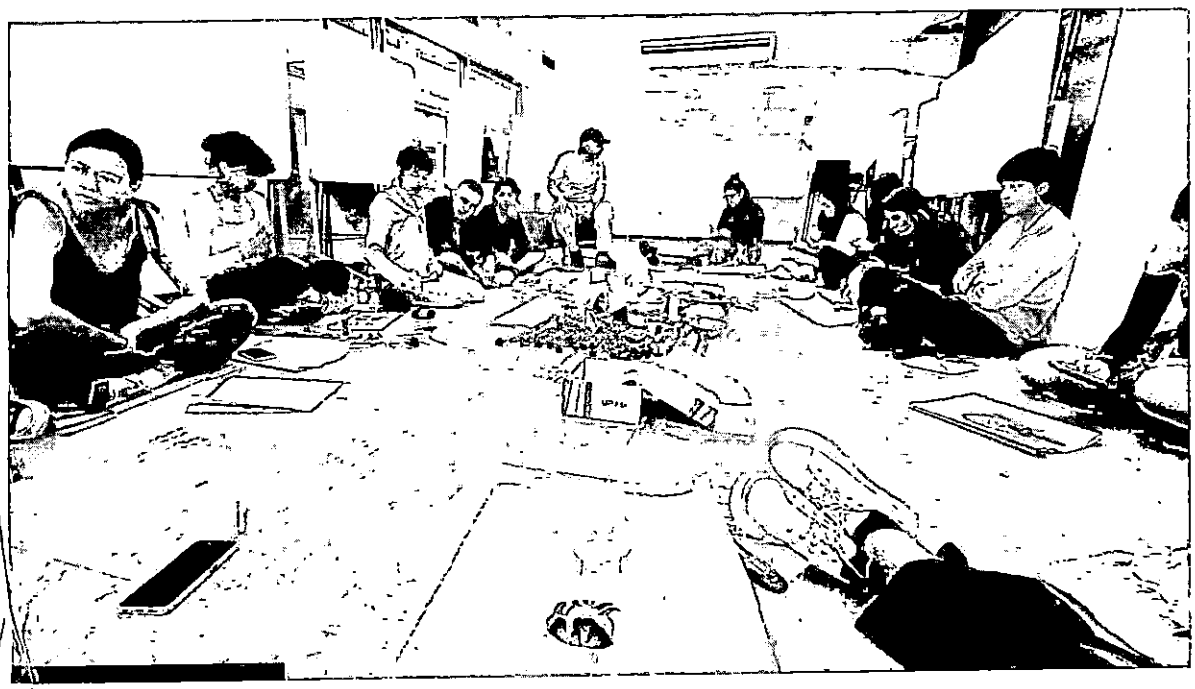
Presnetacion de Obras



Exposición de postres.



Taller"Recetario para sanar el corazón”



Taller"Recetario para sanar el corazón”



Conversatoria Semillero Entundao



Exposición de Fanzines



SEMILLERO
RAÍCES CREATIVAS

Taller: Máscaras, buscando nuestra Flora y fauna interior.



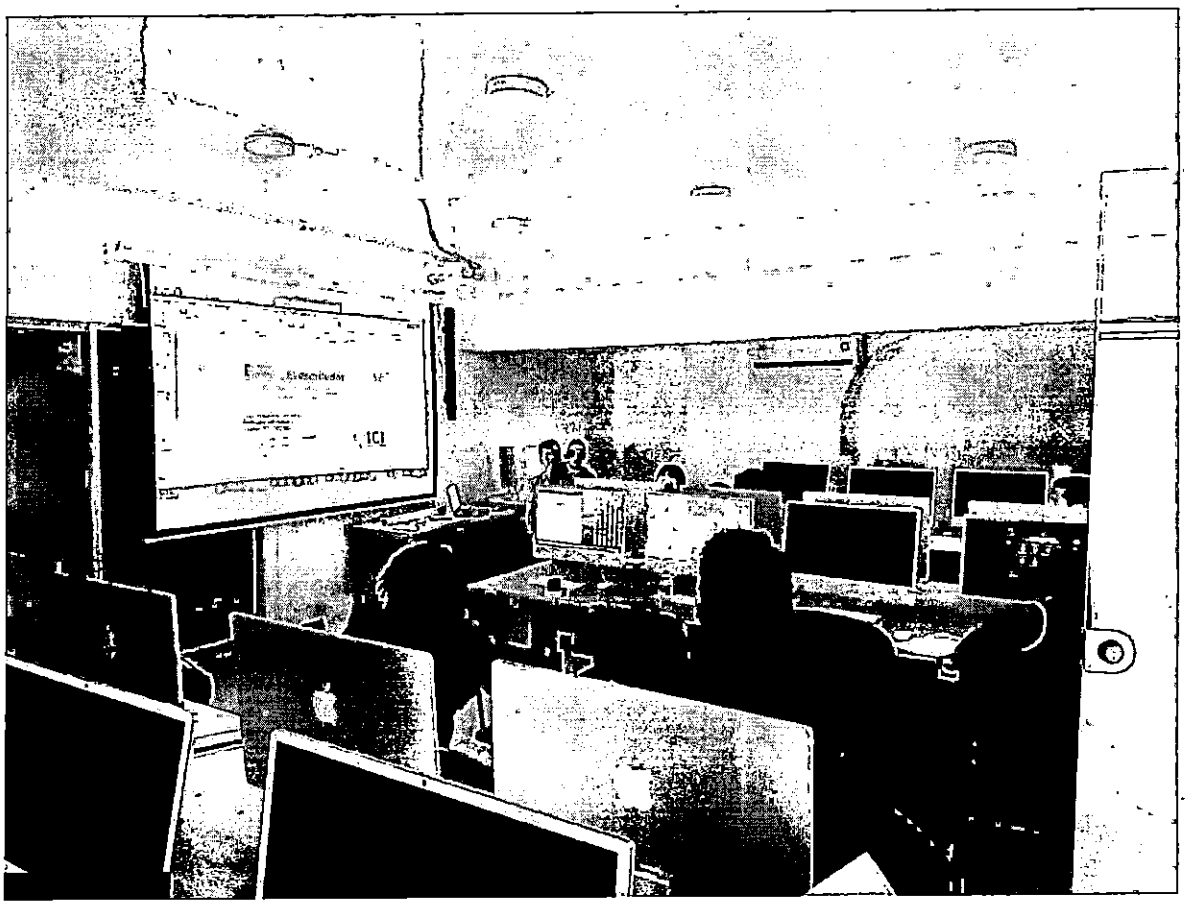
Mayo 14 9:00 - 12:00MSalón de pintura 1

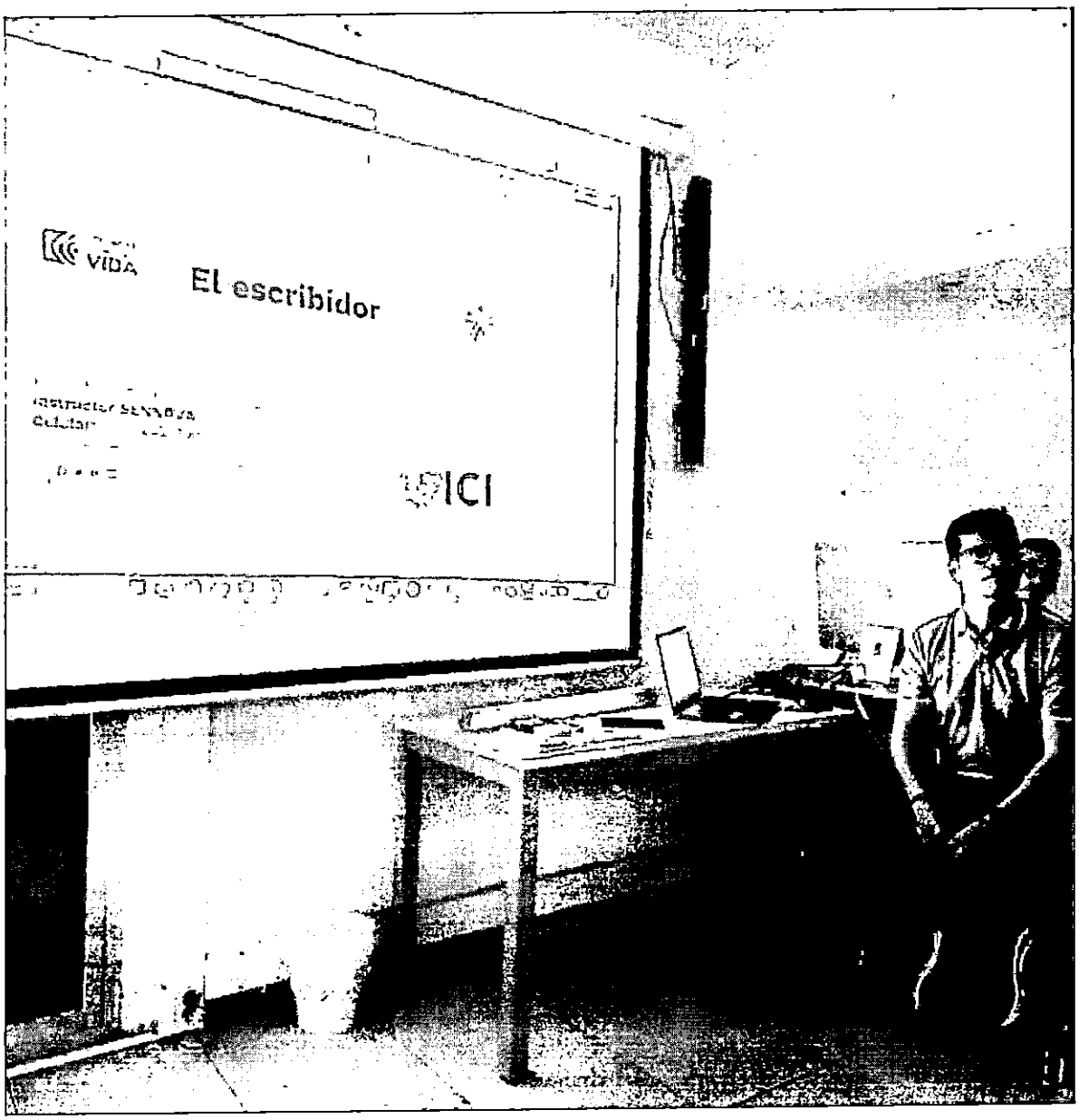
CÁTEDRA ABIERTA INSTITUCIONAL

Bellas Artes



Taller Herramientas y metodologías para la Investigación y Creación de conocimiento. Lugar: Animalab 1. 20 cupos. Hugo Alexander Semanate Quiñonez. 6 participantes




VIDA
El escribidor
ICI

Informe de Investigaciones

Agregando valor a la creatividad. Aplicación de la Política de Propiedad Intelectual de Bellas Artes

Elaborado por: Fabio Gembuel.
Coordinador de Investigaciones

Introducción:

La capacitación en propiedad intelectual para docentes investigadores en arte es fundamental en los procesos de investigación-creación, ya que permite proteger y gestionar adecuadamente los derechos sobre las obras y producciones resultantes. En un contexto donde la creación artística se entrelaza con la investigación académica, comprender los marcos legales que regulan la autoría, el uso de obras de terceros y la transferencia de derechos resulta esencial. Esta formación no solo fortalece la integridad y originalidad del trabajo investigativo, sino que también promueve una cultura de respeto por la creatividad, fomenta la innovación y amplía las posibilidades de circulación y valorización del conocimiento artístico en entornos académicos y profesionales.

En este sentido, bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, El Fondo Editorial desarrolló para la comunidad académica la jornada de capacitación en derechos de autor y propiedad intelectual el día lunes 19 de mayo, de 10:00 AM a 12:30, en modalidad Virtual.

Objetivo general:
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la política institucional de propiedad intelectual entre los docentes investigadores en arte, mediante jornadas de capacitación orientadas a los procesos de investigación-creación.

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar a la comunidad académica sobre la importancia de la protección de los derechos de autor en el ámbito artístico y académico, en concordancia con la normativa institucional.

2. Brindar herramientas teóricas y prácticas que permitan a los docentes investigadores aplicar adecuadamente los principios de propiedad intelectual en sus proyectos de creación e investigación.

Enfoque metodológico:
El taller se desarrolló desde una perspectiva participativa y crítica, utilizando el análisis de casos reales, el debate guiado y la aplicación directa de la normativa vigente en propiedad intelectual. La metodología promueve el aprendizaje activo mediante la resolución de problemas, y la reflexión contextualizada en el campo del arte y la investigación-creación.
Participaron

Actividades

1. Planteamiento de los ejes de la capacitación a partir de las inquietudes de los asistentes.
2. Desarrollo de las Temáticas

    - Identificar cuando hay una obra y los tipos de obras
        - Obras derivadas,
        - Obras por encargo
        - Obras Colectivas
        - Obras en colaboración
    - Distinción entre Derechos Morales y patrimoniales
    - Dinámicas de contratación
        - Rutas y documentos para formalizar una relación adecuada entre los autores y entidades o terceros

3. Puntualizar las respuestas a los asistentes de la capacitación.

Resultados.

Se capacitó a 10 personas entre administrativos y docentes de Bellas Artes.
Se identificaron necesidades específicas en el tema de propiedad intelectual.
Se generó un material de consulta en formato de video, que servirá para divulgar la capacitación a otr@s interesados en el tema.

Conclusión

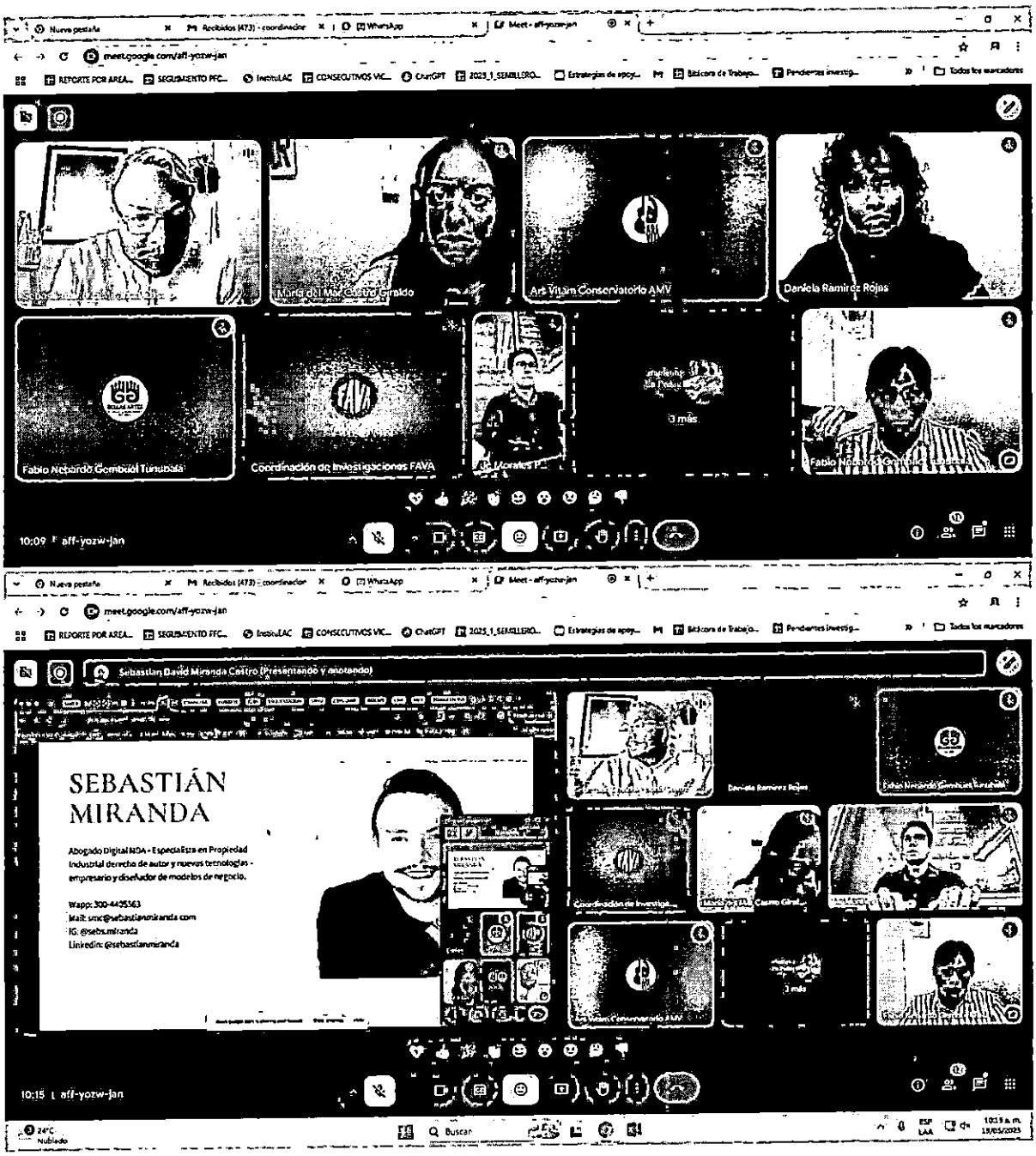
La jornada de capacitación permitió abordar de manera integral y aplicada los principales aspectos de la propiedad intelectual en el contexto de la investigación-creación artística, atendiendo de forma directa las inquietudes planteadas por los asistentes. A partir de estas preguntas, se estructuraron los ejes temáticos, lo cual enriqueció la pertinencia y relevancia del contenido ofrecido.

Durante el desarrollo de las temáticas, se logró diferenciar con claridad los tipos de obras reconocidas legalmente —individuales, derivadas, por encargo, colectivas y en colaboración—, lo que facilitó la comprensión de las implicaciones jurídicas y éticas en cada caso. Asimismo, se profundizó en la distinción entre los derechos morales y patrimoniales del autor, reconociendo su alcance, límites y formas de gestión.

Un aspecto clave fue el análisis de las dinámicas de contratación y las rutas documentales necesarias para establecer relaciones claras y justas entre creadores, instituciones y terceros. Este componente práctico aportó herramientas valiosas para prevenir conflictos legales, garantizar la protección de los derechos de autor y formalizar acuerdos de manera adecuada.

Finalmente, se dio respuesta puntual a las inquietudes expresadas por los participantes, lo que fortaleció la apropiación del conocimiento y reafirmó la importancia de contar con este tipo de espacios formativos. En conjunto, la capacitación no solo contribuyó al fortalecimiento de competencias legales en propiedad intelectual, sino que también promovió una cultura de respeto, corresponsabilidad y valorización de la creación artística dentro del ámbito académico.

Evidencias .



Video Capacitación: Agregando valor a la creatividad. Aplicación de la Política de Propiedad Intelectual de Bellas Artes. Duración 2h:26 min. VIDEO

Anexo 7. Relación actividades artísticas

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
RELACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 2025

En el siguiente listado se encuentran las actividades artísticas realizadas por la institución en el marco del Convenio Interadministrativo 1.210.18-02-2380 del 12 de marzo del 2024, con corte a 31 de mayo de 2025.

GRUPO PROFESIONAL DE TITERES -TITIRINDEBA

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
1	11-feb-25	Primer encuentro de cajas majicas	Instituto departamental de bellas artes edificio conservatorio entrada principal	Cali
2	12-feb-25	Función soy el más fuerte. Colegio Isaías Duarte Cancino	Colegio Isaías Duarte Cancino	Cali
3	21-feb-25	VIERNES INFANTIL FUNCION SOY EL MAS FUERTE	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
4	28-feb-25	Función Fundación CREASVIDA barrio Nueva floresta Soy el más fuerte	Fundación CREASVIDA-Nueva floresta	Cali
5	7-mar-25	Funcion soy el mas fuerte INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA	Institucion Educativa CARLOS HOLGUIN LLOREDA	Cali
6	21-mar-25	VIERNES INFANTIL FUNCION JAQUE AL REY	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
7	1-abr-25	Mes de la niñez OBANDO-FUNCION SOY EL MAS FUERTE	I.E.GENERAL SANTANDER	Obando
8	3-abr-25	Mes de la niñez BOLIVAR-FUNCION SOY EL MAS FUERTE	Teatro Municipal	Bolivar
9	7-abr-25	Mes de la niñez ROLDANILLO-FUNCION SOY EL MAS FUERTE	Aula maxima del Belisario	Roldanillo
10	8-abr-25	Mes de la niñez SAN PEDRO-FUNCION SOY EL MAS FUERTE	Aula maxima Rafael Uribe Uribe	San Pedro
11	9-abr-25	Mes de la niñez I.E.EVA RIASCO PLATA-FUNCION SOY EL MAS FUERTE	SEDE HERNANDO CAICEDO	Cali
12	10-abr-25	Mes de la niñez CALIMA DARIEN-FUNCION SOY EL MAS FUERTE	CASA DE LA CULTURA	Calima - Darien
13	11-abr-25	Mes de la niñez INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MONTEBELLO FUNCION SOY EL MAS FUERTE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MONTEBELLO	Cali
14	22-abr-25	Mes de la niñez GUACARI FUNCION SOY EL MAS FUERTE	AUDITORIO NORMAL GUACARI	Guacarí
15	25-abr-25	VIERNES INFANTIL FUNCION MI AMIGO DRAKO	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
16	26-abr-25	Mes de la niñez GINEBRA FUNCION SOY EL MAS FUERTE	FUNDACION MUSICA GINEBRA	Ginebra
17	29-abr-25	Mes de la niñez TRUJILLO FUNCION SOY EL MAS FUERTE	COLICEO MUNICIPAL	Trujillo
18	5-may-25	Mes de la niñez LOBO GUERRERO FUNCION MI AMIGO DRAKO	CORREDOR INSTITUCION	Cali

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
19	16-may-25	VIERNES INFANTIL FUNCION EL PESCADOR DE ESTRELLAS	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
20	27-may-25	FIT CALI -FUNCION EL PESCADOR DE ESTRELLAS	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
21	30-may-25	FIT CALI -FUNCION EL PESCADOR DE ESTRELLAS	IE Golondrinas	Cali
22	31-may-25	CAJAS MAGICAS-HACIENDA EL PARAISO	El Cerrito, Valle del Cauca-Hacienda el paraiso	El Cerrito

BANDA DEPARTAMENTAL

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
1	13-feb-25	Concierto de Gala N° 01 (Apertura año 2025)	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
2	27-feb-25	Concierto de Gala N° 02	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
3	24-mar-25	Concierto de Coomeva N° 01	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
4	27-mar-25	Concierto de Gala N° 03	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
5	6-abr-25	Concierto Dia Nacional de la Banda	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
6	10-abr-25	Concierto de Gala N° 04	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
7	13-abr-25	Ciclo de conciertos semana santa - Concierto Cali - Festival Musica Clasica	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Cali
8	15-abr-25	Ciclo de conciertos semana santa - Concierto Palmira	Catedral Nuestra Señora del Palmar	Palmira
9	16-abr-25	Ciclo de conciertos semana santa - Concierto El cerrito	Iglesia Parque Principal	El cerrito
10	16-may-25	Concierto de Coomeva N° 02	Sala Antonio Maria Valencia	Cali
11	22-may-25	Concierto Función 1: Lago de los cisnes	Teatro Enrique Buenaventura	Cali
12	23-may-25	Concierto Función 2: Lago de los cisnes	Teatro Enrique Buenaventura	Cali
13	29-may-25	Concierto de Gala N° 05	Sala Antonio Maria Valencia	Cali

DEL VALLE

FACULTAD DE MÚSICA

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
1	31-ene-25	Pasantía 1 piano Camila Wiest Barrero	Auditorio Carlos Restrepo Univalle	Cali
2	12-feb-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Concierto-conferencia Música de cámara de Hernando Sinisterra Gómez. Director: Gustavo Niño.	Sala Antonio María Valencia	Cali
3	19-feb-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Los ritmos del río expresiones populares. Director: Neiver Escobar.	Sala Antonio María Valencia	Cali
4	21-feb-25	Pasantía 1 viola Marco Fidel Otero	Escuela de música desepaz	Cali
5	26-feb-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Recital de canto lírico. Natalia Vanegas Castillo - soprano. Oscar Mora - piano. Juan Sebastián Ortiz - comentarista musical.	Sala Antonio María Valencia	Cali
6	4-mar-25	Recital de grado contrabajo Alejandro Rodríguez	Sala Antonio María Valencia	Cali

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
7	5-mar-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Música colombiana. Estudiantina del Valle del Río Cauca. Director: Samuel Ibarra Conde.	Sala Antonio María Valencia	Cali
8	10-mar-25	Recital público estudiantes de canto lírico	Sala Luis Cargos Figueroa	Cali
9	12-mar-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Cuarteto Victoria & Juan Sebastián Collazos - Beethoven y Schubert.	Sala Antonio María Valencia	Cali
10	17-mar-25	Área de Vientos: Primera Audición 2025-1	Sala Luis Cargos Figueroa	Cali
11	19-mar-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Sonoridades del Mundo. Banda Sinfónica EMAVI. Banda Sinfónica Universitaria de Bellas Artes.Director: Remo Ceccato	Sala Antonio María Valencia	Cali
12	21-mar-25	Recital de grado canto lírico Jorge Chicaíza	Sala Antonio María Valencia	Cali
13	25-mar-25	Recital de grado viola María José Bejarano Blandón	Sala Antonio María Valencia	Cali
14	26-mar-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Recital de piano Václav Pacl	Sala Antonio María Valencia	Cali
15	27-mar-25	Pasantía 2 violín Mariana Díaz Molina	Centro Cultural Comfandi Nelson Garcés Vernaza	Cali
16	2-abr-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Trío Sonata. Jorge Morán (violonchelo), Gina Arbeláez (flauta) y Laura Rosales (piano).	Sala Antonio María Valencia	Cali
17	8-abr-25	Esperando la Semana Santa: Ensambles de Música de Cámara con instrumentos de percusión, flauta, viola, cello y canto	Templo Votivo del Sagrado Corazón	Cali
18	9-abr-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Trio Klavier. Mariana Díaz Molina - violín, Aarón Caicedo - piano, William Daniel Gómez - chelo.	Sala Antonio María Valencia	Cali
19	10-abr-25	Pasantía 1 violín Edward Acuña	Centro Cultural Antroposófico	Cali
20	11-abr-25	Orquesta sinfónica de Bellas Artes. Director: Remo Ceccato - Pianista solista: Vaclav Pacl	Sala Antonio María Valencia	Cali
21	12-abr-25	Esperando la Semana Santa: Camerata Vocal de Popayán - Misa del Hombre Armado	Iglesia La Merced	Cali
22	13-abr-25	Egresada Lina María Ibarra Cano clasificada vocal al 51 Mono Núñez Festival de Música Andina Colombiana.	Ginebra	Ginebra
23	21-abr-25	Segundo recital público estudiantes del área de canto lírico	Sala Luis Cargos Figueroa	Cali

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
24	22-abr-25	El estudiante Andrés Felipe Barrios Mora fue seleccionado entre los 4 finalistas de Premio Nacional Universitario de Guitarra Clásica 2025 Modalidad Música Instrumental.	Universidad del Cauca	Popayán
25	23-abr-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Ensambles con piano. Trio Aurora, Trio Capriccio, Duo Affettuoso, Chiribiquete Trío Sonacto	Sala Antonio María Valencia	Cali
26	27-abr-25	Pasantía 2 violín Natalia Arcos Freyre	La Casa	Cali
27	30-abr-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Libertango Concierto de Ensambles de percusión. Directores: Nicolt Urrego - Alexander Duque - Darío Oliveros - Héctor Tascón.	Sala Antonio María Valencia	Cali
28	5-may-25	Recital de grado viola David Micolta	Sala Antonio María Valencia	Cali
29	7-may-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Piano & Forte Concierto Cátedra de Piano.	Sala Antonio María Valencia	Cali
30	8-may-25	Recital de grado canto lírico Carol Leyton	Sala Antonio María Valencia	Cali
31	8-may-25	Segunda audición del área de piano	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
32	9-may-25	Martha Laura Villa-Taller Mindfullness com herramienta aplicada y pedagógica en practica tecnica vocal	Salon 508	Cali
33	9-may-25	Concierto música de cámara Quinteto Maderas de la Orquesta Filarmónica de Cali	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
34	9-may-25	Recital de grado saxofón Brayan Fabrizio García Porras	Sala Antonio María Valencia	Cali
35	12-may-25	Taller nuevas expresiones de la musica del Pacífico entrega marimba electroacústica realizada con el grupo Gimpas al músico Moisés Zamora	Laboratorio de percusión salón 201	Cali
36	13-may-25	Taller musica del pacifico visita del Colegio Parroquial Divino Salvador. El taller tuvo un recorrido por la institución guiado por la docente y apoyo en biblioteca de Paola. Docente encargada: Rubby Quintero. Docente acompañante: Alex Duque. Apoyo monitor: David Vivas.	Laboratorio de percusión salón 201	Cali
37	14-may-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Ensambles de: Cuerdas pulsada, Música colombiana, Música brasilera. Solistas: Andrés Barrios (Guitarra) - Alejandro Molina (Bandola) Directores: Samuel Ibarra Conde - Andrés Correa Martínez	Sala Antonio María Valencia	Cali
38	14-may-25	Audición académica de violín - área de cuerdas	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
39	15-may-25	Recital de grado canto lírico Carlos Rojas	Sala Antonio María Valencia	Cali

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
40	16-may-25	Concierto profesores Hans Mogollón - Cristian Grueso y estudiantes de Bellas Artes.	Teatro Municipal	Cali
41	17-may-25	Gala Lírica recital de canto lírico estudiantes de Bellas Artes. Docente: Natalia Vanegas Castillo. Pianista: Viviana Machado. Artistas invitados: Francisco de la Rosa (tenor) y Sophia Jurado (pianista).	Fundación artística cóndor khuyay	Cali
42	19-may-25	Audición de ensambles en la Escuela de Música Decepaz - Maestra Viviana Machado.	Escuela de Música Decepaz	Cali
43	19-may-25	Área de cuerdas 2025-1 Audición académica de violín y viola	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
44	20-may-25	Concierto de piano con el maestro Adam Kent (USA)	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
45	20-may-25	Tercera audición del área de piano	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
46	21-may-25	Área de cuerdas 2025-1 Audición académica de formación básica	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
47	21-may-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Más Allá de las Estrellas Orquesta Sinfónica de Bellas Artes. Director: Remo Ceccato.	Sala Antonio María Valencia	Cali
48	21-may-25	Pasantía 2 canto lírico Luisa Izquierdo	Centro Cultural Antroposófico	Cali
49	23-may-25	Área de cuerdas 2025-1 Audición académica de violonchelo y contrabajo	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
50	27-may-25	Biblio en concierto - Audición académica de pequeños ensambles de cuerda	Auditorio Diego Garcés Giraldo	Cali
51	27-may-25	Recital público final de semestre estudiantes de canto lírico y popular. Docentes: Natalia Vanegas, Hans Mogollón y Cristian Grueso.	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
52	27-may-25	Área de vientos - Pequeños ensambles - Audición-Examen final de semestre 2025-1	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
53	27-may-25	Audición examen final de semestre 2025-1 cátedra de cuerdas pulsadas	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
54	28-may-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 Coros del conservatorio AMV. Directoras: Maria Claudia Ferreira Salazar y María Teresa Potes Gonzáles.	Sala Antonio María Valencia	Cali
55	29-may-25	Pasantía 2 clarinete Lili Aguirre Palma	Tecnocentro Cultural Somos Pacífico	Cali
56	30-may-25	Pasantía 2 piano Sebastian Zuluaga	Tecnocentro Cultural Somos Pacífico	Cali
57	31-may-25	Pasantía 2 guitarra Sebastián Loboa	Obra Negra Coffee house	Cali
58	3-jun-25	Pasantía 2 saxofón Jeferson Morales Tirano	Centro Cultural Banco de la República	Cali
59	3-jun-25	Pasantía 2 clarinete Melissa Ramírez Gómez	Centro Cultural Antroposófico	Cali

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
60	3-jun-25	Recital examen estudiantes de preparatorio IV del área de vientos	Sala Luis Carlos Figueroa	Cali
61	4-jun-25	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30 LA FINTA GIARDINIERA de W. A. Mozart del TALLER DE ÓPERA de la Universidad del Valle	Sala Antonio María Valencia	Cali
62	5-jun-25	Audición estudiantes de la electiva Combo Jazz	Cafetería de Bellas Artes	Cali
63	6-jun-25	Musical "El fantasma de la ópera" estudiantes de la cátedra de canto lírico del conservatorio AMV.	Auditorio Comfandi	Palmira

FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
1	12-mar-25	Juan Fernando Velásquez presenta su trabajo de grado "Capas de memoria", una propuesta artística que fusiona pasado y presente en una experiencia visual.	Sala de exposiciones de Bellas Artes	Cali
2	19-mar-25	Lina Marcela Cantillo Escobar presenta su trabajo de grado en artes plásticas: "El peso de la mirada"	Sala de exposiciones de Bellas Artes	Cali
3	26-mar-25	LA VIANDA: Diseños para la vida. "Descubrimientos que rompen corazones" María Ximena Dorado y Semillero Desvío. Invitan: Comité de la Especialización en Diseño Social, Semillero Entunda'o y Semillero Atopía.	Salón 209	Cali
4	31 Marzo - 3 Abril	"Memorias del Barrio" Gráfica Popular y Cartelismo de Carlos Carrillo, egresado de Bellas Artes	Sala Alterna de Bellas Artes	Cali
5	3-abr-25	charla con el creador de Memorias de Barrio (Carlos Carrillo) . ¡Una conversación imperdible sobre su proceso creativo y su visión artística!	Sala Alterna de Bellas Artes	Cali
6	1-abr-25	Sustentación trabajo de grado Diseño gráfico Graphonomicon, una propuesta innovadora de diseño de una herramienta didáctica para el apoyo del proceso inductivo en el programa de Diseño Gráfico, realizada por Michael Velasco Mesías y Samuel González Espinosa, con la asesoría de Johans Murillas	Sala de exposiciones de Bellas Artes	Cali
7	3-abr-25	Taller Pintura con tierra a cargo de Santiago Cajamarca y organizado por el semillero Racíces Creativas	Taller de pintura 3 - Piso 4	Cali
8	8-abr-25	Socialización pasantía en la Linterna - Mestros de las letras	Sala de Cámara de Bellas Artes	Cali

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
9	26-abr-25	Taller de Mandalas - tejidos con el acompañamiento y guía en tejidos @albahaca_lunar Krystell Calle	I.E. Santa Cecilia, Alto Menga	Cali
10	26-abr-25	Amazonía he visto . El colectivo Inmersión Verde París presenta Performance diálogo interdisciplinar por el Amazonas, donde la pintura, la poesía, la fotografía y el teatro se entrelazan para dar voz al pulmón del mundo. Un viaje sensorial y poético al corazón de la selva. Con la participación de: • Alba Betancourt – Pintora • Jorge Torres – Poeta • Jorge Muñoz – Actor • Gonzalo Torres – Fotógrafo	Salón de fotografía	Cali
11	27-abr-25	Manto Expiatorio - actividad con las Mujeres Poderosas, consistió en plasmar con formas, colores, líneas, etc. todo aquello que te abruma, los secretos que tienes guardados, lo que te duele, el Manto Expiatorio es un método para expresar todo eso y dejarlo salir ❤. También hablamos sobre las Mujeres más importantes en la vida de cada una, compartiendo diferentes historias. ○ Práctica social institucional, Bellas Artes en los territorios.	Cali	Cali

FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
1	16-feb-25	Obra: Hombres, Imágenes y Muñecos	Instituto Departamental de Bellas Artes	Cali
2	28-mar-25	Obra: Teatro breve para gente brava	Instituto Departamental de Bellas Artes	Cali
3	29-mar-25	Obra: Teatro breve para gente brava	Instituto Departamental de Bellas Artes	Cali
4	4-abr-25	Obra: Proyecto Piloto	Instituto Departamental de Bellas Artes	Cali
5	5-abr-25	Obra: Proyecto Piloto	Instituto Departamental de Bellas Artes	Cali
6	7-abr-25	Obra: Proyecto Piloto	Auditorio La Normal	Guacarí
7	11-abr-25	Obra: Jesús	Teatro Materon	Buga
8	11-abr-25	Obra: Círculo del Centauro	Instituto Departamental de Bellas Artes	Cali
9	12-abr-25	Obra: Círculo del Centauro	Instituto Departamental de Bellas Artes	Cali
10	12-abr-25	Obra: Hombres, Imágenes y Muñecos	Teatro Experimental de Cali	Cali
11	23-abr-25	Obra: Proyecto Piloto	Casa de los Títeres	Cali

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	CIUDAD
12	25-abr-25	Obra: Jesús	Instituto Departamental de Bellas Artes	Cali
13	26-abr-25	Obra: Jesús	Instituto Departamental de Bellas Artes	Cali

GRUPO ARTÍSTICO	Cantidad de actividades
Grupo de títeres - Titirindeba	22
Banda Departamental del Valle del Cauca	13
Facultad de Música	63
Facultad de Artes Visuales y Aplicadas	11
Facultad de Artes Escénicas	13
Total	**122**

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7392425
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(3/02/2025 10:32:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.210.18.02.- 2564
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICO, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCIÓNY DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	321 Días
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(4/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION

COLOMBIA, Cali

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

BELLAS ARTES

COLOMBIA, Cali
Número de documento 890325989

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS* ***Fecha de aprobación:*** *3/02/2025 4:01:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA* ***Fecha de aprobación:*** *3/02/2025 4:32:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7392425_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7392425
Proveedor INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 Calles 9 y 10
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 6 Calles 9 y 10
Código postal 00000

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

1	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1 CO1.PCCNTR.7392425

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 12.180.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86131501	APORTE DEL DEPARTAMENTO	1,00	UN	12.000.000.000,00	12.000.000.000,00	12.000.000.000,00
2	86131500	APORTE DEL EJECUTOR DEL CONVENIO: bellas artes	1,00	UN	180.000.000,00	180.000.000,00	180.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2564-2025.pdf	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2564-2025.pdf	(detalle)
CONCEPTO JURIDICO BELLAS ARTES.pdf	CONCEPTO JURIDICO BELLAS ARTES.pdf	(detalle)
PROPUESTA Y DOCUMENTOS LEGALES DE BELLAS ARTES.pdf	PROPUESTA Y DOCUMENTOS LEGALES DE BELLAS ARTES.pdf	(detalle)
RESOLUCIÒN BELLAS ARTES.pdf	RESOLUCIÒN BELLAS ARTES.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31937501	Guardar y notificar
Supervisor	JOSE ALEJANDRO FOS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16685942	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	OFELIA CECILIA DORA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31937501	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	3 días de tiempo transcurrido *(3/02/2025 4:32:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Supervisor	JOSE ALEJANDRO FOSSI FALLA	3 días de tiempo transcurrido *(3/02/2025 4:32:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	3 días de tiempo transcurrido *(3/02/2025 4:32:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SÍ ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SÍ ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SÍ ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SÍ ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SÍ ☐No *	12.000.000.000
Recursos de Crédito	☐SÍ ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑SÍ ☐No *	180.000.000
Total		12.180.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6000000286	CDP	No se ha iniciado		8.098.180.000 COP	00-00-00-000-000000	-	Editar
☐	6000000287	CDP	No se ha iniciado		3.901.820.000 COP	00-00-00-000-000000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	7000000325	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	12.000.000.000 COP	12.000.000.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 12.000.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 12.000.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía

Supervisor JOSE ALEJANDRO FOSSI FALLA **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del pago	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	3/02/2025 4:32:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	JOSE ALEJANDRO FOSSI FALLA	3/02/2025 4:32:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	3/02/2025 4:32:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	◉ Sí ○ No *

Total 12.180.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2024003760149	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
6000000286	CDP	No se ha iniciado	
6000000287	CDP	No se ha iniciado	

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir
7000000325	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	12.000.000.000 COP	12.000.000.000 COP

Saldo de compromisos CDP	12.000.000.000 COP
Saldo de compromisos en vigencias futuras	0 COP
Saldo total comprometido	12.000.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación

paraíso de todos

1.210.30- 2025003911

9:18

Santiago de Cali, 31 de enero de 2025

Doctora
YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada
Despacho
Gobernación del Valle

ASUNTO: Solicitud numeración de contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente solicito la numeración de la resolución y convenio interadministrativo que a continuación se relacionan:

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA.
CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
CDP	6000000287 del 24/01/2025
VALOR	DOCE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.800.000.000) el cual se hace por el aporte de las partes así: APORTE DEL DEPARTAMENTO la suma de DOSCIMIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000.000) Y APORTE DEL EJECUTOR DEL convenio: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES el valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE pesos M/CTE ($180.000.000)

Contrato: 2564
Res: 0046

Atentamente,

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Transcribió: Saray Acevedo Colina- Contratista
Revisó Kevin Acevedo Colina- Contratista

COMPLEMENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02- 2564

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NIT. No. 890.399.029-5

ORDENADOR GASTO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CONVENIANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

NIT. No. 890.325.989-3

Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO EN EL VALLE DEL CAUCA

APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA.

Meta de Resultado: MR 24007. Incrementar en 6.000 el número de estudiantes matriculados por primera vez en instituciones de educación superior públicas, educación virtual profesional y estímulos otorgados a tránsito inmediato a educación superior durante el periodo de gobierno.

MR32001. Incrementar en un 2% el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑO, Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: Las actividades especificas a desarrollar en el convenio interadministrativo son las siguientes:

1. Desarrollar el proceso formativo para 760 estudiantes matriculados en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en los programas de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.
2. Realizar 260 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR: Para todos los efectos fiscales, el valor del convenio es la suma de DOCE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($12.180.000.000) M/CTE, el cual se hace por aportes de las partes así: APORTE DEL DEPARTAMENTO: la suma de DOCE MIL MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000.000) M/CTE, con cargo al presupuesto del Departamento del Valle del Cauca, en los CDP´S; 6000000286 del 24/01/2025 y CDP; 6000000287 dl 24/01/2025, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados y, **B.** APORTES DEL EJECUTOR DEL CONVENIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES el valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000), en especie.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO: El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, previa presentación de la solicitud de desembolso del aporte y certificación de recibo a satisfacción del supervisor sobre el informe de actividades realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades y plan de trabajo establecido, durante la vigencia del Convenio Interadministrativo, desembolsará el valor de los recursos al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de la siguiente manera:

1) Un primer desembolso del 40% sobre el valor total del convenio, con la presentación del plan de trabajo, cronograma de ejecución de las actividades y presentación del proceso de inscripción, admisión de mínimo 460 matrículas de los estudiantes para el periodo 2025-1 en los cuatro programas ofertados por Bellas Artes y la programación de actividades artísticas y culturales.

2) Un segundo desembolso del 30% sobre el valor total del convenio , previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante la presentación del proceso de inscripción y admisión para el periodo académico 2025-2, e informe del proceso formativo del periodo académico 2025-1, el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución del semestre 2025-1, además de la relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación del informe con evidencia fotográfica..

3) Un tercer y último desembolso del 30% sobre el valor total del convenio , mediante la presentación del proceso de matrícula de 300 estudiantes admitidos para el periodo académico 2025-2, del informe del proceso formativo del periodo académico 2025-2, el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución y la relación de actividades artísticas y culturales proyectadas para el convenio con evidencia fotográfica, además del informe de avance de ejecución de actividades final consolidado y recibido a satisfacción por el supervisor del 100% del convenio.

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONVENIANTE. El Conveniente hace las siguientes declaraciones: **5.1** Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente convenio interadministrativo **5.2** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. **5.3** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente convenio interadministrativo. **5.4** El

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Conveniante al momento de la celebración del presente convenio interadministrativo afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del convenio interadministrativo en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **5.5** El Conveniante está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **5.6** El valor del convenio interadministrativo incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente convenio interadministrativo. **5.7** El Conveniante durante la ejecución del presente convenio interadministrativo realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. **5.8** El Conveniante manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio interadministrativo, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **5.9** El Conveniante se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta 20/12/2025, contados a partir del INICIO de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONVENIANTE. 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente convenio interadministrativo

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIANTE. El Conveniante se obliga a: **8.1.** Desarrollar y cumplir el objeto del convenio interadministrativo, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente convenio interadministrativo, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones cuando aplique. **8.2.** Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Educación Departamental en cualquier requerimiento que ella haga. **8.3.** Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamental cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio interadministrativo **8.4**. Cumplir con las directrices y lineamientos que la Secretaría de Educación Departamental defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del convenio interadministrativo **8.5**. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. **8.6**. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del convenio interadministrativo. **8.7**. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca - - Secretaría de Educación Departamental, durante la ejecución del convenio interadministrativo y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. (si aplica) **8.8**. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica). El Conveniante será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Conveniante. El Conveniante se responsabiliza de la ejecución del convenio interadministrativo, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Conveniante sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca - - Secretaría de Educación Departamental le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. **8.9**. Las demás inherentes al objeto del convenio interadministrativo

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que los servicios. **9.2**. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del convenio interadministrativo. **9.3**. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 10.1. Ejercer control sobre el presente convenio interadministrativo, de manera directa o indirecta. **10.2.** Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Convenio interadministrativo. **10.3.** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Conveniante. **10.4.** Acoger y ejecutar respecto del Conveniante las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del convenio interadministrativo que defina la Secretaría de Educación Departamental.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD, el Instituto Departamental de Bellas Artes es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Convenio interadministrativo. el Instituto Departamental de Bellas Artes será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subconveniantes, a la Secretaría de Educación Departamental en la ejecución del objeto del presente convenio interadministrativo (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONVENIANTE se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Asi mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Convenio interadministrativo, cuando lo considere necesario para que el Conveniante cumpla con el objeto del presente convenio interadministrativo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del Conveniante derivadas del presente Convenio interadministrativo, el Departamento del Valle del Cauca la Secretaria de Educación Departamental puede adelantar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 15.1. Si el CONVENIANTE presenta atraso en la ejecución del servicio, pagará una multa del 1% sobre el valor del convenio interadministrativo por cada día calendario de retraso. 15.3. Por incumplimiento del CONVENIANTE de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Convenio interadministrativo, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del convenio interadministrativo o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar se aplicará el 1%del valor del convenio interadministrativo por cada día calendario de incumplimiento, los cuales autoriza EL CONVENIANTE, se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Conveniante en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS: Conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la subsección 4 de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento no exigirá al Instituto, la constitución de la garantía por no ser obligatorio para la ley, además que en el texto contractual existen mecanismos tendientes a apremiar al convenido en caso de incumplimientos, tales como la terminación anticipada además de la solución de controversias con lo cual el riesgo se minimiza. A su vez, los pagos de la ejecución se harán parciales, para lo cual mediará acta de ejecución parcial, que refleje el estado administrativo, técnico y financiero por cada pago, el cual ante un incumplimiento no se tramitará hasta tanto se haya cumplido la obligación incumplida. Todas la actuaciones y documentos que se deriven de la presentación de la propuesta, se regirán por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y los demás que los reglamenten o complementen.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEPENDENCIA DEL CONVENIANTE. El Conveniante es independiente al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental y, en consecuencia, el Conveniante no es su representante, agente o mandatario. Instituto Departamental de Bellas Artes no tiene la facultad de hacer

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CESIÓN. El Conveniante no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente convenio interadministrativo sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SUBCONTRATACIÓN: El Conveniante deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subconveniante, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Conveniante no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. **18.1.** El empleo de tales subconveniantes no relevará al Conveniante de las obligaciones emanadas del presente convenio interadministrativo. **18.2.** El Contratante no adquirirá relación alguna con los subconveniantes y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Conveniante. **18.3:** Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental podrá exigir al Conveniante la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD: El Conveniante se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Conveniante mantendrá indemne al Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Conveniante asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

derivadas del presente Convenio interadministrativo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio interadministrativo, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Conveniante y Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio interadministrativo, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio interadministrativo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio interadministrativo, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental Nombre: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA Cargo: Secretaria de Educación Departamental Dirección: Carrera 6 entre calles 9 y 10 Teléfono: 6200000 Correo electrónico: despachosecseceducación@valledelcauca.gov.co	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Nombre: JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS Cargo: Rector Dirección: AV 2N 7N -66 centenario Teléfono:6203333 Correo electrónico: rectoria@bellasartes.edu.co

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Conveniante a favor Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental, estará a cargo del supervisor de educación antes del inicio de la ejecución del convenio interadministrativo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: ANEXOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. Hacen parte integral de este convenio interadministrativo los siguientes documentos: **24.1.** Los estudios y documentos previos. **24.2.** propuesta cuando aplique., sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3. La oferta presentada por el Conveniante. **24.4.** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. **24.5.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente convenio interadministrativo requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal la aprobación de la garantía del presente convenio interadministrativo y la acreditación de la afiliación a riesgos laborales ARL.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente convenio interadministrativo se desarrollarán en Cali / Valle y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONVENIANTE certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONVENIANTE se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio interadministrativo EL CONVENIANTE, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser. **1)** Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. **2)** Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o. **3)** Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el convenio interadministrativo o, sin que por este hecho EL CONVENIANTE pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONVENIANTE declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del convenio, proceden de actividades lícitas. EL CONVENIANTE se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: MARCO REGULATORIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, convenios y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el convenio interadministrativo electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Kevin Steban Acevedo Colina- Abogado contratista
Revisó: Juan David García – Jefe Oficina Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUBGERENTE COMERCIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA- INFIVALLE.

INFORMA

- Que el Instituto Departamental De Bellas Artes, con NIT No. 890325989, es cliente activo de INFIVALLE.
- Que tiene activa(s) la(s) siguiente(s) cuenta(s):

CUENTA	DENOMINACIÓN
100-118-43	FONDOS COMUNES

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2.025).

GILBERTO RADA RODRIGUEZ
Subgerente Comercial

Preparó: Victor Leon Gomez Estupiñan – Profesional Especializado.
Revisó y aprobó: Gilberto Rada Rodriguez – Subgerente Comercial.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INFIVALLE identificado(a) con NITPJ 8903080519 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 180114183 desde el 26 de noviembre de 1998, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 12 de mayo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Bellas Artes
Institución Universitaria
del Valle del Cauca

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELAS ARTES, Institución Universitaria del Valle del Cauca, establecimiento público del orden departamental, creado mediante Ordenanza 08 de marzo 16 de 1936, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

AUTORIZA

Que las transferencias giradas por la Gobernación del Valle del Cauca a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, sean consignadas al BANCO DE BOGOTÁ, cuenta de Ahorros No. 180 114 183, a nombre de INFIVALLE, con NIT. 8903080519, cuyos recursos serán trasladados a la Cuenta de Ahorros No. 100-118-43, denominada FONDOS COMUNES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Vo.Bo. Jenny Liceth Márquez Flórez – Vicerrectora Administrativa y Financiera